

ACTA CONCEJO MUNICIPAL
SESION ORDINARIA N°33
15 DE NOVIEMBRE DE 2023

En Ñuñoa, al día quince de noviembre de dos mil veintitrés y siendo las 10:07 horas se inicia la sesión presidida por la alcaldesa doña **EMILIA RIOS SAAVEDRA**. Actúa como Ministro de Fe don **GUILLERMO REEVES IRIARTE**, Secretario Municipal.

La sesión se desarrolla en la sala de reuniones del Edificio Consistorial y se inicia con la presencia de los Concejales:

Sra. María Eugenia Lorenzini
Sr. Julio Martínez Colina
Sra. Mireya del Rio Barañao
Sr. German Sylvester Frías
Sra. Deborah Carvallo Contreras
Sra. Daniela Bonvallet Setti
Sr. Camilo Brodsky Bertoni
Sra. Verónica Chávez Gutiérrez
Sra. Alejandra Valle Salinas
Sra. Maite Descouvieres Vargas

Asisten:

Sra. Fanny Quintanilla	Administradora Municipal
Srta. Jessica Cayupi	Directora DAJ
Sr. Gonzalo Aranguiz	Director Secpla
Sr. Atilio Matus	Director de Control
Sr. Hugo Mora	Director DAF
Sra. Denisse Chomalí	Directora Educación
Sr. Rodrigo Bravo	Secretario General CDMS
Sr. Pablos Castillo	Director Salud
Srta. Camila Ramos	Profesional PRBIPE
Sr. Pablo Saldias	Traductor Lengua de Señas

TABLA TRATADA EN LA SESION

- 1.-Aprobación acta sesión anterior N°32 (08.11.23)
- 2.- Cuenta
- 3.- Tabla ordinaria
 - a) Aprobación del Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal, PADEM 2024.
 - b) Aprobación del Plan de Salud Comunal 2024.
 - c) Aprobación de solicitud de anticipo de subvención para financiar las bonificaciones del Incentivo al retiro de docentes y asistentes de la educación año 2021.
 - d) Aprobación Modificación Presupuestaria N°17 (Memo N° 124).
 - e) Aprobación adjudicación de la licitación pública "Reposición de veredas calle Lo Encalada villa Canadá Norte, comuna de Ñuñoa", al oferente Fasaam Ingeniería y Construcción SpA en UTP con Sergio Andree Burgos González (Memo N° 125).



- f) Aprobación adjudicación de la licitación pública "Servicio de correo electrónico para la I. Municipalidad de Ñuñoa", al oferente Tecnología BS SpA (Memo N° 126).
- g) Aprobación adjudicación de la licitación pública "Contratación de servicios funerarios para la Municipalidad de Ñuñoa", al oferente Inversiones Iturriaga Rubio SpA. (Memo N° 127).
- h) Aprobación adjudicación de la licitación pública "Mejoramiento de fachadas bloques 11 y 25 Villa Frei sector 1", al oferente Transportes Valenzuela y Cía. Ltda. (Memo N° 128).
- i) Aprobación adjudicación de la licitación pública "Adquisición de Gift Card Escolar, Ñuñoa2024" al oferente Sociedad de Confecciones Cler Ltda. (Memo N° 129).
- j) Aprobación de patentes de alcohol nuevas (Memo N°130):
 - Árbol de la Vida SpA (Av. Irarrázaval N° 3176, locales 8-9 y 10), giros Restaurante diurno y nocturno.
 - Selfish SpA (Av. Irarrázaval N. ° 1534), giro Restaurant diurno.
- k) Aprobación adjudicación de la licitación pública segundo llamado "Traslado, reparación, montaje y habilitación de mesas de votación plebiscito 2023" al oferente Maestranza y Construcción Eisen Ltda. (Memo N° 131)

4.- Hora de incidentes

En nombre de la comunidad de Ñuñoa se da inicio a la sesión.

1.- APROBACION ACTA SESION ANTERIOR N°32 (028.11.2023)

Unánime.

2.- CUENTA

Se muestran videos con las siguientes actividades:

- La alcaldesa, Emilia Ríos, junto a la directora ejecutiva de la Corporación Municipal de Deportes, Carolina Bergeon, asistieron a la actividad de reconocimiento a los medallistas del Team Chile, tras su destacada participación en Santiago 2023. En la oportunidad, deportistas y dirigentes del Comité Olímpico de Chile, destacaron la actuación histórica del país en los Juegos Panamericanos, con la obtención de 79 medallas.
- Se estuvo en la Unidad Vecinal 36 Parque San Eugenio con un nuevo Operativo de Bienestar Animal, efectuando vacunación de mascotas e implantación de microchip. Cabe destacar que estos operativos son focalizados para cada sector de la comuna y se informan a través de las juntas de vecinos y grupos de WhatsApp y Telegram de Ñuñoa al Día, contando en cada oportunidad con una gran participación de la comunidad.



- El jueves 9 y viernes 10 de noviembre se realizaron, junto a Carabineros, nuevos patrullajes denominados "Ronda Impacto", en Plaza Egaña y en el Metro Chile-España, respectivamente. Estos operativos se desarrollan principalmente en el sector oriente de la comuna y contempla controles de tránsito, patrullaje preventivo y controles de identidad. En ambos operativos se contabilizaron 855 controles, vehiculares y de identidad; se cursaron 84 infracciones y se detuvieron a personas por hurto, por conducir con patentes adulteradas y por licencias de tránsito falsificadas.
- La alcaldesa Emilia Ríos estuvo en la firma de convenio que permitirá elaborar una guía de buen trato y capacitar a voluntarios y voluntarias de los Juegos Parapanamericanos Santiago 2023, en materia de inclusión y no discriminación. La actividad se realizó en el Centro de Deportes Paralímpicos y fue encabezada por el presidente Gabriel Boric, la ministra secretaria general de Gobierno, Camila Vallejo, y el ministro de Deportes, Jaime Pizarro.
- La alcaldesa Emilia Ríos llegó hasta la Villa Frei para verificar en terreno los servicios que realiza el Departamento de Higiene Ambiental, prevenir enfermedades y controlar las plagas domésticas. Estos servicios son absolutamente gratuitos, necesarios y muy útiles para que tengamos un entorno saludable, entre lo que destacan, desratizaciones, desinsectaciones, sanitizaciones, retiro de murciélagos, retiro de abejas y orientación técnica a los vecinos que lo soliciten
- Un equipo municipal participo del Congreso "Longevidad Saludable". En la comuna el Observatorio de Personas Mayores de Ñuñoa lideró un evento anual lleno de colaboración y aprendizaje, en donde se pudo compartir junto con Paulina Urrutia, el Instituto Nacional de Geriatria, el Hospital del Salvador, el Instituto Nacional del Tórax y el Instituto de Neurocirugía Alfonso Asenjo y se abordó el reto de fortalecer el bienestar colectivo y la autoeficacia en el cuidado de la salud. En la actividad estuvo presente la alcaldesa Emilia Ríos, la concejala Kena Lorenzini y el concejal Germán Sylvester.
- En el Teatro Teletón se dio la obertura de esta jornada solidaria, la cual contó con la presencia de autoridades, incluyendo el directorio de Teletón, representantes del gobierno y autoridades locales, entre ellas, la alcaldesa Emilia Ríos Saavedra, quien pudo compartir junto a voluntarias y voluntarios de Teletón. En la instancia, además, se dio el relevo de la llama parapanamericana, como gesto al próximo gran evento deportivo que tendrá lugar en la comuna, que son los Juegos Parapanamericanos. El gesto inicial lo protagonizó Neven Ilic, presidente de Panam Sports, quien hizo entrega de la primera donación a manos de Fiu, de la significativa suma de \$21.693.000 de pesos
- La Municipalidad de Ñuñoa suscribió un convenio de colaboración con el Instituto de Estudios Urbanos y Territoriales de la Universidad Católica. Esta alianza permitirá, entre otras cosas, la realización de un estudio sobre la movilidad y accesibilidad de las Personas Mayores en la comuna. Esta investigación podrá proporcionar información útil y relevante, para el trabajo que se está



realizando para convertir el espacio público de la comuna en un lugar amigable para las Personas Mayores. En la actividad estuvieron presentes la alcaldesa, Emilia Ríos y las concejales Deborah Carvallo y Kena Lorenzini.

- La alcaldesa Emilia Ríos asistió al lanzamiento de nuevas iniciativas para hacer frente a los efectos del cambio climático organizada por Aguas Andinas en el Parque Metropolitano de Santiago. La cita contó con la presencia de la ministra de Obras Públicas Jessica López, el ministro de Economía, Fomento y Turismo, Nicolás Grau y distintos actores comprometidos con el cuidado del medio ambiente.
- La alcaldesa Emilia Ríos, junto al presidente de Metro, Guillermo Muñoz encabezaron la ceremonia de inauguración de las obras que se realizaron al exterior de la Estación del Metro Irarrázaval, en el Parque Bustamente. Estas obras, se realizaron gracias al trabajo colaborativo de la Municipalidad con la empresa estatal, logrando la recuperación de más de 2 mil metros cuadrados, que permitirá, a las vecinas y vecinos, recrearse con nuevo mobiliario para la actividad física, soleras y juegos infantiles, en un espacio amigable y seguro. A la actividad, asistió la concejala Kena Lorenzini.

3.- TABLA ORDINARIA

a) Aprobación del Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal, PADEM 2024.

Se realiza una presentación en donde se expone cual fue el proceso de formulación del PADEM, y cuáles son los sellos y modelos de trabajo para el 2024.

ACUERDO: Aprobación del Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal, PADEM 2024.

Mayoría, con el rechazo del concejal Martínez, la abstención del concejal Sylvester y el voto favorable de la alcaldesa.

El concejal Sylvester se abstiene debido a que en las salas de clases no se está controlando a los profesores en cuanto a que se dice y que no se dice con respecto a ciertas temáticas.

b) Aprobación del Plan de Salud Comunal 2024.

Se realiza una presentación en donde se expone la situación de salud comunal en diversas áreas, la forma en que se construyó el Plan de Salud y cuáles serán sus proyectos y desafíos para el año 2024.

ACUERDO: Aprobación del Plan de Salud Comunal 2024.

Unánime, con el voto favorable de la alcaldesa.



c) Aprobación solicitud de anticipo de subvención para financiar las bonificaciones del Incentivo al retiro de docentes y asistentes de la educación año 2021.

Se realiza una presentación en donde se expone el monto del anticipo y la cantidad de docentes y asistentes de la educación.

ACUERDO: Aprobación solicitud de anticipo de subvención para financiar las bonificaciones del Incentivo al retiro de docentes y asistentes de la educación año 2021.

Unánime, con el voto favorable de la alcaldesa.

d) Aprobación Modificación Presupuestaria N°17 (Memo N° 124).

ACUERDO: Aprobación Modificación Presupuestaria N°17 (Memo N° 124).

Unánime, con el voto favorable de la alcaldesa.

e) Aprobación adjudicación de la licitación pública "Reposición de veredas calle Lo Encalada villa Canadá Norte, comuna de Ñuñoa", al oferente Fasaam Ingeniería y Construcción SpA en UTP con Sergio Andree Burgos González (Memo N° 125).

ACUERDO: Aprobación adjudicación de la licitación pública "Reposición de veredas calle Lo Encalada villa Canadá Norte, comuna de Ñuñoa", al oferente Fasaam Ingeniería y Construcción SpA en UTP con Sergio Andree Burgos González de acuerdo al Memo N° 125.

Unánime, con el voto favorable de la alcaldesa.

f) Aprobación adjudicación de la licitación pública "Servicio de correo electrónico para la I. Municipalidad de Ñuñoa", al oferente Tecnología BS SpA (Memo N° 126).

ACUERDO: Aprobación adjudicación de la licitación pública "Servicio de correo electrónico para la I. Municipalidad de Ñuñoa", al oferente Tecnología BS SpA de acuerdo con el Memo N° 126.

Unánime, con el voto favorable de la alcaldesa.

g) Aprobación adjudicación de la licitación pública "Contratación de servicios funerarios para la Municipalidad de Ñuñoa", al oferente Inversiones Iturriaga Rubio SpA. (Memo N° 127).

ACUERDO: Aprobación adjudicación de la licitación pública "Contratación de servicios funerarios para la Municipalidad de Ñuñoa", al oferente Inversiones Iturriaga Rubio SpA. De acuerdo con el Memo N° 127.

Unánime, con el voto favorable de la alcaldesa.



h) Aprobación adjudicación de la licitación pública "Mejoramiento de fachadas bloques 11 y 25 Villa Frei sector 1", al oferente Transportes Valenzuela y Cía. Ltda. (Memo N° 128).

Se realiza una presentación en donde se explica en que consiste el proyecto, cuantos serán sus beneficiarios y el tiempo de ejecución.

ACUERDO: Aprobación adjudicación de la licitación pública "Mejoramiento de fachadas bloques 11 y 25 Villa Frei sector 1", al oferente Transportes Valenzuela y Cía. Ltda. de acuerdo con el Memo N° 128.

Unánime, con el voto favorable de la alcaldesa.

i) Aprobación adjudicación de la licitación pública "Adquisición de Gift Card Escolar, Ñuñoa2024" al oferente Sociedad de Confecciones Cler Ltda. (Memo N° 129).

Se realiza una presentación en donde se explica en que consiste el proyecto.

ACUERDO: Aprobación adjudicación de la licitación pública "Adquisición de Gift Card Escolar, Ñuñoa2024" al oferente Sociedad de Confecciones Cler Ltda. de acuerdo al Memo N.° 129.

Unánime, con el voto favorable de la alcaldesa.

j) Aprobación de patentes de alcohol nuevas (Memo N°130):

- Árbol de la Vida SpA (Av. Irarrázaval N° 3176, locales 8-9 y 10), giros Restaurante diurno y nocturno.**
- Selfish SpA (Av. Irarrázaval N° 1534), giro Restaurant diurno.**

Se realiza una presentación en donde se expone que el local Árbol de la Vida se encuentra con todos sus antecedentes en orden y no presenta respuesta de parte de la Junta de Vecinos o Carabineros, mientras que el local Selfish Spa también tiene sus antecedentes en orden sin embargo presenta respuesta negativa de Carabineros, la cual no es considerada ya que hace alusión a otra categoría de patente.

ACUERDO: Aprobación de patentes de alcohol nuevas de acuerdo al Memo N° 130.

Unánime, con el voto favorable de la alcaldesa.



- k) Aprobación adjudicación de la licitación pública segundo llamado "Traslado, reparación, montaje y habilitación de mesas de votación plebiscito 2023" al oferente Maestranza y Construcción Eisen Ltda. (Memo N° 131)

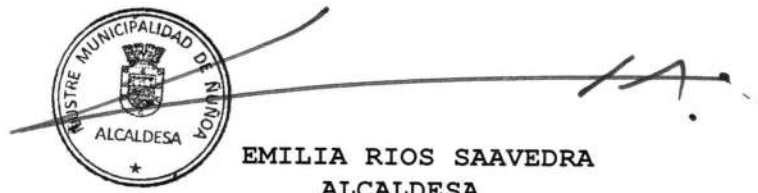
ACUERDO: Aprobación adjudicación de la licitación pública segundo llamado "Traslado, reparación, montaje y habilitación de mesas de votación plebiscito 2023" al oferente Maestranza y Construcción Eisen Ltda. de acuerdo al Memo N° 131.

Unánime, con el voto favorable de la alcaldesa.

4.- HORA DE INCIDENTES

Se levanta la sesión a las 12:07 hrs.


SARA JULIA BARRA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)


EMILIA RIOS SAAVEDRA
ALCALDESA



Incorporar e lo teste

Ñuñoa, 08 NOV. 2023
Ord N° 000752
Mat.: Tabla Concejo Municipal
15 de noviembre

DE : Rodrigo Bravo Godoy
Secretario General
Corporación Municipal de Desarrollo Social de Ñuñoa

A : Emilia Ríos Saavedra
Alcaldesa
I. Municipalidad de Ñuñoa

Estimada Alcaldesa,

A través del presente, solicitamos tenga a bien incorporar los siguientes puntos correspondientes a la Dirección de Educación en la tabla de la Sesión N°32 del Concejo Municipal, que se realizará el día miércoles 15 de noviembre de 2023:

1. Votación de aprobación del Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal 2024.
2. Incentivo al retiro de docentes y asistentes de la educación año 2021.

Le saluda cordialmente,



RODRIGO BRAVO GODOY
SECRETARIO GENERAL
CORPORACIÓN MUNICIPAL DE DSARROLLO SOCIAL DE ÑUÑOA

~~RBG~~
RBG/DCHF
Distribución

- Secretaría Municipal
- Oficina de partes I. Municipalidad de Ñuñoa

ÑUÑOA 10 NOV. 2023
ORD.: 000766 /

MAT. Entrega versión final del Plan Desarrollo Educativo Comunal (PADEM)

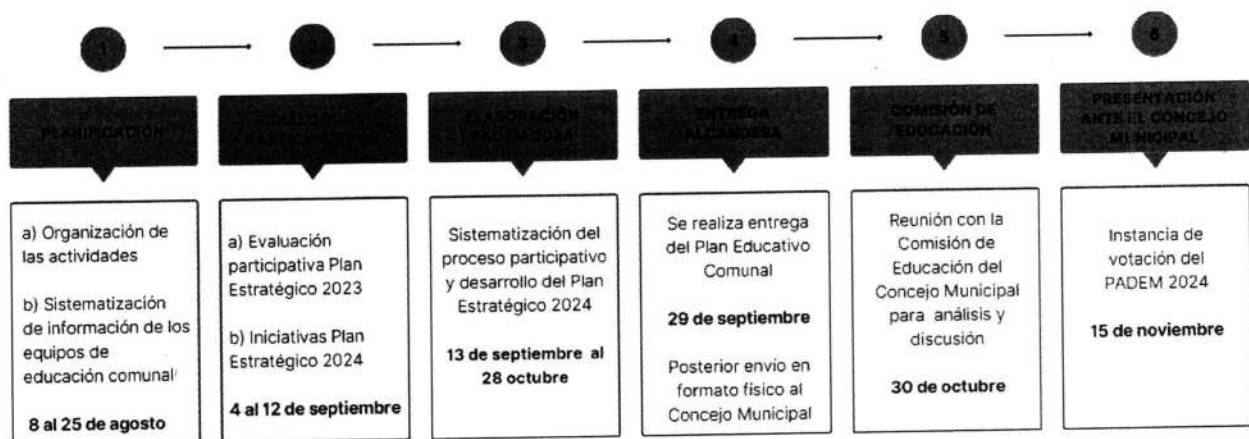
DE: RODRIGO BRAVO GODOY
SECRETARIO GENERAL
CORPORACIÓN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOCIAL DE ÑUÑOA

A: GUILLERMO REEVES IRIARTE
SECRETARIO MUNICIPAL
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ÑUÑOA

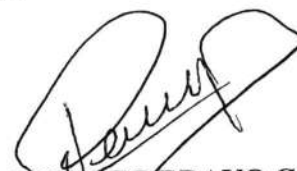
Junto con saludar cordialmente y mediante el presente, hacemos entrega de la **versión final, en formato digital, del Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal del año 2024 (PADEM)**. Esta versión considera las observaciones y comentarios realizados por las concejales y concejales, durante la revisión con la Comisión de Educación, y que nos permitieron enriquecer el instrumento de gestión.

Con esta entrega cerramos una etapa más de este largo proceso de trabajo que incluyó varias instancias de participación y evaluación del trabajo conjunto que hemos desarrollado durante el año y proyectar desafíos compartidos para la Educación Pública de la comuna de Ñuñoa, que respondan a las necesidades de las comunidades educativas alineadas a nuestros sellos educativos.

Calendario y etapas del proceso:



Sin otro particular, saluda atentamente.



RODRIGO BRAVO GODOY
SECRETARIO GENERAL
CORPORACIÓN MUNICIPAL DESARROLLO SOCIAL DE ÑUÑOA



RBG/DCH/10



Nuñoa | Corporación
Educación | Municipal

Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal

PADEM 2024

15 de noviembre



Nuñoa
Municipalidad

Temario

¿Qué es el PADEM?

Hoja de Ruta: Ñuñoa por la educación pública

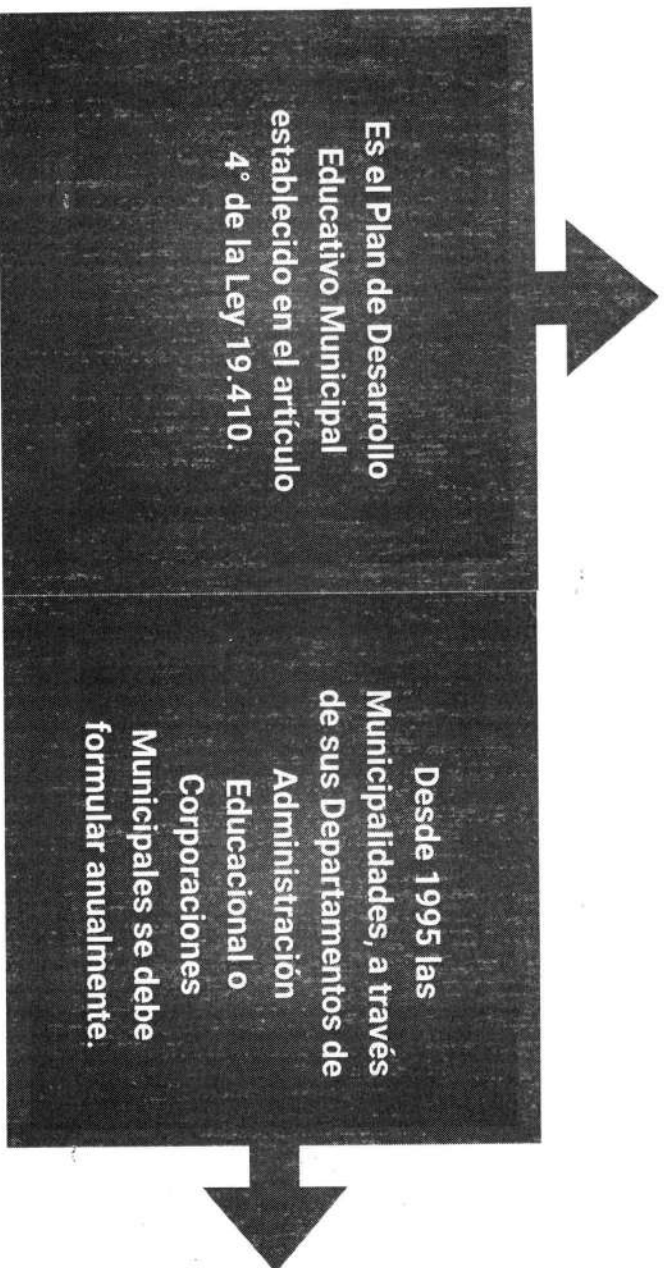
Diagnóstico y plan de acción comunal

Proyecto Educativo Comunal

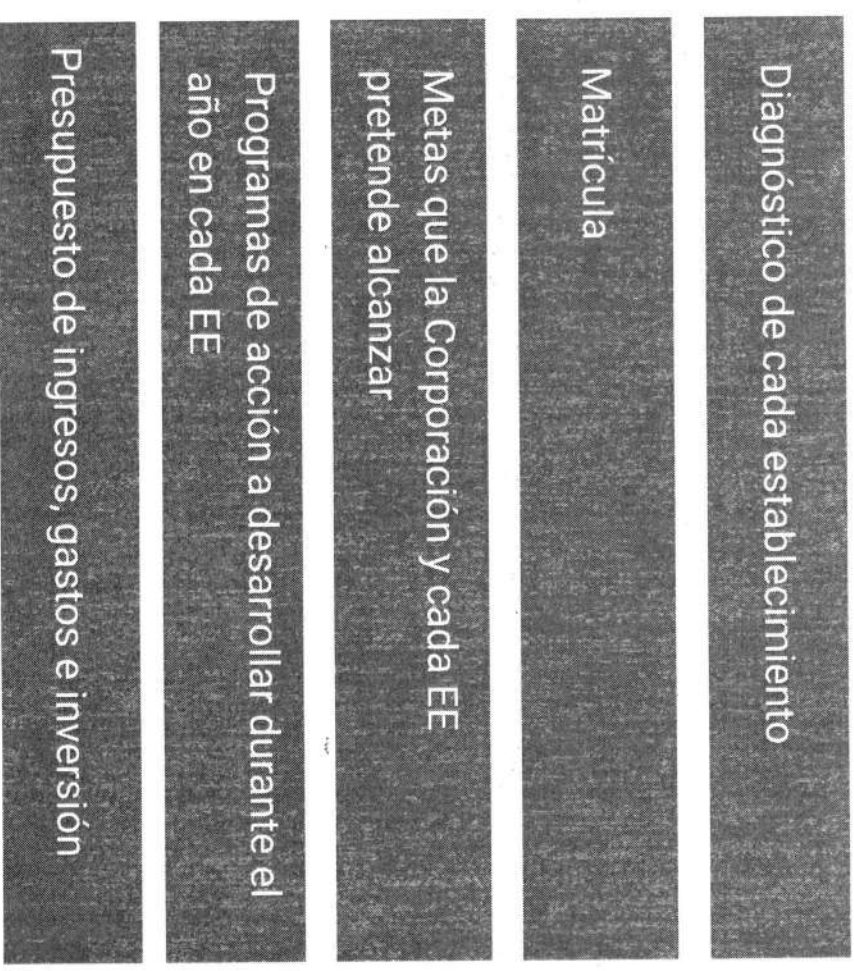
Plan Estratégico 2024



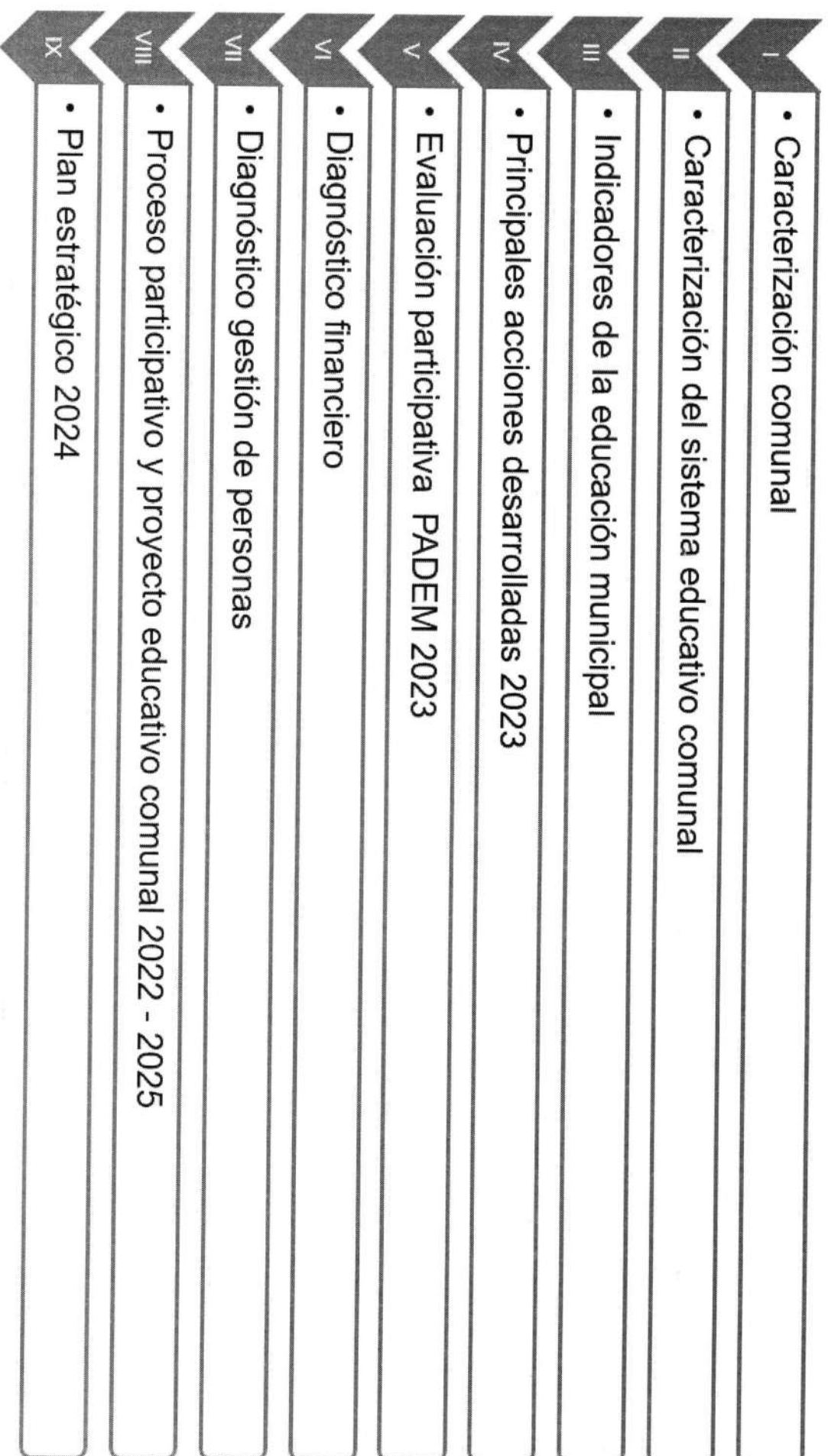
¿Qué es el PADEM?



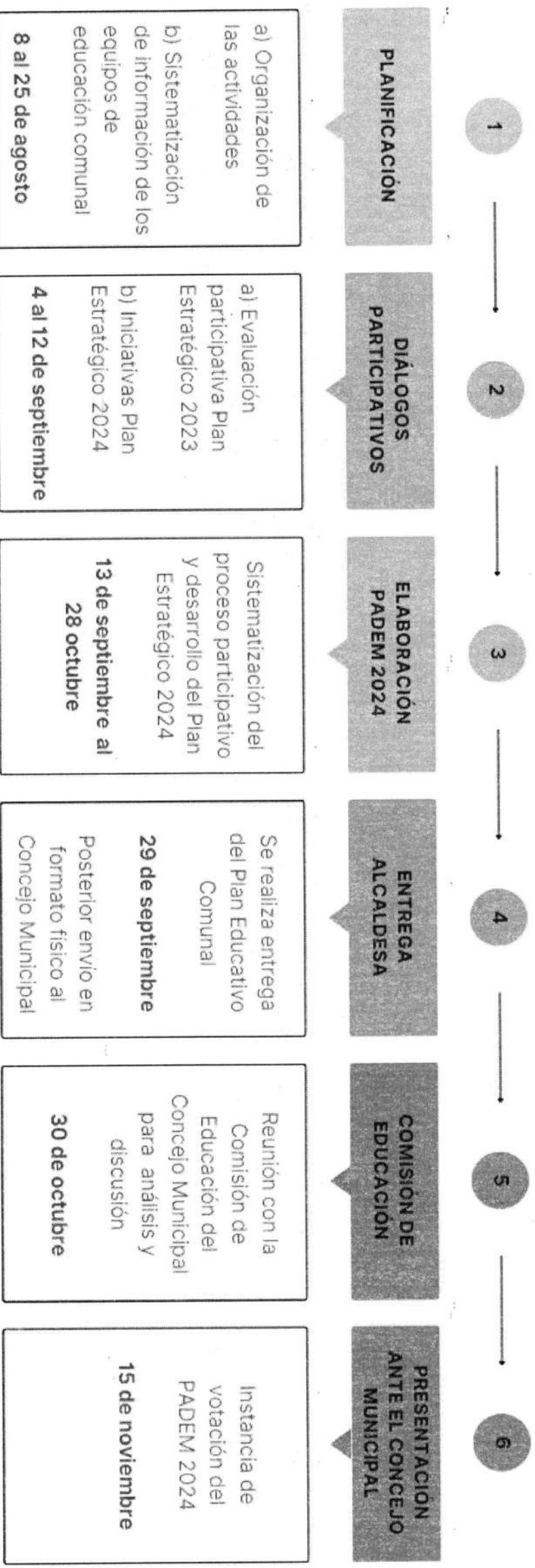
Contenido PADEM



Estructura PADEM 2024



Etapas



Hoja de Ruta



Esta versión 2024 del Plan de Desarrollo Educativo, da cuenta de los principales avances de las acciones que hemos implementado en el sistema de educación pública de Nuñoa y proyecta los desafíos conjuntos que tendremos que enfrentar con nuestras 21 comunidades educativas para el próximo año.

- Nuestro horizonte es seguir construyendo una **educación pública centrada en las altas expectativas** hacia todas y todos sus estudiantes
- A través de **procesos participativos**, en la educación pública de nuestra comuna, hemos generado metas compartidas y sellos educativos, respetuoso con los Proyectos Educativos Institucionales.
- Reafirmamos nuestro compromiso de acompañar a nuestras comunidades educativas, resguardando siempre el **derecho a la educación**.

Nuñoa por una educación pública de altas expectativas



- Pese a las complejas circunstancias, nuestro sistema de educación pública mejoró sus indicadores, en un contexto de descenso generalizado de resultados a nivel nacional. Según la medición SIMCE, nuestro promedio comunal estuvo nuevamente por sobre el promedio nacional.

- Nuestros liceos que históricamente han obtenido buenos resultados lograron consolidar sus trayectorias de mejora
- En tanto, establecimientos educacionales que han tenido indicadores descendidos respecto al promedio comunal, en esta última medición, presentaron mejoras muy significativas en sus resultado.

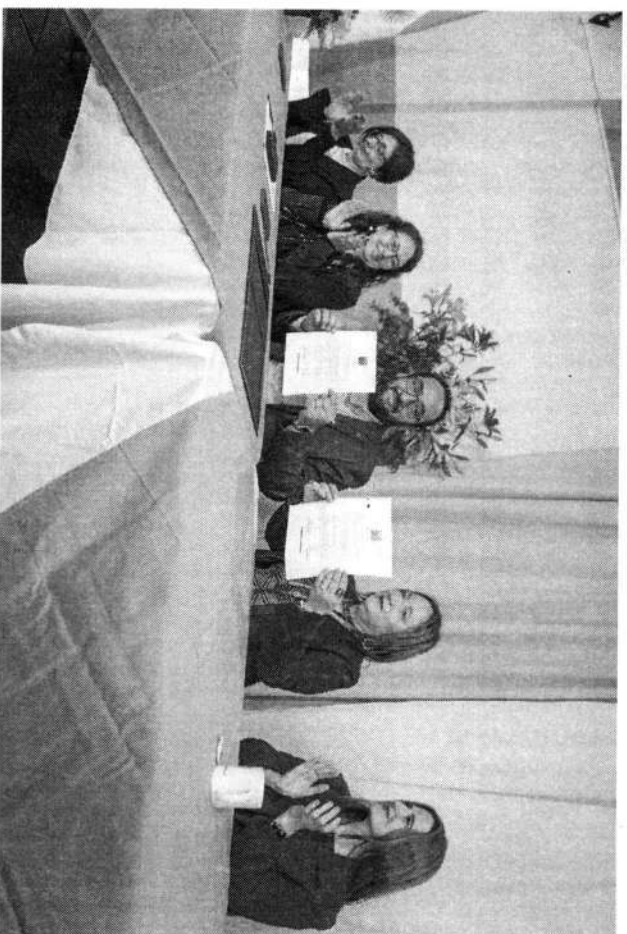
Resultados SIMCE

Establecimiento	Categoría de Desempeño	Lenguaje	Matemática
Colegio Kaitu Mapu (4to básico)	Medio Bajo	256 → 287 (+21 p)	243 → 265 (+22 p)
Colegio Guillermo Zañartu (4to básico)	Medio Bajo	269 → 295 (+26 p)	248 → 272 (+24 p)
Colegio José Toribio Medina (4to básico)	Medio Bajo	260 → 282 (+22 p)	
Colegio República de Francia (4to básico)	Medio	277 → 295 (+18 p)	
Liceo Brigida Walker (2do medio)	Medio Bajo	232 → 245 (+13 p)	
Liceo República de Siria (2do medio)	Alto	275 → 288 (+13 p)	

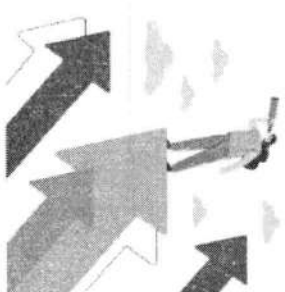
Liceo Bicentenario de Excelencia



En octubre del presente año, el **MINEDUC** entregó el **reconocimiento como "Liceo Bicentenario de Excelencia"** a **nuestro Liceo Técnico Profesional República Argentina**, que le permitirá alcanzar nuevos estándares de calidad, consolidando su proyecto de mejora y renovación. Esto es un motivo de orgullo para la comuna, pues pese a los difíciles momentos que ha vivido la comunidad educativa durante los últimos años, han logrado retomar un camino de transformación, centrado en entregar oportunidades educativas de calidad a todas y todos los estudiantes.



Diagnóstico y Plan de Acción Comunal



Sello Liderazgo y Redes Colaborativas

DIAGNÓSTICO

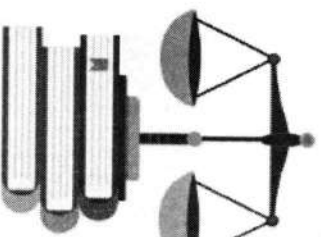
- Fortalecer liderazgos educativos comprometidos con la educación pública y foco en la mejora continua de los aprendizajes.
- Necesidad de abordar situaciones complejas en que se ha afectado el derecho a la educación, no garantizando el respeto a la normativa educacional y a las políticas de inclusión.
- Importancia de desarrollar los concursos de directores de establecimientos educacionales pendientes, para contar con el conjunto de los establecimientos con líderes elegidos mediante Alta Dirección Pública (ADP).
- Necesidad de actualizar las herramientas de docentes y asistentes de la educación con énfasis en temáticas de gestión curricular y evaluación, habilidades socioemocionales e inclusión escolar.
- Relevancia de avanzar hacia una mayor vinculación de nuestras comunidades educativas con las instancias deportivas y culturales de la comuna.



ACCIONES Y PROGRAMAS

- Consolidamos nuestras **Redes Educativas Comunales**, como instancia de colaboración, de socialización de lineamientos comunales y de intercambio de prácticas pedagógicas, desde una perspectiva de formación integral.
- Realizamos la segunda versión de nuestro **Diplomado en Liderazgo Directivo**, orientado a fortalecer a los equipos directivos desde una visión centrada en el liderazgo para el aprendizaje. Además, seleccionamos a **cinco nuevas directoras y directores por el Sistema de Alta Dirección Pública** para liderar los procesos de mejora de nuestras comunidades.
- Desarrollamos permanentemente **acciones formativas orientadas a docentes y asistentes de la educación**, fomentando el desarrollo profesional.
- Impulsamos **acciones colaborativas con la Corporación de Deportes y la Corporación Cultural** de nuestra comuna, con el objetivo de fortalecer nuestro **programa extraescolar**, desarrollando campeonatos deportivos, programa de Escuelas Abiertas, talleres extracurriculares, concursos literarios y un proyecto de "Cine y Escuela", entre otros.

Diagnóstico y Plan de Acción Comunal



Sello Justicia Educativa

DIAGNÓSTICO

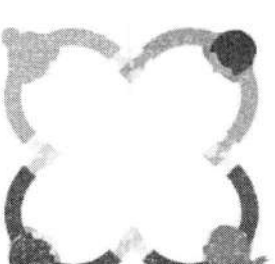
- Existencia de brechas educativas entre los establecimientos de educación pública de la comuna, que se manifiesta en desiguales resultados de aprendizaje en las mediciones estandarizadas como SIMCE o PAES.
- Necesidad de apoyos focalizados a los cinco establecimientos educacionales de categoría de desempeño Medio Bajo según la Agencia de Calidad.
- Relevancia de generar un plan de acompañamiento a las y los estudiantes que presentan indicadores de aprendizajes más descendidos producto de los efectos de la pandemia en sus procesos educativos, con énfasis en el desarrollo de la lectura y en el abordaje de la inasistencia grave.
- Continuar mejorando las condiciones de equipamiento e infraestructura de nuestros establecimientos educacionales.
- Necesidad de seguir actualizando el equipamiento y las herramientas TICS de nuestros establecimientos educacionales.



ACCIONES Y PROGRAMAS

- Desarrollamos un **plan de apoyo al mejoramiento educativo**, con un acompañamiento focalizado a los establecimientos de categoría de desempeño medio bajo según la Agencia de Calidad.
- Obtención del reconocimiento como **Liceo Bicentenario de Excelencia** para el Colegio Técnico Profesional República Argentina.
- Continuamos impulsando el **Plan de Reactivación Educativa**, en línea con la política nacional impulsada por el Mineduc. Además, desarrollamos estrategias para niñas, niños y adolescentes con problemas de deserción o inasistencia grave, tarea a cargo del **equipo de revinculación educativa**.
- Desarrollamos diversas **iniciativas de mantenimiento y mejoramiento de infraestructura**, con una inversión total de **\$1.128.609.851 para nuestras 21 comunidades educativas**, lo que permitió abordar problemáticas tales como mejoras de techumbres, mejoras eléctricas, desarrollo de infraestructura de accesibilidad universal, entre otras.
- Seguimos impulsando **iniciativas de renovación de TICS**.

Diagnóstico y Plan de Acción Comunal



Sello Convivencia e inclusión escolar

DIAGNÓSTICO

- Incremento de un 57% de la matrícula de estudiantes con NEE durante los últimos 5 años. Importancia de actualizar las herramientas para el abordaje de los estudiantes del espectro autista, en el marco normativo de la ley TEA. Además, continuar entregando apoyos para la inclusión en los jardines infantiles.
- Necesidad de entregar un apoyo focalizado a nuestras Escuelas Especiales, por medio de equipamientos para el aprendizaje y de la generación de redes que faciliten la inclusión.
- Urgencia de abordar las expresiones de violencia escolar, que se han incrementado en el contexto post pandemia, tales como el incremento de cyber bullying, realización de “funas”, conflictos entre adultos de las comunidades educativas y el abordaje de estudiantes con NEE en el ámbito de la convivencia escolar.
- Importancia de continuar desarrollando lineamientos comunales de convivencia escolar y actualizando los instrumentos de gestión, con el objetivo de fortalecer la salud mental como un factor protector para prevenir las situaciones de violencia.

ACCIONES Y PROGRAMAS

- Continuamos desarrollando nuestro **Plan de Apoyo a Estudiantes con Necesidades Educativas Especiales**, actualizando las herramientas de abordaje para la diversificación de las estrategias de aprendizaje que nos permitan entregar oportunidades educativas a los 2.283 estudiantes que forman parte del PIE. Además, generamos un **Plan de Apoyo para la Inclusión**, con personal y estrategias especializadas para la inclusión escolar en nuestros jardines infantiles.
- Impulsamos un **Plan de Apoyo a las Escuelas Especiales**, adquiriendo equipamiento tecnológico, tecnologías asistidas y/o de accesibilidad para estudiantes e iniciamos un trabajo de redes colaborativas para potenciar la transición a la vida adulta.
- Desarrollamos un completo **Plan de Convivencia Escolar y Prevención de la Violencia**, que consideró acciones tales como actualización de Reglamentos Internos; instancias de autocuidado y promoción de la salud mental; fortalecimiento del Programa de Habilidades para la Vida y el **Carnaval de la Niñez de Ñuñoa**.

Diagnóstico y Plan de Acción Comunal

Sello Educación No Sexista y Participativa



DIAGNÓSTICO

- Necesidad de generar acciones sobre temáticas de género, sexualidad y afectividad para estudiantes y familias, lo que requiere la actualización de los instrumentos de gestión de nuestras comunidades educativas..
- Importancia de fortalecer las herramientas de liderazgo de las y los representantes de estudiantes y de apoderados en las comunidades educativas, entregando herramientas a Centros de Estudiantes y Centros de Padres y Apoderados y facilitando el trabajo en red.
- Necesidad de continuar desarrollando iniciativas comunales de formación ciudadana, debido a que han sido positivamente evaluadas por las comunidades educativas por su positivo impacto en los procesos de aprendizaje de los estudiantes.
- Relevancia de fortalecer a los Consejos Escolares como instancias de representación y participación de los distintos estamentos de los establecimientos educacionales, con el objetivo de desarrollar adecuadamente la normativa vigente.

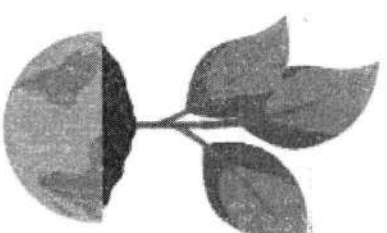


ACCIONES Y PROGRAMAS

- Continuamos impulsando nuestro **Plan Nuñoa por la Educación No Sexista**, finalizando un proceso formativo a equipos directivos para la implementación de la perspectiva de género en instrumentos de gestión. Además, desarrollamos un diagnóstico comunal sobre percepciones de docentes respecto a la implementación de prácticas pedagógicas no sexistas con el propósito de desarrollar orientaciones comunales.
- Para fomentar la **participación en las comunidades educativas**, realizamos acompañamientos y asesoría para la consolidación y el fortalecimiento de **Centros de Estudiantes y Centros de Madres, Padres y Apoderados**, orientados a consolidar su liderazgo en sus comunidades educativas. Además, entregamos lineamientos para la conformación y funcionamiento de los **Consejos Escolares** y actualmente estamos desarrollando una nueva iniciativa comunal de formación ciudadana, en el marco del Voto Estudiantil.

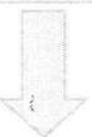
Diagnóstico y Plan de Acción Comunal

Sello Educación Innovadora y Sustentable



DIAGNÓSTICO

- Necesidad de continuar avanzando en la actualización de los planes pedagógicos y en la renovación del equipamiento de los liceos TP de la comuna que durante años recibieron menos iniciativas e inversiones.
- Continuar desarrollando iniciativas de educación ambiental para las y los estudiantes, junto a la necesidad de avanzar en la instalación de puntos de reciclaje y en la certificación ambiental en todos los establecimientos educacionales públicos de la comuna.
- Importancia de seguir generando instancias comunales en que las y los estudiantes puedan desarrollar proyectos de educación científica, con foco en la innovación en los procesos de aprendizaje.
- Relevancia de generar instancias de desarrollo de habilidades digitales para docentes y asistentes de la educación que les permitan actualizar sus conocimientos y habilidades profesionales.



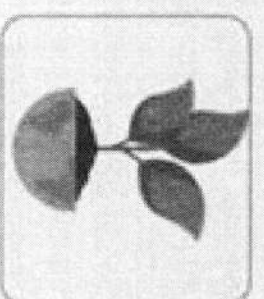
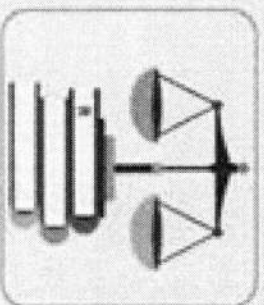
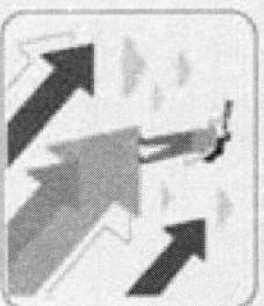
ACCIONES Y PROGRAMAS

- Desarrollamos nuestro **Plan de Renovación de la Educación Media Técnico Profesional**, acompañando a los liceos TP en la actualización de sus propuestas pedagógicas y generando redes colaborativas con actores claves del mundo laboral y educativo para la inserción laboral y la continuidad de estudios.
- Iniciamos un **Plan de Educación Ambiental** que considera la instalación de puntos verdes en todos los establecimientos educacionales de la comuna, junto a la realización de talleres ambientales. Además, nos encontramos desarrollando el proceso de certificación ambiental SNCAE de otros 5 establecimientos de Nuñoa.
- Dimos continuidad y ampliamos iniciativas en el marco del **Plan de Promoción de las Ciencias en la Educación**, desarrollando la VI Feria Científica Escolar y el II Congreso Docente de Ciencias, en el que participaron todas las comunidades educativas-
- Generamos un **Plan de Desarrollo de Habilidades Digitales**, a través de la certificación en nivel 1 de Google for Education de docentes de todos los establecimientos de nuestra comuna,

Proyecto Educativo Comunal



Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal

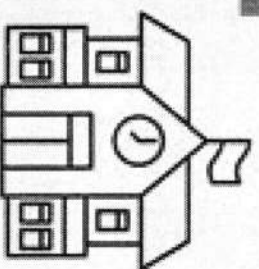


5 sellos educativos comunales

20 objetivos estratégicos

Proyectos Educativos Institucionales

Misión, visión y sellos de cada establecimiento educacional

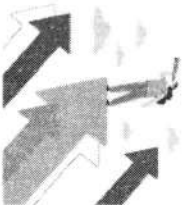


Planes de Mejoramiento Educativo

Objetivos estratégicos comunales y de cada establecimiento educacional

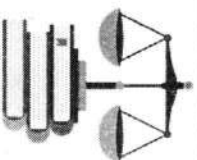
21 comunidades educativas

Plan Estratégico 2024



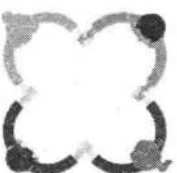
Liderazgo y Redes Colaborativas

- Redes Educativas Comunes
- Plan de fortalecimiento del liderazgo directivo
- Plan de formación comunal
- Programa extraescolar comunal



Justicia Educativa

- Plan de apoyo al mejoramiento educativo
- Plan de reactivación integral de aprendizajes
- Educación para Personas Jóvenes y Adultas
- Plan de mejoramiento en infraestructura y mantenimiento



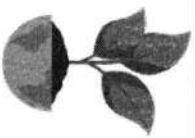
Convivencia Escolar e Inclusión

- Plan de apoyo a estudiantes con Necesidades Educativas Especiales
- Plan de apoyo a las Escuelas Especiales
- Plan de Promoción de un Buen Clima de Convivencia
- Migración e Interculturalidad



No Sexista y Participativa

- Plan Nuñoa por la Educación No Sexista
- Redes de CEEs y CEMPA
- Plan de formación ciudadana comunal



Innovación y Sustentabilidad

- Plan de renovación de la educación media técnico profesional
- Plan de colaboración para la innovación educativa
- Plan de educación ambiental
- Plan de promoción de las ciencias en educación
- Plan de desarrollo de habilidades digitales



Nuñoa | Corporación
Educación | Municipal

Muchas Gracias



Nuñoa
Municipalidad



Ñuñoa | Corporación
Salud | Municipal

PLAN DE SALUD COMUNAL 2024.



Ñuñoa
Municipalidad

Diagnostico de Salud Comunal.

Estructura Poblacional:

- Envejecimiento acelerado.
- 28% corresponde a personas mayores.
- Mas que el promedio nacional.
- Poca población infantojuvenil.

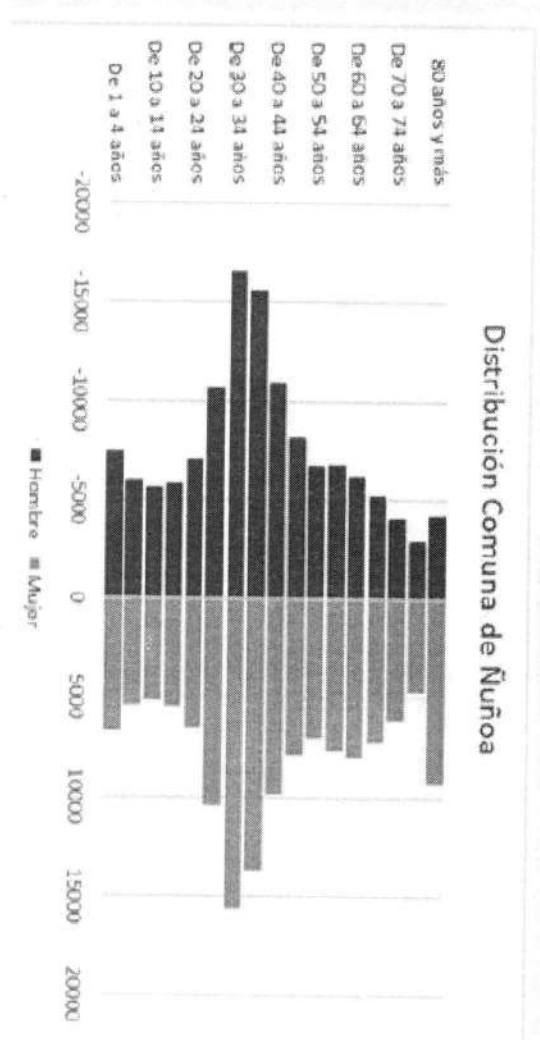


Figura 2. Pirámide poblacional comuna de Ñuñoa, año 2023.
Fuente: INE 2023.

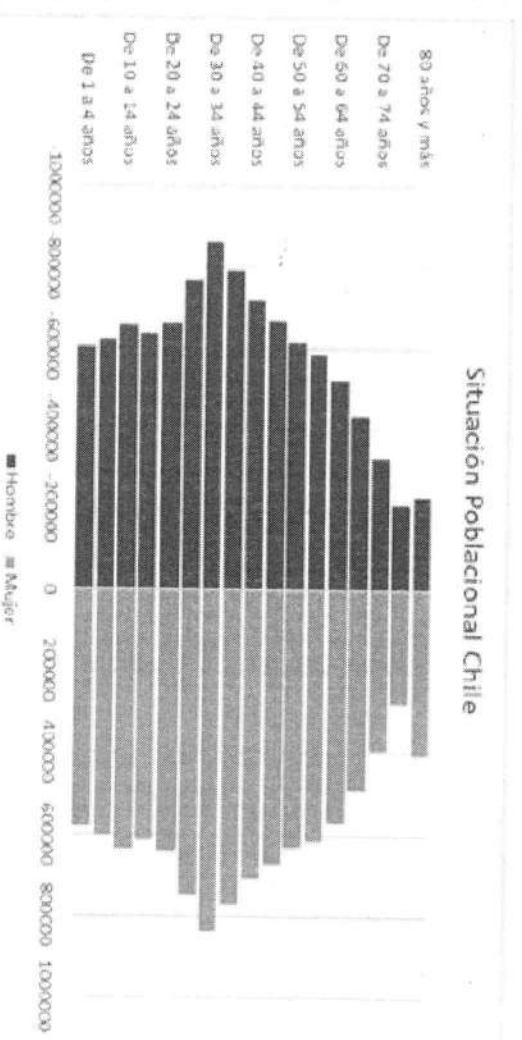


Figura 3. Pirámide poblacional Chile, año 2023.
Fuente: INE 2022.

Determinantes Sociales.

Áreas Verdes



Figura 4: Accesibilidad a áreas verdes en Ñuñoa. Fuente IBT-UAI-201

Años de Escolaridad

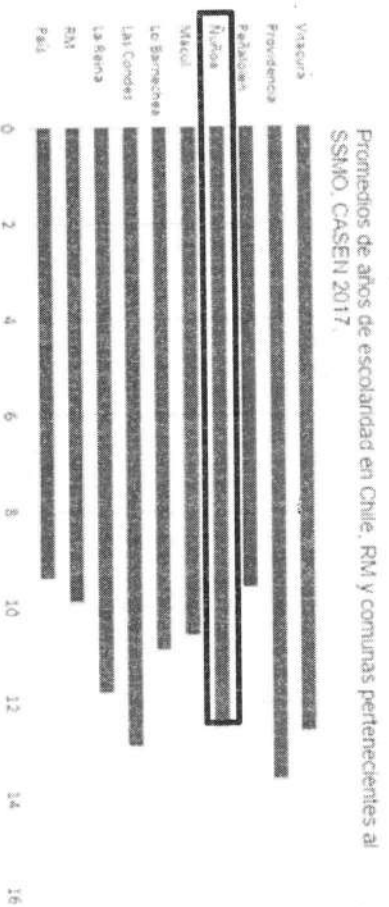


Figura 5: promedio de años de estudio en Chile, RM y comunas del SSMO, CASEN 2017.

Nivel Educativo más alto alcanzado	Personas censadas 2017
Nunca asistió	5.594
Preescolar	11.244
Especial o Diferencial	511
Educación Básica	19.754
Primaria o Preparatoria	3.042
Científico - Humanista	25.163
Técnica Profesional	12.983
Humanidades	7.757
Técnica Comercial, Industrial/Normalista	1.817
Técnico Superior	18.408
Profesional Universitario	83.151
Magíster	13.086
Doctorado	2.448
Total comuna	204.958

Tabla 4: Nivel educacional alcanzado por población censada en la comuna de Ñuñoa.

Nivel Educativo

Ejes Estratégicos MINSAL.

Medio Ambiente y Entornos Saludables	+ Condiciones Sanitarias Ambientales	+ Salud Ocupacional	+ Salud Familiar y Comunitaria	- Consumo de Alcohol	- Consumo de Drogas	+ Salud Sexual y Salud Reproductiva	+ Salud Mental		
Estilos de Vida	+ Alimentación Saludable e Inactividad	+ Actividad Física	- Consumo de Tabaco	- Enfermedades Zoonóticas y Vectoriales	- Infecciones Respiratorias Agudas	- Resistencia a los Antimicrobianos			
Enfermedades Transmisibles	- Tuberculosis	- VIH/SIDA	- Enfermedades Transmisibles en eliminación	- Enfermedad Renal Crónica	- Obesidad	- Enfermedades Respiratorias Crónicas	- Trastornos bucodentales	- Trastornos Mentales	- Violencia
Enfermedades Crónicas No Transmisibles y Violencia	- Enfermedades Cardiovasculares y Cardiovasculares	- Cáncer	- Diabetes Mellitus	+ Calidad de vida en personas con Artritis reumatoide	+ Calidad de vida en personas con Enfermedades Poco frecuentes	- Accidentes de tránsito	- Dependencia severa		
Funcionamiento y Discapacidad	+ Desarrollo Integral Infantil	+ Desarrollo integral en personas con discapacidad	- Alteraciones Musculoesqueléticas						
Emergencias y desastres	+ Gestión del riesgo en emergencias y desastres	- Impacto negativo cambio climático							
Gestión, calidad e innovación	+ Gestión del personal de salud	+ Infraestructura y equipamiento	+ Tecnología e información en salud	+ Gestión financiera	+ Participación Social	+ Salud Digital	- Mortalidad en personas trasplantadas	+ Calidad de la atención	

Figura 12: Estrategia Nacional de Salud para los Objetivos Sanitarios at 2030.

Situación de Salud Comunal.



Modelo de Salud Familiar.

En relación a los resultados obtenidos por ambos CESFAM, podemos advertir que el mayor desarrollo que se ha mantenido en el tiempo **es el eje de Tecnología, seguido de participación y Gestión de las personas y los ejes con menos cumplimiento Salud Familiar y Promoción**, que son fundamentales para el Modelo y la base de la Atención Primaria

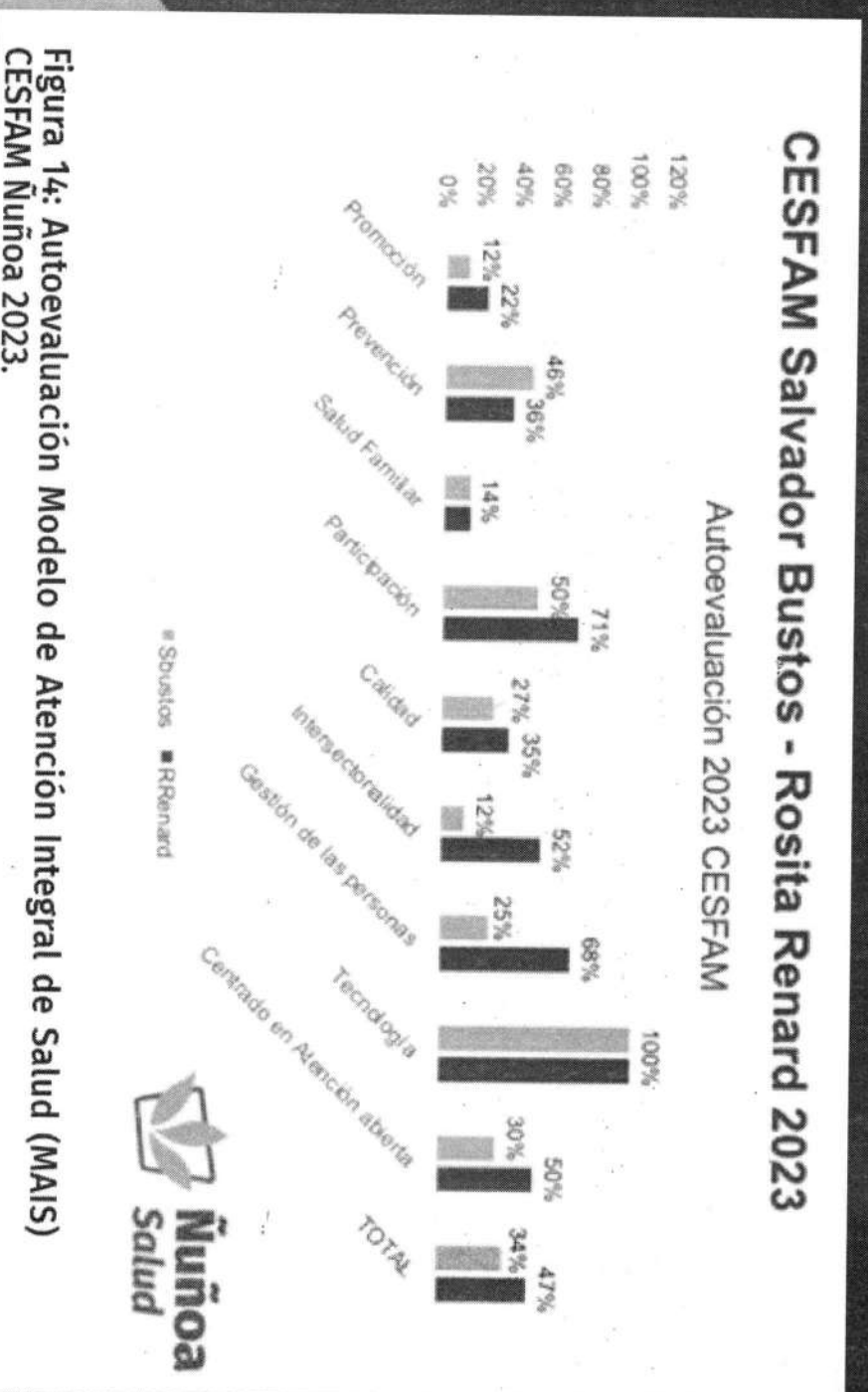


Figura 14: Autoevaluación Modelo de Atención Integral de Salud (MAIS) CESFAM Ñuñoa 2023.

Salud Mental.

- Un 20% de la población del País tiene un problema de Salud Mental.
- *Solo se atiende al 20% de esa población.*
- *Prevalencia de 16.288 para Nuñoa.*
- *Lista de espera del Salud Mental, el CESFAM Salvador Bustos y el CESFAM Rosita Renard presentan una lista de espera de 1.300 personas y 318 personas correspondientes.*

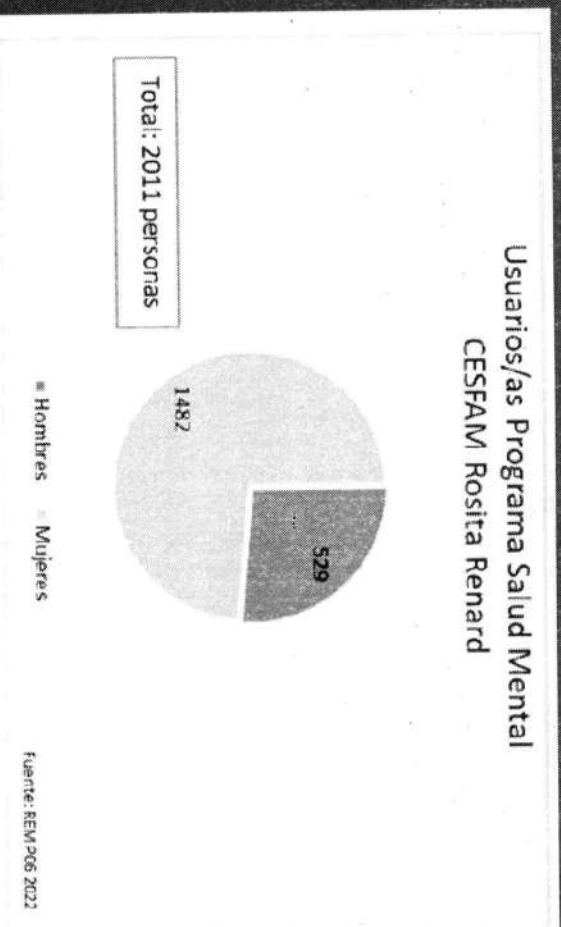


Figura 15: Población bajo control Programa Salud Mental CESFAM Rosita Renard.

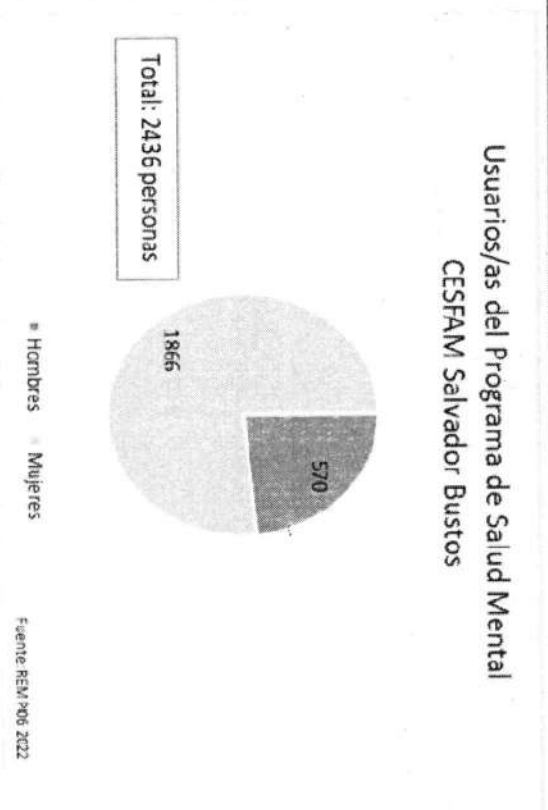


Figura 16: Población bajo control Programa Salud Mental CESFAM Salvador Bustos.

Salud Mental.

- Se concentra en adultos la población bajo control.
- Si bien, la cobertura del Programa de Salud Mental responde a la meta indicada por el MINSAL, es dable señalar que los casos abordados en el nivel primario de atención (APS) de la comuna, presentan altos niveles de gravedad y vulnerabilidad, situación que se refleja en el alto número de casos abordados en cada Consultoría de Salud Mental que se realiza en conjunto con el Nivel de Especialidad (COSAM).

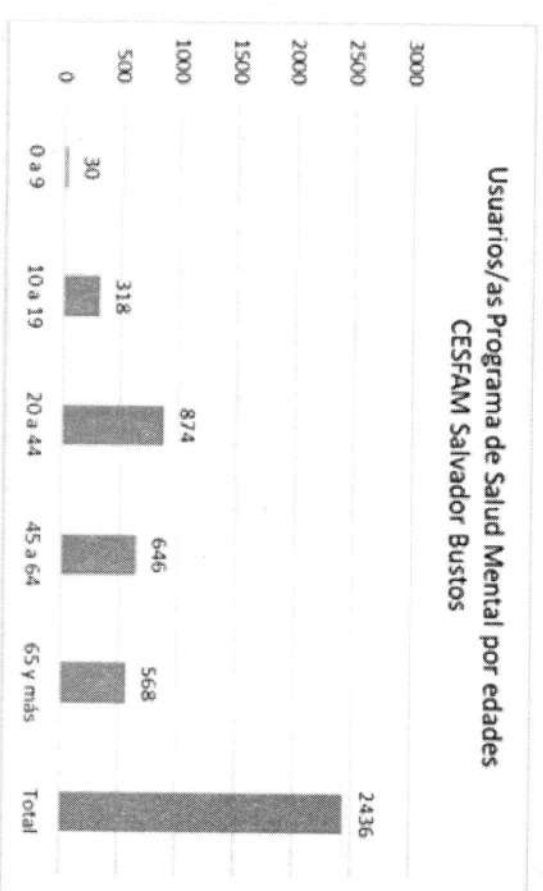


Figura 17: Población bajo control Programa Salud Mental distribuido por edades CESFAM Salvador Bustos.

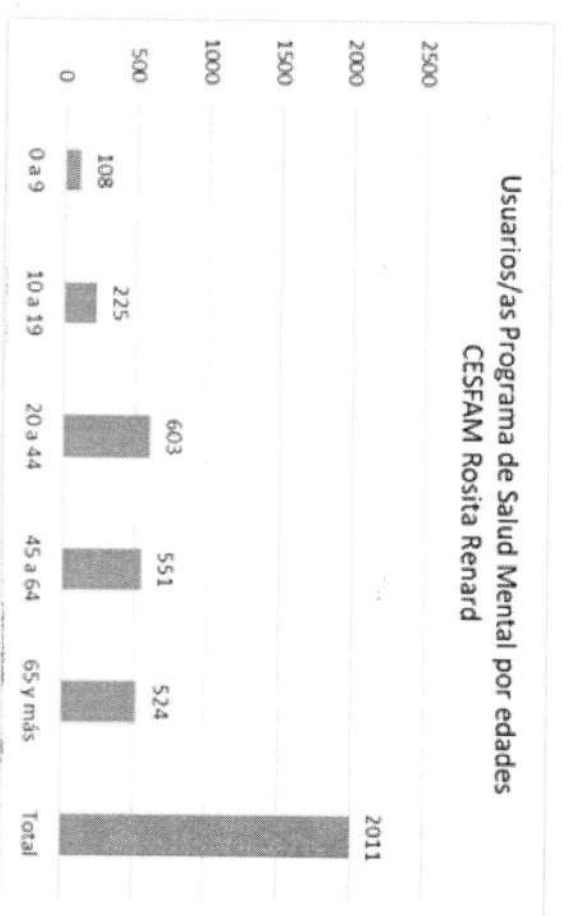


Figura 18: Población bajo control Programa Salud Mental distribuido por edades CESFAM Rosita Renard.

Salud Mental Urgencias.

Las mayores concentraciones de las atenciones de salud mental en urgencias se encuentran en las personas de 20 a 64 años y según la Tabla N°1 la principal prestación entregada es el primer apoyo psicológico y/o atención en crisis.

PRESTACIÓN REALIZADA ATENCIÓNES DE SALUD MENTAL SAPU SALVADOR BUSTOS	Sexo			Total
	Hombre	Mujer	Trans masculino	
Acompañamiento psicosocial	23	35	1	59
Apoyo emocional	1			1
Intervenciones psicosociales con familiares	18	27		45
Otra (especificar al lado)		2		2
Pesquisa activa de necesidad de cuidado de salud mental en la sala de espera del SAPU/SAR	2	13		15
Pesquisa de riesgos psicosociales y vulneración de derechos	7	8		15
Primer Apoyo Psicológico e Intervención en crisis	1712	505	3	680
Psicoeducación	15	24		39
TOTAL GENERAL	238	614	4	856

Tabla N°11: Prestaciones de Salud Mental Urgencias por sexo. Elaboración Propia.

Salud Mental (Especialidad).

- Un 50% corresponde a trastorno bipolar, de personalidad y esquizofrenia .
- En este contexto, la población adulta representa el 84% de las personas en control de COSAM

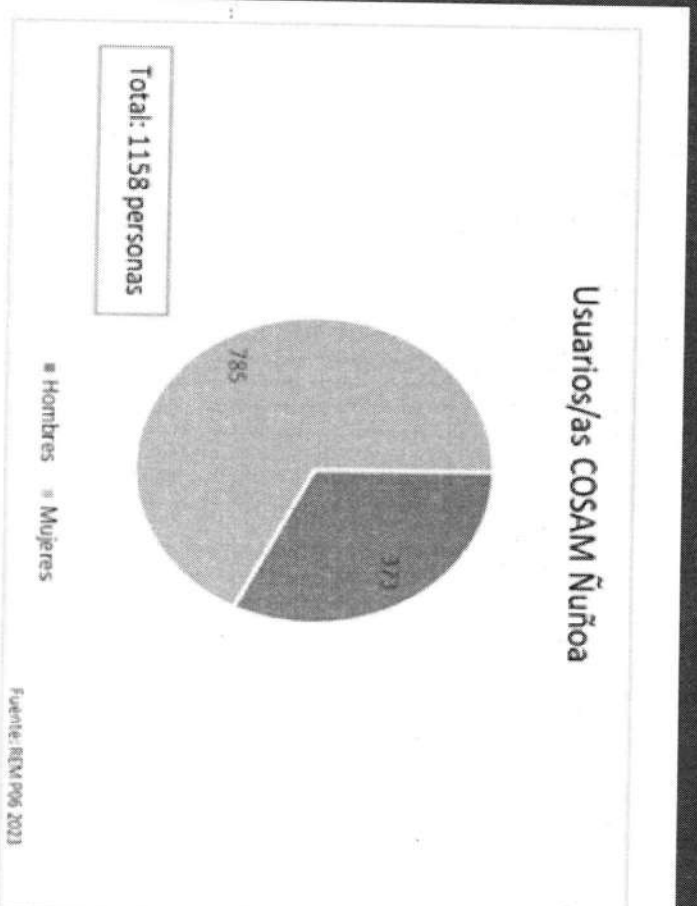


Figura 21: Usuarios que recién atención en COSAM distribución por género.

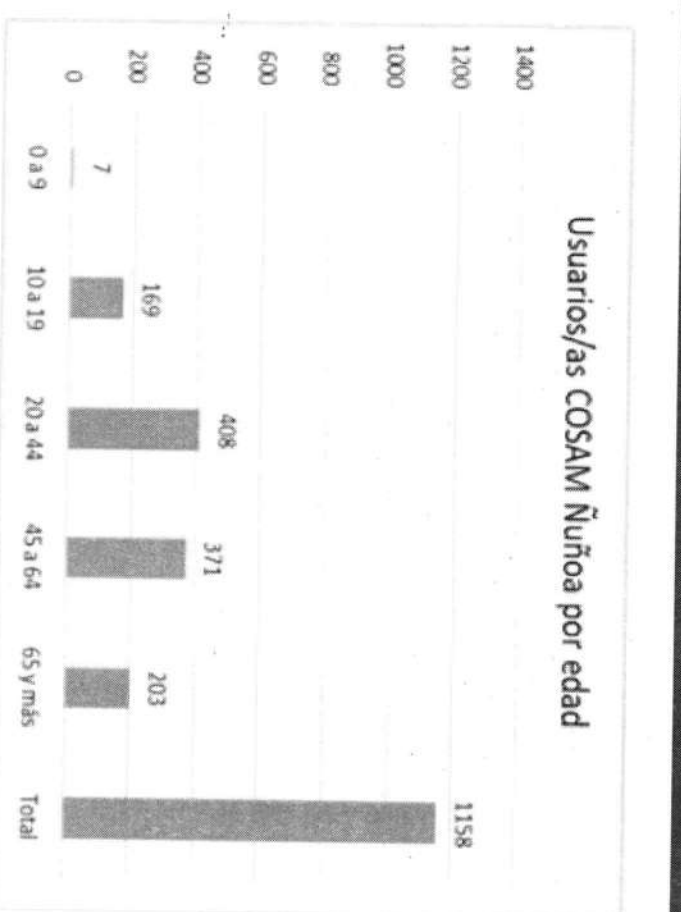


Figura 22: Usuarios que recién atención en COSAM distribución por edad.

Salud Mental.

¿llegamos a todos?

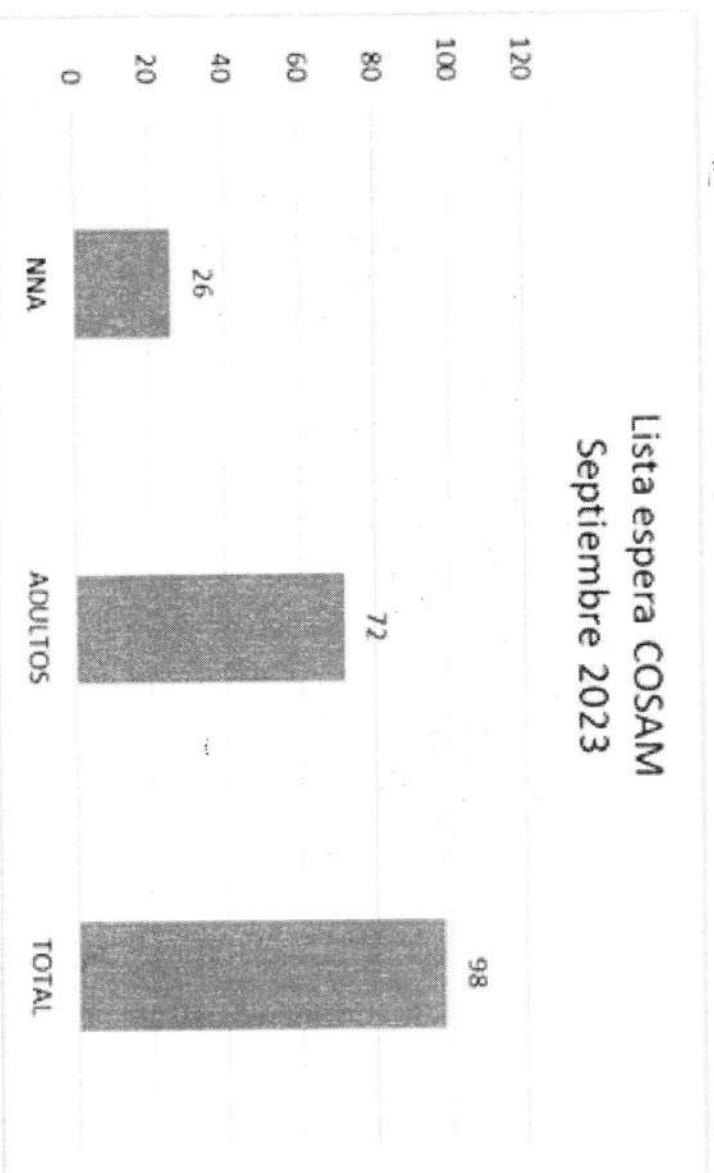


Figura 23: Lista de espera de usuario para ser atendido en COSAM distribución por Niños Niñas y Adolescentes y adultos.

Salud Mental Comunitaria.



Figura 24: Registro fotográfico Mesa de Salud Mental Comunal.



Inscritos Percapita.

- El aumento de inscritos validados en los establecimientos ha sido de más de 8.600 usuarios entre el corte para el año 2023 al 2024.
- Factor que influye directamente en la Demanda.
- Numero con que se debe determinar el aporte estatal.

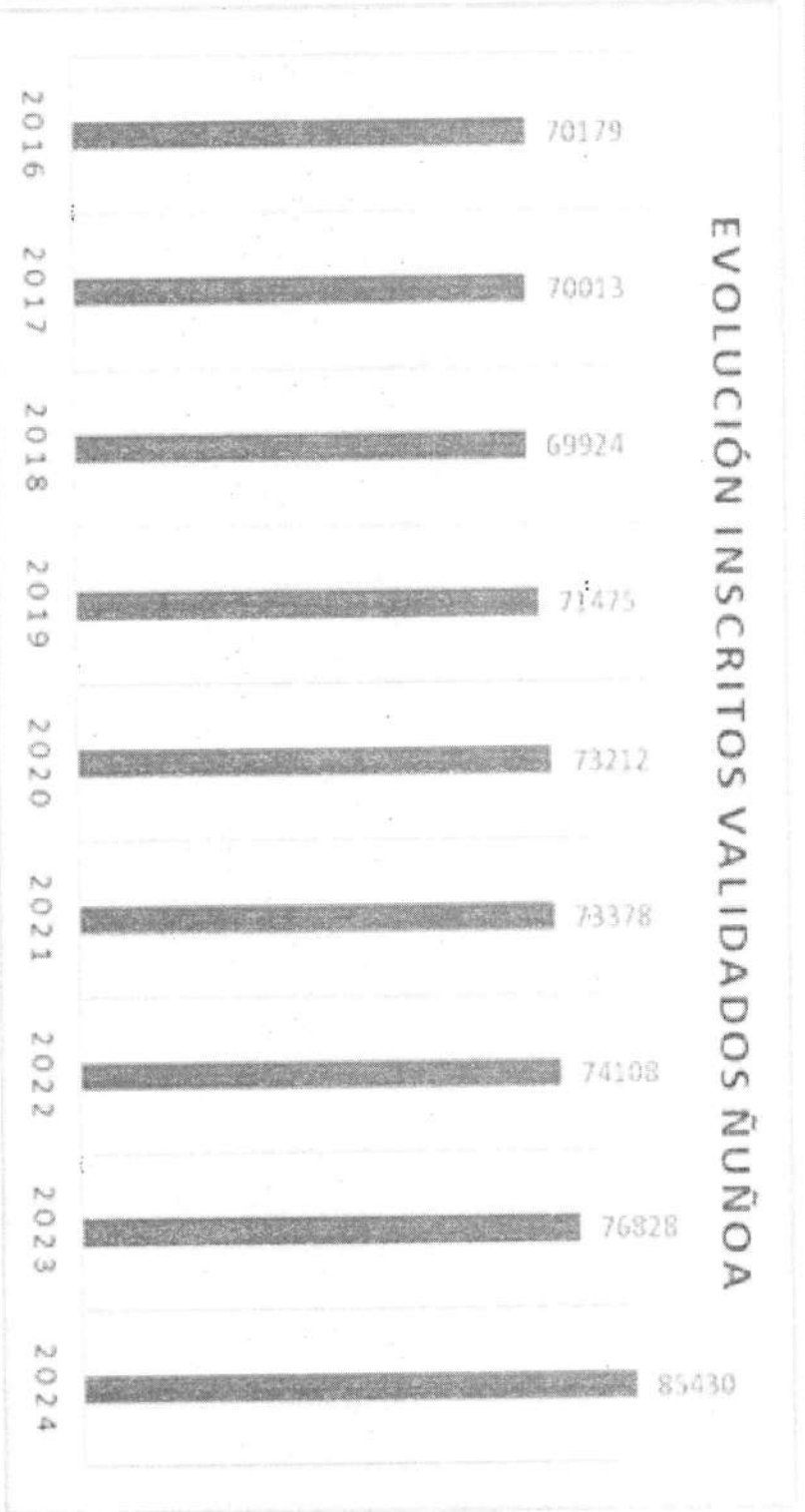


Figura 26: Inscritos per cápita comuna de Ñuño A entre años 2016 a 2024 corte FONASA.

Inscritos Percapita.

RANGO ETARIO	CESFAM ROSITA RENARD			
	FEMENINO	%	MASCULINO	TOTAL
0 A 9	1459	4%	1546	3005
10 A 19	1833	5%	1882	3715
20 A 64	13861	34%	9707	23568
MAYOR A 65	6698	16%	3711	10409
Total general	23851	59%	16846	40697

Tabla 12: Distribución de Población Inscrita en CESFAM Rosita Renard, agosto 2023.

RANGO ETAREO	CESFAM SALVADOR BUSTOS			
	FEMENINO	%	MASCULINO	TOTAL
0 A 9	1278	3%	1363	2641
10 A 19	1878	4%	1932	3810
20 A 64	15134	34%	10240	25374
MAYOR A 65	8646	19%	4197	12843
Total general	26936	60%	17732	44668

Tabla 13: Distribución de Población Inscrita en CESFAM Salvador Bustos, agosto 2023.

Inscritos Percapita.

• Ñuñoa tiene un 54% de sus habitantes afiliados a ISAPRE, mientras que en el SSMO el promedio es de un 50%, y a nivel país es de un 14%.

• Los usuarios de FONASA a nivel comunal alcanzan un 38%, cifra menor que el porcentaje del SSMO, que tiene un 43%, y muy inferior a la situación país con un 78%.

Área	FONASA	FF.AA y de Orden	ISAPRE	Ninguno	Otro sistema	No sabe
La Reina	36,34%	3,06%	57,06%	2,86%	0,21%	0,47%
Las Condes	23,57%	2,72%	70,70%	1,18%	1,12%	0,70%
Lo Barnechea	61,10%	1,21%	32,55%	3,08%	0,77%	1,29%
Macul	68,27%	5,05%	21,71%	3,13%	0,00%	1,84%
Ñuñoa	38,42%	3,00%	54,56%	2,75%	0,48%	0,80%
Peñalolén	72,87%	2,01%	19,17%	3,28%	0,68%	2,00%
Providencia	24,32%	1,59%	70,04%	2,47%	0,89%	0,69%
Vitacura	13,27%	1,97%	82,49%	1,30%	0,77%	0,21%
SSMO	43,19%	2,65%	49,95%	2,47%	0,67%	1,07%
RM	71,05%	1,99%	21,54%	3,61%	0,53%	1,28%
País	78,04%	2,14%	14,36%	2,84%	0,63%	1,99%

Tabla 15: Distribución de los habitantes de las comunas de la red Oriente, Región Metropolitana y País, Según Sistema De Salud, Casen 2017.

Atenciones de Morbilidad Medica.

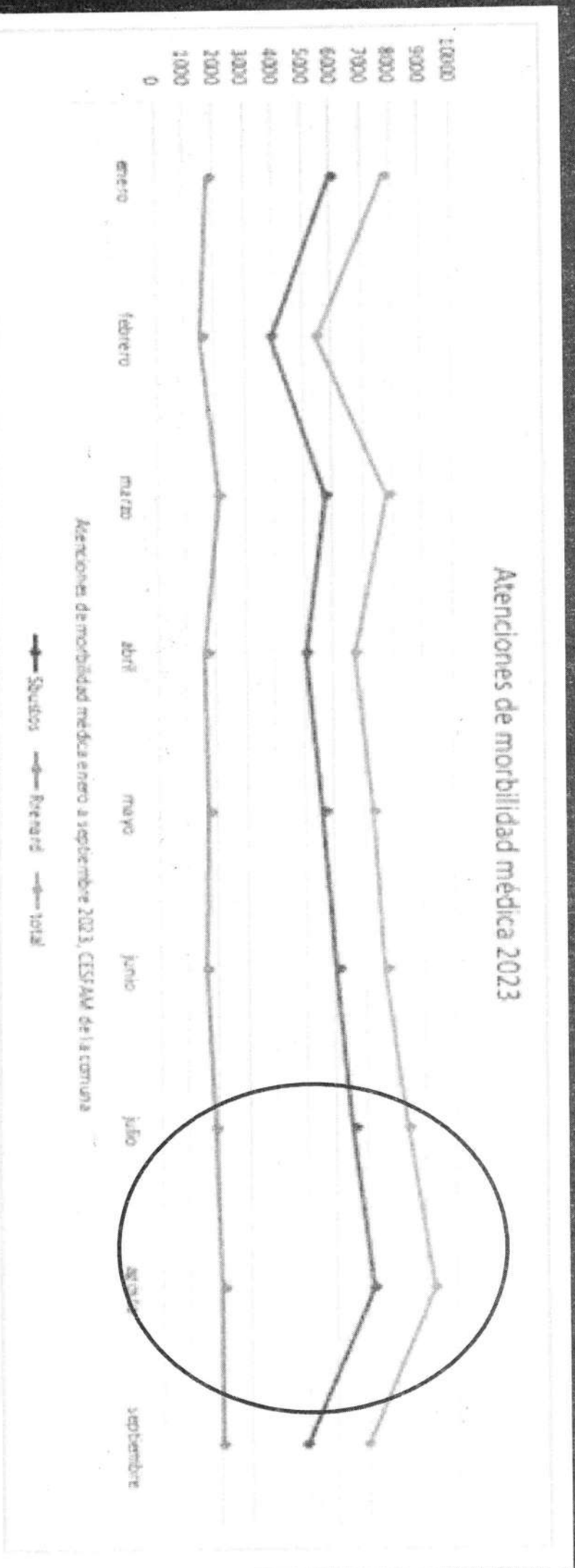


Figura 49: Total de atenciones médicas de morbilidad realizadas en los CESFAM durante año 2023.

Indicadores.

- Tasa de Natalidad Disminuye.
- Signo de envejecimiento de la población.

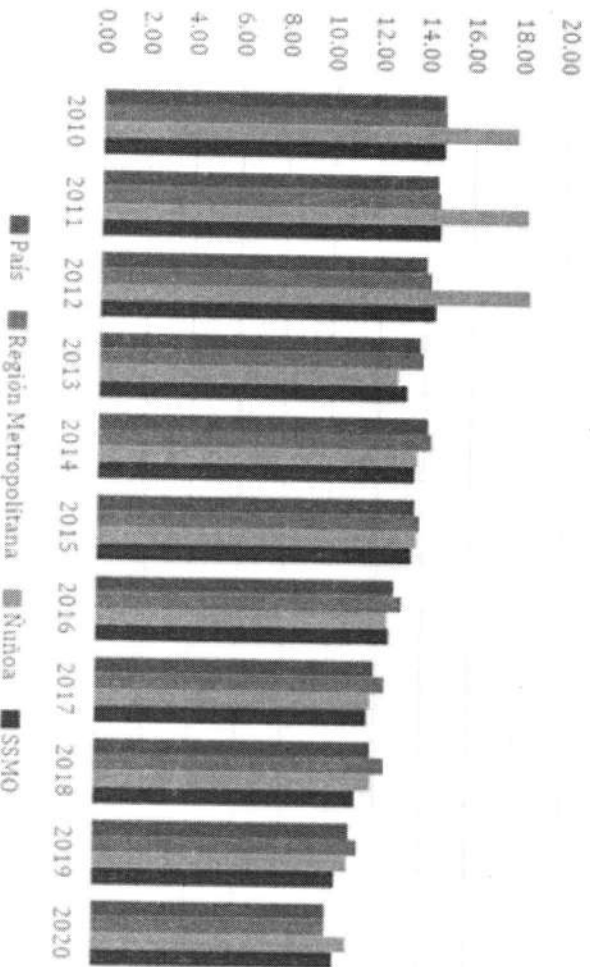


Figura 28: Tasa de Natalidad de Chile, RM y Ñuñoa en el periodo 2010 al 2020. Fuente elaboración propia, según estadística INE.

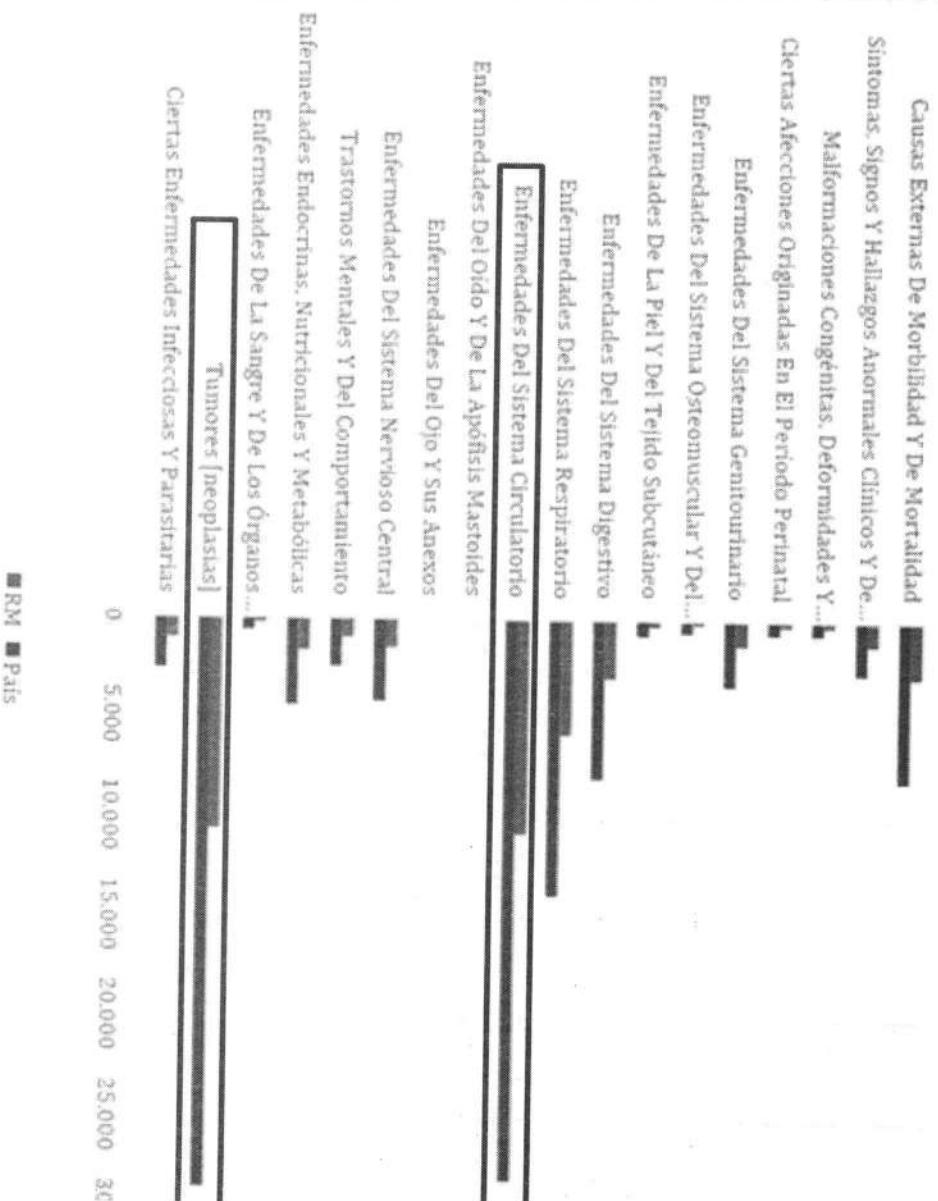


Figura 33: Mortalidad por causa año 2019. Elaboración propia, según datos de DEIS.

Indicadores

Preocupantes

(Datos de la RED SSMO)

MUERTES POR INFARTO AL MIOCARDIO

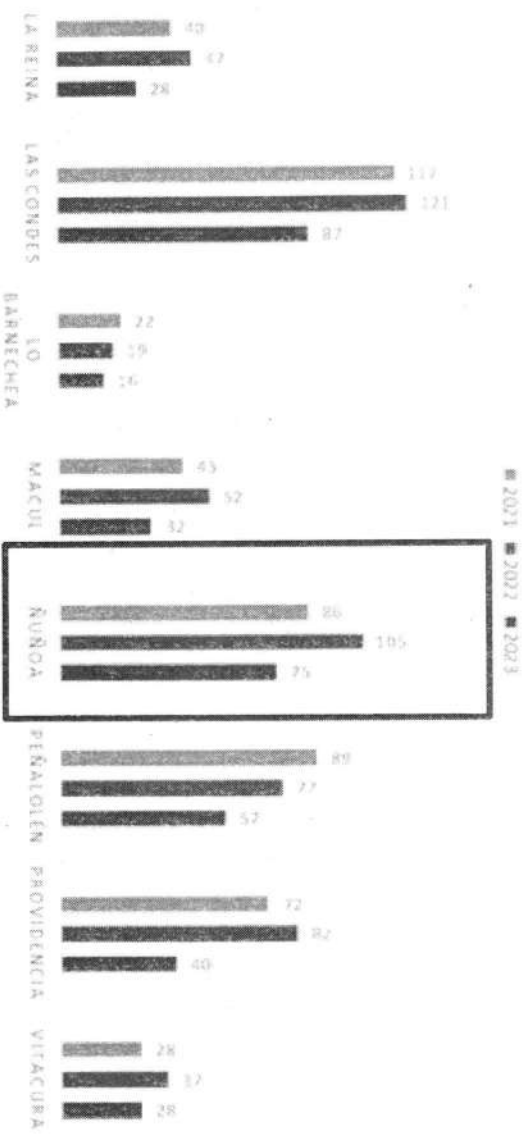


Figura 37: Mortalidad por infarto agudo al miocardio (IAM) año 2021 a 2023 comunas pertenecientes al Servicio de Salud Metropolitano Oriente. Elaboración propia, según datos de DEIS.



MUERTES POR ACCIDENTE CEREBROVASCULARES SSMO

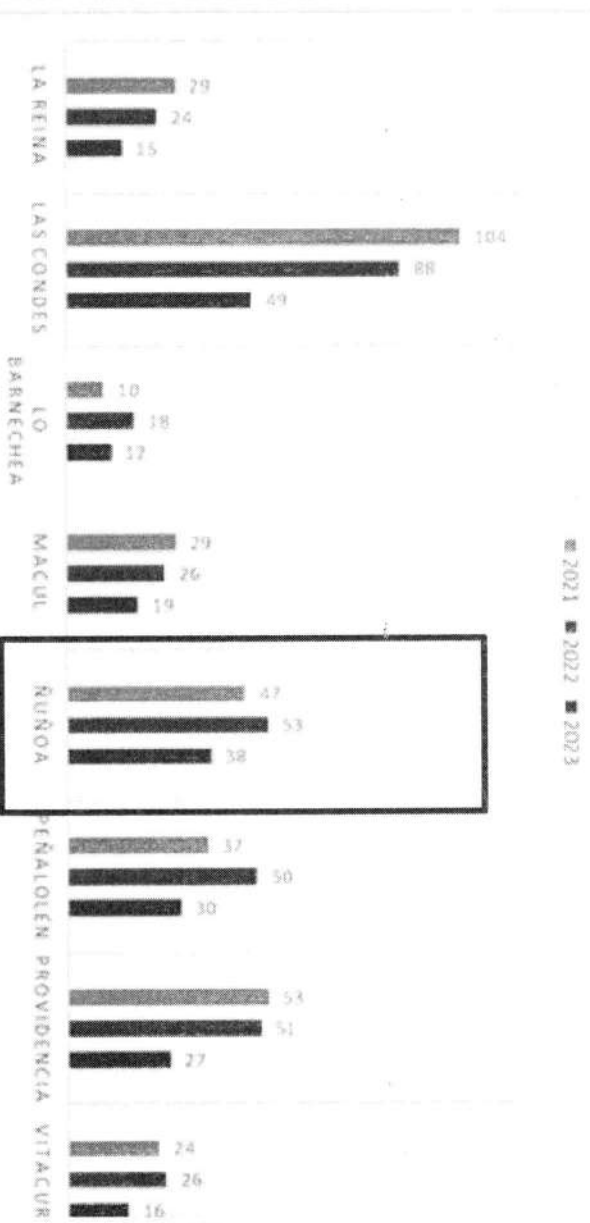


Figura 38: Mortalidad por Accidente Cerebro Vascular (ACV) año 2021 a 2023 comunas pertenecientes al Servicio de Salud Metropolitano Oriente. Elaboración propia, según datos de DEIS.

Egresos Hospitalarios.

EGRESOS HOSPITALARIOS

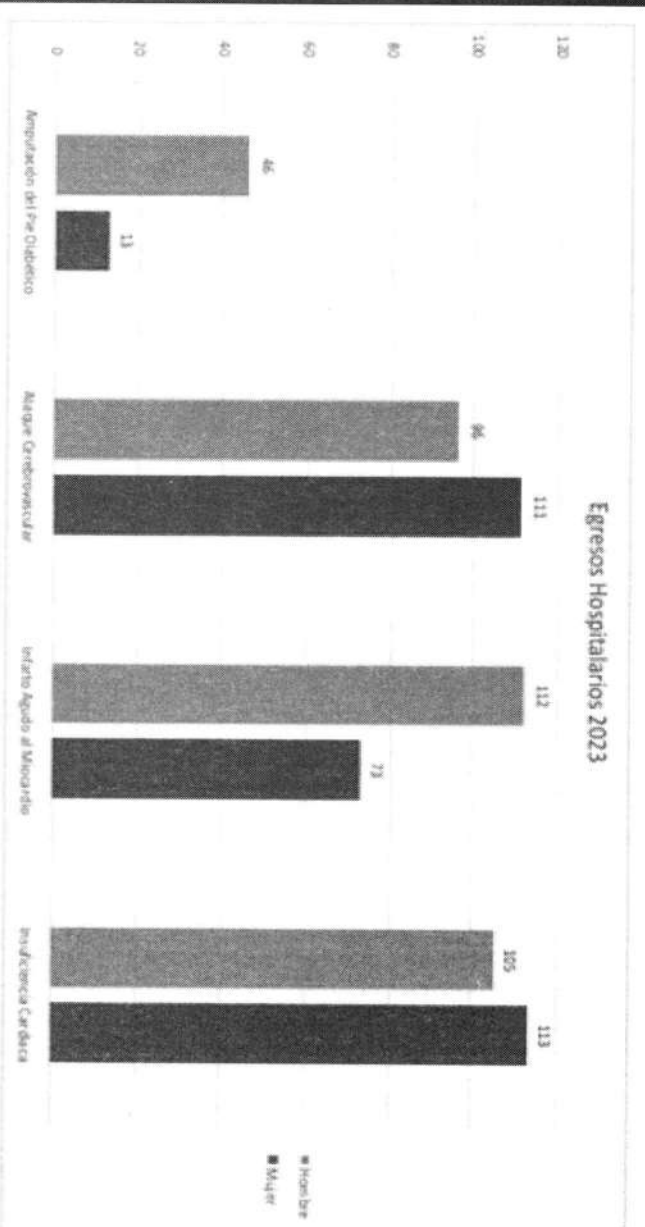
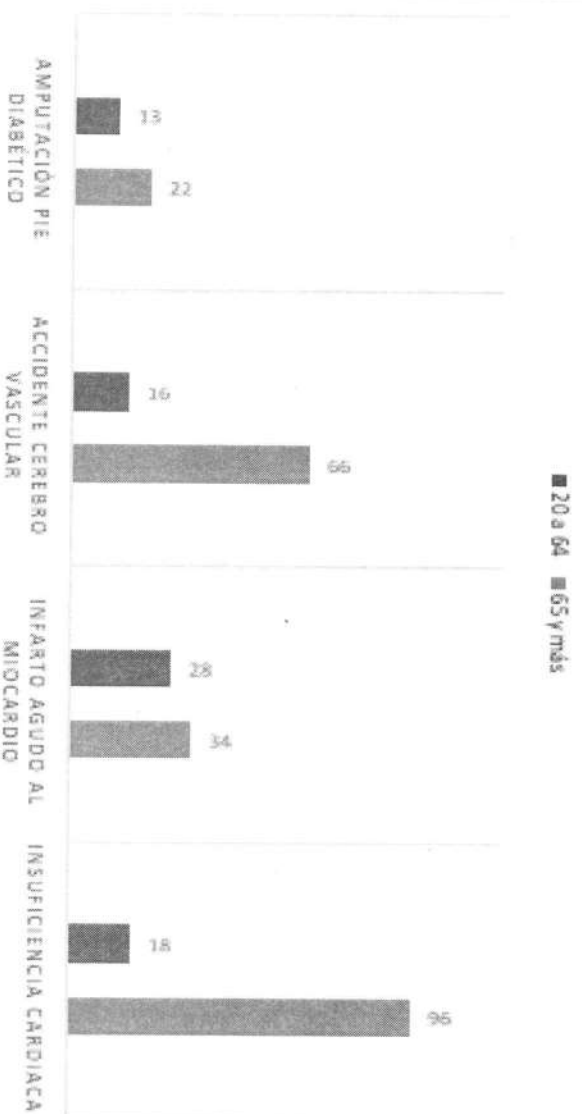


Figura 53: Egresos hospitalarios por sexo y causa durante 2023, fuente SSMO.

- Mayor concentración en personas mayores.
- Distribución homogénea en H/M.
- A mayo 2023 habían 43 amputaciones.

Salud Cardiovascular Ñuñoa.

- Corresponde a base de datos local.
- Preocupante la situación Cardiovascular.
- Altos porcentajes de Dislipidemia e Hipertensión Arterial.

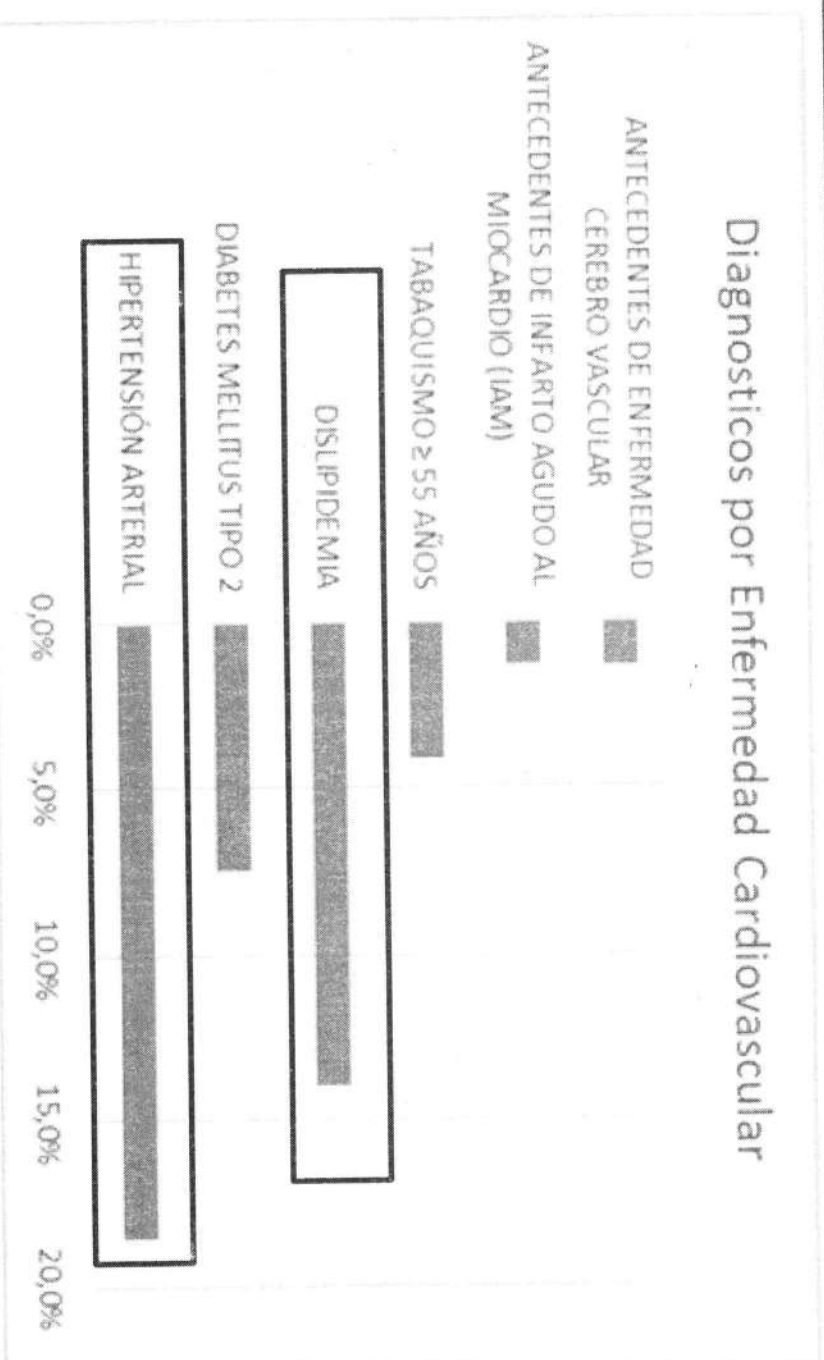


Figura 56: Diagnósticos de enfermedades cardiovasculares comuna Ñuñoa, Fuente REM P corte junio 2023.

DIABETES MELLITUS TIPO II.

Las consecuencias de la pandemia han afectado directamente el retomar las atenciones.

Los cumplimientos han ido disminuyendo.

Pre pandemia las coberturas se lo grababan.

Pero....

COBERTURA EFECTIVA DIABETES

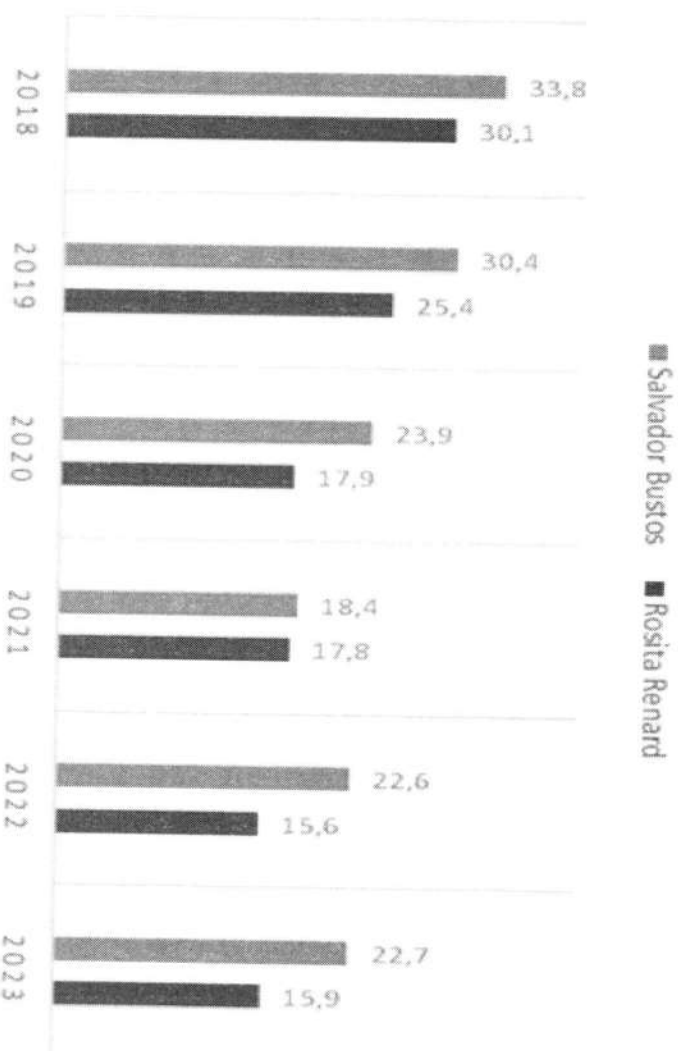
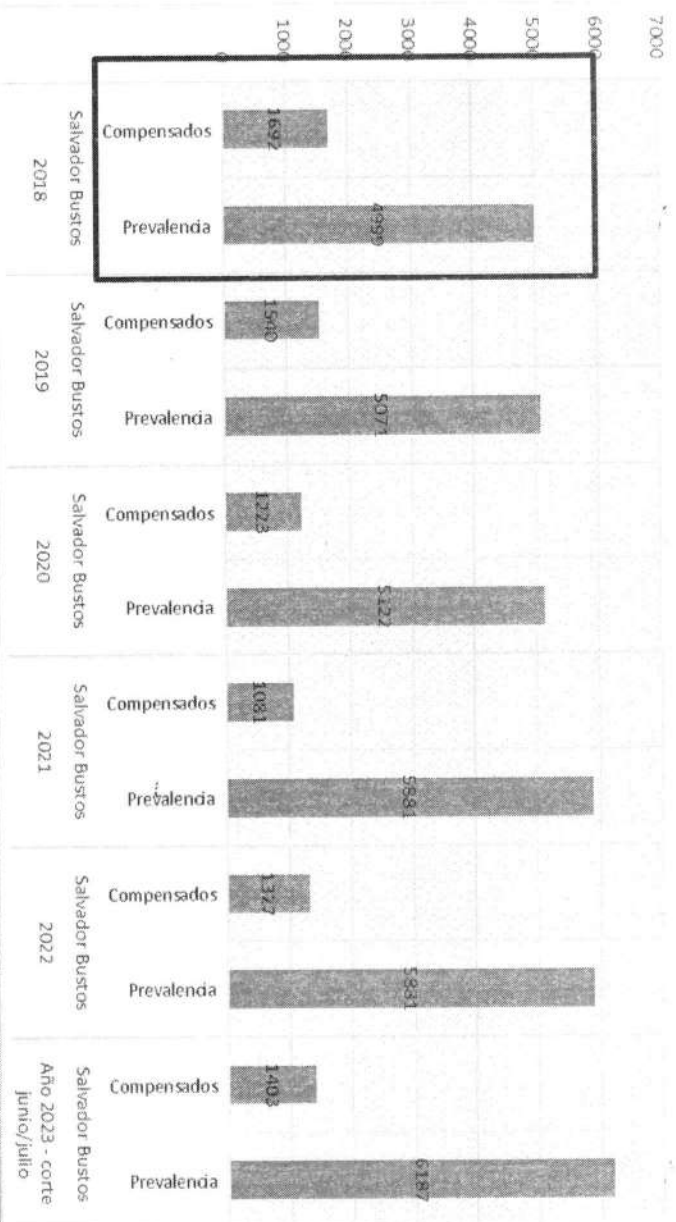


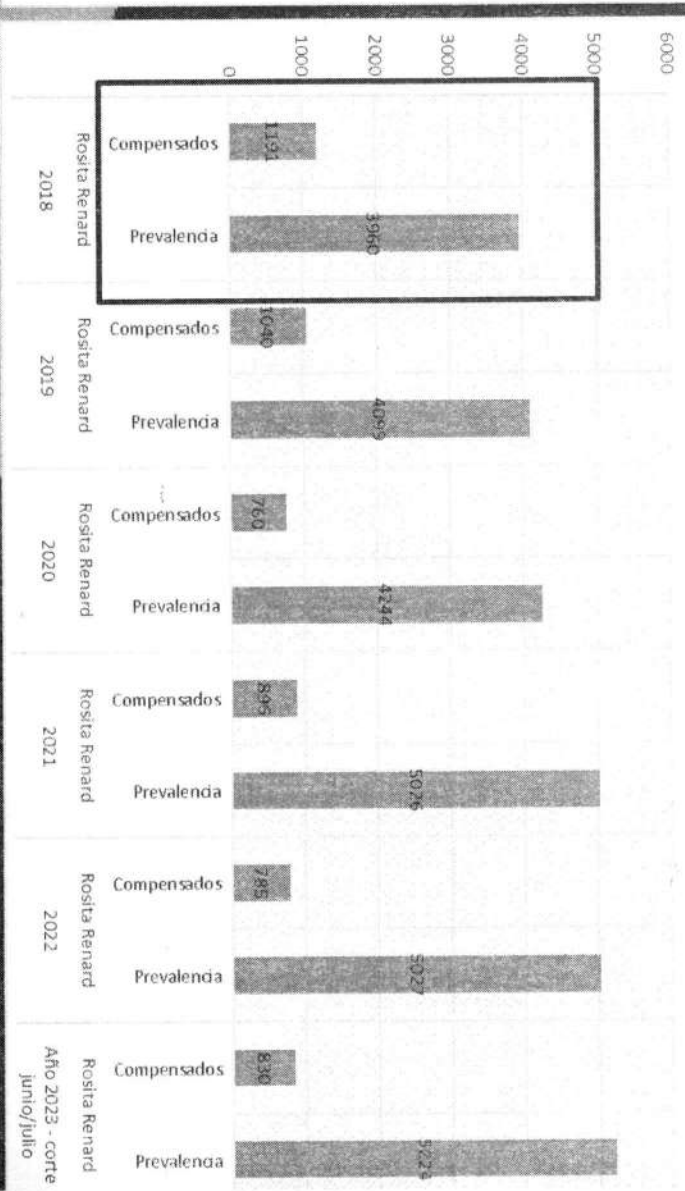
Figura 57: Cobertura efectiva de Diabetes comuna Nuñoa años 2018 a 2023.

DIABETES MELLITUS TIPO II

Cobertura efectiva de tto de DM2 personas de 15 años y más
CESFAM Salvador Bustos



Cobertura efectiva de tto de DM2 personas de 15 años y más
CESFAM Rosita Renard



HIPERTENSION ARTERIAL.

- Condición determinante en Infartos y ACV.
- Las consecuencias de la pandemia han afectado directamente el retomar las atenciones.
- Los cumplimientos han ido disminuyendo.
- Pre pandemia las coberturas se lo grababan. Pero....

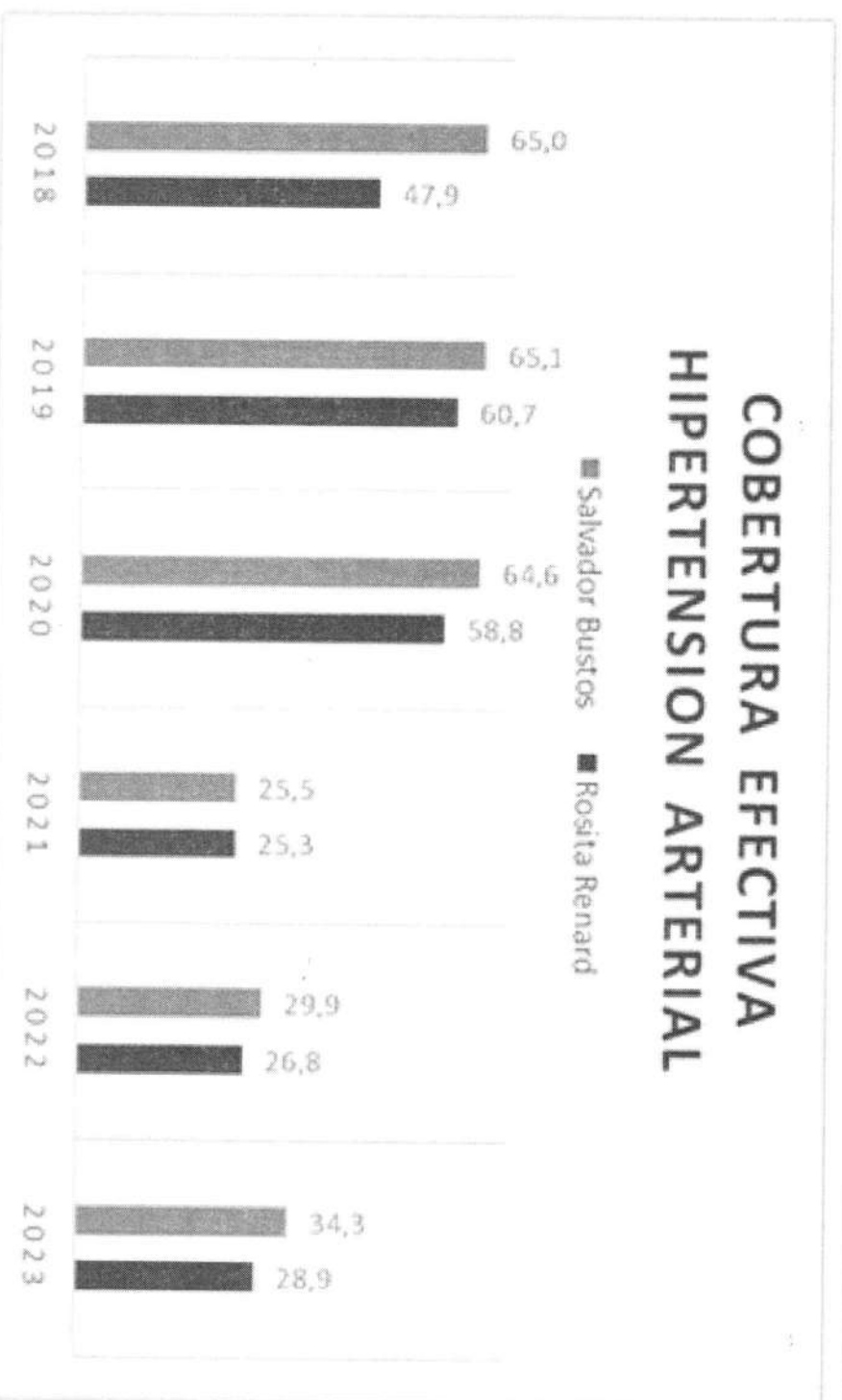
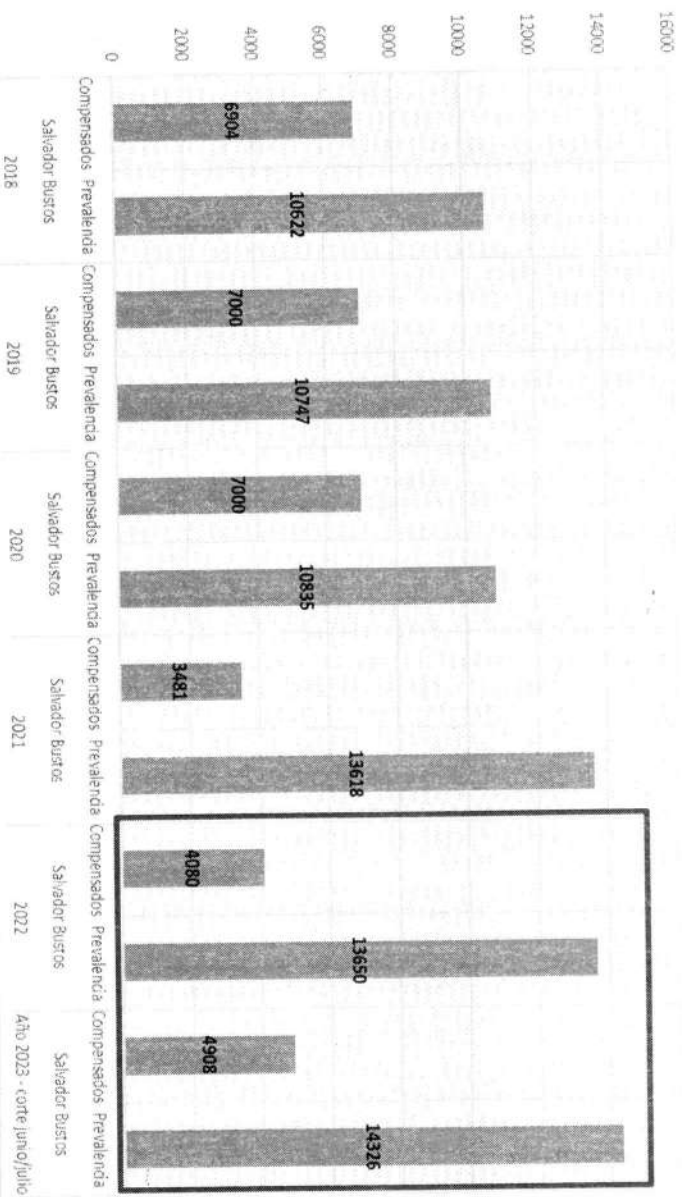


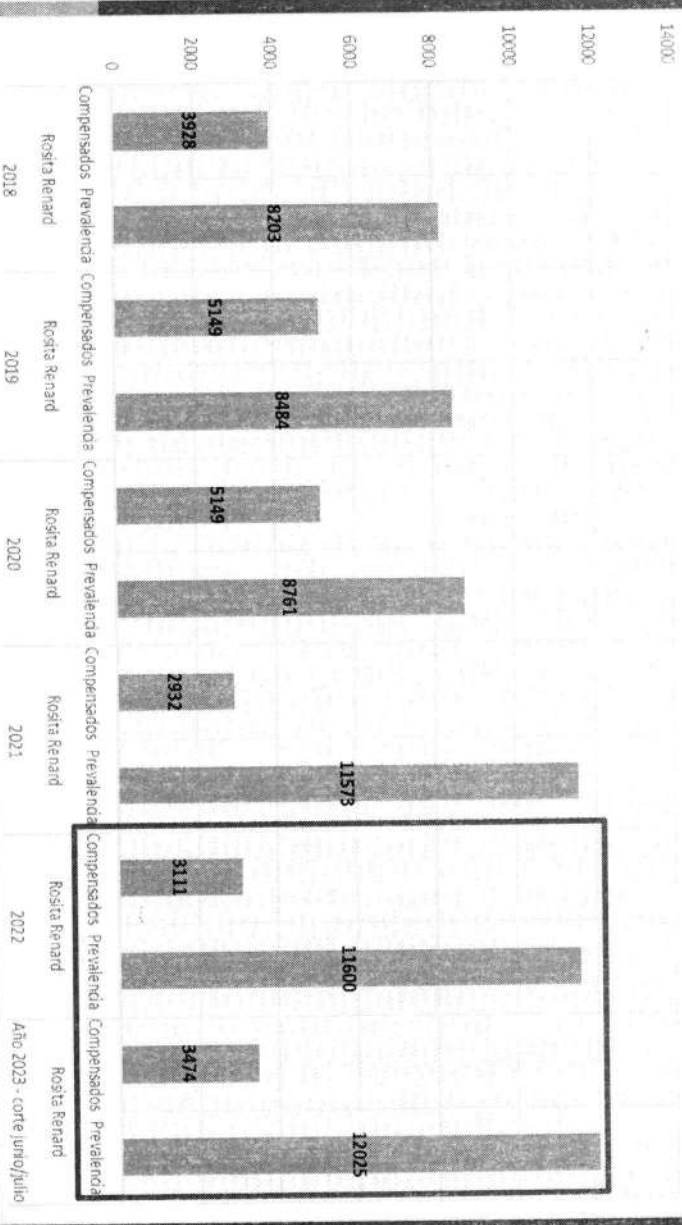
Figura 56: obertura efectiva de Hipertensión Arterial comuna Nuñoa, años 2018 a 2023.

HIPERTENSION ARTERIAL.

Cobertura efectiva de HTA en personas de 15 años y más - CESFAM Salvador Bustos



Cobertura efectiva de HTA en personas de 15 años y más - CESFAM Rosita Renard



Ministerio de Salud

Cumplimiento en N/ Prevalencia por CESFAM

Participación.

Resumen Plan de Participación Social

Eje	Objetivos	Actividades	Tareas
Incorporación de factores culturales en la atención de salud.	Conocer a la población de pueblos originarios y migrante usuaria del CESFAM.	Encuentros Participativos que permitan conocer sus necesidades y demandas.	<ol style="list-style-type: none"> 1.- Identificar organizaciones y/o usuarios pertenecientes a pueblos originarios y migrantes. 2.- Conversatorio Participativo. 3.- Generación de espacios educativos según necesidades 4.- Sensibilización equipos de salud. 5.- Implementar actividades del plan de trabajo PESPI.
Mejorar el trato usuario en la red de salud comunal.	Desarrollar diagnóstico participativo con usuarios/as sobre brechas y problemáticas en trato usuario por centro de salud (COSAM, CESFAM).	Aplicación de la encuesta de satisfacción usuaria con plan de mejora dos veces al año.	<ol style="list-style-type: none"> 1.- Ejecución de encuesta e informe.
Acceso a atención e información en salud.	Establecer y/o reforzar vinculación CESFAM/territorios.	<ol style="list-style-type: none"> 1.- Reuniones con dirigentes vecinales. 2.-Organización actividades comunitarias de salud (ferias y otros). 3.-Reforzamiento canales de comunicación con organizaciones territoriales.. 	<ol style="list-style-type: none"> 1.- Realizar reuniones con dirigentes vecinales y de organizaciones territoriales. 2.- Implementación de ferias de salud comunitarias y participación de equipos de salud en acciones comunitarias organizadas por otros actores de la red. 3.- Potenciar y fortalecer canales de comunicación (Instagram, correo, con dirigentes, CDL, entre otros)
Potenciar la participación social en salud.	Fortalecer instancias de participación comunitaria en salud.	<ol style="list-style-type: none"> 1.-Desarrollar catastro de actores comunitarios en salud. 2.- Realizar encuentros mensuales con CDL por centro de salud. 3.-Realizar 1 cuenta pública en el año por centro de salud. 	<ol style="list-style-type: none"> 1.-Actualizar catastro de organizaciones. 2.- Realizar reuniones con CDL. 3.- Cuenta Pública Anual.

Diagnostico Participativo.

Acceso a la salud: Se plantean dificultades para llegar de manera física a los centros de salud, sensación de poca seguridad que existe en los alrededores de algunos centros. La dificultad que se tiene al momento de conseguir una hora médica. Específicamente cuando la hora a médico es por morbilidad y la forma de acceder es de manera telefónica, lo que lo dificulta aún más en los adultos mayores.

Infraestructura en centros de salud: Se enumeran en varias intervenciones la falta de infraestructura adecuada para atender en salud en la comuna. Falencias en la calidad de las salas de espera figura entre lo que más se repite.

Comunidad LGBTQ+: Se visualiza desconocimiento en la población en general, con respecto a este tema.

Situación post pandemia: Es transversal a todo el curso de vida la falta de vigencia en los controles de salud, por sobre todo los que corresponden a atenciones preventivas en salud.



Figura 67: Registros fotográfico
Diagnósticos Participativos Centro
Comunitario (CECOSF) Amapolias.

Diagnostico Participativo.

Salud mental: La salud mental se visualiza como un tema de salud que está poco visibilizado y con un número de atenciones que no logra satisfacer la demanda que existe actualmente en la población.

Alimentación: Este tema se ve abordado de diferentes formas. Por un lado, se menciona como problema de salud la obesidad en los niños, y, por otro lado, la tendencia de adolescentes de hacer dietas especiales de las que no se tiene la suficiente información en cuanto a su inocuidad, ya que se teme puedan generar una baja en la ingesta de algunos nutrientes esenciales.

Participación: Se observa en general una baja participación de personas jóvenes en actividades que se organizan en salud.

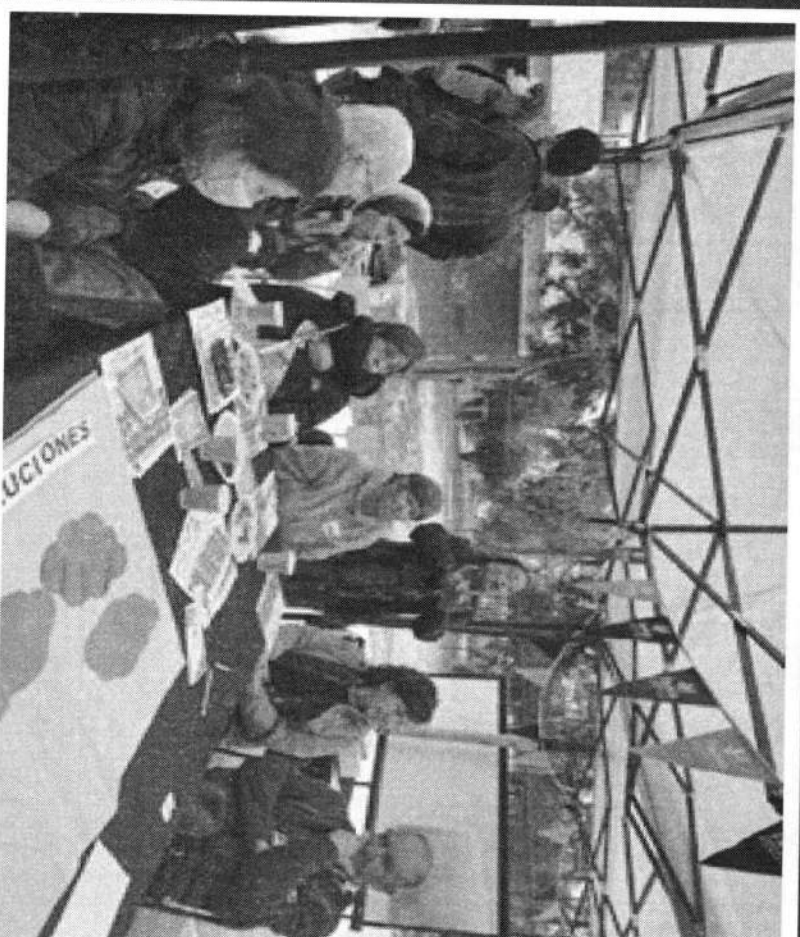


Figura 67. Registros fotográfico
Diagnósticos Participativos Centu
Comunitario (CECOSF) Amapolas.

Diagnostico Participativo.

DIAGNÓSTICO PARTICIPATIVO CECOSF 2023

N°	Problemas de la comunidad	Soluciones propuestas por la comunidad
1	Infraestructura Poco espacio en salas de espera, más box de atención, renovar fachada.	Ampliar la sala de espera hacia el patio con un techo, pintarlo, aumentar recursos de infraestructura, crear más box de atención.
2	Seguridad: Poca Seguridad e iluminación en sector.	Más seguridad como cámaras y alarmas, más iluminación en plaza fidias y poda de árboles que están en los alrededores.
3	Acceso: Dificultad en el acceso a la inscripción al CESFAM, déficit de horas de dental específicamente para usuarios que no son diabéticos. Dificultad en la solicitud de hora y poca información de los días en que deben solicitarse.	Realizar operativos de inscripción en CECOSF. Aumentar las horas de dental para otros grupos de población en horario vespertino o en CESFAM. Aumentar horas de atención a crónicas en vespertino. Opción de solicitar horas por vía telefónica o por plataforma digital para solicitar horas. Mayor difusión con fechas para solicitar horas, por ejemplo realizar un Instagram solo del CECOSF para estos fines. poder agendar hora el día anterior en la tarde.
4	Pérdida de horas médicas por no asistencia por parte de los usuarios.	Concientizar en cancelar horas previamente por parte de usuarios. Campañas de sensibilización en diario mural. Recordar horas por vía telefónica o por correo.
5	Aumento de personas mayores en condición de fragilidad con poca red de apoyo y dificultad en el desplazamiento.	Atención kinésica a domicilio para prevención de caídas y ayudar en movilización, Atención domiciliaria a AM frágiles, Habilitar Whatsapp preferente para adultos mayores.
6	Baja participación social Se observa en general una baja participación de parte de la comunidad en actividades de salud, específicamente de personas jóvenes.	Crear diario mural con información de salud de los Centros y de la I. Municipalidad, Realizar talleres en la comunidad por parte del equipo de cabecera del CECOSF ej, talleres de memoria, educación sobre enfermedades como la diabetes y charlas de nutrición; información de recetas para preparar alimentos saludables.

Promoción de la Salud.



Figura 71: Registros fotográfico actividad de promoción Plaza Nuña Mes del Cáncer de Mamas.



Figura 72: Registros fotográfico actividad de promoción y Programa Mas Adultos Mayores Autovaleantes, caminata del Adulto Mayor 2023.



Calidad de Vida Laboral.

TEMÁTICA	DESARROLLO
Servicio de Bienestar	<ul style="list-style-type: none">• Desarrollar mayor oferta de convenios que favorezcan a sus afiliados/as y generen sentido de pertenencia con la institución.• Fortalecer alianza con Caja de Compensación.
Organismo administrador de la Ley	Se consideran acciones brindadas por el OAL como la difusión de la ley 16.744, intervenciones preventivas, intervención en crisis de manera individual y grupal u otras en coordinación con equipo directivo de Salud y Gestión de Personas.
Salud Mental Funcionaria	<ul style="list-style-type: none">• Generar difusión de estrategia MINSAL y SSMO Saludablemente y la estrategia de atención psicológica gratuita para funcionarios y funcionarias de Salud a través de Hospital Digital (https://atencionremota.minsal.cl/funcionarios)• Capacitación en primera ayuda psicológica a equipos de Salud como herramienta de primera respuesta frente a situaciones críticas, emergencias o desastres basadas en herramientas de OMS.• Continuar impulsando talleres de cuidado de equipo, tales como las dispuestas este año 2022, en temas de Mindfulness, Risoterapia y Zumba.
Agresiones Externas	Posterior a la construcción del protocolo de agresiones externas, y para abordar los desafíos en esta materia, se continuará avanzando en capacitaciones, campañas preventivas y de buen trato entre usuarios/as y funcionarios/as de los establecimientos de salud de la comuna de Ñuñoa.

Priorización de Problemas

1

Recuperación de cartera de servicios para mejorar indicadores sanitarios en la comuna.

2

Abordar el aumento de inscritos en nuestros establecimientos y el deficiente acceso a la salud.

3

Poca oferta de actividades extramurales preventivas y comunitarias en el territorio, abordando temáticas locales como identidad de género, salud sexual y reproductiva, exámenes preventivos, etc.



Priorización de Problemas

4

Baja
perspectiva
comunitaria
de salud
mental en el
territorio

5

Reforzar la
cartera de
servicios para el
adulto mayor.

Objetivos Estratégicos.

- Fortalecer el Modelo de Salud Familiar y Comunitario en nuestros establecimientos de salud.
- Implementar eje de promoción y participación comunitaria mediante trabajo intersectorial y extramural potenciando las actividades preventivas.
- Potenciar la gestión de proyectos e innovación para disminuir las barreras de acceso y preparar el equipamiento para el aumento de demanda.
- Reforzar el trabajo comunitario de la Red de Salud Mental de la comuna.

Jornada de Trabajo Plan de Salud 2024



¿Cuáles crees que son los principales problemas que debieran ser abordados durante el 2024?
98 responses



Figura 76: Registros fotográficos Jornada Participativa para elaborar el Plan de Salud 2024.

Matriz Plan de Salud 2024.

Matriz de Planificación - Planificación Estratégica 2024

Problema priorizado	Objetivo	Actividad	Indicador	Medio Verificador	Meta	Instrumento	Responsable
Alto número de consultas respiratorias de los meses de invierno	Disminuir incidencia de consultas respiratorias durante los meses de invierno	Realizar al menos un taller educativo en salud respiratoria dirigido a padres y apoderados en cada Jardín Infantil del territorio	(N° jardines del territorio intervenidos/ N° total jardines del territorio) x 100	Acta de taller realizado firmada por encargado en establecimiento	100% entre marzo y mayo	Kinesiólogo y/o enfermera	Encargado de Sala IRA
		Análisis de la proporción de niños(as) de la PBC vacunados en operativos extramurales	(N° de niños(as) pertenecientes a la PBC vacunados en operativos extramurales/ Total vacunados PBC programa infantil) x 100	PBC/RNI	Línea base	EU/TENS	EU Encargada UA/Vacunatorio Comunal
		Realizar rescate efectivo de PBC no vacunada contra Influenza para agendamiento en el vacunatorio del CESFAM respectivo	(N° de niños(as) rescatados efectivos/N° niños contactados) x 100	Planilla rescate/RNI	70%	TENS/Administrativo	EU Encargada UA/Encargada de PNI
Déficit de habilidades parentales para la promoción y prevención en salud dentro de la crianza	Fortalecer competencias para la promoción y la prevención dentro de la crianza, en padres de niños(as) entre 0 y 5 años	Realización de campaña de difusión de los talleres NEP	N° de campañas publicadas/N° de campañas programadas x100	- Publicación en RRSS, revista comunal, afiches en centros de salud	Realización de un 80% del N° de campañas programadas a diciembre del 2024	RT Infantojuvenil y RT Promoción/participación	RT Infantojuvenil y RT Promoción/participación

Matriz Plan de Salud 2024.

Matriz de Planificación - Planificación Estratégica 2024

Problema priorizado	Objetivo	Actividad	Indicador	Medio Verificador	Meta	Instrumento	Responsable
Bajo acceso de adolescentes a prestaciones asociadas al programa de salud sexual y reproductiva	Aumentar la cobertura de uso de método de barrera en población adolescente de 10 a 19 años que hayan iniciado vida sexual y se encuentren inscritas en nuestros Centros de Salud.	Entrega de métodos de barrera y consejería en las atenciones de salud donde se detecte o manifieste la necesidad.	(Nº de métodos de barrera (condon interno y externo) entregados por profesionales (médicos/as, enfermeros/as, matron/a, odontólogos/as, trabajadores/as sociales, psicólogos/as) 2024) - (Nº de métodos de barrera (condon interno y externo) entregados por profesionales (médicos/as, enfermeros/as, matron/a, odontólogos/as, trabajadores/as sociales, psicólogos/as) 2023) / Nº total de métodos de barrera entregados el año 2023)x 100	Nº de recetas entregadas 2023-2024 por profesionales.	10% mayor o igual	Todos/as los/as profesionales	Encargado/a Programa de Salud Sexual y Reproductiva
	Mejorar el acceso a la información respecto al uso de método de barrera en adolescentes de 10 a 19 años de la comuna de Ñuñoa.	Realizar charlas educativas sobre el uso de método de barrera en diferentes espacios de la comuna donde se encuentre el grupo objetivo (establecimientos educacionales, Departamento de la Juventud, Ferias de promoción de salud, etc.)	(Nº de charlas realizadas/ Nº de charlas programadas)x100	Reporte de actividades comunitarias	12 charlas anuales	Matrones	Encargado/a Programa de Salud Sexual y Reproductiva
	Promover el acceso a información en torno a consentimiento sexual y prevención de violencia en la pareja en población adolescente de 10 a 19 años de la comuna de Ñuñoa.	Generar material para difusión en consentimiento sexual y prevención de violencia en la pareja.	Material elaborado (SI-NO)	Material elaborado	Material informativo formato digital por temática	Matrones/ Encargado/a Género/ Encargado/a Programa de Salud Integral de Adolescentes	Encargado Promoción de la Salud Unidad Técnica
		Diffundir por RRSY espacios públicos material elaborado.	Difusiones realizadas (SI-NO)	Publicaciones realizadas	Publicación por RRSY en día de la "Violencia en el poliole" y día del "Consentimiento sexual"	Equipo de comunicaciones	Encargado Promoción de la Salud Unidad Técnica/Equipo de Comunicaciones

Matriz Plan de Salud 2024.

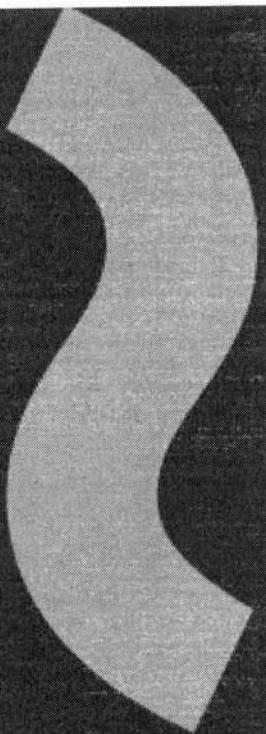
Matriz de Planificación - Planificación Estratégica 2024

Problema priorizado	Objetivo	Actividad	Indicador	Medio Verificador	Meta	Instrumento	Responsable
Alto número de caso de conductas suicidas (incluye ideación e intento)	Implementar estrategias de vigilancia de conductas suicidas al interior de los Centros de Salud (CESFAM-COSAM) de la comuna de Ñuñoa	Sensibilizar a los/las funcionarios/as no psicociales en la aplicación de la Escala de Columbia en las atenciones de salud.	Nº de jornadas de sensibilización realizadas / Nº de jornadas de sensibilización planificadas x100 2	Lista de asistencia	Sensibilizar al 15% de los funcionarios/as no psicociales del CESFAM	RT salud Mental y encargados/as de programa SM	RT Salud Mental
		Sistematizar mensualmente las notificaciones de riesgo suicida (Línea prevención suicidio, Salud Responde, Vigilancia HDS y HUAP, Pilotos Establecimientos Educativos)	Contar con un sistema de monitoreo con reporte mensual que contenga las alertas detectadas desde formularios, escalas de columbia y centinelas	Sistema de monitoreo elaborado (SI-NO)	Sistema de monitoreo elaborado a Junio 2024	RT salud Mental y encargados/as de programa SM	RT Salud Mental
Aumento de la demanda de atención de salud mental	Aumentar la oferta de horas de salud mental de médico y equipo psicococial en horario vespertino	Formalizar flujo de acción frente a la detección de riesgo suicida	Protocolo elaborado (si/no)	Ord difusión de Protocolo firmado por el Director de	Protocolo elaborado y difundido a fines del primer semestre del 2024	RT salud Mental y encargados/as de	RT Salud Mental
		Asegurar horas para ingreso de salud mental en horario vespertino	Número de horas médicas de ingreso a salud mental en horario vespertino/ Número total de horas médicas en horario vespertinox 100	Diseño de agendas en horario vespertino	Destinar un 5% del total de horas médicas ofertadas en horario vespertino a ingreso de salud	Médico	Jefe SOME
Baja cobertura de Pesquisa de Ca Cu	Difundir y promover la importancia del examen de PAP	Asegurar horas de equipo psicococial en salud mental horario vespertino	Número de horas de equipo psicococial en horario vespertino destinadas a triage psicococial y/o control de salud mental	Diseño de agendas en horario vespertino	Disponer de 6 horas psicociales vespertinas semanales del total de horas ofertadas a triage psicococial/control de salud mental	Psicólogo y Trabajador Social	Jefe SOME
		Difundir a través de pendones, afiches y RRS de la comuna (colegios, jardines y edificios municipales) Información relacionadas a la importancia de la realización del exámen PAP	Jornadas de difusión realizadas/ Jornadas de difusión programadas x 100	-fotografía de pendón/aficha instalado - pantalla de pantallazo de publicación efectiva en RRS	Realizar el 80% de las jornadas de difusión programadas a diciembre 2024	Equipo de comunicaciones	RT Promoción
		Sensibilizar a líderes comunitarios en relación al examen de PAP	Número de líderes comunitarios capacitados/Número total de gestores territoriales de DIDECO x 100	Lista de asistencia	Sensibilizar al 80% de gestores territoriales de la DIDECO	RT Salud sexual y reproductiva	RT Salud sexual y reproductiva

Matriz Plan de Salud 2024.

Matriz de Planificación - Planificación Estratégica 2024

Problema priorizado	Objetivo	Actividad	Indicador	Medio Verificador	Meta	Instrumento	Responsable
Baja cobertura efectiva (compensación) de usuarios/as de la PBC del PSCV	Implementar la Estrategia Cuidado Integral Centrado en las Personas (ECICEP) en los centros de salud	Sensibilizar a los equipos del modelo de salud a través de talleres en reuniones de sector Capacitar a funcionarios/as de cada sector para ser implementadores de la ECICEP Intervenir según el modelo a los usuarios clasificados G3 por centros de salud	N° de funcionarios que asisten a la sensibilización/N° de funcionarios *100 Promedio de profesionales por cada sector capacitados N° de usuarios ingresados al modelo/N° de usuario categorizados G3 *100	Lista de asistencia Lista de asistencia Listado de usuarios ingresados al modelo	Lograr sensibilizar a un 80% del total de funcionarios/as a diciembre del 2024 Capacitar a lo menos dos funcionarios/as por sector Intervenir comunalmente a lo menos, a 100 de los usuarios clasificados G3	Encargado de programa PSCV OTEC Equipo de ecicep	RT adulto y encargado programa RT adulto encargado programa, Encargado capacitación RT adulto encargado programa cv
Aumento de los problemas de salud mental en este curso de vida.	Optimizar el abordaje de personas con patología de SM mediante intervenciones grupales	Aumentar la oferta de talleres de intervención en SM	N° de talleres SM ejecutadas / N° de talleres de SM programadas *100	Registros fotográficos y listas de asistencia	Realizar a lo menos un 50% de los talleres programados	Equipo psicossocial	Encargado SM RT SM



Matriz Plan de Salud 2024.

Matriz de Planificación - Planificación Estratégica 2024

Problema priorizado	Objetivo	Actividad	Indicador	Medio Verificador	Meta	Instrumento	Responsable
Baja cobertura efectiva compensación de usuarios/as de la PBC del SCV	Formular estrategias para asegurar la compensación de usuarios de PBC del PSCV durante el año 2024	Establecer semestralmente una gran feria de salud APS.	Nº de ferias de salud programadas ejecutadas / Nº de ferias de salud programadas	Registros fotograficos.	50%	Todos los profesionales del centro de salud	RT UT
		Proyeccion de material audiovisual a través de videos informativos en salas de espera atingentes a la programacion definida	Dicotómico	Check list	100% de TV operativos de salas de espera proyectan material educativo	Equipo TI del centro	Subdireccion técnica del CSFAM
		Rescate de pacientes descompensados PSCV por sector	Nº de pacientes rescatados / Nº total de pacientes insistentes a control PSCV	Planilla de usuarios rescatados efectivamente	20%	Jefe de sector	Encargado de PSCV
		Capacitación en estrategia HEARTS en PSCV	Nº de médicos capacitados / N º total de médicos del centro PSCV	Listado de médicos capacitados	80% de médicos clínicos	Medicos	Encargada de Capacitación / RT Adulto
	Optimizar el tratamiento farmacológico en los usuarios	Educación de químicos farmacuticos a usuarios del PSCV descompensados a través de consejerías individuales	Nº de usuarios descompensados atendidos por QF / Nº total de usuarios descompensados X 100	REM	50%	Quimico Farmaceutico	Encargado de programa

Matriz Plan de Salud 2024.

Matriz de Planificación - Planificación Estratégica 2024

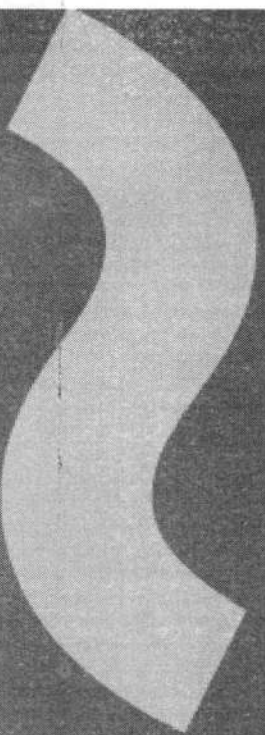
Problema priorizado	Objetivo	Actividad	Indicador	Medio Verificador	Meta	Instrumento	Responsable
Existencia de personas en situación de aislamiento domiciliario	Identificar a los usuarios inscritos de cada CESFAM que se encuentren en condición de aislamiento domiciliario	Revisión de catastro actual de personas detectadas en situación de aislamiento domiciliarios	N° de usuarios con aplicación de pauta según protocolo / N° de usuarios identificados por catastro x 100	Listado Catastro	Aplicación de la pauta al 40% de los usuarios detectados por catastro durante el primer semestre 2024	Jefes de sector	Encargado/a de adulto y personas mayores de CESFAM y RT del adulto y personas mayores
		Realizar reuniones de coordinaciones y articular la Red Comunal para mejorar la identificación de usuarios del catastro.		Acta de reuniones con otros organismos relacionados			
		Aplicación de instrumento para identificar la situación de motivo del aislamiento		Pautas aplicadas/ registro FCE			
		Validación Protocolo de Aislamiento Domiciliario		ORD de director de salud que oficializa protocolo			
	Construir un plan de intervención para los usuarios detectados en condición de aislamiento domiciliario	Aplicación de pautas para el diagnóstico Integral para los adultos mayores acorde a protocolo	N° usuarios intervenidos según escala de priorización/ N° total de usuarios con situación de aislamiento. x 100	Protocolo actualizado y socializado.	Intervenir al menos al 20% de las personas que requieran actividades urgentes a diciembre 2024	Médico, Enfermera, TENS, Nutricionista, Kinesiólogo. (otros)	RT de adulto y personas mayores CMDS
	Entregar prestaciones según priorización detectada y los recursos disponibles						Jefes de sector de cada CESFAM y CECOSF



Matriz Plan de Salud 2024.

Matriz de Planificación - Planificación Estratégica 2024

Problema priorizado	Objetivo	Actividad	Indicador	Medio Verificador	Meta	Instrumento	Responsable
Aumento de usuarios con dependencia severa	Fortalecer la cobertura de atención a los usuarios pertenecientes al PADPDS	Realizar una programa operativa que considere el aumento de la demanda de atención por parte de personas en situación de dependencia severa	N° de usuarios con VDI 2 realizada / N° total de usuarios pertenecientes al programa	Listado de usuarios ingresados al programa, RCE	Orogar al 100% de los usuarios que pertenecen al Programa de dependencia severa, a lo menos la VDI 2	Médico, Enfermera, TENS, Kinesiólogo (otros)	Encargado/a de Programa de Dependencia Severa de CEFAM/ RT de adulto y personas mayores CMDS
							RT de adulto y personas mayores CMDS/ Encargada de Capacitación CMDS
Fortalecer las competencias del equipo respecto a patologías asociadas a dependencia severa (Demencia, alzheimer y cuidados paliativos)	Capacitar al equipo de salud sobre manejo en Demencias, Alzheimer y cuidados paliativos	N° Funcionarios TENS capacitados en cuidados paliativos/N° total de funcionarios TENS que pertenecen al equipo CPU	Certificado de aprobación capacitación	Capacitar al menos el 50% de los funcionarios TENS en cuidados paliativos	TENS	Médico, Enfermera, Kinesiólogo (otros)	RT de adulto y personas mayores CMDS/ Encargada de Capacitación CMDS
							Capacitar al menos el 50% de los profesionales del equipo

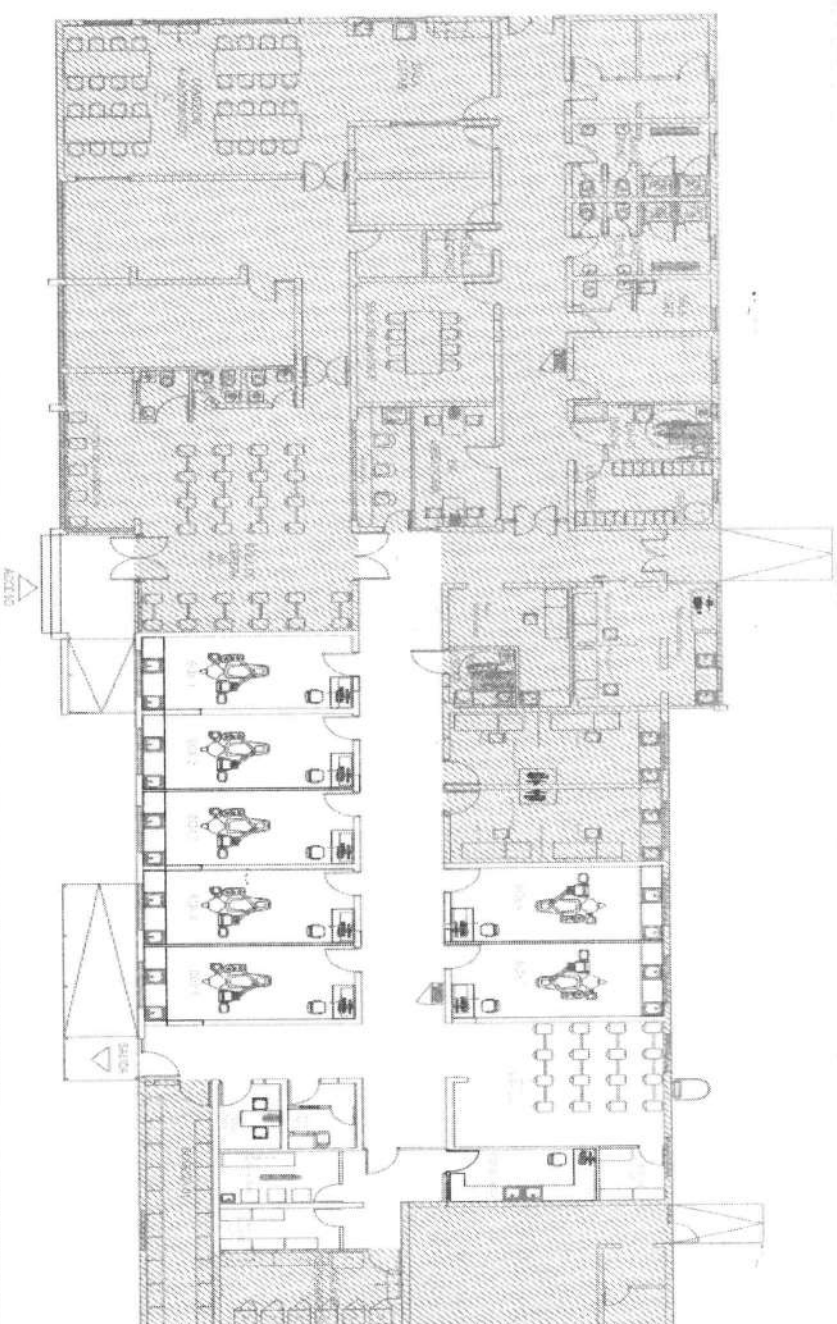


Proyectos y Desafíos.

Centro de Especialidades Odontológicas (CEO) de

Ñuñoa:

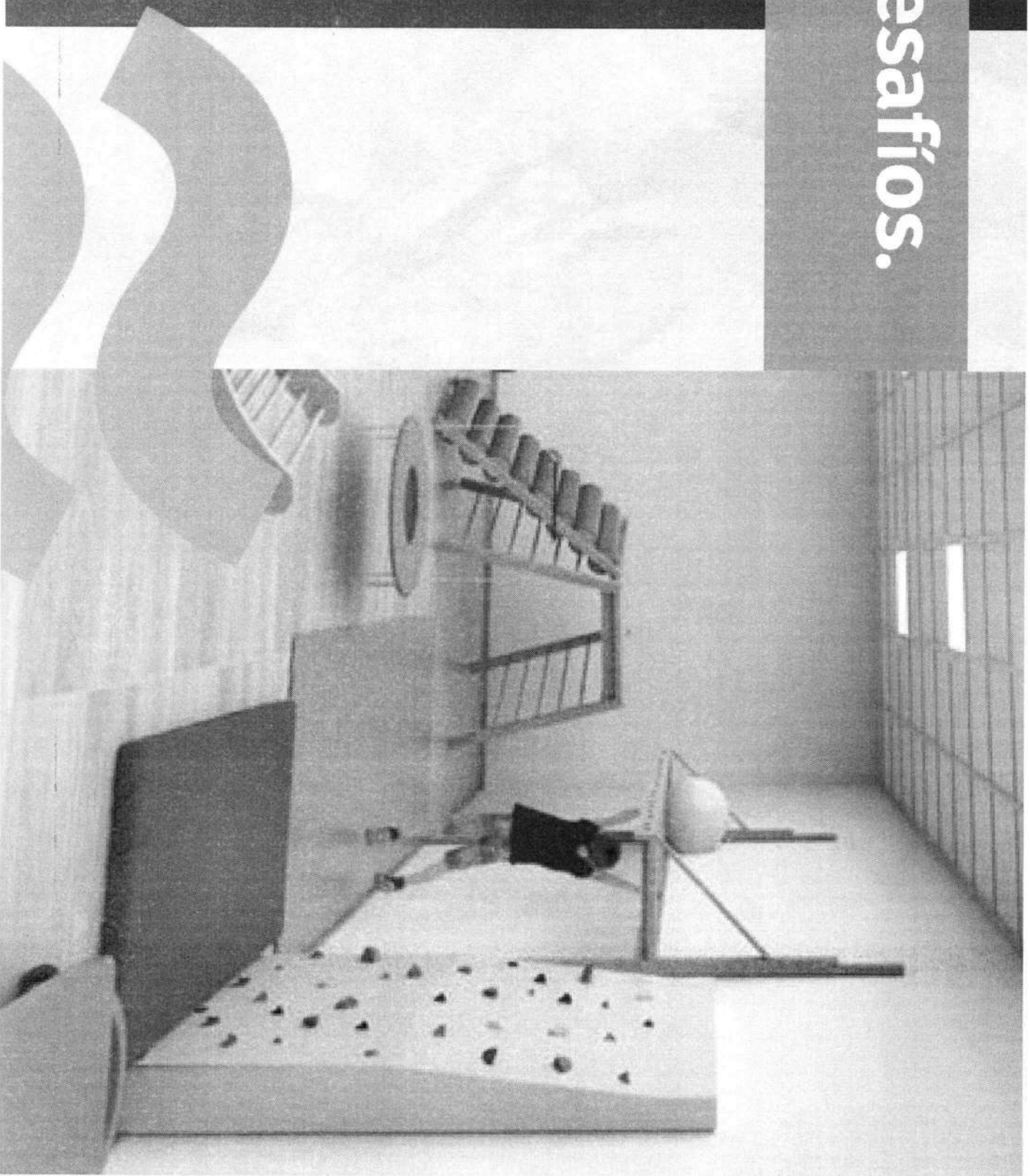
- Incluye instalación de 7 clínicas dentales.
- Ubicado en Vacunatorio Comunal.
- Reforzar especialidades: Prótesis, endodoncia y periodoncia.
- Enfoque en atención para el Adulto Mayor.



Proyectos y Desafíos.

COSAM infanto juvenil sector nororiente:

- *Habilitación Segunda Sucursal COSAM Hellen Keller.*
- *Box de atención para atención de salud mental individual.*
- *Sala de talleres grupales de salud mental.*
- *Sala de estimulación para niños con Trastornos del Espectro Autista (TEA).*



Proyectos y Desafíos.

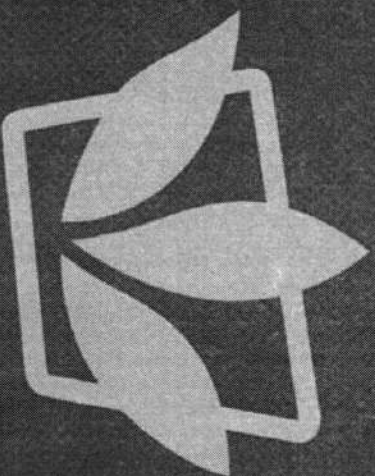
Habilitación cuarta Farmacia Comunal.

- Sector de estacionamientos servicios públicos.
- Descongestionará la farmacia de plaza Ñuñoa.
- Permitirá mejorar el acceso de los vecinos y oportunidad.



Proyectos y Desafíos.

- **Proyectos de mediano y largo plazo necesarios.**
 - Centro Comunitario de Salud Familiar (CECOSF) para sector Norponiente de la comuna (Sector Rosita Renard).
 - Reposición y Relocalización CESFAM Rosita Renard.
 - Reposición de COSAM en el mismo terreno.
- **A través de Gobierno Regional y Sistema Nacional de Inversiones.**
- **Son proyectos que aportarán al aumento de demanda de población inscrita.**



Ñuñoa
Municipalidad

Dirección de
Salud

COMISIÓN DE EDUCACIÓN

Corporación



SOLICITUD DE APROBACIÓN ANTICIPO DE SUBVENCIÓN

- En conformidad a lo establecido en la Ley N°20.976 de Profesionales de la Educación, se solicita la aprobación de solicitud de anticipo de subvención por parte del Concejo Municipal, en vista de que se requiere para financiar las bonificaciones de las y los beneficiarios de un cupo dentro del proceso de incentivo al retiro 2021.

Dentro de la nómina de solicitud de recursos figura:

- Grupo de 22 Profesionales de la Educación, Ley N°20.976

Total bonificación \$581.328.758.-

- El monto total de cada bonificación se compone entre el aporte fiscal otorgado por el MINEDUC y el aporte con cargo al sostenedor, el cual será devuelto en 144 cuotas según devolución de anticipo dispuesto en la Ley de Incentivo al Retiro Voluntario.



RESUMEN SOLICITUD DE RECURSOS - 2021

LEY N°20.976

LEY N°20.976 - PROCESO 2021 - FICHA DE SOLICITUD DE RECURSOS CON REAJUSTE A MARZO 2023
INFORMA PROFESIONALES DE LA EDUCACION QUE SE ACOGEN A LA BONIFICACION POR RETIRO

Fecha: 08/11/2023

INFORMACION GENERAL

Administración:	Corp. Municipal	Región:	Metropolitana
Nombre Sostenedor:	Corp. Muni. de Des. Social de Nuble	Provincia:	Santiago
Nombre Persona de Contacto:	Felipe Carreño Barrera	Nombre Persona de Contacto:	Felipe Carreño Barrera
E-Mail Persona de Contacto:	felipe.carreno@cmndsnubla.cl	Telefono Persona de Contacto:	

RESUMEN DE CIFRAS

Aporte Complementario (\$):	117.648.228	% Aporte Complementario:	25%
Anticipo de Subvención (\$):	352.644.661	N° Meses para Devolución Anticipo:	144
Aporte Propio Sostenedor (\$):	0	Aporte propio presupuesto Sostenedor (\$):	0
Bonificación Cargo Sostenedor (\$):	470.582.880		
Aporte Fiscal Extraordinario (\$):	110.736.680		
Total Bonificación (\$):	581.328.758		

ALCALDE (Nombre, Firma y Timbre)

RBD	dv	Nombre	RUT	dv	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres	Sexo	Fecha Nacimiento	Edad	Horas de Contrato	Fecha Hora de contrato	Ultima Remuneración (Junio/2023)	N° de Meses	Bonificación Cargo Sostenedor	Apertura Bonificación Cargo Sostenedor			Aporte Fiscal Extraordinario	Total Bonificación por Retiro
																Aporte Complementario	Anticipo de Subvención	Aporte Propio		
1		ESCUELA GRESERCA MUNICIPAL AYMOLLEN	8888119		NEREYDACA	POCZO	CECILIA ELIANA	F	21/02/51	51	37.0	31/10/2018	2.887.078	11	22.887.888	8.739.468	17.218.393	0	6.736.019	28.623.276
2		USCO REPUBLICA DE SENA	8888119		BELLO	COMPLAN	PAULET FRANCISCA OLIVERA	F	06/04/51	51	37.0	31/10/2018	2.887.084	11	28.728.024	7.032.009	21.026.028	0	1.667.642	29.693.676
3		ESCUELA REPUBLICA DE FRANCIA	8888119		BETTANICOURT	BIOSSELWON	FELIX MARCELO EDUARDO	M	16/03/51	71	30	31/10/2018	1.583.474	11	17.077.214	4.288.504	12.807.510	0	6.998.902	24.076.116
4		COMPLEJO EDUCACION PRECIDA WALKER	8122776		BOCARTE	COMTES	RICARDO WENCESLAO	M	08/05/54	68	36	31/10/2018	1.488.387	9	13.380.212	3.337.683	10.021.680	0	10.288.188	23.610.288
5		USCO REPUBLICA DE SENA	7280213		GAJARDO	PERCHAY	PATRICIA ELIZABETH	F	09/08/57	65	37.0	31/10/2018	2.259.514	11	24.980.264	6.240.064	18.720.180	0	4.733.622	29.693.876
6		USCO REPUBLICA DE SENA	8888119		GUERRERO	PULGAR	CARIBEN OLIVERA	F	26/01/58	64	30	31/10/2017	2.833.876	8	17.468.902	4.377.478	13.121.428	0	0	17.468.902
7		ESCUELA BENJAMIN CIANO VELAZCO	8888119		IBACETA	ASTUDILLO	MARILYN MILD	F	03/11/59	63	30	31/10/2018	2.687.082	11	24.078.116	6.019.028	18.097.087	0	0	24.078.116
8		ESCUELA DE EDUCACIONAL MELLEN	7.208.637		LEVALDE	ALMAY	ERNESTO WILFAY	F	09/03/57	65	37.0	31/10/2018	2.247.884	11	24.723.084	6.180.774	18.542.310	0	4.970.782	29.693.876
9		USCO REPUBLICA DE SENA	8.594.346		MEZZA	ALMAY	MARIA ANGELICA	F	20/08/48	73	20	31/10/2018	1.687.082	11	18.337.022	4.584.256	13.752.766	0	5.739.094	24.078.116
10		USCO REPUBLICA DE SENA	8.078.346		MONTENEGRO	MORENO	PAULET DE LOS ANGELES	F	11/05/51	51	37.0	31/10/2018	2.274.387	10	22.745.870	6.686.893	16.078.977	0	4.280.983	26.994.413
11		USCO REPUBLICA DE SENA	8.116.127		MORENO	MORENO	SUBANA INES	F	13/03/57	66	37.0	31/10/2018	2.944.902	11	29.693.876	7.423.469	22.270.407	0	0	29.693.876
12		USCO REPUBLICA DE SENA	7.959.424		MAYOR	MARCHANT	BENIGNORITA DEL CARMEN	F	11/02/59	63	37.0	31/10/2018	1.837.682	4	6.190.208	1.037.682	4.612.686	0	4.667.688	10.787.772
13		ESCUELA REPUBLICA DE COSTA RICA	8.968.643		NAPOLIANO	RIPODI	PATRICIA DE LOURDES	F	15/04/51	51	37.0	31/10/2018	1.943.484	11	21.378.434	5.344.409	16.033.825	0	6.315.442	29.693.876
14		USCO JOSE TORIBIO MEDINA	8.281.081		PAJANDA	CEPEREDS	JUANNA LUISA	F	03/10/50	52	37.0	31/10/2018	1.901.448	11	20.915.308	5.228.962	15.686.346	0	8.777.348	29.693.876
15		ESCUELA BASICA JOSE TORIBIO MEDINA	8.432.908		QUINTANILLA	PEREZ	JUANNA ROSA	F	23/08/50	62	37.0	31/10/2018	1.838.078	11	21.187.968	5.296.900	15.890.968	0	6.805.918	28.003.876
16		USCO ALBERTO HUALDE	6.288.129		RAMIREZ	GUZMAN	SILVIA ROSA	F	08/03/47	75	37.0	31/10/2018	1.199.908	11	13.180.588	3.287.647	9.892.941	0	6.912.642	20.093.430
17		COMPLEJO EDUCACIONAL PRODIGIA WALKER	7.190.932		ROJAS	CHAVEZ	CARLOS HUMBERTO	M	08/03/50	72	25	31/10/2018	1.215.980	11	13.375.480	3.343.693	10.031.687	0	10.700.686	24.078.116
18		USCO LILIANA SPINALLI	6.911.833		SANCHEZ	CARREROS	ELIANA DE LOURDES	F	05/10/57	65	30	31/10/2018	1.922.611	11	21.148.721	5.287.182	15.861.539	0	6.545.195	28.693.876
19		ESCUELA JUAN BOYA DONALES	5.075.890		TOBAR	HONRAZABAL	JOEL LUIS	M	19/08/51	51	37.0	31/10/2018	2.944.902	11	28.693.876	7.423.469	21.270.407	0	0	28.693.876
20		USCO ALBERTO HUALDE	7.839.087		URBANTE	VANAS	WILSON SOLEROS DEL ROS	F	20/08/57	65	37.0	31/10/2018	2.274.388	11	26.017.938	6.264.488	19.753.450	0	4.675.938	29.693.876
21		USCO REPUBLICA DE SENA	7.981.731		VICTORIANO	PRADO	MARILEY IVAN	M	26/08/58	64	37.0	31/10/2018	2.302.069	11	26.322.769	6.330.680	19.992.089	0	4.371.117	28.693.876



SOLICITUD DE APROBACIÓN ANTICIPO DE SUBVENCIÓN

- En conformidad a lo establecido en la Ley N°20.964 de Asistentes de la Educación, se solicita la aprobación de solicitud de anticipo de subvención por parte del Concejo Municipal, en vista de que se requiere para financiar las bonificaciones de las y los beneficiarios de un cupo dentro del proceso de incentivo al retiro 2021.

Dentro de la nómina de solicitud de recursos figura:

- Grupo de 11 Asistentes de la Educación, Ley N°20.964

Total bonificación \$128.756.406

- El monto total de cada bonificación se compone entre el aporte fiscal otorgado por el MINEDUC y el aporte con cargo al sostenedor, el cual será devuelto en 144 cuotas según devolución de anticipo dispuesto en la Ley de Incentivo al Retiro Voluntario.



RESUMEN SOLICITUD DE RECURSOS – 2021

LEY N° 20.964

LEY N° 20.964 - PROCESO 2021 - FICHA DE SOLICITUD DE RECURSOS
 INFORMASISTENTES DE LA EDUCACION QUE SE ACOGEN A LA BONIFICACION POR RETIRO Y BONIFICACION DE ANTIGUEDAD

Fecha: 28/07/23

Version: 1.0 - 2020

INFORMACION GENERAL

Tipo Administracion:	Corp. Municipal	Rodrig:	Municipales
Nombre Sociedades:	Corp. Municipal de Des. Social de Ruyos	Provincia:	Santiago
Nombre Persona de Contacto:	Felipe Carreño Barrera	Nombre Persona de Contacto:	Felipe Carreño Barrera
		E-Mail Persona de Contacto:	felipe.carreno@comdaruos.cl
		Teléfono Persona de Contacto:	

RESUMEN DE CIFRAS

Antigüedad Subvención:	83.555,183
Aporte Propio Sociedades:	0
Total Bonificación Cargo Sociedades:	83.555,183
Total Bono Antigüedad Cargo Fianza:	45.090,234
Total Bonificación:	128.755,426

N° Meses para Devolución Articulo: 144
 Aporte Propio Fianza Sociedades:

REPRESENTANTE LEGAL (Nombre, Firma y Timbre)

Identificación Establecimiento donde trabaja el Beneficiario				Identificación Personal de Beneficiarios				Antecedentes Laborales		Bonificación Cargo Sociedades		Apertura Cargo Sociedades		Bono Antigüedad		TOTAL		
RBD ON	Nombre	RUT	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombre	Sexo	Fecha Nacimiento	Provincia	Edad	Horas de Contrato	Remuneración mensual percibida por FIC	N° de Meses Sociedades	Bonificación Cargo del Sociedades	Antigüedad Subvención	Aporte Propio	Bono Antigüedad en el Sistema	Bono Antigüedad en el Sistema	Monte Total Bonificación por Bono Antigüedad
1	90701	8.882.381	1. AGUIRRE	CELESTINO ERDOY	CELESTINO ERDOY	M	10/12/1925	2124	Bonificación 2124	63	44	1.423.666	10	11.226.882,00	0,00	98,14	0,00	11.226.882,00
2	90701	8.817.468	2. AGUIRRE	ADANA ELIANA	ADANA ELIANA	F	13/08/1926	2124	Bonificación 2124	65	44	997.712	11	6.570.520,00	0,00	99,74	2.882.041,00	9.452.561,00
3	90804	8.412.222	3. BALBUENA	RODRIG. DE RIVIA	RODRIG. DE RIVIA	F	15/08/1926	2124	Bonificación 2124	65	28	522.344	11	5.745.784,00	0,00	99,14	2.262.248,00	8.008.032,00
4	91201	8.888.300	2. CALVINO	RIS. VARGAS RITA	RIS. VARGAS RITA	F	20/07/1929	2121	Bonificación 2121	62	40	537.888	11	5.919.880,00	0,00	99,14	2.420.248,00	8.339.128,00
5	90804	8.671.602	9. LOPEZ	SALVA DEL. CAROLINA	SALVA DEL. CAROLINA	F	07/08/1920	2121	Bonificación 2121	67	44	681.412	11	7.445.241,00	0,00	99,14	4.804.448,00	12.250.689,00
6	90701	8.441.077	5. VALDES	FRANCISCA PA. TRICHA	FRANCISCA PA. TRICHA	F	12/08/1920	2121	Bonificación 2121	67	44	583.878	11	6.519.426,00	0,00	99,14	2.882.041,00	9.401.467,00
7	90701	8.441.077	8. SERPANO	RISOS	RISOS	F	28/08/1929	2122	Bonificación 2122	67	44	604.888	11	6.557.206,00	0,00	99,14	2.882.041,00	9.439.247,00
8	90701	8.671.242	1. SOTO	CINCHUA	CINCHUA	F	02/06/1928	2122	Bonificación 2122	67	44	628.872	11	6.329.702,00	0,00	99,14	2.882.041,00	9.211.743,00
9	90804	7.843.200	9. TELERMA	AGUIRRE	AGUIRRE	F	11/07/1926	2121	Bonificación 2121	65	44	672.888	11	7.492.962,00	0,00	99,14	4.804.448,00	12.297.410,00
10	90701	7.442.470	2. TORRES	MARCELA	MARCELA	F	07/12/1920	2121	Bonificación 2121	69	44	808.888	11	8.931.842,00	0,00	99,14	4.804.448,00	13.736.290,00
11	90701	8.531.312	5. VELAZQUEZ	MARCELA	MARCELA	F	05/08/1920	2122	Bonificación 2122	62	44	934.288	11	9.277.248,00	0,00	99,14	4.804.448,00	14.081.696,00

MUCHAS GRACIAS.

Corporación

COMISIÓN DE EDUCACIÓN

Corporación



SOLICITUD DE APROBACIÓN ANTICIPADA DE SUBVENCIÓN

- En conformidad a lo establecido en la Ley N°20.976 de Profesionales de la Educación, se solicita la aprobación de solicitud de subvención por parte del Concejo Municipal, en vista de que se requiere para financiar las bonificaciones de las y los beneficiarios de un cupo dentro del proceso de incentivo al retiro 2021.

Dentro de la nómina de solicitud de recursos figura:

- Grupo de 22 Profesionales de la Educación, Ley N°20.976

Total bonificación \$581.328.758.-

- El monto total de cada bonificación se compone entre el aporte fiscal otorgado por el MINEDUC y el aporte con cargo al sostenedor, el cual será devuelto en 144 cuotas según devolución de anticipo dispuesto en la Ley de Incentivo al Retiro Voluntario.



SOLICITUD DE APROBACIÓN ANTICIPO DE SUBVENCIÓN

- En conformidad a lo establecido en la Ley N°20.964 de Asistentes de la Educación, se solicita la aprobación de solicitud de anticipo de subvención por parte del Concejo Municipal, en vista de que se requiere para financiar las bonificaciones de las y los beneficiarios de un cupo dentro del proceso de incentivo al retiro 2021.

Dentro de la nómina de solicitud de recursos figura:

- Grupo de 11 Asistentes de la Educación, Ley N°20.964

Total bonificación \$128.756.406.-

- El monto total de cada bonificación se compone entre el aporte fiscal otorgado por el MINEDUC y el aporte con cargo al sostenedor, el cual será devuelto en 144 cuotas según devolución de anticipo dispuesto en la Ley de Incentivo al Retiro Voluntario.



RESUMEN SOLICITUD DE RECURSOS - 2021

LEY N° 20.976

LEY N° 20.976 - PROCESO 2021 - FICHA DE SOLICITUD DE RECURSOS CON REAJUSTE A MARZO 2023
INFORMA PROFESIONALES DE LA EDUCACIÓN QUE SE ACOGEN A LA BONIFICACIÓN POR RETIRO

Fecha 06/11/2023

Version 1.2 - 2023

INFORMACIÓN GENERAL

Nombre Sostenedor:	Corp. Municipal	Región:	Metropolitana
Nombre Sostenedor:	Corp. Munici. de Des. Social de Ñuñoa	Provincia:	Santiago
Nombre Persona de Contacto:	Felipe Carrero Barrera	E-Mail Persona de Contacto:	felipe.carrero@comdnuñoa.cl
Nombre Persona de Contacto:		Teléfono Persona de Contacto:	

RESUMEN DE CIFRAS

Aporte Complementario (\$):	117.648.228
Anticipo de Subvención (\$):	352.244.961
Aporte Propio Sostenedor (\$):	0
Bonificación Cargo Sostenedor (\$):	470.502.889
Aporte Fiscal Extraordinario (\$):	110.735.980
Total Bonificación (\$):	581.328.758

% Aporte Complementario: 20%
N° Meses para Devolución Anticipo: 144
Aporte propio presupuesto Sostenedor (\$): 0

ALCALDE (Nombre, Firma y Timbre)

Identificación Establecimiento donde trabaja el Beneficiario		Identificación Personal de Beneficiarios				Antecedentes Laborales				Bonificación Cargo Sostenedor										
RBD	dv	Nombre	RUT	dv	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres	Sexo	Fecha Nacimiento	Edad	Horas de Contrato	Fecha Horas de contrato	Última Remuneración (junio/2023)	N° de Meses	Bonificación Cargo Sostenedor	Apertura Aporte Complementario	Anticipo de Subvención	Aporte Propio	Aporte Fiscal Extraordinario	Total Bonificación por Retiro
9089	2	ESCUELA DIFERENCIAL MUNICIPAL ALCALDE	8607908	7	ARRIAGADA	POZO	CECILIA ELIANA	F	21/04/81	41	37 0 +	31/10/2020	2.687.678	11	22.987.888	6.739.485	17.218.933	0	6.739.485	29.693.876
9100	6	LICEO REPUBLICA DE ESPAÑA	8607908	6	BELLO	COPLAN	PAUELA FRANCISCA OLIVERA	F	06/04/81	41	37 0 +	31/10/2020	2.687.684	11	28.128.034	7.032.009	21.096.025	0	1.585.842	29.693.876
9091	3	ESCUELA REPUBLICA DE FRANCIA	8700198	5	BETTANCOURT	DIOGELKROW	FELIX MANUEL EDUCACION	M	18/03/81	41	30	31/10/2015	1.882.474	11	17.077.214	4.289.204	12.887.810	0	6.998.902	24.076.116
9077	8	COLEGIO EDUC MANU BEGIDA WALKER	8122378	5	BOGARTE	COERTIS	RODRIGO WENCESLAO	M	08/05/86	36	36	31/10/2020	1.481.357	9	13.350.213	3.237.853	10.012.860	0	10.288.155	23.638.358
9100	8	LICEO REPUBLICA DE ESPAÑA	7900013	6	GUJARDO	PERICUATI	PATRICIA ELIZABETH	F	09/05/87	35	37 0 +	31/10/2016	2.268.114	11	24.980.264	6.246.064	18.730.190	0	4.733.622	29.693.876
9100	0	LICEO REPUBLICA DE ESPAÑA	8729246	4	GUERRERO	PULGAR	CARMEN GLORIA	F	26/01/89	34	30	31/10/2017	2.633.879	8	17.509.992	4.377.475	13.132.426	0	0	17.509.992
9084	0	ESC.PRESIDENTE EDUARDO FREI MONTALVA	7.209.957	2	LEMAUS	AGUIULLO	ERNESTA MIRYAM	F	09/05/87	35	37 0 +	31/10/2016	2.687.092	11	24.076.116	6.019.029	18.057.887	0	0	24.076.116
9128	6	ESCUELA DE EDUC DIFERENCIAL HELLEN HELLEN	6.994.988	5	MEZA	ALVAGA	MARIA ANGELICA	F	09/05/87	35	30	31/10/2016	1.667.002	11	18.237.022	4.584.285	13.752.736	0	5.729.094	24.076.116
9078	6	LICEO REPUBLICA DE ESPAÑA	8.076.348	4	MONTENEGRO	MORENO	PAUELA DE LOS ANGELES	F	11/08/81	41	37 0 +	31/10/2020	2.374.357	10	22.743.570	5.685.693	17.057.677	0	4.250.653	26.994.433
9100	6	LICEO REPUBLICA DE ESPAÑA	8.116.127	1	MORENO	CHERRI	SUZANA INES	F	13/09/87	35	37 0 +	31/10/2016	1.637.582	10	18.237.022	4.584.285	13.752.736	0	0	24.076.116
9074	3	LICEO JOSE TORIBIO MEDINA	7.689.428	8	MUÑOZ	MANCIVANT	BERNARDITA DEL CARMEN	F	11/09/59	63	37 0 +	31/10/2016	1.637.582	4	5.160.208	1.537.852	22.270.407	0	4.647.658	10.757.773
9073	5	LICEO CARUELA BELVA DONOSO	8.961.788	8	PACHECO	RIPOLI	PATRICIA DE LOYANOS	F	16/04/81	41	37 0 +	31/10/2020	1.843.484	11	21.376.434	5.344.609	16.033.825	0	8.315.442	29.693.876
9097	2	ESCUELA REPUBLICA DE COCHABAMBA	8.281.081	2	PAINEN	CEDEDES	JUVIANA LUISA	F	07/10/80	42	37 0 +	31/10/2016	1.801.448	11	20.818.828	5.228.982	16.586.846	0	8.777.848	29.693.876
9074	3	ESCUELA SARAJEVO JOSE TORIBIO MEDINA	8.232.809	1	QUINTANILLA	GUZMAN	JUVIANA ROSA	F	23/08/80	42	37 0 +	31/10/2019	1.624.178	11	21.087.958	5.296.990	15.890.968	0	8.505.918	29.693.876
9071	9	LICEO AUGUSTO D'HUALAR	6.258.129	8	RAMIREZ	OLEA	CARLOS HUMBERTO	M	08/03/80	42	28	31/10/2016	1.198.808	11	13.560.988	3.287.647	8.682.941	0	6.912.842	20.093.430
34959	9	COLEGIO EDUCACIONAL BEGIDA WALKER	7.195.982	1	ROJAS	BUCHEÑO	ELIANA DE LOYANOS	F	01/10/87	35	30	31/10/2016	1.116.590	11	13.375.480	3.343.863	10.031.597	0	10.700.586	24.076.116
9078	6	LICEO LERMA PRIVALIC	6.911.633	0	SANCHEZ	CARRERA	JOSE LUIS	M	09/07/86	36	37 0 +	31/10/2020	1.822.671	11	21.148.721	5.287.189	16.581.641	0	8.645.155	29.693.876
9131	6	ESCUELA JUAN NOVA MORENO	9.979.590	2	TOBAR	HORNIZAMAL	MONICA SOLEDAD DEL ROS	F	18/09/81	41	37 0 +	31/10/2020	2.844.902	11	29.693.876	7.423.449	22.270.407	0	0	29.693.876
9071	9	LICEO AUGUSTO D'HUALAR	7.939.097	0	TOBARTE	VANAS	FELISA SILVANA	F	28/08/87	35	37 0 +	31/10/2016	2.374.358	11	28.017.938	6.264.445	18.750.493	0	4.675.538	29.693.876
9100	6	LICEO REPUBLICA DE ESPAÑA	7.891.731	0	VICTORIANO	PINO	MANUEL IVAN	M	28/08/86	36	37 0 +	31/10/2020	2.302.069	11	28.522.759	6.330.650	18.990.059	0	4.371.117	29.693.876

MUCHAS GRACIAS.

Corporación



RESUMEN SOLICITUD DE RECURSOS – 2021

LEY N°20.964

LEY N°20.964 - PROCESO 2021 - FICHA DE SOLICITUD DE RECURSOS
 INFORMAS ASISTENTES DE LA EDUCACION QUE SE ACOGEN A LA BONIFICACION POR RETIRO Y BONIFICACION DE ANTIGUEDAD

Fecha: 28/07/23

Version: 1.0 - 2021

INFORMACION GENERAL

Tipo Adscripción:	Corp. Municipal	Región:	Metropolitana
Nombre Sociedades:	Corp. Municipal de Des. Social de Aysén	Provincia:	Santiago
Nombre Persona de Contacto:	Felipe Carrasco Barrera	E-Mail Persona de Contacto:	felipe.carrasco@comdetrabajo.cl
Teléfono Persona de Contacto:			

RESUMEN DE CIFRAS

Antitipo Subvención:	83.656,182	Nº Meses para Devolución Articulo: 144
Aporte Propio Sociedades:	0	Aporte Propio Proyecto Sostenedor:
Total Bonificación Cargo Sociedades:	83.656,182	
Total Bono Antigüedad Cargo Fijado:	45.090,224	
Total Bonificación:	128.756,406	

REPRESENTANTE LEGAL (Nombre, Firma y Timbre)

RBD ex	Nombre	RUT	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombre	Fecha		Postulo	Servicio de	Edad	Horas de	Antecedentes	Bonificación	Apertura	Bono	Bono	Monto
						Nacimiento	dd-mm-aaaa										
1	LEONOR BENAVIDEZ	6.888.381	RAMIREZ	GRACIA	CLAUDIO ESPINOZA	10/12/1955	2021	Bonificación 2021	63	44	1.323.886	10	11.208.883,00	0,00	19 - 14	3,00	11.208.883,00
2	LEONOR BENAVIDEZ	8.117.848	MAYTORGA	LIBERDA	CLAUDIA SILVA	15/08/1955	2021	Bonificación 2021	65	44	397.312	11	6.579.452,30	0,00	19 - 14	2.882.631,03	9.423.063,33
3	EDIC PRESIDENTE EDUARDO FRIELMONTANA	7.412.222	VALCABRER	DUPUY	ROLYN DEBARRA	13/08/1956	2021	Bonificación 2021	65	35	502.344	11	5.745.704,30	0,00	19 - 14	2.293.988,00	8.018.772,63
4	EDIC PRESIDENTE EDUARDO FRIELMONTANA	8.888.838	ELVIERO	OLVEDO	RIS VARGASBARRA	20/07/1959	2021	Bonificación 2021	62	43	537.880	11	5.978.880,00	0,00	19 - 14	2.323.248,00	8.537.453,00
5	EDIC PRESIDENTE EDUARDO FRIELMONTANA	9.878.402	AJUDOS	NUNDEZ	ALBA DEL CARRERIN	07/08/1960	2021	Bonificación 2021	61	44	681.412	11	7.485.543,30	0,00	19 - 14	4.804.446,00	12.209.883,00
6	EDIC PRESIDENTE EDUARDO FRIELMONTANA	8.648.077	MULTIS	FRANCO	GILKEY MARCELA	12/08/1960	2021	Bonificación 2021	61	44	593.676	11	6.523.426,30	0,00	19 - 14	2.882.631,03	9.413.057,63
7	LEONOR CAMBADA SALAS DOMINGO	8.512.881	BERNARDINO	ROSA	MARCELA PATRICIA	26/08/1959	2020	Bonificación 2020	61	44	609.666	11	6.535.206,30	0,00	19 - 14	2.882.631,03	9.513.057,63
8	LEONOR CAMBADA SALAS DOMINGO	9.872.248	ELCOTO	CONCHA	MARCA VIOLETA	02/08/1959	2020	Bonificación 2020	61	44	629.872	11	6.428.700,30	0,00	19 - 14	4.804.446,00	11.796.142,00
9	EDIC PRESIDENTE EDUARDO FRIELMONTANA	7.643.230	TALLERES	AGRESTINI	MARCA ROS	11/07/1956	2021	Bonificación 2021	63	44	672.688	11	7.423.968,30	0,00	19 - 14	2.882.631,03	12.209.883,00
10	LEONOR ALVAREZ OLIVERA	7.642.870	TORRES	AGRESTINI	MARCA CELIA	07/07/1961	2021	Bonificación 2021	63	44	629.622	11	6.935.642,30	0,00	19 - 14	4.804.446,00	12.209.883,00
11	LEONOR BENAVIDEZ	8.551.312	MELANDRE	ACERVEDO	PATRICIA LUCY	03/08/1960	2020	Bonificación 2020	63	44	629.420	11	10.277.293,00	0,00	19 - 19	4.804.446,00	15.141.819,00



I. Municipalidad de Ñuñoa
SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

ÑUÑOA, 07 NOV. 2023

MAT: Solicita
Aprobación Modificación
Presupuestaria N°17
Presupuesto 2023.

MEMORANDUM 124

DE: ALCALDESA MUNICIPALIDAD DE ÑUÑOA

A: CONCEJALES Y CONCEJALAS.

A través del presente remito a ustedes Modificación Presupuestaria N°17 al Presupuesto 2023 para su aprobación de acuerdo a minuta adjunta que contiene:

- Tablas de ingresos y gastos.
- Minuta de justificaciones.

Saluda a Uds.



EA
EMILIA RIOS SAAVEDRA
ALCALDESA



[Firma]
FQT/GAL/NMM/JFF/MDDJ

Distribución

- Concejo Municipal
- Todas las Direcciones
- CEDOC

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA 17 (JUSTIFICACIONES)

AUMENTO DE GASTOS

1. Aumento de la cuenta 21.04 "Otros Gastos en Personal", se propone un aumento de M\$17.000, para cubrir pago dietas concejales lo que resta del presente año.
2. Aumento de la cuenta 22.06 "Mantenimiento y Reparaciones", se propone un incremento M\$22.370, para pagar mantenimiento de ascensor de Servicios Públicos.

DISMINUCIÓN DE GASTOS

3. Disminución de la cuenta 22.05 "Servicios Básicos", se propone una disminución presupuestaria de M\$18.000, por existir disponibilidad presupuestaria.
4. Disminución de la cuenta 22.11 "Servicios Técnicos y Profesionales", se propone una disminución presupuestaria de M\$21.370, por existir disponibilidad presupuestaria.

MODIFICACION PRESUPUESTARIA PROPUESTA N° 17/ 2023

II.- GASTOS

CUENTA	DENOMINACION	PPTO. VIGENTE	AUMENTA PPTO. (M\$)	DISMINUYE PPTO. (M\$)	PPTO. DESPUÉS DE MOD. 17	N°
21-04	Otros Gastos en Personal	809.928	17.000		826.928	1
22-05	Servicios Básicos	3.765.900		18.000	3.747.900	3
22-06	Mantenimiento y Reparaciones	184.387	22.370		206.757	2
22-11	Servicios Técnicos y Profesionales	936.420		21.370	915.050	4
			39.370	39.370		0

PPTO. VIGENTE (M\$)	AUMENTA PPTO. (M\$)	DISMINUYE PPTO. (M\$)	PPTO. DESPUÉS DE MOD. 17
94.410.038			94.410.038
94.410.038	39.370	39.370	94.410.038
INGRESOS			
GASTOS			



Bacilia Olave <bolaved@nunoa.cl>

TEMA CONCEJO: SOLICITA APROBACION DEL CONCEJO LICITACION SEGUNDO LLAMADO: TRASLADO, REPARACION, MONTAJE Y HABILITACION DE MESAS DE VOTACION

2 mensajes

Bacilia Olave <bolaved@nunoa.cl>

14 de noviembre de 2023, 10:57

Para: Guillermo Reeves <greeves@nunoa.cl>, Sara Barra <sbarra@nunoa.cl>

Cc: María Alejandra González Lazo <mgonzalezl@nunoa.cl>, Evelyn Porter <eporter@nunoa.cl>

Atentamente,



Av. Irarrázaval 3550, Ñuñoa - Santiago - Chile

Bacilia Olave Davison
Jefa Central de Documentación
Secretaría Municipal

✉ bolaved@nunoa.cl

☎ (56 2) 3240 7404

📎 Memo N° 131 Secpla (14-11-2023).pdf
2583K

Bacilia Olave <bolaved@nunoa.cl>

14 de noviembre de 2023, 10:58

Para: Alvaro Sapag <asapag@nunoa.cl>

Atentamente,



Av. Irarrázaval 3550, Ñuñoa - Santiago - Chile

Bacilia Olave Davison
Jefa Central de Documentación
Secretaría Municipal

✉ bolaved@nunoa.cl

☎ (56 2) 3240 7404

----- Forwarded message -----

De: **Bacilia Olave** <bolaved@nunoa.cl>

Date: mar, 14 nov 2023 a las 10:57

Subject: TEMA CONCEJO: SOLICITA APROBACION DEL CONCEJO LICITACION SEGUNDO LLAMADO: TRASLADO, REPARACION, MONTAJE Y HABILITACION DE MESAS DE VOTACION



SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

MEMO N° 131

ÑUÑO A, 14 NOV. 2023

MAT.: Solicita aprobación del H. Concejo Municipal de Licitación que indica.

DE : EMILIA RÍOS SAAVEDRA
ALCALDESA DE ÑUÑO A

A : H. CONCEJO MUNICIPAL

Por medio de la presente, se solicita la aprobación del H. Concejo Municipal para adjudicar la Licitación Pública "**SEGUNDO LLAMADO: TRASLADO, REPARACIÓN, MONTAJE Y HABILITACIÓN DE MESAS DE VOTACIÓN PLEBISCITO 2023**", ID: 5482-128-LE23", ID: 5482-128-LE23, al oferente **MAESTRANZA Y CONSTRUCCIÓN EISEN LIMITADA**, RUT: 77.275.803-0, por un valor "A precio unitario" de traslado, reparación, montaje y desmontaje de cámara secreta y urnas y habilitación por mesa de votación de **\$73.780 (IVA incluido)**.

Se adjunta Comité de Adquisición N°77, de fecha 14/11/2023

Atentamente,



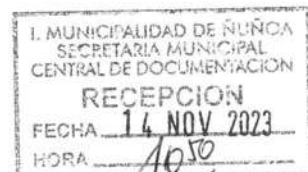
EMILIA RÍOS SAAVEDRA
ALCALDESA



ERS/FQT/GAL/ASB/PEM

Distribución

Concejo Municipal
CEDOC
SECPLA



COMITÉ DE ADQUISICIÓN N°77/2023

“SEGUNDO LLAMADO: TRASLADO, REPARACIÓN, MONTAJE Y HABILITACIÓN DE MESAS DE VOTACIÓN PLEBISCITO 2023”

ID: 5482-128-LE23

I. DE LA LICITACIÓN:

El proceso de llamado a Licitación Pública, realizado dentro de los plazos estipulados en las respectivas bases, contempla el servicio de “**SEGUNDO LLAMADO: TRASLADO, REPARACIÓN, MONTAJE Y HABILITACIÓN DE MESAS DE VOTACIÓN PLEBISCITO 2023**”, ID: 5482-128-LE23, bajo la modalidad de “Precio Unitario”, por el periodo establecido en las Bases Administrativas Especiales.

II. DE LOS ANTECEDENTES GENERALES:

Con fecha 14 de noviembre de 2023, se constituye la Comisión Evaluadora de la Licitación Pública “**SEGUNDO LLAMADO: TRASLADO, REPARACIÓN, MONTAJE Y HABILITACIÓN DE MESAS DE VOTACIÓN PLEBISCITO 2023**”, ID: 5482-128-LE23, cuyas Bases Administrativas Especiales y Técnicas fueron aprobadas mediante Decreto Alcaldicio N°1975, de fecha 06 de noviembre de 2023.

Según el punto 12, “PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN DE OFERTAS”, del mencionado Decreto Alcaldicio N°1975, la referida Comisión Evaluadora estará integrada por los siguientes funcionarios:

- a) Secretario Comunal de Planificación (quien lo preside), o quien subrogue.
- b) Director de Administración y Finanzas, o quien subrogue.
- c) Directora de Asesoría Jurídica, o quien subrogue.
- d) Director de Operaciones, o quien subrogue.

Para efectos de evaluación de la referida propuesta, se consideran como antecedentes los siguientes documentos:

- a) Decreto Alcaldicio N°847, de fecha 07 de junio de 2021, que aprueba las Bases Administrativas Generales.
- b) Decreto Alcaldicio N°1080, de fecha 22 de julio de 2022, que modifica los puntos 12.1, 14.1 y 18 de las Bases Administrativas Generales.
- c) Decreto Alcaldicio N°1975, de fecha 06 de noviembre de 2023, que aprueba las Bases Administrativas Especiales y Técnicas para el llamado a Licitación Pública: “**SEGUNDO LLAMADO: TRASLADO, REPARACIÓN, MONTAJE Y HABILITACIÓN DE MESAS DE VOTACIÓN PLEBISCITO 2023**”, ID: 5482-103-LE23.
- d) Decreto Alcaldicio N°1993, de fecha 09 de noviembre de 2023, que aprueba las respuestas a las consultas ingresadas en el portal Mercado Público.

III DEL ACTO DE APERTURA

La Apertura del proceso en comento, fue realizada el día 13 de noviembre de 2023 a las 15:30 horas, con la participación de los siguientes funcionarios:

Cargo	Nombre
Secretario Municipal	Guillermo Reeves Iriarte
Director SECPLA (S)	Álvaro Sapag Bonilla
Director de Administración y Finanzas (S)	Hugo Mora Flores
Subdirectora de Asesoría Jurídica	María Isabel Arce Cornejo
Director de Operaciones (S)	Claudio Álvarez Aranda

ANTECEDENTES PARA INCLUIR EN LA OFERTA.

3.1 Documentos Administrativos.

- a) Garantía de Seriedad de la Oferta **(Esencial)**
- b) Copia de la Patente Comercial al día.
- c) Anexo N°1, "Declaración de no encontrarse Inhabilitado para suscribir Contratos con la Administración del Estado". **(Esencial)**
- d) Anexo N°2, "Identificación del Oferente"
- e) Anexo N°3, "Declaración Jurada de Unión Temporal de Proveedores" de acuerdo al art. 67 bis, inciso 2, del reglamento 250 de la ley N°19.886. **(Esencial solo en caso de configurarse)**

3.2 Documentos Técnicos.

- a) Anexo N°4, "Experiencia del Oferente"
- b) **Declaración Jurada** de que el oferente cuenta con **Políticas de Integridad**

3.3 Documentos Económicos.

- a) Anexo N°5, "Oferta Económica". **(Esencial)**

En este Acto de Apertura se recibieron 4 (cuatro) ofertas, siendo todas aceptadas. El detalle de la oferta aceptada a través del sistema de información www.mercadopublico.cl , corresponde a los siguientes oferentes:

CUADRO RESUMEN DE OFERTA

Nº	Oferente	RUT	Aceptación o Rechazo	Detalle Aprobación / Rechazo
1	MAESTRANZA Y CONSTRUCCIÓN EISEN LIMITADA	77.275.803-0	Oferta Aceptada	Cumple con lo establecido en las Bases Administrativas Especiales y Técnicas de la propuesta.
2	TRANSPORTES FLORA ROJAS QUINTEROS EIRL	76.773.852-8	Oferta Aceptada	Cumple con lo establecido en las Bases Administrativas Especiales y Técnicas de la propuesta.
3	TRANSPORTES CG SPA	76.911.746-6	Oferta Aceptada	Cumple con lo establecido en las Bases Administrativas Especiales y Técnicas de la propuesta.
4	TRANSPORTES VALENZUELA Y COMPAÑÍA LIMITADA	76.311.830-4	Oferta Aceptada	Cumple con lo establecido en las Bases Administrativas Especiales y Técnicas de la propuesta.

IV. EVALUACIÓN DE LA OFERTA

De acuerdo a lo estipulado en las Bases de la Licitación, esta Comisión evaluadora procedió a analizar las ofertas aceptadas, de acuerdo a los siguientes criterios de evaluación:

CRITERIO A: Oferta Económica (55%)

CRITERIO B: Experiencia del Oferente (30%)

CRITERIO C: Sello Empresa Mujer (5%)

CRITERIO D: Acreditación MIPYME (7%)

CRITERIO E: Pacto de Integridad (1%)

CRITERIO F: Cumplimiento de Requisitos (2%)

CRITERIO A.- Oferta Económica (55%):

En la evaluación de las ofertas se aplicará el "Análisis de Mínimo Costo", donde se considerará la relación entre cada oferta y la de menor costo, según la siguiente fórmula:

$$\left(\left(\frac{OM}{OE} \right) * 100 \right)$$

Dónde:

OM = Oferta Mínima

OE = Oferta Evaluada

Oferta Económica (55%)				
Nº	Oferente	Oferta económica (IVA incluido)	Puntaje	Ponderación
1	MAESTRANZA Y CONSTRUCCIÓN EISEN LIMITADA	\$73.780	94,19	51,81
2	TRANSPORTES FLORA ROJAS QUINTEROS EIRL	\$69.496	100,00	55,00
3	TRANSPORTES CG SPA	\$77.231	89,98	49,49
4	TRANSPORTES VALENZUELA Y COMPAÑÍA LIMITADA	\$94.486	73,55	40,45

CRITERIO B.- Experiencia del Oferente (30%)

Para la acreditación de la experiencia en contratos similares, esta deberá ubicarse dentro de los últimos 6 (seis) años, contados desde la fecha del Acto de Apertura de las Ofertas en el portal de Mercado Público, ingresando por cada contrato, un certificado emitido y firmado por el mandante y/o una Orden de Compra con estado de "Recepción Conforme", en el Anexo N°4, "Experiencia del Oferente en Contratos Similares".

Los documentos que no cumplan con los requerimientos precedentemente solicitados, no serán considerados en la evaluación, en caso de presentar más acreditaciones de las solicitadas, se considerarán las primeras 10 acreditaciones de acuerdo con el orden de prelación señalado en el Anexo N°4.

Lo anterior será evaluado de acuerdo a la siguiente tabla:

Experiencia del Oferente	Puntaje
8 o más contratos ejecutados	100
Entre 6 y 7 contratos ejecutados	75
Entre 4 y 5 contratos ejecutados	50
Entre 1 y 3 contratos ejecutados	25
0 contratos ejecutados o no informa	0



Experiencia del Oferente (30%)				
Nº	Oferente	Experiencia acreditada	Puntaje	Ponderación
1	MAESTRANZA Y CONSTRUCCIÓN EISEN LIMITADA	8	100,00	30,00
2	TRANSPORTES FLORA ROJAS QUINTEROS EIRL	0	0,00	0,00
3	TRANSPORTES CG SPA	1	25,00	7,50
4	TRANSPORTES VALENZUELA Y COMPAÑÍA LIMITADA	0	0,00	0,00

MAESTRANZA Y CONSTRUCCIÓN EISEN LIMITADA		
Experiencia informada	Acreditada	Observación
Productora de Eventos Estefany Andrea Arce Ramírez EIRL	SI	Sin observaciones
Productora de Eventos Estefany Andrea Arce Ramírez EIRL	SI	Sin observaciones
Productora de Eventos Estefany Andrea Arce Ramírez EIRL	SI	Sin observaciones
Productora de Eventos Estefany Andrea Arce Ramírez EIRL	SI	Sin observaciones
Municipalidad de Nuñoa	SI	Sin observaciones
Municipalidad de Vitacura	SI	Sin observaciones
Municipalidad de María Pinto	SI	Sin observaciones
Municipalidad de Providencia	SI	Sin observaciones
Municipalidad de Providencia	SI	Sin observaciones
TOTAL	8	

En el caso del oferente “TRANSPORTES FLORA ROJAS QUINTEROS EIRL”, sólo presentó Órdenes de Compra con estado de “Aceptada”, por lo que, para efectos de la evaluación, dichos contratos no fueron considerados, como se indica a continuación:

TRANSPORTES FLORA ROJAS QUINTEROS EIRL		
Experiencia informada	Acreditada	Observación
SERVEL	NO	Orden de Compra "Aceptada"
Sernageomin	NO	Orden de Compra "Aceptada"
MOP	NO	Orden de Compra "Aceptada"
SML	NO	Orden de Compra "Aceptada"
TOTAL	0	

En el caso de los oferentes “TRANSPORTES CG SPA” y “TRANSPORTES VALENZUELA Y COMPAÑÍA LIMITADA”, en su mayoría acreditan experiencia ajena al rubro, por lo que para efectos de la evaluación, dichos contratos no fueron considerados, como se indica a continuación:

TRANSPORTES CG SPA		
Experiencia informada	Acreditada	Observación
Municipalidad de Ñuñoa	NO	Orden de Compra "Aceptada"
Municipalidad de Providencia	SI	Sin Observaciones
Municipalidad de Lo Barnechea	NO	Experiencia ajena al rubro
Ministerio de Relaciones Exteriores	NO	Experiencia ajena al rubro
Correos de Chile	NO	Experiencia ajena al rubro
Ejército de Chile	NO	Experiencia ajena al rubro
Fuerza Aérea de Chile	NO	Experiencia ajena al rubro
Armada de Chile	NO	Experiencia ajena al rubro
Nestlé Chile	NO	Experiencia ajena al rubro
TOTAL	1	

TRANSPORTES VALENZUELA Y COMPAÑÍA LIMITADA		
Experiencia informada	Acreditada	Observación
Arauco S.A.	NO	Experiencia ajena al rubro
Arauco S.A.	NO	Experiencia ajena al rubro
Parábola SPA	NO	Experiencia ajena al rubro
Disca	NO	Experiencia ajena al rubro
Parábola SPA	NO	Experiencia ajena al rubro
Disca	NO	Experiencia ajena al rubro
Constructora Los Arrayanes SpA	NO	Experiencia ajena al rubro
Constructora Los Arrayanes SpA	NO	Experiencia ajena al rubro
TOTAL	0	

CRITERIO C.- Sello Empresa Mujer (5%)

El Sello Empresa Mujer identifica las empresas lideradas por mujeres que son proveedoras del Estado, otorgado por Chile Compra.

La evaluación será acorde a lo indicado en la ficha de proveedor en el portal de Mercado Público, y bajo los criterios de la siguiente tabla de evaluación:

Nº	Acreditación	Puntaje
1	Posee el sello Empresa Mujer en la ficha de proveedor	100
2	No Posee el sello Empresa Mujer en la ficha del proveedor	0

En caso de que la oferta sea presentada por una Unión Temporal de Proveedores, la puntuación se calculará de manera proporcional a la cantidad de empresas que posean sello empresa mujer, de acuerdo a la siguiente fórmula:

Puntaje Sello Empresa Mujer UTP

$$= \left(\frac{\text{Cantidad de empresas con sello empresa mujer en UTP}}{\text{Cantidad de empresas que conforman la UTP}} \right) * 100$$

Sello Empresa Mujer (5%)				
Nº	Oferente	Acredita	Puntaje Obtenido	Ponderación
1	MAESTRANZA Y CONSTRUCCIÓN EISEN LIMITADA	SI	100,00	5,00
2	TRANSPORTES FLORA ROJAS QUINTEROS EIRL	SI	100,00	5,00
3	TRANSPORTES CG SPA	NO	0,00	0,00
4	TRANSPORTES VALENZUELA Y COMPAÑÍA LIMITADA	SI	100,00	5,00

CRITERIO D.- Acreditación MIPYME (7%):

La evaluación será acorde a lo informado en la ficha de proveedor de cada oferente en el portal Mercado Público. La ponderación se realizará bajo los criterios de la siguiente tabla de evaluación:

Nº	Acreditación	Puntaje
1	Acredita ser micro empresa	100
2	Acredita ser pequeña empresa	75
3	Acredita ser mediana empresa	50
4	No acredita o acredita otro tamaño	0

Acreditación MIPYME (7%)				
Nº	Oferente	Tamaño	Puntaje Obtenido	Ponderación
1	MAESTRANZA Y CONSTRUCCIÓN EISEN LIMITADA	Micro empresa	100,00	7,00
2	TRANSPORTES FLORA ROJAS QUINTEROS EIRL	Micro empresa	100,00	7,00
3	TRANSPORTES CG SPA	Pequeña empresa	75,00	5,25
4	TRANSPORTES VALENZUELA Y COMPAÑÍA LIMITADA	Pequeña empresa	75,00	5,25

CRITERIO E.- Políticas de Integridad (1%)

Corresponde a la verificación de las normas referidas en el Numeral 21 de las Bases Administrativas Generales, denominado "Pacto de Integridad", las cuales buscan que quienes contraten con la Administración del Estado, demuestren que han tenido un comportamiento íntegro, lo que se traduce en que las personas que trabajen para los proveedores y participen en las actuaciones que deben llevarse a cabo durante la etapa concursal y luego en la ejecución del contrato, procedan con la debida integridad en el ejercicio de sus funciones. En consideración a lo anterior, procede que los oferentes acrediten mediante una Declaración Jurada Simple, si sus trabajadores cuentan con programas de integridad que sean conocidos por el personal.

El puntaje se asignará de acuerdo a la siguiente tabla de evaluación:

DESCRIPCIÓN	PUNTAJE
El oferente cuenta con políticas de integridad, o es persona natural	100
El oferente no cuenta con políticas de integridad	0

Políticas de Integridad (1%)				
Nº	Oferente	Acredita	Puntaje	Ponderación
1	MAESTRANZA Y CONSTRUCCIÓN EISEN LIMITADA	NO	0,00	0,00
2	TRANSPORTES FLORA ROJAS QUINTEROS EIRL	SI	100,00	1,00
3	TRANSPORTES CG SPA	SI	100,00	1,00
4	TRANSPORTES VALENZUELA Y COMPAÑÍA LIMITADA	SI	100,00	1,00

CRITERIO F.- Cumplimiento de Requisitos (2%)

Se evaluará bajo los criterios de la siguiente tabla de evaluación solo los errores u omisiones de forma y no de fondo:

Factor a Evaluar	Puntaje
<p>Cumple.</p> <p>Los oferentes que presenten oportunamente la totalidad de los antecedentes requeridos, sin observaciones o aclaraciones de oferta posteriores, solo los errores u omisiones de forma y no de fondo.</p>	100



<p>Cumple con observaciones. Los oferentes que presenten, posterior al cierre de las ofertas y previa solicitud de la municipalidad a través del foro inverso, los antecedentes requeridos para subsanar observaciones o aclaraciones de oferta, en caso de errores u omisiones de forma y no de fondo.</p>	50
<p>No cumple. Aquellos oferentes que no presenten oportunamente la totalidad de los antecedentes requeridos, sin dar respuesta a observaciones o aclaraciones de oferta posteriores.</p>	0

Cumplimiento de Requisitos (2%)				
Nº	Oferente	Totalidad de Antecedentes	Puntaje	Ponderación
1	MAESTRANZA Y CONSTRUCCIÓN EISEN LIMITADA	SI	100,00	2,00
2	TRANSPORTES FLORA ROJAS QUINTEROS EIRL	SI	100,00	2,00
3	TRANSPORTES CG SPA	SI	100,00	2,00
4	TRANSPORTES VALENZUELA Y COMPAÑÍA LIMITADA	SI	100,00	2,00

PUNTAJE FINAL:

El puntaje final del oferente será calculado acorde a la siguiente formula:

$$\text{Puntaje Final} = [(\text{Criterio A} \times 0,55) + (\text{Criterio B} \times 0,30) + (\text{Criterio C} \times 0,05) + (\text{Criterio D} \times 0,07) + (\text{Criterio E} \times 0,01) + (\text{Criterio F} \times 0,02)]$$



N°	OFERENTE	<u>Criterio</u> A	<u>Criterio</u> B	<u>Criterio</u> C	<u>Criterio</u> D	<u>Criterio</u> E	<u>Criterio</u> F	TOTAL
		55%	30%	5%	7%	1%	2%	
1	MAESTRANZA Y CONSTRUCCIÓN EISEN LIMITADA	51,81	5,00	30,00	7,00	0,00	2,00	93,81
2	TRANSPORTES FLORA ROJAS QUINTEROS EIRL	55,00	5,00	0,00	7,00	1,00	2,00	68,00
3	TRANSPORTES CG SPA	49,49	0,00	7,50	5,25	1,00	2,00	63,24
4	TRANSPORTES VALENZUELA Y COMPAÑÍA LIMITADA	40,45	5,00	0,00	5,25	1,00	2,00	51,70

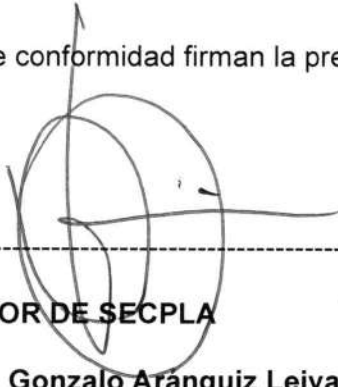
V.- RESUMEN DE LA EVALUACIÓN:

La evaluación se efectuó en estricto apego a los criterios de evaluación señalados en las bases de licitación y según la documentación ingresada al portal www.mercadopublico.cl, la cual tuvo a la vista esta comisión y que son parte integrante de la presente Acta de Evaluación.

De acuerdo al proceso de evaluación efectuado y detallado anteriormente, los antecedentes revisados por esta Comisión de Evaluación y en atención a que el oferente cumple con los requisitos de las Bases Administrativas Especiales y se ajustan a los intereses Municipales, esta Comisión propone a la Alcaldesa, adjudicar el llamado a Licitación Pública: **“SEGUNDO LLAMADO: TRASLADO, REPARACIÓN, MONTAJE Y HABILITACIÓN DE MESAS DE VOTACIÓN PLEBISCITO 2023”**, ID: **5482-128-LE23**, al oferente **MAESTRANZA Y CONSTRUCCIÓN EISEN LIMITADA**, RUT: **77.275.803-0**, por un valor **“A precio unitario”** de traslado, reparación, montaje y desmontaje de cámara secreta y urnas y habilitación **por mesa de votación de \$73.780 (IVA incluido)**.

La empresa deberá presentar una **Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato de \$5.000.000, equivalente al 10% del monto total del contrato**, con una vigencia igual al plazo del contrato más 90 días corridos.

En señal de conformidad firman la presente Acta:



DIRECTOR DE SECPLA

Nombre: **Gonzalo Aranguiz Leiva**

Rut: 16.123.074-k

Ratifica por e-mail

DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS (S)

Nombre: **Hugo Mora Flores**

Rut: 10.499.761-9

Ratifica por e-mail

SUBDIRECTORA DE ASESORÍA JURÍDICA

Nombre: **María Isabel Arce Cornejo**

Rut: 7.352.303-6

Ratifica por e-mail

DIRECTOR DE OPERACIONES (S)

Nombre: **Claudio Álvarez Aranda**

Rut: 7.476.274-3

CONSTANCIA

Los miembros de la comisión evaluadora declaran no poseer los vínculos de parentesco descritos en la letra b) del artículo 62 de las Ley 18.575, antecedente del mismo regulado por el DFL 1/19653 del año 2000, ni poseer conflicto de interés para con sociedad de personas de las que aquellos o estas formen parte, ni sociedades comanditas por acciones o anónimas cerradas en que aquellas o estas sean accionistas, ni sociedades abiertas en que aquellos o estas sean dueños de acciones que representen el 10% o más del capital, ni con los gerentes, administradores, representantes o directores de cualquiera de las sociedades ante dichas que estén participando de la presente licitación.



Pedro Elissalde <pelissalde@nunoa.cl>

V°B° Comité de Adquisiciones: "SEGUNDO LLAMADO: TRASLADO, REPARACIÓN, MONTAJE Y HABILITACIÓN DE MESAS DE VOTACIÓN PLEBISCITO 2023", ID: 5482-128-LE23.

Hugo Mora F <hmora@nunoa.cl>

14 de noviembre de 2023, 9:36

Para: Pedro Elissalde Maringue <pelissalde@nunoa.cl>

Cc: Alvaro Sapag <asapag@nunoa.cl>

Estimado Pedro:

Doy V°B°

Éxito siempre.

Cordialmente,

Av. Irarrázaval 2434, Ñuñoa - Santiago - Chile

Hugo Alejandro Mora Flores
Director (S)
Dirección Administración y Finanzas

✉ hmora@nunoa.cl

☎ (56 2) 3322 2810

[El texto citado está oculto]



Pedro Elissalde <pelissalde@nunoa.cl>

V°B° Comité de Adquisiciones: "SEGUNDO LLAMADO: TRASLADO, REPARACIÓN, MONTAJE Y HABILITACIÓN DE MESAS DE VOTACIÓN PLEBISCITO 2023", ID: 5482-128-LE23.

marce@nunoa.cl <marce@nunoa.cl>

14 de noviembre de 2023, 9:50

Para: Pedro Elissalde Maringue <pelissalde@nunoa.cl>

V°B°**Atentamente,**

Av. Irarrázaval 3550, Ñuñoa - Santiago - Chile

María Isabel Arce Cornejo
Sub Directora
Dirección de Asesoría Jurídica

✉ marce@nunoa.cl

☎ (56 2) 3240 7206

De: Pedro Elissalde Maringue <pelissalde@nunoa.cl>**Enviado el:** martes, 14 de noviembre de 2023 9:32**Para:** Maria Isabel Arce <marce@nunoa.cl>; Hugo Mora <hmora@nunoa.cl>; Claudio Alvarez <calvarez@nunoa.cl>; Alvaro Sapag <asapag@nunoa.cl>; Gonzalo Aránguiz <garanguiz@nunoa.cl>**CC:** Juan Francisco Vega Salas <jvegas@nunoa.cl>; Jessica Cayupi Llancaleo <jcayupi@nunoa.cl>; Gonzalo Zuniga <gozuniga@nunoa.cl>

[El texto citado está oculto]

[El texto citado está oculto]



Pedro Elissalde <pelissalde@nunoa.cl>

RV: V°B° Comité de Adquisiciones: "SEGUNDO LLAMADO: TRASLADO, REPARACIÓN, MONTAJE Y HABILITACIÓN DE MESAS DE VOTACIÓN PLEBISCITO 2023", ID: 5482-128-LE23.

1 mensaje

Claudio Alvarez <calvarez@nunoa.cl>

14 de noviembre de 2023, 9:37

Para: Pedro Elissalde Maringue <pelissalde@nunoa.cl>, garanguiz@nunoa.cl, marce@nunoa.cl, hmora@nunoa.cl, jcayupi@nunoa.cl, gozuniga@nunoa.cl

Cc: calvarez@nunoa.cl, jvegas@nunoa.cl, asapag@nunoa.cl

Estimado Pedro : Doy V°B° al presente Comité de Adquisiciones.

Saludos cordiales,



Brown Norte 102

Claudio Alvarez Aranda
Profesional
Dirección de Operaciones

✉ calvarez@nunoa.cl



De: Pedro Elissalde Maringue <pelissalde@nunoa.cl>

Enviado el: martes, 14 de noviembre de 2023 9:32

Para: Maria Isabel Arce <marce@nunoa.cl>; Hugo Mora <hmora@nunoa.cl>; Claudio Alvarez <calvarez@nunoa.cl>; Alvaro Sapag <asapag@nunoa.cl>; Gonzalo Aránguiz <garanguiz@nunoa.cl>


CC: Juan Francisco Vega Salas <jvegas@nunoa.cl>; Jessica Cayupi Llancaleo <jcayupi@nunoa.cl>; Gonzalo Zuniga <gozuniga@nunoa.cl>

Asunto: V°B° Comité de Adquisiciones: "SEGUNDO LLAMADO: TRASLADO, REPARACIÓN, MONTAJE Y HABILITACIÓN DE MESAS DE VOTACIÓN PLEBISCITO 2023", ID: 5482-128-LE23.

Estimado Comité

Junto con saludar, y en el marco del Comité de Adquisiciones N°77, realizado el día de hoy, remito documento para V°B°, para continuar con el proceso de adjudicación de la Licitación Pública: **"SEGUNDO LLAMADO: TRASLADO, REPARACIÓN, MONTAJE Y HABILITACIÓN DE MESAS DE VOTACIÓN PLEBISCITO 2023", ID: 5482-128-LE23.**

Saludos cordiales.

 **Comité de Adquisiciones - Habilitación Mesas.docx**
218K



Bacilia Olave <bolaved@nunoa.cl>

TEMA CONCEJO: SOLICITA ACUERDO POR TRÁMITES PATENTES DE ALCOHOLES NUEVAS

1 mensaje

Bacilia Olave <bolaved@nunoa.cl>

10 de noviembre de 2023, 16:26

Para: Guillermo Reeves <greeves@nunoa.cl>, Sara Barra <sbarra@nunoa.cl>

Cc: María Alejandra González Lazo <mgonzalezl@nunoa.cl>, Evelyn Porter <eporter@nunoa.cl>

Atentamente,




Av. Irarrázaval 3550, Ñuñoa - Santiago - Chile

Bacilia Olave Davison
Jefa Central de Documentación
Secretaría Municipal

✉ bolaved@nunoa.cl

☎ (56 2) 3240 7404

 Memorandum N° 130 DAF (10-11-2023).pdf
3101K



I. Municipalidad
de Nuñoa

Dirección de Administración y Finanzas
Depto. Patentes Comerciales

ÑUÑOA, 10 NOV. 2023

MEMORANDUM N° 130

ANT. Sol. N° 2183 Y 2185 (07.09.2023), patentes de alcoholes nuevas; Sol. N° 2190 (07.09.2023), patente de alcohol nueva.

MAT. : Solicita acuerdo por trámites de patentes de alcoholes nuevas.

DE : ALCALDESA

A : H. CONCEJO MUNICIPAL

Como es de su conocimiento, corresponde que este Concejo se pronuncie sobre las solicitudes de patentes de alcoholes, presentadas por los contribuyentes, previo conocimiento de la Comisión de Presupuesto, Finanzas y Alcoholes del H. Concejo Municipal, las cuales son:

- Árbol de Vida SpA., RUT 77.734.007-7, establecimiento ubicado en Irrazaval N° 3176 Lc. 8-9-10, giros "Restaurante Diurno y Nocturno", patentes nuevas.
- Selfish SpA., RUT 76.848.373-6, establecimiento ubicado en Irrazaval N° 1534, giro "Restaurante Diurno", patente nueva.

Cabe hacer presente que dichas solicitudes cuentan con sus antecedentes, cuyas copias se adjuntan por correo electrónico,

Saluda atentamente, a Ud.



ERS/FQT/HMF/PEG/bfm
DISTRIBUCION:

- Alcaldía.
- H. Concejo Municipal.
- Dirección de Control.
- Dirección Asesoría Jurídica.
- Dirección de Administración y Finanzas.
- Secretaría Municipal.
- Central de Documentación.



EMILIA RIOS SAAVEDRA
ALCALDESA



09 de Noviembre de 2023

RAZON SOCIAL DE LA EMPRESA ARBOL DE VIDA SPA	RUT	77.734.007-7
NOMBRE DE FANTASIA ARBOL DE VIDA		
DIRECCION IRARRAZAVAL N° 3176 LC. 8-9-10	TELEFONO	934544004
NOMBRE DEL REP. LEGAL ANA GONZALEZ FUENTES	RUT	15.020.867-K

TRAMITE SOLICITADO Sol. N° 2183 y 2185 (07.09.2023), patentes de alcoholes nuevas , giros "Restaurante Diurno y Nocturno".

INFORME DIRECCION DE OBRAS Favorable de Fecha 22.09.2023
Entregado al Dpto. de Patentes Comerciales el 25.09.2023.

INFORME DE INSPECCION: Local se encuentra a más de 100 metros de establecimientos educacionales, recintos policiales y Salud, Informe favorable recibido con fecha 06.11.2023. Dirección de Inspección.

OPINION DE JJVV N° 7 "CONSISTORIAL", Ord. N°A 1500/2037 (13.09.2023), sin respuesta (plazo vencido).

INFORME DE CARABINEROS DE CHILE 18° Comisaría de Ñuñoa, Ord. N° 1500/2039 (13.09.2023), sin respuesta (plazo vencido).

El contribuyente presenta todos los antecedentes solicitados según normativas vigentes, por lo que se encuentran aptas para someter a votación.

SE REMITE AL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL CON EL OBJETO QUE ESE ORGANISMO SE PRONUNCIE.



HUGO MORA FLORES
DIRECTOR (S)
ADMINISTRACION Y FINANZAS

HMF/RSM/bfm.

DISTRIBUCION:

- ALCALDIA
- CONCEJO MUNICIPAL
- ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL
- DAF



Municipalidad de Nunoa
 Dirección Administración y Finanzas
 Depto. Patentes Comerciales

USO EXCLUSIVO MUNICIPALIDAD
 FECHA: - 7 SET. 2023
 SOLICITUD N°: 2185
 RECEPCIONADO POR: beu

ROL DE PATENTE

FORMULARIO SOLICITUD DE PATENTE DE ALCOHOL

PATENTE ARRENDADA
 PATENTE NUEVA
 CAMBIO NOMBRE
 CAMBIO UBICACION

ASOCIADA A PATENTE COMERCIAL ROL: _____
 GIRO: Restaurantes

INDIVIDUALIZACION DEL CONTRIBUYENTE			
<input type="checkbox"/> PERSONA NATURAL	<input checked="" type="checkbox"/> EMPRESA EN UN DIA	<input type="checkbox"/> ESCRITURA PUBLICA	
NOMBRE o RAZON SOCIAL	<u>Restaurant y Produccion de Cervezas Arbol de Vida Spa</u>		
RUT	<u>77.734.007-7</u>		
NOMBRE FANTASIA	<u>V</u>		
TELEONO	<u>9-34544004</u>	E-MAIL	<u>volambincultural@emaul.com</u>
REPRESENTANTE LEGAL			
NOMBRE	<u>Ana Belin Gonzalez Fuentes</u>		
RUT	<u>15.591.410-6</u>	TELEFONO	<u>9-34544004</u>
DOMICILIO PARTICULAR	<u>8 Jiramaival 3176</u>		
COMUNA	<u>Nunoa</u>	E-MAIL	<u>anabelin.gonzalez.fuentes@emaul.com</u>
INFORMACION DEL INMUEBLE			
<input checked="" type="checkbox"/> ARRENDADO	<input type="checkbox"/> PROPIO	<input type="checkbox"/> OTRO	
AVDA./CALLE/PSJE.	<u>Jiramaival 3176</u>	N°	<u>3176</u>
OFICINA	DEPTO	LOCAL	<u>8-9-10</u> ROL AVALUO S.I.I. <u>38-79/-80/-81</u>
ANTECEDENTES TRIBUTARIOS			
ACTIVIDAD A REALIZAR	<u>Actividades Restaurantes y de Servicio móvil de comidas</u>		
GIRO SOLICITADO	<u>Restaurant Nocturno</u>		
CODIGO S.I.I.	<u>561000</u>		

EL DPTO. DE PATENTES COMERCIALES SOLICITARA OTROS ANTECEDENTES A:

1. JUNTA DE VECINOS
2. CARABINEROS DE CHILE (Según corresponda)
3. DPTO. DE INSPECCION MUNICIPAL (Fotometraje)
4. DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES (Recepción Final)

MUNICIPALIDAD DE NUÑO A
 DEPTO. RENTAS Y FINANZAS
 RECIBIDO
 N° ING.

FINALMENTE, EL DPTO DE PATENTES, ELEVARA LOS ANTECEDENTES AL CONCEJO MUNICIPAL PARA SU APROBACION.

DECLARACION JURADA

Quien suscribe, declara que los datos contenidos en esta solicitud y los antecedentes acompañados, son expresión fiel a la verdad, por lo que asumo total responsabilidad que se pueda derivar de ellos.

Ana Belin
12/9/23

 FIRMA
 COF - RIBUYENTE Ó REPRESENTANTE LEGAL

DIRECCION
 AVDA. IRARRAZAVAL N°2434, PISO 3
 HORARIO DE ATENCION
 LUNES A VIERNES 09:00 - 14:00 HRS.
 TELEFONOS ATECION 232407853 - 7855 - 7858 - 7862

SITIO WEB
WWW.NUNOA.CL
 E-MAIL PATENTES COMERCIALES
PATENTECOMERCIAL@NUNOA.CL
 SECRETARIA 232407807

INFORME DE PATENTE DIRECCION DE OBRAS

Solicitud de patente N° 2185 Fecha 22 De Septiembre De 2023

Rol 38-80

Destino S.I.I. U.C.

Dirección AV. Irurozabal N° 3170 local 8-9-10

Giro Restaurante Nocturno.

Zona Z1-B.

Características del local El local cuenta con R. Final
140 (04.09.2013), destino Restaurante

Observaciones _____

- Apto para el giro solicitado

- Cuenta con Pa. N° 2313299456
(07-07-2023), Sereuni Salud,
favorable.

25 SEP 2023 - Local se encuentra a mas de 100mts.
de establecimiento educacional - Selec.

Informe Favorable.

[Signature]
INSRECTOR
AA-

[Signature]
V°/B° JEFE INSPECCION
AA-

[Signature]

DIRECTOR



Municipalidad de Nunoa
 Dirección Administración y Finanzas
 Depto. Patentes Comerciales

USO EXCLUSIVO MUNICIPALIDAD
 FECHA: - 7 SET. 2023
 SOLICITUD N°: 2183
 RECEPCIONADO POR: BFN

ROL DE PATENTE

FORMULARIO SOLICITUD DE PATENTE DE ALCOHOL

- PATENTE ARRENDADA
- PATENTE NUEVA
- CAMBIO NOMBRE
- CAMBIO UBICACION

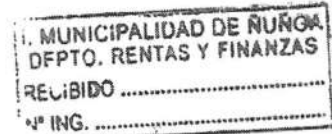
ASOCIADA A PATENTE COMERCIAL ROL: _____

GIRO: Restaurantes

INDIVIDUALIZACION DEL CONTRIBUYENTE			
<input type="checkbox"/> PERSONA NATURAL	<input checked="" type="checkbox"/> EMPRESA EN UN DIA	<input type="checkbox"/> ESCRITURA PUBLICA	
NOMBRE o RAZON SOCIAL	<u>Restaurant y producción de eventos Arbol de Vida Spa.</u>		
RUT	<u>77.731.007-7</u>		
NOMBRE FANTASIA			
TELEONO	<u>9-34544004</u>	E-MAIL	<u>volambncultural@gmail.com</u>
REPRESENTANTE LEGAL			
NOMBRE	<u>Ana Belen Gonzalez Fuentes</u>		
RUT	<u>15.591.410-6</u>	TELEFONO	<u>9-34544004</u>
DOMICILIO PARTICULAR	<u>Irarrazaval 3176</u>		
COMUNA	<u>Nunoa</u>	E-MAIL	<u>anabelun.gonzalez.fuentes@gmail.com</u>
INFORMACION DEL INMUEBLE			
<input checked="" type="checkbox"/> ARRENDADO	<input type="checkbox"/> PROPIO	<input type="checkbox"/> OTRO	
AVDA./CALLE/PSJE.	<u>Irarrazaval 3</u>	N°	<u>3176</u>
OFICINA	DEPTO	LOCAL	<u>8-9-10</u> ROL AVALUO S.I.I. <u>38-79/80/-81</u>
ANTECEDENTES TRIBUTARIOS			
ACTIVIDAD A REALIZAR	<u>Actividades Restaurantes y servicio móvil de comidas</u>		
GIRO SOLICITADO	<u>Restaurant Diurno</u>		
CODIGO S.I.I.	<u>861000</u>		

EL DPTO. DE PATENTES COMERCIALES SOLICITARA OTROS ANTECEDENTES A:

1. JUNTA DE VECINOS
2. CARABINEROS DE CHILE (Según corresponda)
3. DPTO. DE INSPECCION MUNICIPAL (Fotometraje)
4. DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES (Recepción Final)



FINALMENTE, EL DPTO DE PATENTES, ELEVARA LOS ANTECEDENTES AL CONCEJO MUNICIPAL PARA SU APROBACION.

DECLARACION JURADA

Quien suscribe, declara que los datos contenidos en esta solicitud y los antecedentes acompañados, son expresión fiel a la verdad, por lo que asumo total responsabilidad que se pueda derivar de ellos.

Andrés
12/9/23

FIRMA
 CONTRIBUYENTE ó REPRESENTANTE LEGAL

DIRECCION
 AVDA. IRARRAZAVAL N°2434, 1° SO 3
 HORARIO DE ATENCION
 LUNES A VIERNES 09:00 - 14:00 HRS.
 TELEFONOS ATECION 232407853 - 7855 - 7858 - 7862

SITIO WEB
WWW.NUNOA.CL
 E-MAIL PATENTES COMERCIALES
PATENTECOMERCIAL@NUNOA.CL
 SECRETARIA 232407807

INFORME DE PATENTE DIRECCION DE OBRAS

Solicitud de patente N° 2183 Fecha 22 De Septiembre De 2023

Rol 38-80 Destino S.I.I. U.C.

Dirección Av. Irarrazaval N° 3976 local 8-9-10.

Giro Restaurant Diurno.

Zona Z1-B

Características del local El local cuenta con R.FINAL
140 (04.09.2013), destino restaurante.

Observaciones _____

- Apto para el giro solicitado.

- Cuenta con D.M. N° 2313299756 (07.07.23)
Servicio Salud favorable.

- Local se encuentra a más de 100mts.
de local de Educación y Salud.

25 SEP 2023

Informe Favorable.

INSPECTOR

A.A.



V°/B° JEFE INSPECCION

A.A.

DIRECTOR



Byron Fuentes Mármol <bfuentes@nunoa.cl>

Informes de fotometrajes realizados.


Luis Ignacio Muñoz Toro <lmunozt@nunoa.cl>
Para: Cecilia Arratia Duque <carratia@nunoa.cl>
Cc: Byron Fuentes Mármol <bfuentes@nunoa.cl>


6 de noviembre de 2023, 10:40

Buenos días, envío informe de los fotometrajes realizado y enviado el día 03-11-2023.

Atentamente,

Luis Ignacio Muñoz Toro
Inspector
Dirección de Inspección

 lmunozt@nunoa.cl

 (56 2) 32407946



6 adjuntos

-  **Inf. Foto Metraje Alcoholes Irrarázaval N°3176 03-11-2023 -.docx**
574K
-  **Inf. Foto Metraje Cigarrillos Pedro de Oña 03-11-2023 -.docx**
689K
-  **Inf. Foto Metraje Cigarrillos Los Jardines 999 03-11-2023 -.docx**
772K
-  **Inf. Foto Metraje Alcoholes Grecia N°1810 03-11-2023 -.docx**
765K
-  **Inf. Foto Metraje Alcoholes Irrarázaval N°1534 03-11-2023 -.docx**
649K
-  **Inf. Foto Metraje Cigarrillos Rodrigo de Araya 1168 . 03-11-2023 -.docx**
703K

Nuñoa 03 Septiembre 2023

INFORME DE FOTOMETRAJE

DE: LUIS IGNACIO MUÑOZ TORO
INSPECTOR MUNICIPAL

A: SRTA. MARIA CECILIA ARRATIA DUQUE
DIRECTORA DE INSPECCIÓN

MAT: Informe de Foto metraje Avda. Irarrázaval N°3176
Solicitud para Patente Restaurant Diurno y Nocturno de Alcoholes

- 1.- Mediante este documento informo a Ud., que se da cumplimiento a lo indicado en correo electrónico de fecha de 03 septiembre 2023, el cual indica, realizar foto metraje a local comercial ubicado en Avda. Irarrázaval N°3176, **solicitud** enviada por **DAF N°2183 y 2185** de fecha 07 septiembre 2023, se informa lo siguiente:
- 2.- La diligencia realizada al local comercial ya mencionado, de acuerdo a la Ley de Alcoholes, no existen centros **Hospitalarios, Policiales, ni recintos Educativos** al su alrededor, que impidan su funcionamiento.
- 3.- *Se hace presente que la medición fue realizada de acuerdo a lo estipulado en la Ley de Alcoholes N°19925 art.8 y Dictamen de la Contraloría General de la República N°031602 N°11, de fecha 18 de Mayo de 2011.*

Razón Social: Restaurant y Producciones de Eventos Árbol de Vida SPA.

Rut Comercial: 77.734.003-7

Nombre de Fantasía: El Volatín

Rol: 238042

Giro: RESTAURANT COMERCIAL

Dirección: AVDA. IRARRAZAVAL N°3176

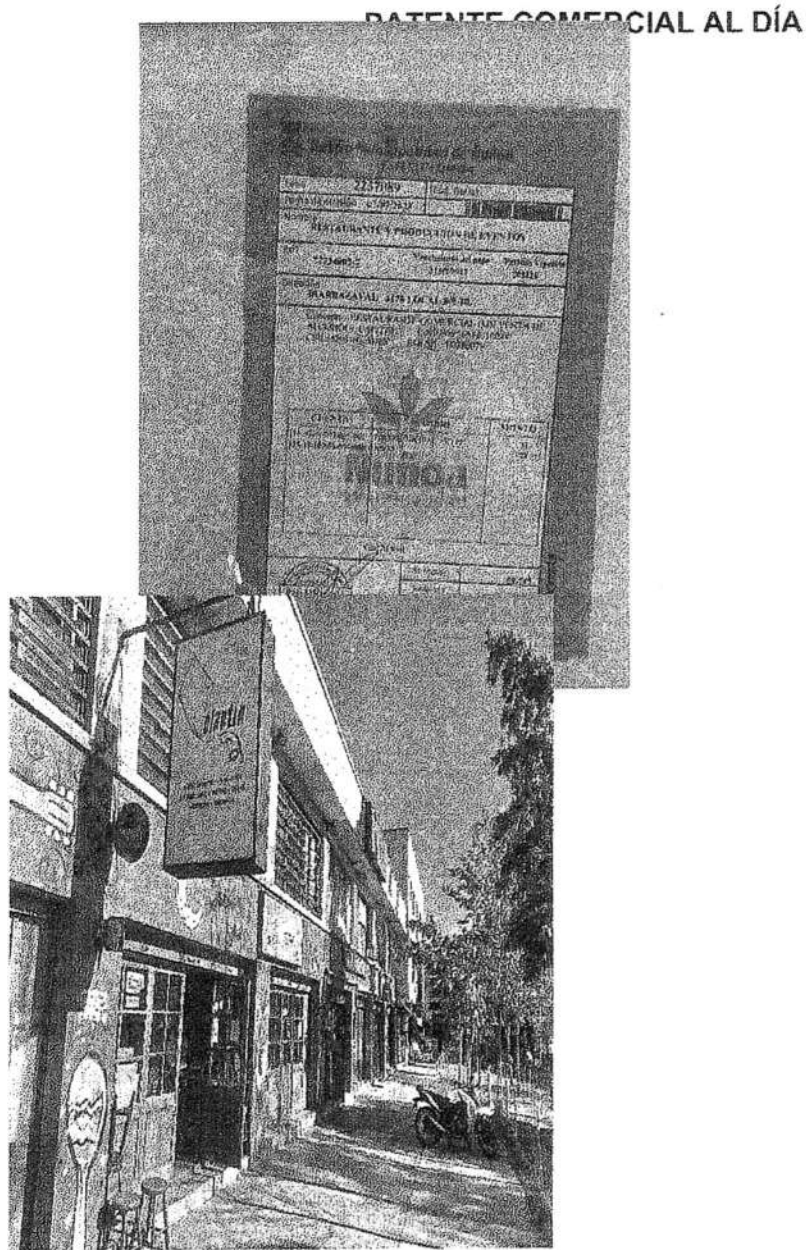
Representante legal: Ana Belén González Fuentes

Rut: 15.591.410-6

Domicilio: Avda. Irarrázaval N°3176

COMUNA: ÑUÑO A.

Se adjuntan fotografías



Es cuanto se informa para fines posteriores.

Atentamente.



LUIS IGNACIO MUÑOZ TORO
INSPECTOR MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE ÑUÑO A
DIRECCION ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPTO. PATENTES COMERCIALES

13 SEP 2023

ÑUÑO A,

ORD. N° A

1500/2037

ANT.: Sol. N° 2183-2185 / 2023.

MAT.: Se solicita opinión por patentes de alcoholes nuevas.

DE : ADMINISTRADORA I. MUNICIPALIDAD DE ÑUÑO A

A : SRA. MARÍA BELÉN SAAVEDRA ILLANES.
PRESIDENTA JUNTA DE VECINOS N° 7
"CONSISTORIAL"
ANGEL PINO N° 3458
mbsaavedra@uc.cl
ÑUÑO A

Conforme a lo dispuesto en el Artículo 65 Letra O, de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, solicito a Ud., que se informe por escrito a esta Alcaldía, la opinión de la Junta de Vecinos que preside, en relación con las solicitudes de patentes de alcoholes nuevas, giros "Restaurante Diurno y Nocturno", para el establecimiento ubicado en Irarrázaval N° 3176 LC. 8, 9 y 10 Ñuñoa, requerido por el contribuyente Árbol de Vida SpA.

Ruego a Ud. remitir la opinión solicitada, en un plazo no superior a 30 días. La respuesta puede ser enviada electrónicamente al correo fquintanilla@nunoa.cl; con copia a: fmaltes@nunoa.cl; rsalgado@nunoa.cl; bfuentes@nunoa.cl; midiaz@nunoa.cl.



FANNY QUINTA ULLA TORRENT
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

FQT/ANR/RASM/bfm

DISTRIBUCION:

- 1.- Sra. Presidenta Junta de Vecinos N° 7 / Ángel Pino N° 3458 Ñuñoa / mbsaavedra@uc.cl
- 2.- D.A.F. / Patentes Comerciales.
- 3.- Central de Documentación.



I. Municipalidad
de Ñuñoa

Dirección de Administración y Finanzas
Depto. Patentes Comerciales

ÑUÑOA, 13 SEP 2023

ORD. N° A

1500/2039

ANT.: Sols. N° 2183-2185 / 2023

MAT.: Se solicita opinión por
patentes de alcoholes
nuevas.

DE : ADMINISTRADORA I. MUNICIPALIDAD DE ÑUÑOA

A : TENIENTE CORONEL EDUARDO GONZALEZ NUÑEZ
18ª COMISARIA DE CARABINEROS DE CHILE
18comisaria.nuñoa@carabineros.cl
GRAL. JOSE ALEJANDRO BERNALES RAMIREZ N° 5147
FONO 292222660
ÑUÑOA

Conforme a lo dispuesto en el Artículo 8, de la Ley 19.925, Expendio y consumo de Bebidas Alcohólicas solicito a Ud. que se informe por escrito a esta Alcaldía, la opinión de Carabineros de Chile, en relación con las solicitudes de patentes de alcoholes nuevas, giros "Restaurante Diurno y Nocturno", para el establecimiento ubicado en Irrazaval N° 3176 LC. 8, 9 y 10 Ñuñoa, requerido por el contribuyente Árbol de Vida SpA.

Ruego a Ud. remitir la opinión solicitada, en un plazo no superior a 30 días. La respuesta puede ser enviada electrónicamente al correo fquintanilla@nuñoa.cl; con copia a: rsalgado@nuñoa.cl; bfuentes@nuñoa.cl; midiaz@nuñoa.cl.


FANNY QUINTANILLA TORRENT
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

FQT/ANR/RASM/bfm
DISTRIBUCION:

- 1.- 18ª Comisaría de Carabineros de Chile / Gral. José Alejandro Bernales Ramirez N° 5147 Ñuñoa.
- 2.- DAF - Patentes Comerciales.
- 3.- Central de Documentación.

09 de Noviembre de 2023

RAZON SOCIAL DE LA EMPRESA SELFISH SPA	RUT	76.848.373-6
NOMBRE DE FANTASIA SELFISH		
DIRECCION IRARRAZAVAL N° 1534	TELEFONO	956387604
NOMBRE DEL REP. LEGAL CRISTIAN VARGAS CONTRERAS	RUT	13.905.322-8

TRAMITE SOLICITADO Sol. N° 2190 (07.09.2023), patente de alcohol nueva , giro "Restaurante Diurno".

INFORME DIRECCION DE OBRAS Favorable de Fecha 24.10.2023
Entregado al Dpto. de Patentes Comerciales el 30.10.2023.

INFORME DE INSPECCION: Local se encuentra a más de 100 metros de establecimientos educacionales, recintos policiales y Salud, Informe favorable recibido con fecha 06.11.2023. Dirección de Inspección.

OPINION DE JJVV N° 10 "POETA WASHINGTON ESPEJO", Ord. N°A 1500/2034 (13.09.2023),sin respuesta (plazo vencido).

INFORME DE CARABINEROS DE CHILE 33° Comisaría de Ñuñoa, Ord. N° 1500/2042 (13.09.2023), sin respuesta (plazo vencido).

El contribuyente presenta todos los antecedentes solicitados según normativas vigentes, por lo que se encuentran aptas para someter a votación.

SE REMITE AL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL CON EL OBJETO QUE ESE ORGANISMO SE PRONUNCIE.



Hugo Mora Flores
HUGO MORA FLORES
DIRECTOR (S)
ADMINISTRACION Y FINANZAS

HMF/RASM/bfm
HMF/RASM/bfm.

DISTRIBUCION:

- ALCALDIA
- CONCEJO MUNICIPAL
- ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL
- DAF



Municipalidad de Ñuñoa
Dirección Administración y Finanzas
Depto. Patentes Comerciales

USO EXCLUSIVO MUNICIPALIDAD

FECHA: -7 SET. 2023
SOLICITUD N°: 2190
RECEPCIONADO POR: Bfm

ROL DE PATENTE

FORMULARIO SOLICITUD DE PATENTE DE ALCOHOL

- PATENTE ARRENDADA
 PATENTE NUEVA
 CAMBIO NOMBRE
 CAMBIO UBICACION

ASOCIADA A PATENTE COMERCIAL ROL: _____

GIRO: RESTAURANTE COMERCIAL

INDIVIDUALIZACION DEL CONTRIBUYENTE			
<input type="checkbox"/>	PERSONA NATURAL	<input type="checkbox"/>	EMPRESA EN UN DIA
<input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>	ESCRITURA PUBLICA
NOMBRE o RAZON SOCIAL		<u>SELFISH SPA</u>	
RUT		<u>76.848.373-6</u>	
NOMBRE FANTASIA		<u>SELFISH</u>	
TELEONO		E-MAIL	<u>SELFISHFRANK@GMAIL.COM</u>
956387604			
REPRESENTANTE LEGAL			
NOMBRE		<u>CRISTIAN ALEXIS VARELA CONTRERAS</u>	
RUT		TELEFONO	<u>956387604</u>
13.905.937-8			
DOMICILIO PARTICULAR		<u>FRANCISCO DE VILLAGRA 408 CASA E</u>	
COMUNA		E-MAIL	
INFORMACION DEL INMUEBLE			
<input checked="" type="checkbox"/>	ARRENDADO	<input type="checkbox"/>	PROPIO
<input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>	OTRO
AVDA./CALLE/PSJE.	<u>IRARRAZAVAL</u>		N° <u>1534</u>
OFICINA	DEPTO	LOCAL	ROL AVALUO S.I.I.
ANTECEDENTES TRIBUTARIOS			
ACTIVIDAD A REALIZAR			
GIRO SOLICITADO		<u>RESTAURANTE DIURNO</u>	
CODIGO S.I.I.			

EL DPTO. DE PATENTES COMERCIALES SOLICITARA OTROS ANTECEDENTES A:

- JUNTA DE VECINOS
- CARABINEROS DE CHILE (Según corresponda)
- DPTO. DE INSPECCION MUNICIPAL (Fotometraje)
- DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES (Recepción Final)

Quinch
12/9/23



FINALMENTE, EL DPTO DE PATENTES, ELEVARA LOS ANTECEDENTES AL CONCEJO MUNICIPAL PARA SU APROBACION.

DECLARACION JURADA

Quien suscribe, declara que los datos contenidos en esta solicitud y los antecedentes acompañados, son expresión fiel a la verdad, por lo que asumo total responsabilidad que se pueda derivar de ellos.

FIRMA
CONTRIBUYENTE Ó REPRESENTANTE LEGAL

DIRECCION
AVDA. IRARRAZAVAL N° 2434, PISO 3
HORARIO DE ATENCION
LUNES A VIERNES 09:00 - 14:00 HRS.
TELEFONOS ATECION 232407853 - 7855 - 7858 - 7862

SITIO WEB
WWW.NUNOA.CL
E-MAIL PATENTES COMERCIALES
PATENTECOMERCIAL@NUNOA.CL
SECRETARIA 232407807

INFORME DE PATENTE DIRECCION DE OBRAS

Solicitud de patente N° 2190 Fecha 24 De Octubre De 2023

Rol 13-220

Destino S.I.I. UC

Dirección AV IRRACAZVAL N° 1534

Giro Restaurante DIVERSA

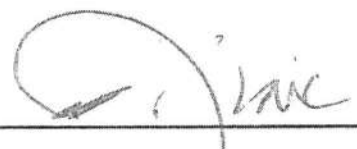
Zona Z-1B

Características del local Local habilitado, ubicado en sector comercial que registra certificado de Res. final N° 02 (07-01-2023) Comercio.

Observaciones ① local habilitado con Resol N° 2013169661 de fecha 23/06/2020, ② debe mantenerse buenas condiciones de seguridad y sanitarias. ③ cuenta con instalaciones y artefactos funcionando.

30 OCT 2023

Informe Favorable.



INSPECTOR



V°/B° JEFE INSPECCION


DIRECTOR



Byron Fuentes Mármol <bfuentes@nunoa.cl>

Informes de fotometrajes realizados.



Luis Ignacio Muñoz Toro <lmunozt@nunoa.cl>
Para: Cecilia Arratia Duque <carratia@nunoa.cl>
Cc: Byron Fuentes Mármol <bfuentes@nunoa.cl>

6 de noviembre de 2023, 10:40

Buenos días, envío informe de los fotometrajes realizado y enviado el día 03-11-2023.

Atentamente,

Luis Ignacio Muñoz Toro
Inspector
Dirección de Inspección

 lmunozt@nunoa.cl
 (56 2) 32407946



6 adjuntos

-  **Inf. Foto Metraje Alcoholes Irrazaval N°3176 03-11-2023 -.docx**
574K
-  **Inf. Foto Metraje Cigarrillos Pedro de Oña 03-11-2023 -.docx**
689K
-  **Inf. Foto Metraje Cigarrillos Los Jardines 999 03-11-2023 -.docx**
772K
-  **Inf. Foto Metraje Alcoholes Grecia N°1810 03-11-2023 -.docx**
765K
-  **Inf. Foto Metraje Alcoholes Irrazaval N°1534 03-11-2023 -.docx**
649K
-  **Inf. Foto Metraje Cigarrillos Rodrigo de Araya 1168 . 03-11-2023 -.docx**
703K

Nuñoa 03 Septiembre 2023

INFORME DE FOTOMETRAJE

DE: LUIS IGNACIO MUÑOZ TORO
INSPECTOR MUNICIPAL

A: SRTA. MARIA CECILIA ARRATIA DUQUE
DIRECTORA DE INSPECCIÓN

MAT: Informe de Foto metraje Avda. Irarrázaval N°1534
Solicitud para Patente Restaurant Diurno de Alcoholes

- 1.- Mediante este documento informo a Ud., que se da cumplimiento a lo indicado en correo electrónico de fecha de 03 septiembre 2023, el cual indica, realizar foto metraje a local comercial ubicado en Avda. Irarrázaval N°1534, **solicitud** enviada por **DAF N°2190** de fecha 07 septiembre 2023, se informa lo siguiente:
- 2.- La diligencia realizada al local comercial ya mencionado, de acuerdo a la Ley de Alcoholes, no existen centros **Hospitalarios, Policiales, ni recintos Educativos** al su alrededor, que impidan su funcionamiento.
- 3.- *Se hace presente que la medición fue realizada de acuerdo a lo estipulado en la Ley de Alcoholes N°19925 art.8 y Dictamen de la Contraloría General de la República N°031602 N°11, de fecha 18 de Mayo de 2011.*

Razón Social: SELFISH SPA.
Rut Comercial: 76.848.373-6
Nombre de Fantasía: SELFISH
Rol: 234763
Giro: RESTAURANT COMERCIAL
Dirección: AVDA. IRARRAZAVAL N°1534
Representante legal: CRISTIAN ALEXIS VARGAS CONTRERAS
Rut: 13.905.932-8
Domicilio: CALLE FRANCISCO DE VILLAGRA N°408 CASA C
COMUNA: ÑUÑO A.

Se adjuntan fotografías



Es cuanto se informa para fines posteriores.

Atentamente.



LUIS IGNACIO MUÑOZ TORO
INSPECTOR MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE ÑUÑO A
DIRECCION ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPTO. PATENTES COMERCIALES

ÑUÑO A, 13 SEP 2023

ORD. N° A 1500/2034

ANT.: Sol. N° 2190 / 2023.

MAT.: Solicitud de opinión por
patente nueva


DE : ADMINISTRADORA I. MUNICIPALIDAD DE ÑUÑO A

A : SR. NICOLÁS OLIVARES FARIAS
PRESIDENTE JUNTA DE VECINOS N° 10
"POETA WASHINGTON ESPEJO"
nicolasolivaresfarias@gmail.com
ÑUÑO A

Conforme a lo dispuesto en el Artículo 65 Letra O, de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, solicito a Ud., que se informe por escrito a esta Alcaldía, la opinión de la Junta de Vecinos que preside, en relación con la solicitud de patente de alcohol nueva, giro "Restaurante Diurno", para el establecimiento ubicado en **Irarrázaval N° 1534 Ñuñoa**, requerido por el contribuyente **Selfish SpA**.

Ruego a Ud. remitir la opinión solicitada, en un plazo no superior a 30 días. La respuesta puede ser enviada electrónicamente al correo fquintanilla@nunoa.cl; con copia a: fmaltres@nunoa.cl; rsalgado@nunoa.cl; bfuentes@nunoa.cl; midiaz@nunoa.cl.


FANNY QUINTANILLA TORRENT
ADMINISTRADORA MUNICIPAL


FQT/ANR/RASM/bfm
DISTRIBUCION:

- 1.- Sr. Presidente Junta de Vecinos N° 10 / Nicolás Olivares Fariás / nicolasolivaresfarias@gmail.com
- 2.- D.A.F. – Patentes Comerciales.
- 3.- Central de Documentación.

I. MUNICIPALIDAD DE ÑUÑO A
DIRECCION ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPTO. PATENTES COMERCIALES

ÑUÑO A, 13 SEP 2023

ORD. N° A 1500/2042

ANT.: Sol. N° 2190 / 2023

MAT.: Se solicita opinión por patente de alcohol nueva.

DE : ADMINISTRADORA I. MUNICIPALIDAD DE ÑUÑO A

A : COMISARIO ARIEL CAMPOS SAPUNAR
33ª COMISARIA DE CARABINEROS DE CHILE
33comisaria.nunoa@carabineros.cl
GUILLERMO MANN N° 2100 FONO 229222720
ÑUÑO A

Conforme a lo dispuesto en el Artículo 8, de la Ley 19.925, Expendio y consumo de Bebidas Alcohólicas solicito a Ud. que se informe por escrito a esta Alcaldía, la opinión de Carabineros de Chile, en relación con las solicitud de patente de alcohol nueva, giro "**Restaurante Diurno**", para el establecimiento ubicado en **Irrarázaval N° 1534 Ñuñoa**, requerido por el contribuyente **Selfish SpA**.

Ruego a Ud. remitir la opinión solicitada, en un plazo no superior a 30 días. La respuesta puede ser enviada electrónicamente al correo fquintanilla@nunoa.cl; con copia a: fmaites@nunoa.cl; rsalgado@nunoa.cl; bfuentes@nunoa.cl; midiaz@nunoa.cl.


FANNY QUINTANILLA TORRENT
ADMINISTRADORA MUNICIPAL




FQT/ANR/RASM/bfm
DISTRIBUCION:

- 1.- 33ª Comisaría de Carabineros de Chile / Guillermo Mann N° 2100 Ñuñoa
- 2.- D.A.F. / Patentes Comerciales.
- 3.- Central de Documentación.



Bacilia Olave <bolaved@nunoa.cl>

TEMA CONCEJO: SOLICITA APROBACION DEL CONCEJO ADQUISICION GIFT CARD ESCOLAR, ÑUÑO A 2024

1 mensaje

Bacilia Olave <bolaved@nunoa.cl>

10 de noviembre de 2023, 10:21

Para: Guillermo Reeves <greeves@nunoa.cl>, Sara Barra <sbarra@nunoa.cl>

Cc: María Alejandra González Lazo <mgonzalezl@nunoa.cl>, Evelyn Porter <eporter@nunoa.cl>

Atentamente,



Av. Irarrázaval 3550, Ñuñoa - Santiago - Chile

Bacilia Olave Davison
Jefa Central de Documentación
Secretaría Municipal

✉ bolaved@nunoa.cl

☎ (56 2) 3240 7404

Memo N° 129 Secpla (09-11-2023).pdf
2055K



SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

MEMO N° 129

ÑUÑO A, 09 NOV. 2023

MAT.: Solicita aprobación del H. Concejo Municipal de Licitación que indica.

DE : EMILIA RÍOS SAAVEDRA
ALCALDESA DE ÑUÑO A

A : H. CONCEJO MUNICIPAL

Por medio de la presente, se solicita la aprobación del H. Concejo Municipal para adjudicar la Licitación Pública "ADQUISICIÓN GIFT CARD ESCOLAR, ÑUÑO A 2024", ID: 5482-91-LQ23, al oferente **SOCIEDAD DE CONFECCIONES CLER LIMITADA: 76.045.081-2**, con vigencia hasta el día 31 de marzo de 2025.

La Oferta Económica del oferente corresponde a un **porcentaje de bonificación de 22%**, sobre cada gift card pre cargada con \$ 50.000, lo que se traduce en la entrega de una gift card de \$61.000 por beneficiario. El total de beneficiarios es de 2.500 estudiantes, que podrán utilizar las gift card en tiendas Ripley y Ripley.com

La municipalidad se obliga a pagar el monto de \$50.000 (IVA incluido) por beneficiario, es decir, \$125.000.000.

Se adjunta Comité de Adquisición N°74, de fecha 08/11/2023

Atentamente,

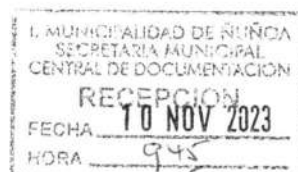


EMILIA RÍOS SAAVEDRA
ALCALDESA



ERS/FQT/GAL/ASB/PEM
Distribución

- Concejo Municipal
- CEDOC
- SECPLA



COMITÉ DE ADQUISICIÓN N°74/2023

“ADQUISICIÓN DE GIFT CARD ESCOLAR, ÑUÑO A 2024”

ID: 5482-91-LQ23

I. DE LA LICITACIÓN:

El proceso de llamado a Licitación Pública, realizado dentro de los plazos estipulados en las respectivas bases, contempla el servicio de “**ADQUISICIÓN DE GIFT CARD ESCOLAR, ÑUÑO A 2024**”, ID: **5482-91-LQ23**, bajo la modalidad de “Suma Alzada”, por el periodo establecido en las Bases Administrativas Especiales.

II. DE LOS ANTECEDENTES GENERALES:

Con fecha 08 de noviembre de 2023, se constituye la Comisión Evaluadora de la Licitación Pública “**ADQUISICIÓN DE GIFT CARD ESCOLAR, ÑUÑO A 2024**”, ID: **5482-91-LQ23**, cuyas Bases Administrativas Especiales y Técnicas fueron aprobadas mediante Decreto Alcaldicio N°1725, de fecha 27 de septiembre de 2023.

Según el punto 7, “PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN DE OFERTAS”, del mencionado Decreto Alcaldicio N°1725, la referida Comisión Evaluadora estará integrada por los siguientes funcionarios:

- a) Secretario Comunal de Planificación (quien lo preside), o quien subrogue.
- b) Director de Administración y Finanzas, o quien subrogue.
- c) Directora de Asesoría Jurídica, o quien subrogue.
- d) Director de Desarrollo Comunitario, o quien subrogue.

Para efectos de evaluación de la referida propuesta, se consideran como antecedentes los siguientes documentos:

- a) Decreto Alcaldicio N°847, de fecha 07 de junio de 2021, que aprueba las Bases Administrativas Generales.
- b) Decreto Alcaldicio N°1080, de fecha 22 de julio de 2022, que modifica los puntos 12.1, 14.1 y 18 de las Bases Administrativas Generales.
- c) Decreto Alcaldicio N°1725, de fecha 27 de septiembre de 2023, que aprueba las Bases Administrativas Especiales y Técnicas para el llamado a Licitación Pública: “**ADQUISICIÓN DE GIFT CARD ESCOLAR, ÑUÑO A 2024**”, ID: **5482-91-LQ233**.
- d) Decreto Alcaldicio N°1821, de fecha 11 de octubre de 2023, que aprueba las respuestas a las consultas ingresadas por parte de los oferentes en el portal Mercado Público, y las modificaciones de bases de la licitación **ADQUISICIÓN DE GIFT CARD ESCOLAR, ÑUÑO A 2024**”, ID: **5482-91-LQ23**.

III DEL ACTO DE APERTURA

La Apertura del proceso en comento, fue realizada el día 24 de octubre de 2023 a las 12:00 horas, con la participación de los siguientes funcionarios:

Cargo	Nombre
Secretario Municipal	Guillermo Reeves Iriarte
Director SECPLA	Gonzalo Aránguiz Leiva
Directora de Administración y Finanzas (S)	Perla Seguel Torres
Directora de Asesoría Jurídica	Jessica Cayupi Llancaleo
Director de Desarrollo Comunitario	Felipe Maltés Cañas

ANTECEDENTES PARA INCLUIR EN LA OFERTA.

3.1 Documentos Administrativos.

- a) Garantía de Seriedad de la Oferta (**Esencial**)
- b) Copia de la Patente Comercial al día.
- c) Anexo N°1, "Declaración de no encontrarse Inhabilitado para suscribir Contratos con la Municipalidad De Nuñoa". (**Esencial**)
- d) Anexo N°2, "Identificación del Oferente"
- e) Anexo N°3, "Declaración Jurada de Unión Temporal de Proveedores" de acuerdo al art. 67 bis, inciso 2, del reglamento 250 de la ley N°19.886. (**Esencial solo en caso de configurarse**)

3.2 Documentos Técnicos.

- a) "**Oferta Técnica**", que detalle la cobertura de la tarjeta a nivel de la Región Metropolitana.
- b) **Declaración Jurada Simple** que certifique que el oferente cuenta con **políticas de integridad**.

3.3 Documentos Económicos.

- a) **Anexo N°4, "Oferta Económica". (Esencial)**

En este Acto de Apertura se recibieron 3 (tres) ofertas, siendo todas aceptadas. El detalle de la oferta aceptada a través del sistema de información www.mercadopublico.cl , corresponde a los siguientes oferentes:

CUADRO RESUMEN DE OFERTA

Nº	Oferente	RUT	Aceptación o Rechazo	Detalle Aprobación / Rechazo
1	SOCIEDAD DE CONFECCIONES CLER LIMITADA	76.045.081-2	Oferta Aceptada	Cumple con lo establecido en las Bases Administrativas Especiales y Técnicas de la propuesta.
2	ADMINISTRADORA DE CONVENIOS Y BENEFICIOS CLUB ONLINE SPA	76.148.236-K	Oferta Aceptada	Cumple con lo establecido en las Bases Administrativas Especiales y Técnicas de la propuesta.
3	CONECTEN SPA	76.334.224-7	Oferta Aceptada	Cumple con lo establecido en las Bases Administrativas Especiales y Técnicas de la propuesta.

IV. EVALUACIÓN DE LA OFERTA

De acuerdo a lo estipulado en las Bases de la Licitación, esta Comisión evaluadora procedió a analizar las ofertas aceptadas, de acuerdo a los siguientes criterios de evaluación:

CRITERIO A: Oferta Económica (70%)

CRITERIO B: Sello Empresa Mujer (12%)

CRITERIO C: Acreditación MIPYME (15%)

CRITERIO D: Cumplimiento de Requisitos (2%)

CRITERIO E: Políticas de Integridad (1%)

CRITERIO A.- Oferta Económica (70%):

El oferente que ofrezca el mayor porcentaje (%) de bonificación, obtendrá el mayor puntaje porcentual que corresponda a este factor. Para la evaluación se considerará la siguiente fórmula:

$$\frac{(\text{Monto base tarjeta} + \text{monto de bonificación a evaluar})}{(\text{Mayor monto base tarjeta} + \text{monto de bonificación ofertado})} * 100$$

La evaluación será acorde a lo ofertado mediante el Anexo N°4 "Oferta Económica".



Oferta Económica (70%)

Nº	Oferente	Monto Base por Tarjeta	Porcentaje Bonificación	Monto % Bonificación por Tarjeta	Monto Unitario por Tarjeta con Bonificación	Puntaje	Ponderación
1	SOCIEDAD DE CONFECCIONES CLER LIMITADA	\$50.000	22,00%	\$11.000	\$61.000	100,00	70,00
2	ADMINISTRADORA DE CONVENIOS Y BENEFICIOS CLUB ONLINE SPA	\$50.000	8,00%	\$4.000	\$54.000	88,52	61,97
3	CONECTEN SPA	\$50.000	9,00%	\$4.500	\$54.500	89,34	62,54

CRITERIO B.- Sello Empresa Mujer (12%)

El Sello Empresa Mujer identifica las empresas lideradas por mujeres que son proveedoras del Estado, otorgado por Chile Compra.

La evaluación será acorde a lo indicado en la ficha de proveedor en el portal de Mercado Público, y bajo los criterios de la siguiente tabla de evaluación:

Nº	Acreditación	Puntaje
1	Posee el sello Empresa Mujer en la ficha de proveedor	100
2	No Posee el sello Empresa Mujer en la ficha del proveedor	0

Sello Empresa Mujer (12%)

Nº	Oferente	Acredita	Puntaje Obtenido	Ponderación
1	SOCIEDAD DE CONFECCIONES CLER LIMITADA	SI	100,00	12,00
2	ADMINISTRADORA DE CONVENIOS Y BENEFICIOS CLUB ONLINE SPA	NO	0,00	0,00
3	CONECTEN SPA	NO	0,00	0,00

CRITERIO C.- Acreditación MIPYME (15%)

La evaluación será acorde a lo informado en la ficha de proveedor de cada oferente el Portal de Mercado Público. La ponderación se realizará bajo los criterios de la siguiente tabla de evaluación:

Nº	Acreditación	Puntaje
1	Acredita ser microempresa	100
2	Acredita ser pequeña empresa	75
3	Acredita ser mediana empresa	50
4	No acredita o acredita otro tamaño	0

En caso de que la oferta sea presentada por una Unión Temporal de Proveedores, la puntuación corresponderá al promedio de los puntajes obtenidos por cada empresa según su tamaño. Será responsabilidad de las respectivas empresas mantener su información actualizada en el portal Mercado Público.

Acreditación MIPYME (15%)				
Nº	Oferente	Acredita	Puntaje Obtenido	Ponderación
1	SOCIEDAD DE CONFECCIONES CLER LIMITADA	Otro tamaño	0,00	0,00
2	ADMINISTRADORA DE CONVENIOS Y BENEFICIOS CLUB ONLINE SPA	Otro tamaño	0,00	0,00
3	CONECTEN SPA	Otro tamaño	0,00	0,00

CRITERIO D.- Cumplimiento de Requisitos (2%)

Se evaluará bajo los criterios de la siguiente tabla de evaluación solo los errores u omisiones de forma y no de fondo:

Factor a Evaluar	Puntaje
<p>Cumple. Los oferentes que presenten oportunamente la totalidad de los antecedentes requeridos, sin observaciones o aclaraciones de oferta posteriores, solo los errores u omisiones de forma y no de fondo.</p>	100



<p>Cumple con observaciones.</p> <p>Los oferentes que presenten, posterior al cierre de las ofertas y previa solicitud de la municipalidad a través del foro inverso, los antecedentes requeridos para subsanar observaciones o aclaraciones de oferta, en caso de errores u omisiones de forma y no de fondo.</p>	50
<p>No cumple.</p> <p>Aquellos oferentes que no presenten oportunamente la totalidad de los antecedentes requeridos, sin dar respuesta a observaciones o aclaraciones de oferta posteriores.</p>	0

Cumplimiento de Requisitos (2%)				
Nº	Oferente	Totalidad de Antecedentes	Puntaje	Ponderación
1	SOCIEDAD DE CONFECCIONES CLER LIMITADA	SI	100,00	2,00
2	ADMINISTRADORA DE CONVENIOS Y BENEFICIOS CLUB ONLINE SPA	SI	100,00	2,00
3	CONECTEN SPA	SI	100,00	2,00

CRITERIO E.- Políticas de Integridad (1%)

Corresponde a la verificación de las normas referidas en el Numeral 21 de las Bases Administrativas Generales, denominado "Pacto de Integridad", las cuales buscan que quienes contraten con la Administración del Estado, demuestren que han tenido un comportamiento íntegro, lo que se traduce en que las personas que trabajen para los proveedores y participen en las actuaciones que deben llevarse a cabo durante la etapa concursal y luego en la ejecución del contrato, procedan con la debida integridad en el ejercicio de sus funciones. En consideración a lo anterior, procede que los oferentes acrediten mediante una Declaración Jurada Simple, si sus trabajadores cuentan con programas de integridad que sean conocidos por personal.

El puntaje se asignará de acuerdo a la siguiente tabla de evaluación:

DESCRIPCIÓN	PUNTAJE
El oferente cuenta con políticas de integridad, o es persona natural	100
El oferente no cuenta con políticas de integridad	0



Políticas de Integridad (1%)				
Nº	Oferente	Acredita	Puntaje Obtenido	Ponderación
1	SOCIEDAD DE CONFECCIONES CLER LIMITADA	SI	100,00	1,00
2	ADMINISTRADORA DE CONVENIOS Y BENEFICIOS CLUB ONLINE SPA	SI	100,00	1,00
3	CONECTEN SPA	NO	0,00	0,00

PUNTAJE FINAL:

El puntaje final del oferente será calculado acorde a la siguiente formula:

$$\text{Puntaje Final} = [(\text{Criterio A} \times 0,70) + (\text{Criterio B} \times 0,12) + (\text{Criterio D} \times 0,15) + (\text{Criterio D} \times 0,02) + (\text{Criterio E} \times 0,01)]$$

Nº	OFERENTE	<u>Criterio A</u>	<u>Criterio B</u>	<u>Criterio C</u>	<u>Criterio D</u>	<u>Criterio E</u>	TOTAL
		70%	12%	15%	2%	1%	
1	SOCIEDAD DE CONFECCIONES CLER LIMITADA	70,00	12,00	0,00	2,00	1,00	85,00
2	ADMINISTRADORA DE CONVENIOS Y BENEFICIOS CLUB ONLINE SPA	61,97	0,00	0,00	2,00	1,00	64,97
3	CONECTEN SPA	62,54	0,00	0,00	2,00	0,00	64,54

V.- RESUMEN DE LA EVALUACIÓN:

La evaluación se efectuó en estricto apego a los criterios de evaluación señalados en las bases de licitación y según la documentación ingresada al portal www.mercadopublico.cl, la cual tuvo a la vista esta comisión y que son parte integrante de la presente Acta de Evaluación.

De acuerdo al proceso de evaluación efectuado y detallado anteriormente, los antecedentes revisados por esta Comisión de Evaluación y en atención a que el oferente cumple con los requisitos de las Bases Administrativas Especiales y se ajustan a los intereses Municipales, esta Comisión propone a la Alcaldesa, adjudicar a "Suma Alzada" el llamado a Licitación Pública: "**ADQUISICIÓN DE GIFT CARD ESCOLAR, ÑUÑOA 2024**", ID: **5482-91-LQ23**, al oferente **SOCIEDAD DE CONFECCIONES CLER LIMITADA: 76.045.081-2**, con vigencia hasta el día 31 de marzo de 2025.

La Oferta Económica del oferente corresponde a un **porcentaje de bonificación de 22%**, sobre cada gift card pre cargada con \$ 50.000, lo que se traduce en la **entrega de una gift card de \$61.000 por beneficiario**. El total de beneficiarios es de 2.500 estudiantes, que podrán utilizar las gift card en tiendas Ripley y Ripley.com

La municipalidad se obliga a pagar el monto de \$50.000 (IVA incluido) por beneficiario, es decir, \$125.000.000.

La empresa deberá presentar una **Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato por un monto de \$6.250.000 equivalente al 5% del monto total del contrato**, con una vigencia igual al plazo del contrato más 90 días corridos.

En señal de conformidad firman la presente Acta:



DIRECTOR DE SECPLA

Nombre: **Gonzalo Aránguiz Leiva**

Rut: 16.123.074-K

Ratifica por e-mail

DIRECTORA DE ADM. Y FINANZAS (S)

Nombre: Perla Seguel Torres

Rut: 10.734.884-0

Ratifica por e-mail

DIRECTORA DE ASESORÍA JURÍDICA

Nombre: **Jessica Cayupi Llancaleo**

Rut: 15.585.097-3

Ratifica por e-mail

**DIRECTOR DE DESARROLLO
COMUNITARIO**

Nombre: **Felipe Maltés Cañas**

Rut: 17.026.645-5

CONSTANCIA

Los miembros de la comisión evaluadora declaran no poseer los vínculos de parentesco descritos en la letra b) del artículo 62 de las Ley 18.575, antecedente del mismo regulado por el DFL 1/19653 del año 2000, ni poseer conflicto de interés para con sociedad de personas de las que aquellos o estas formen parte, ni sociedades comanditas por acciones o anónimas cerradas en que aquellas o estas sean accionistas, ni sociedades abiertas en que aquellos o estas sean dueños de acciones que representen el 10% o más del capital, ni con los gerentes, administradores, representantes o directores de cualquiera de las sociedades ante dichas que estén participando de la presente licitación.



Pedro Elissalde <pelissalde@nunoa.cl>

V°B° Comité de Adquisiciones: "ADQUISICIÓN DE GIFT CARD ESCOLAR, ÑUÑO A 2024", ID: 5482-91-LQ23

pseguel@nunoa.cl <pseguel@nunoa.cl>

8 de noviembre de 2023, 13:29

Para: Pedro Elissalde Maringue <pelissalde@nunoa.cl>, Lorena Jara <ljara@nunoa.cl>, Pame Paez <ppaez@nunoa.cl>, Luis Cerda <lcerda@nunoa.cl>, Francisca Merino Guerra <fmerinog@nunoa.cl>

Cc: Alvaro Sapag <asapag@nunoa.cl>, Hugo Mora <hmora@nunoa.cl>, Gonzalo Aránguiz <garanguiz@nunoa.cl>, Felipe Maltes Cañas <fmaltes@nunoa.cl>, Jessica Cayupi Llancaleo <jcayupi@nunoa.cl>, Emma Hidalgo <ehidalgo@nunoa.cl>

Estimado, Doy V°B°

Atentamente,

Perla Seguel Torres

Dpto., Control de Gestión DAF.

De: Pedro Elissalde Maringue <pelissalde@nunoa.cl>**Enviado el:** miércoles, 8 de noviembre de 2023 13:20**Para:** Gonzalo Aránguiz <garanguiz@nunoa.cl>; Felipe Maltes Cañas <fmaltes@nunoa.cl>; Perla Seguel <pseguel@nunoa.cl>; Jessica Cayupi Llancaleo <jcayupi@nunoa.cl>**CC:** Lorena Jara <ljara@nunoa.cl>; Pame Paez <ppaez@nunoa.cl>; Luis Cerda <lcerda@nunoa.cl>; Francisca Merino Guerra <fmerinog@nunoa.cl>; Alvaro Sapag <asapag@nunoa.cl>; Hugo Mora <hmora@nunoa.cl>**Asunto:** V°B° Comité de Adquisiciones: "ADQUISICIÓN DE GIFT CARD ESCOLAR, ÑUÑO A 2024", ID: 5482-91-LQ23

Estimado Comité

Junto con saludar, y en el marco del Comité de Adquisiciones N°74, realizado el día de hoy, remito documento para V°B°, para continuar con el proceso de adjudicación de la Licitación Pública: **"ADQUISICIÓN DE GIFT CARD ESCOLAR, ÑUÑO A 2024", ID: 5482-91-LQ23.**

Saludos cordiales.



Pedro Elissalde <pelissalde@nunoa.cl>

V°B° Comité de Adquisiciones: "ADQUISICIÓN DE GIFT CARD ESCOLAR, ÑUÑO A 2024", ID: 5482-91-LQ23**Jessica Cayupi Llancaleo** <jcayupi@nunoa.cl>

8 de noviembre de 2023, 19:05

Para: Pedro Elissalde Maringue <pelissalde@nunoa.cl>

Cc: Gonzalo Aránguiz <garanguiz@nunoa.cl>, Felipe Maltes Cañas <fmaltes@nunoa.cl>, Perla Seguel <pseguel@nunoa.cl>, Lorena Jara <ljara@nunoa.cl>, Pame Paez <ppaez@nunoa.cl>, Luis Cerda <lcerda@nunoa.cl>, Francisca Merino Guerra <fmerinog@nunoa.cl>, Alvaro Sapag <asapag@nunoa.cl>, Hugo Mora <hmora@nunoa.cl>

Doy VB.
Saludos,

Av. Irarrázaval 3550, Ñuñoa - Santiago - Chile

Jessica Cayupi Llancaleo
Directora
Dirección Asesoría Jurídica

✉ jcayupi@nunoa.cl

☎ 2 3322 2210

El mié, 8 nov 2023 a las 13:20, Pedro Elissalde Maringue (<pelissalde@nunoa.cl>) escribió:

[El texto citado está oculto]



Pedro Elissalde <pelissalde@nunoa.cl>

V°B° Comité de Adquisiciones: "ADQUISICIÓN DE GIFT CARD ESCOLAR, ÑUÑO A 2024", ID: 5482-91-LQ23

Felipe Maltes Cañas <fmaltes@nunoa.cl>

8 de noviembre de 2023, 13:30

Para: Pedro Elissalde Maringue <pelissalde@nunoa.cl>

Cc: Gonzalo Aránguiz <garanguiz@nunoa.cl>, Perla Seguel <pseguel@nunoa.cl>, Jessica Cayupi Llancaleo <jcayupi@nunoa.cl>, Lorena Jara <ljara@nunoa.cl>, Pame Paez <ppaez@nunoa.cl>, Luis Cerda <lcerda@nunoa.cl>, Francisca Merino Guerra <fmerinog@nunoa.cl>, Alvaro Sapag <asapag@nunoa.cl>, Hugo Mora <hmora@nunoa.cl>

Estimados,

VB,
Saludos,

Av. Irarrázaval 2434, Ñuñoa - Santiago - Chile

Felipe Maltés Cañas
Director
Dirección Desarrollo Comunitario

✉ fmaltes@nunoa.cl

☎ (56 2) 3240 7910

[El texto citado está oculto]



Bacilia Olave <bolaved@nunoa.cl>

TEMA CONCEJO: SOLICITA APROBACION ADJUDICACION MEJORAMIENTO DE FACHADAS BLOQUES 11 Y 25 VILLA FREI SECTOR 1

1 mensaje

Bacilia Olave <bolaved@nunoa.cl>

10 de noviembre de 2023, 10:19

Para: Guillermo Reeves <greeves@nunoa.cl>, Sara Barra <sbarra@nunoa.cl>

Cc: María Alejandra González Lazo <mgonzalezl@nunoa.cl>, Evelyn Porter <eport@nunoa.cl>

Atentamente,



Av. Irarrázaval 3550, Ñuñoa - Santiago - Chile

Bacilia Olave Davison
Jefa Central de Documentación
Secretaría Municipal

✉ bolaved@nunoa.cl

☎ (56 2) 3240 7404

 **Memo N° 128 Secpla (09-11-2023).pdf**
3762K

ÑUÑOA, 09 NOV. 2023

MEMO : N° 128

MATERIA : Solicita aprobación de
adjudicación que indica.

DE : EMILIA RÍOS SAAVEDRA.
ALCALDESA MUNICIPALIDAD DE ÑUÑOA.

A : H. CONCEJO MUNICIPAL.

Junto con saludar y en virtud del artículo 65, letra j) de la ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, solicito al Honorable Concejo Municipal de Ñuñoa, acuerdo para la adjudicación de la licitación **"MEJORAMIENTO DE FACHADAS BLOQUES 11 Y 25 VILLA FREI SECTOR 1", ID: 5482-81-LQ23.**

Se propone adjudicar la licitación pública **"MEJORAMIENTO DE FACHADAS BLOQUES 11 Y 25 VILLA FREI SECTOR 1", ID: 5482-81-LQ23,** al oferente Transportes Valenzuela y Compañía limitada, RUT N°76.311.830-4.

El oferente se encuentra hábil en el Registro de Proveedores.

El valor del contrato será \$ 252.881.150 impuesto incluido, conforme a lo ofertado en el Anexo N°5 oferta económica detallada que se adjunta.

El contrato tendrá una duración de 7 meses y el plazo de ejecución de las obras será de 150 días corridos contado desde la fecha de la firma del Acta de entrega de terreno.

Las bases administrativas especiales en el punto **N°9.2 GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO DE CONTRATO** establecen la entrega de una garantía correspondiente a un 10% del monto total del contrato. Deberá además presentar una garantía de correcta ejecución de las obras según lo establece el punto N°9.3 de las mismas bases, equivalente a un 7% del monto total del contrato.

Para mejor resolución, se adjunta Comité de Adquisiciones N°68 de fecha 6 de noviembre de 2023.

Lo anterior, para su revisión y autorización.



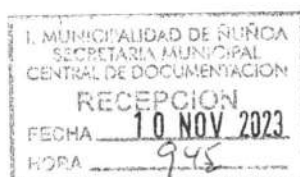
EMILIA RÍOS SAAVEDRA
ALCALDESA



ERS/FQT/GAL/ASB/AGD

Distribución:

Archivo SECPLA.



COMITÉ DE ADQUISICIÓN N°68 DE FECHA 06/11/2023

**"MEJORAMIENTO DE FACHADAS BLOQUES 11 Y 25
VILLA FREI SECTOR 1"
ID: 5482-81-LQ23**

I. DE LA LICITACIÓN:

El proceso de llamado a Licitación Pública, publicada el 24 de agosto de 2023 contempla el servicio de **"MEJORAMIENTO DE FACHADAS BLOQUES 11 Y 25 VILLA FREI SECTOR 1", ID: 5482-81-LQ23**, bajo la modalidad de "suma alzada".

La vigencia del contrato comenzará a regir desde la total tramitación del decreto que lo aprueba y tendrá una duración de 7 meses. El plazo de ejecución de las obras será de 150 días corridos contados desde la fecha de firma del Acta de Entrega de Terreno,

II. DE LOS ANTECEDENTES GENERALES:

Con fecha 06 de noviembre de 2023 se constituye la Comisión Evaluadora de la licitación pública denominada **"MEJORAMIENTO DE FACHADAS BLOQUES 11 Y 25 VILLA FREI SECTOR 1", ID: 5482-81-LQ23**, aprobada por Decreto alcaldicio N°1498 de fecha 22 de agosto de 2023 que aprueba las bases administrativas especiales y técnicas.

De acuerdo al punto N°13 Procedimiento de evaluación de ofertas de las bases administrativas especiales, la evaluación de éstas se realizará de conformidad con los criterios de evaluación señalados en el punto N°7 de las mismas bases.

La evaluación será realizada por el Comité de Adquisiciones, cuya Comisión evaluadora se encuentra designada en Decreto N°1582 de fecha 1 septiembre de 2023 que designa Comisión evaluadora y está integrado por los siguientes funcionarios:

1. Secretario Comunal de Planificación (quien lo preside), o quien subrogue.
2. Director de la Dirección de Administración y Finanzas, o quien subrogue.
3. Director de Asesoría Jurídica, o quien subrogue.
4. Director de Obras Municipales, o quién lo subrogue.

Para efectos de evaluación de la referida propuesta, se considera como antecedentes los siguientes documentos:

1. La Resolución Exento N°7955/2022 de fecha 23 de agosto de 2022, de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo (SUBDERE), que autoriza y dispone la distribución y transferencia de recursos a la Municipalidad de Ñuñoa, con cargo al Programa Revitalización de Barrios e Infraestructura Patrimonial Emblemática, para financiar el proyecto **"MEJORAMIENTO DE FACHADAS BLOQUES 11 Y 25 VILLA FREI SECTOR 1"**.
2. El Decreto N°720 de fecha 17 de abril de 2023 que autoriza la realización del proceso de licitación pública u otro, del proyecto **"MEJORAMIENTO DE FACHADAS BLOQUES 11 Y 25 VILLA FREI SECTOR 1" ID: 5482-81-LQ23**.
3. El certificado de disponibilidad presupuestaria N°228 de fecha 27 de enero de 2023.

4. El decreto N°1498 de fecha 22 de agosto de 2023 que aprueba las bases administrativas especiales y técnicas para el llamado a propuesta pública **"MEJORAMIENTO DE FACHADAS BLOQUES 11 Y 25 VILLA FREI SECTOR 1" ID: 5482-81-LQ23.**
5. El Acta del Comité de Bases de fecha 25 de julio de 2023.
6. El Decreto N° 847 de fecha 07 de junio de 2021, que aprueba el nuevo texto refundido como bases Administrativas Generales para la Adquisición de Bienes, Prestación de Servicios y Contratos de Obras de la Municipalidad de Ñuñoa.
7. Decreto N° 1080 de fecha 22 de julio de 2022 que aprueba modificaciones al Decreto N° 847 de fecha 7 de junio de 2021.
8. El Decreto N°1582 de fecha 1 septiembre de 2023 que designa a los miembros de la Comisión evaluadora.
9. El Decreto N°1716 de fecha 27 de septiembre de 2023 que modifica calendario de la licitación.

III. DEL ACTO DE APERTURA

Con fecha 12 de octubre de 2023 a las 15:30 horas y posterior al cierre del proceso de recepción de ofertas se procedió a la Apertura electrónica de la propuesta pública ID: 5482-81-LQ23, para lo cual se constituyeron los siguientes funcionarios:

CARGO	NOMBRE
Secretario Municipal.	Guillermo Reeves Iriarte.
Director de Administración y finanzas (S).	Hugo Mora Flores.
Profesional de Asesoría Jurídica.	Alejandra Morales.
Profesional de Secpla, Programa PRBIPE.	Rosario Gómez Vial.
Profesional de Secpla, Programa PRBIPE.	Samantha Dávila Mosquera.
Profesional de Secpla.	Angélica González Díaz.

El detalle de las ofertas recepcionadas se puede observar a través del sistema de información www.mercadopublico.cl.

En este Acto de Apertura se recepcionaron 4 (cuatro) ofertas, siendo todas aceptadas.

CUADRO RESUMEN DE APERTURA:

N°	OFERENTES	RUT	ACEPTACIÓN O RECHAZO	OBSERVACIÓN
1	ALPINKU INMOBILIARIA LIMITADA.	77.935.840-2	ACEPTADA	Sin observaciones.
2	INGENIERIA Y CONSTRUCCION ALC SPA.	77.679.785-5	ACEPTADA	Sin observaciones.
	EN UNIÓN TEMPORAL DE PROVEEDORES CON INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN BIZENIT LIMITADA.	77.182.673-3		
3	CONSTRUCTORA JM SPA.	76.394.177-9	ACEPTADA	Sin observaciones.
4	TRANSPORTES VALENZUELA Y COMPAÑIA LIMITADA.	76.311.830-4	ACEPTADA	Sin observaciones.

Los cuatro oferentes cumplieron con la documentación a entregar en el momento de la apertura, por lo que continúan en proceso de evaluación.

En el Acto de apertura se revisaron los siguientes antecedentes:

DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS.

- a) Garantía de seriedad de la oferta. **(Esencial)**
- b) Copia de la patente comercial al día en caso de tener casa matriz o sucursal en la comuna de Ñuñoa.
- c) Anexo N°1, "Declaración Jurada de no encontrarse Inhabilitado para suscribir contratos con la administración del Estado". **(Esencial)**
- d) Anexo N°2, "Identificación del Oferente".
- e) Anexo N°3, "Declaración Jurada de Unión Temporal de Proveedores" **(Esencial en caso de configurarse).**

DOCUMENTOS TÉCNICOS.

- a) Anexo N° 4, "Experiencia del oferente en ejecución de contratos similares".
- b) **PLAN DE TRABAJO FIRMADO:** Deberá incluir una **carta Gantt** única indicando el plazo de ejecución de las obras, está deberá ser aprobada o corregida, dentro de un plazo no superior a 10 (diez) días corridos contados desde el día siguiente a la firma del Acta de Inicio de las obras. El Plan de Trabajo deberá permitir la evaluación diaria de los avances programados y reales del contrato. Una vez cumplida esta etapa, será considerado como Plan Oficial de Trabajo **(Esencial)**.
- c) Declaración Jurada Simple que certifique que el oferente cuenta con políticas de integridad.

DOCUMENTO ECONÓMICO.

- a) Anexo N° 5 "Oferta Económica detallada". **(Esencial)**

IV. DESARROLLO DE LA EVALUACIÓN

CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

Se procederá a aplicar los siguientes criterios de evaluación solo a aquellos oferentes cuya oferta se ajuste a los requerimientos fijados en la presente propuesta:

LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN SON LOS SIGUIENTES:

N°	TIPO DE CRITERIO	%
1	Criterio A: Oferta económica detallada.	55%
2	Criterio B: Experiencia del oferente en ejecución de contratos similares.	22%
3	Criterio C: Sello empresa mujer.	10%
4	Criterio D: Acreditación MIPYME.	10%
5	Criterio E: Políticas de integridad.	1%
6	Criterio F: Cumplimiento requisitos formales.	2%

CRITERIO A: OFERTA ECONÓMICA (55%):

En la evaluación de las ofertas se aplicará el "Análisis de Mínimo Costo", donde se considerará la relación entre el **total de cada oferta** y la de menor costo, según la siguiente fórmula:

$$(OM/OE) * 100$$

Dónde:

OM = Oferta Mínima

OE = Oferta Evaluada

Los oferentes deberán realizar una oferta en el anexo N°5 "Oferta Económica detallada", por cada una de las líneas que lo componen con valores enteros mayores a cero, considerando todos los servicios solicitados en las bases técnicas de la propuesta.

En caso de no ofertar por todas las líneas u ofertar valores iguales a 0 (cero), la oferta se declarará fuera de bases.

Fórmula evaluación:

Puntaje Final = Puntaje Criterio A *(0.55)
--

RESULTADO CRITERIO A: OFERTA ECONÓMICA: (55%)

N°	OFERENTE	RESULTADO CRITERIO A: OFERTA ECONÓMICA (55%)		
		OFERTA ECONÓMICA (IVA INCLUIDO)	PONDERACIÓN	PUNTAJE FINAL OFERTA ECONÓMICA (55%)
1	ALPINKU INMOBILIARIA LIMITADA.	\$252.246.740	98,98	54,44
2	INGENIERIA Y CONSTRUCCION ALC SPA. EN UNIÓN TEMPORAL DE PROVEEDORES CON INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN BIZENIT LIMITADA.	\$251.523.904	99,26	54,59
3	CONSTRUCTORA JM SPA.	\$249.665.560	100,00	55,00
4	TRANSPORTES VALENZUELA Y COMPAÑIA LIMITADA.	\$252.881.150	98,73	54,30

CRITERIO B: EXPERIENCIA DEL OFERENTE EN EJECUCIÓN DE CONTRATOS SIMILARES (22%):

La evaluación será acorde a lo informado mediante el Anexo N°4 "Experiencia del Oferente en ejecución de contratos similares", y bajo los criterios de la siguiente tabla de evaluación:

Nº	TRAMO	PUNTAJE
1	0 contratos ejecutados o en ejecución.	0
2	Entre 1 y 3 contratos ejecutados o en ejecución.	25
3	Entre 4 y 6 contratos ejecutados o en ejecución.	50
4	Entre 7 y 9 contratos ejecutados o en ejecución.	75
5	10 o más contratos ejecutados o en ejecución (no presentar más de 11 contratos ejecutados o en ejecución)	100

Fórmula evaluación:

Puntaje Final = Puntaje según tabla Criterio B *(0.22)
--

Para acreditar experiencia por cada trabajo ejecutado o en ejecución ésta se deberá detallar en el Anexo N°4 "Experiencia del Oferente en ejecución de contratos similares", el cual deberá venir acompañado por **CERTIFICADOS EMITIDOS Y FIRMADOS POR EL MANDANTE**, la experiencia acreditada deberá consistir en obras de construcción, que den cuenta de la información proporcionada en el Anexo N°4. La experiencia solicitada deberá haber sido ejecutada desde el año 2016 a la fecha del Acto de Apertura.

Los documentos que no cumplan con los requerimientos precedentemente solicitados no serán considerados en la evaluación, en caso de presentar más acreditaciones de las solicitadas se consideraran las primeras 11 acreditaciones de acuerdo al orden de prelación señalado en el Anexo N°4.

Nota importante:

No se considerarán para la evaluación copias de contratos, tampoco copias de órdenes de compra, sólo se aceptarán **CERTIFICADOS EMITIDOS POR EL MANDANTE DEBIDAMENTE FIRMADOS.**

1. El detalle de la experiencia acreditada por el oferente **ALPINKU INMOBILIARIA LIMITADA** es la siguiente:

Nº	INSTITUCIÓN	DETALLE EXPERIENCIA EN EJECUCIÓN DE CONTRATOS SIMILARES	DOCUMENTO
1	PEHUEN S.A	Mirador del Maipo II.	No cumple No presenta Certificado emitido por el mandante
2	PEHUEN S.A	Torre 8	No cumple No presenta Certificado emitido por el mandante
3	PEHUEN S.A	Pob.Arquitecto O"Herens	No cumple No presenta Certificado emitido por el mandante

4	PEHUEN S.A	Cañada Norte.	No cumple No presenta Certificado emitido por el mandante
TOTAL CONTRATOS ACREDITADOS		0	

2. El detalle de la experiencia acreditada por el oferente **INGENIERIA Y CONSTRUCCION ALC SPA., EN UNIÓN TEMPORAL DE PROVEEDORES CON INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN BIZENIT LIMITADA,** es la siguiente:

N°	INSTITUCIÓN	DETALLE EXPERIENCIA EN EJECUCIÓN DE CONTRATOS SIMILARES	DOCUMENTO
1	Ministerio de Obras Públicas. Dirección de vialidad.	Camino básico por conservación, caminos E-667 comunas de Catemu, Panquehue y Putaendo, Provincia de San Felipe, Región de Valparaíso. Adjudica licitación 2010-45-0120 de fecha 04 de marzo de 2021.	No cumple No presenta Certificado emitido por el mandante, presenta Resolución de adjudicación
2	Ministerio de Obras Públicas. Dirección de vialidad.	Conservación de la Red vial comunal, conservación periódica caminos Ruta E-60 H, Provincia de San Felipe, Región de Valparaíso. Adjudica licitación ID: 2010-87-0120 De fecha 22 de abril de 2021	No cumple No presenta Certificado emitido por el mandante, presenta Resolución de adjudicación
3	Ministerio de obras Públicas, Dirección de Obras Hidráulicas, de la Dirección de obras Públicas Región de Valparaíso.	Conservación red primaria de evacuación y drenaje de aguas lluvias, colector ramal Las Heras, comuna de Viña de Mar, Provincia y Región de Valparaíso. Adjudica licitación 1504-122-0121 de fecha 03 de diciembre de 2021.	No cumple porque No presenta Certificado emitido por el mandante presenta Resolución de adjudicación
4	Ministerio de obras Públicas, Dirección de Obras Hidráulicas, de la Dirección de obras Públicas Región de Valparaíso.	Conservación red primaria de evacuación y drenaje de aguas lluvias, comuna de Concón Región de Valparaíso. Adjudica licitación 1504-38-0122 de fecha 01 de septiembre de 2022.	No cumple porque No presenta Certificado emitido por el mandante presenta Resolución de adjudicación
5	Ministerio de obras Públicas, Dirección de Arquitectura Región del Maule Ministerio de Obras Públicas.	Conservación de infraestructura de apoyo MOP Región del Maule. Adjudicación licitación ID:824-6-0122, de fecha 14 de julio de 2022.	No cumple porque No presenta Certificado emitido por el mandante presenta Resolución de adjudicación
6	Ministerio de obras Públicas, Dirección de Arquitectura Región de O'Higgins Ministerio de Obras Públicas.	Conservación de infraestructura de apoyo MOP Región de O'Higgins. Adjudicación ID: 823-5-0122 de fecha 03 de agosto 2022.	No cumple porque No presenta Certificado emitido por el mandante presenta Resolución de adjudicación
7	Dirección de de obras hidráulicas Región de O'Higgins del Ministerio de Obras Públicas.	Conservación de colectores de aguas lluvias, red primaria, comuna Machalí 2022. Adjudicación ID: 1505-22-0122 de fecha 14 de octubre de 2022.	No cumple porque No presenta Certificado emitido por el mandante presenta Resolución de adjudicación

8	Corporación Municipal de Peñalolén para el desarrollo social (CORMUP)	Ejecución de obras civiles ampliación Centro Suyai. Adjudicación ID: 514862-51-LQ23 de fecha 24 de abril de 2023	No cumple porque No presenta Certificado emitido por el mandante presenta Resolución de adjudicación
TOTAL CONTRATOS ACREDITADOS		0	

3. El detalle de la experiencia acreditada por el oferente **CONSTRUCTORA JM SPA** es la siguiente:

N°	INSTITUCIÓN	DETALLE EXPERIENCIA EN EJECUCIÓN DE CONTRATOS SIMILARES	DOCUMENTO
1	Copropiedad 28, manzana H, Sitio 5 el sueño de Todos.	Reparación y mantención de fachadas y techumbre. Reparación, pintura e impermeabilización de fachadas edificios y otros. Período abril 2022 a junio 2022	Cumple Certificado de fecha 30 de junio de 2022.
2	Comité de desarrollo local N°4029, copropiedad N°19.	Reparación de techumbres y similares. Mejoramiento de fachadas, lavado y pintura entre otros. Período marzo 2021 a agosto 2021.	Cumple Certificado de fecha 25 de septiembre de 2021.
3	Junta de vecinos Los Olivos.	Reparación de techumbres y cielos interiores y similares. Pintura y otros. Período junio 2022 a octubre 2022.	Cumple Certificado de fecha 15 de marzo de 2022.
4	Comunidad Villa Sor Sara Faúndez Lote C.	Reparación y mantención de fachadas y techumbre y similares. Mejoramiento y limpieza de fachadas entre otros. Período marzo 2021 a agosto 2021.	Cumple Certificado de fecha 23 de noviembre de 2021.
5	Copropiedad conjunto habitacional Costanera Norte, Copropiedad 8 lote 11, Manzana D.	Reparación y mantención de fachadas y techumbre y similares. Mejoramiento y limpieza de fachadas entre otros. Período marzo 2019 a febrero 2020.	Cumple Certificado de fecha 05 de agosto de 2019.
6	Junta de vecinos El Piamonte.	Reparación de techumbres y cielos interiores y similares. Período marzo 2021 a julio 2021.	Cumple Certificado de fecha 22 de diciembre de 2022.
7	Junta de vecinos N°8 Villa Arturo Prat Chacón.	Reparación de techumbres y similares. Período marzo a junio de 2022.	Cumple Certificado de fecha 30 de agosto de 2022.
8	Conjunto Habitacional Villa Primavera B5.	Reparación y mantención de fachadas y techumbre, cambios redes sanitarias alcantarillado, agua potable, pintura y otros. Período febrero 2022 a mayo 2022	Cumple Certificado de fecha 30 de agosto de 2022.
9	Servicio local de educación Pública Barrancas.	Habilitación de Jardín Infantil y Sala Cuna Sembrando futuro, Cerro Navía. Período septiembre 2022 a diciembre de 2022.	Cumple Certificado de fecha 11 de enero de 2023.
10	Corporación para el desarrollo Santiago, "CORDESAN"	Remodelación del Edificio Institucional San Antonio 645. Período marzo 2019 a julio 2019.	Cumple Certificado de fecha julio de 2019.

11	J.P.D.M Limitada.	Habilitación segundo piso almacén San Eugenio para Centro documental EFE. Período diciembre 2019 a abril 2020.	Cumple Certificado de fecha marzo de 2020.
TOTAL CONTRATOS ACREDITADOS		11	

4. El detalle de la experiencia acreditada por el oferente **TRANSPORTES VALENZUELA Y COMPAÑIA LIMITADA,** es la siguiente:

N°	INSTITUCIÓN	DETALLE EXPERIENCIA EN EJECUCIÓN DE CONTRATOS SIMILARES	DOCUMENTO
1	Arauco S.A.	Construcción nuevo Aeródromo de Peldehue, Colina, Provincia de Chacabuco. Período enero 2019 a junio 2019.	Cumple Certificado N°4 de fecha 28 de junio de 2019
2	Arauco S.A.	Complejo Deportivo Pisco Elqui, Comuna de Paihuano. Período enero 2019 a junio 2019.	Cumple Certificado N°3 de fecha 03 de febrero de 2020
3	Parábola Arquitectura y construcción Spa.	Suministro y terminaciones de pinturas para la obra Remodelación de Local Callegari, Comuna de la Serena. Período marzo a julio 2022.	Cumple Certificado N°6 de fecha 16 de febrero de 2023
4	Disca SYSTEM.	Construcción Cuartel SEI - Aeródromo de Peldehue. Período julio a septiembre 2021.	Cumple Certificado N°5 de fecha octubre de 2021
5	Parábola Arquitectura y construcción Spa.	Revestimientos y pinturas para la Oficina Central Inmobiliaria Italia, comuna de la Serena. Período junio a septiembre 2022.	Cumple Certificado N°7 de fecha 11 noviembre de 2022
6	Disca SYSTEM.	Construcción de instalaciones, oficinas y Planta de lavado camiones Starco-Demarco, La Serena. Período agosto 2022 a noviembre 2022.	Cumple Certificado N°2 de fecha noviembre de 2022
7	Constructora Los Arrayanes SpA	CONSTRUCCIÓN CUARTEL 1RA COMPAÑIA DE BOMBEROS, COMUNA DE PUQUELDÓN Período diciembre 2021a agosto 2022.	Cumple Certificado N°10 de fecha 11 de septiembre de 2023
8	Constructora Los Arrayanes SpA	CONSTRUCCIÓN CENTRO DIURNO ADULTO MAYOR, COMUNA DE PUQUELDÓN. Período septiembre 2020 a febrero 2021.	Cumple Certificado N°12 de fecha 11 de septiembre de 2023
9	Ilustre Municipalidad de Ancud	Mejoramiento Plaza Triangulo, acceso Ancud Período En ejecución	No cumple porque No presenta Certificado emitido por el mandante presenta orden de compra.
TOTAL CONTRATOS ACREDITADOS		8	

RESULTADO CRITERIO B: EXPERIENCIA DEL OFERENTE EN LA EJECUCIÓN DE CONTRATOS SIMILARES [22%]:

N°	OFERENTE	RESULTADO CRITERIO B (22%) EXPERIENCIA DEL OFERENTE EN EJECUCIÓN DE CONTRATOS SIMILARES		
		CANTIDAD EXPERIENCIA ACREDITADA	PUNTAJE	PONDERACIÓN (22%)
1	ALPINKU INMOBILIARIA LIMITADA.	0	0,00	0,00
2	INGENIERIA Y CONSTRUCCION ALC SPA. EN UNIÓN TEMPORAL DE PROVEEDORES CON INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN BIZENIT LIMITADA.	0	0,00	0,00
3	CONSTRUCTORA JM SPA.	11	100,00	22,00
4	TRANSPORTES VALENZUELA Y COMPAÑIA LIMITADA.	8	75,00	16,50

CRITERIO C: SELLO EMPRESA DE MUJER (10%):

El *Sello Empresa Mujer* identifica a las empresas lideradas por mujeres que son proveedoras del Estado, certificado otorgado por Chilecompra.

La evaluación será acorde a lo informado en la **ficha de proveedor en el portal de Mercado Público**, la cual deberá encontrarse vigente a la fecha de la apertura, y bajo los criterios de la siguiente tabla de evaluación:

N°	TIEMPO DE ENTREGA	PUNTAJE
1	Posee el sello Empresa Mujer en la ficha de proveedor.	100
2	No posee el sello Empresa Mujer en la ficha de proveedor.	0

En caso de que la oferta sea presentada por una Unión Temporal de Proveedores, la puntuación se calculará de manera proporcional a la cantidad de empresas que posean sello empresa mujer, de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\begin{aligned}
 & \text{Puntaje Sello Empresa Mujer UTP} \\
 & = \left(\frac{\text{Cantidad de empresas con sello empresa mujer en UTP}}{\text{Cantidad de empresas que conforman la UTP}} \right) * (100)
 \end{aligned}$$

Fórmula de evaluación:

Puntaje Final = Puntaje según tabla Criterio C * (0.10)

RESULTADO CRITERIO C: SELLO EMPRESA MUJER: (5%).

N°	OFERENTE	RESULTADO CRITERIO C : SELLO EMPRESA MUJER (10%)		
		ACREDITA	PUNTAJE	PONDERACIÓN (10%)
1	ALPINKU INMOBILIARIA LIMITADA.	NO	0,00	0,00
2	INGENIERIA Y CONSTRUCCION ALC SPA. EN UNIÓN TEMPORAL DE PROVEEDORES CON INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN BIZENIT LIMITADA.	NO	0,00	0,00
3	CONSTRUCTORA JM SPA.	NO	0,00	0,00
4	TRANSPORTES VALENZUELA Y COMPAÑIA LIMITADA.	SI	100,00	10,00

CRITERIO D: ACREDITACIÓN MIPYME (10%)

La evaluación será acorde a lo informado en la ficha de proveedor de cada oferente en el Portal de Mercado Público. La ponderación se realizará bajo los criterios de la siguiente tabla de evaluación:

N°	ACREDITACIÓN	PUNTAJE
1	Acredita ser micro empresa.	100
2	Acredita ser pequeña empresa.	75
3	Acredita ser mediana empresa.	50
4	No acredita o acredita otro tamaño.	0

En caso de que la oferta sea presentada por una **UNIÓN TEMPORAL DE PROVEEDORES**, la puntuación corresponderá al promedio de los puntajes obtenidos por cada empresa según su tamaño.

Será responsabilidad de las respectivas empresas mantener su información actualizada en el portal Mercado Público.

Fórmula de evaluación:

Puntaje Final = Puntaje según tabla Criterio D *(0.10)
--

RESULTADO CRITERIO D ACREDITACIÓN MIPYME: (10%)

N°	OFERENTE	RESULTADO CRITERIO D : ACREDITACIÓN MIPYME (10%)		
		ACREDITA	PUNTAJE	PONDERACIÓN (10%)
1	ALPINKU INMOBILIARIA LIMITADA.	PEQUEÑA	75,00	7,50
2	INGENIERIA Y CONSTRUCCION ALC SPA. EN UNIÓN TEMPORAL DE PROVEEDORES CON INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN BIZENIT LIMITADA.	MICRO (100)	87,50	8,75
		PEQUEÑA (75)		
3	CONSTRUCTORA JM SPA.	MEDIANA	50,00	5,00
4	TRANSPORTES VALENZUELA Y COMPAÑIA LIMITADA.	PEQUEÑA	75,00	7,50

CRITERIO E: POLÍTICAS DE INTEGRIDAD (1%)

Corresponde a la verificación de las normas referidas en el Numeral 21 de las Bases Administrativas Generales, denominado "Pacto de Integridad", las cuales buscan que quienes contraten con la Administración del Estado, demuestren que han tenido un comportamiento íntegro, lo que se traduce en que las personas que trabajen para los proveedores y participen en las actuaciones que deben llevarse a cabo durante la etapa concursal y luego en la ejecución del contrato, procedan con la debida integridad en el ejercicio de sus funciones. En consideración a lo anterior, procede que los oferentes acrediten mediante una Declaración Jurada Simple, si sus trabajadores cuentan con programas de integridad que sean conocidos por personal.

El puntaje se asignará de acuerdo a la siguiente tabla de evaluación:

DESCRIPCIÓN	PUNTAJE
El oferente cuenta con políticas de integridad, o es persona natural.	100
El oferente no cuenta con políticas de integridad.	0

Fórmula de evaluación:

$$\text{Puntaje Final} = \text{Puntaje según tabla Criterio E} * (0.01)$$

RESULTADO CRITERIO E: POLÍTICAS DE INTEGRIDAD: (1%)

N°	OFERENTE	POLÍTICAS DE INTEGRIDAD (1%)		
		ACREDITA CONTAR CON POLÍTICA DE INTEGRIDAD	PUNTAJE	PONDERACIÓN (1%)
1	ALPINKU INMOBILIARIA LIMITADA.	NO	0,00	0,00
2	INGENIERIA Y CONSTRUCCION ALC SPA. EN UNIÓN TEMPORAL DE PROVEEDORES CON INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN BIZENIT LIMITADA.	NO	0,00	0,00
		SI	100,00	1,00
3	CONSTRUCTORA JM SPA.	SI	100,00	1,00
4	TRANSPORTES VALENZUELA Y COMPAÑIA LIMITADA.	SI	100,00	1,00

CRITERIO F: CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS FORMALES (2%)

Se evaluará bajo los criterios de la siguiente tabla de evaluación solo los errores u omisiones de forma y no de fondo:

FACTOR A EVALUAR	PUNTAJE
Cumple. Los oferentes que presenten oportunamente la totalidad de los antecedentes requeridos, sin observaciones o aclaraciones de oferta posteriores, solo los errores u omisiones de forma y no de fondo .	100
Cumple con observaciones. Los oferentes que presenten, posterior al cierre de las ofertas y previa solicitud de la municipalidad a través del foro inverso, los antecedentes requeridos para subsanar observaciones o aclaraciones de oferta, en caso de errores u omisiones de forma y no de fondo .	50
No cumple. Aquellos oferentes que no presenten oportunamente la totalidad de los antecedentes requeridos, sin dar respuesta a observaciones o aclaraciones de oferta posteriores.	0

Fórmula de evaluación:

$$\text{Puntaje Final} = \text{Puntaje según tabla Criterio F} * (0.02)$$

RESULTADO CRITERIO F: CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS FORMALES (2%)

N°	OFERENTE	RESULTADO CRITERIO F CUMPLIMIENTO REQUISITOS (2%)		
		CUMPLE	PUNTAJE	PONDERACIÓN (2%)
1	ALPINKU INMOBILIARIA LIMITADA.	SI	100,00	2,00
2	INGENIERIA Y CONSTRUCCION ALC SPA. EN UNIÓN TEMPORAL DE PROVEEDORES CON INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN BIZENIT LIMITADA.	SI	100,00	2,00
3	CONSTRUCTORA JM SPA.	SI	100,00	2,00
4	TRANSPORTES VALENZUELA Y COMPAÑIA LIMITADA.	SI	100,00	2,00

PUNTAJE FINAL:

El puntaje final del oferente será calculado acorde a la siguiente fórmula:

$$\text{PUNTAJE FINAL OFERENTE} = ((\text{Criterio A} \times 0,55) + (\text{Criterio B} \times 0,22) + (\text{Criterio C} \times 0,10) + (\text{Criterio D} \times 0,10) + (\text{Criterio E} \times 0,01) + (\text{Criterio F} \times 0,02))$$

VI. RESULTADO FINAL EVALUACIÓN

La evaluación se efectuó en estricto apego a los criterios de evaluación señalados en las bases de licitación y según la documentación ingresada en portal www.mercadopublico.cl, la

cual tuvo a la vista esta Comisión y que son parte integrante de la presente Acta de Evaluación.

RESULTADO FINAL EVALUACIÓN:

N°	OFERENTES	PUNTAJES FINALES POR CRITERIO DE EVALUACIÓN						PUNTAJE FINAL
		CRITERIO	CRITERIO	CRITERIO	CRITERIO	CRITERIO	CRITERIO	
		A	B	C	D	E	F	
		OFERTA ECONÓMICA	EXPERIENCIA DEL OFERENTE EN EJECUCIÓN DE CONTRATOS SIMILARES	SELLO EMPRESA MUJER	ACREDITACIÓN MIPYME	POLÍTICAS DE INTEGRIDAD	CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS	
	(55%)	(22%)	(10%)	(10%)	(1%)	(2%)		
1	ALPINKU INMOBILIARIA LIMITADA	54,44	0,00	0,00	7,50	0,00	2,00	63,94
2	INGENIERIA Y CONSTRUCCION ALC SPA EN UNIÓN TEMPORAL DE PROVEEDORES CON INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN BIZENIT LIMITADA	54,59	0,00	0,00	8,75	0,00	2,00	65,34
3	CONSTRUCTORA JM SPA	55,00	22,00	0,00	5,00	1,00	2,00	85,00
4	TRANSPORTES VALENZUELA Y COMPAÑIA LIMITADA.	54,30	16,50	10,00	7,50	1,00	2,00	91,30

Conforme a la evaluación efectuada, se propone adjudicar la licitación pública al oferente Transportes Valenzuela y Compañía limitada, RUT N°76.311.830-4, puesto que obtiene el máximo puntaje en el proceso de evaluación (91.30 puntos).

El oferente se encuentra hábil en el Registro de Proveedores.

El valor del contrato será \$ 252.881.150 impuesto incluido, conforme a lo ofertado en el Anexo N°5 oferta económica detallada que se adjunta.

El contrato tendrá una duración de 7 meses y el plazo de ejecución de las obras será de 150 días corridos contado desde la fecha de la firma del Acta de entrega de terreno.

Las bases administrativas especiales en el punto **N°9.2 GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO DE CONTRATO** establecen la entrega de una garantía correspondiente a un 10% del monto total del contrato. Deberá además presentar una garantía de correcta ejecución de las obras según lo establece el punto N°9.3 de las mismas bases, equivalente a un 7% del monto total del contrato.

En señal de conformidad firman la presente Acta:

Director SECPLA.

Nombre : GONZALO ARÁNGUIZ LEIVA.

RUT : 16.123.074-K

Firma :



Director de ASESORÍA JURÍDICA.

Nombre : JESSICA CAYUPI LLANCALEO

RUT : 15.585.097-3

Firma : Ratifica por correo.

Sub Director de OBRAS MUNICIPALES.

Nombre : Jorge Porter Zuñiga.

RUT : 9.486.708-8

Firma : Ratifica por correo.

Director de ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS (S).

Nombre : Hugo Mora Flores.

RUT : 10.499.761-9

Firma : Ratifica por correo.

CONSTANCIA

Los miembros de la comisión evaluadora declaran no poseer los vínculos de parentesco descritos en la letra b] del artículo 62 de las Ley 18575, antecedente del mismo regulado por el DFL 1/19653 del año 2000, ni poseer conflicto de interés para con sociedad de personas de las que aquellos o estas formen parte, ni sociedades comanditas por acciones o anónimas cerradas en que aquellas o estas sean accionistas, ni sociedades abiertas en que aquellos o estas sean dueños de acciones que representen el 10% o más del capital, ni con los Gerentes, administradores, representantes o Directores de cualquiera de las sociedades ante dichas que estén participando de la presente licitación.



Angélica González Díaz <agonzalezd@nunoa.cl>

Solicita V°B° a Comité Adquisiciones Mej., Fachadas Bloques Villa Frei

Angélica González Díaz <agonzalezd@nunoa.cl>

6 de noviembre de 2023, 12:47

Para: Perla Seguel <pseguel@nunoa.cl>, Jessica Cayupi Llancaleo <jcayupi@nunoa.cl>, Jorge Porter <jporter@nunoa.cl>, Alejandra Ximena Naranjo Rivera <anaranjor@nunoa.cl>, Gonzalo Aránguiz <garanguiz@nunoa.cl>, Alvaro Sapag <asapag@nunoa.cl>

Cc: Camila Ramos Matus <cramosm@nunoa.cl>, Patricio Gallegos Valenzuela <pgallegos@nunoa.cl>, Marisol del Carmen Gálvez Gálvez <mgalvezg@nunoa.cl>, Rosario Gomez Vial <rgomezv@nunoa.cl>

Estimado Comité de Adquisiciones:

Junto con saludar, se solicita su V°B° al Comité de Adquisiciones de la licitación **"MEJORAMIENTO DE FACHADAS BLOQUES 11 Y 25, VILLA FREI SECTOR 1", ID: 5482-81-LQ23**, realizada hoy lunes 06 de noviembre de 2023 y que contó con su valiosa participación.

Se adjunta copia del Comité de Adquisiciones.

Agradecida de su atención, me despido quedando atenta.



Av. Irarrázaval 3550, Ñuñoa - Santiago - Chile

Angélica González Díaz
Adm. Público - Licitaciones
Secretaría Comunal de Planificación

✉ agonzalezd@nunoa.cl

☎ (56 2) 3240 7514

Acta evaluación fachada FINAL AGD.docx
180K



Angélica González Díaz <agonzalezd@nunoa.cl>

Solicita V°B° a Comité Adquisiciones Mej., Fachadas Bloques Villa Frei

Jessica Cayupi Llancaleo <jcayupi@nunoa.cl>

7 de noviembre de 2023, 18:39

Para: Angélica González Díaz <agonzalezd@nunoa.cl>

Cc: Perla Seguel <pseguel@nunoa.cl>, Jorge Porter <jporter@nunoa.cl>, Alejandra Ximena Naranjo Rivera <anaranjor@nunoa.cl>, Gonzalo Aránguiz <garanguiz@nunoa.cl>, Alvaro Sapag <asapag@nunoa.cl>, Camila Ramos Matus <cramosm@nunoa.cl>, Patricio Gallegos Valenzuela <pgallegos@nunoa.cl>, Marisol del Carmen Gálvez Gálvez <mgalvezg@nunoa.cl>, Rosario Gomez Vial <rgomezv@nunoa.cl>

Estimados, buenas tardes.

Doy VB.

Saludos,



Av. Irarrázaval 3550, Ñuñoa - Santiago - Chile

Jessica Cayupi Llancaleo
Directora
Dirección Asesoría Jurídica

✉ jcayupi@nunoa.cl

☎ 2 3322 2210

El lun, 6 nov 2023 a las 12:47, Angélica González Díaz (<agonzalezd@nunoa.cl>) escribió:
[El texto citado está oculto]



Angélica González Díaz <agonzalezd@nunoa.cl>

Solicita V°B° a Comité Adquisiciones Mej., Fachadas Bloques Villa Frei

Jorge Porter <jporter@nunoa.cl>

6 de noviembre de 2023, 12:50

Para: Angélica González Díaz <agonzalezd@nunoa.cl>, Patricio Reyes <preyes@nunoa.cl>

OK.
V°B°
Atte.

[El texto citado está oculto]

--



Av. Irarrázaval 3550, Ñuñoa - Santiago - Chile

Jorge Porter Zuñiga
Subdirector de Obras (S)
Dirección de Obras Municipales

✉ jporter@nunoa.cl

☎ (56 2) 3240 7710



Angélica González Díaz <agonzalezd@nunoa.cl>

Solicita V°B° a Comité Adquisiciones Mej., Fachadas Bloques Villa Frei

Hugo Mora F <hmora@nunoa.cl>

8 de noviembre de 2023, 17:07

Para: Angélica González Díaz <agonzalezd@nunoa.cl>

Cc: Alvaro Sapag <asapag@nunoa.cl>, Alejandra Ximena Naranjo Rivera <anaranjor@nunoa.cl>

Estimada Angélica:

Doy V°B°

Cordialmente,



Av. Irarrázaval 2434, Ñuñoa - Santiago - Chile

Hugo Alejandro Mora Flores
Director (S)
Dirección Administración y Finanzas

✉ hmora@nunoa.cl

☎ (56 2) 3322 2810

[El texto citado está oculto]

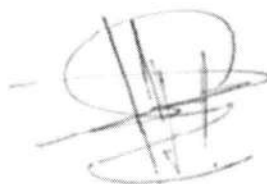
ANEXO N°5

"OFERTA ECONÓMICA DETALLADA"
"MEJORAMIENTO DE FACHADAS BLOQUES 11 Y 25 VILLA FREI SECTOR 1"
ID: 5482-81-LQ23
(ESENCIAL)

PROYECTO: "MEJORAMIENTO DE FACHADAS BLOQUES 11 Y 25 VILLA FREI SECTOR 1".					
ID SDL: 13120220701 [CHA] ID: 5482-81-LQ23					
ITEM	PARTIDA	UN.	CANTIDAD	P.U.	PRECIO TOTAL
1.0 OBRAS PRELIMINARES					
1.1	Provisión de servicios básicos (electricidad-agua-etc). *	Costo incluido en Gastos Generales			
1.2	Instalación de faenas.	gl	1,00	\$ 1.850.000	\$ 1.850.000
1.3	Contenedor oficina - reunión - bodega.	mes	5,00	\$ 1.268.160	\$ 6.340.800
1.4	Baños químicos.	mes	5,00	\$ 250.000	\$ 1.250.000
1.5	Protecciones provisionales bloques a intervenir (Cierres perimetrales a intervenir)	gl	1,00	\$ 1.250.000	\$ 1.250.000
1.6	Letrero de obra.	unid	1,00	\$ 579.565	\$ 579.565
1.7	Andamios tres cuerpos (día).	mes	5,00	\$ 1.650.000	\$ 8.250.000
SUBTOTAL ITEM 1.0					\$ 19.520.365
2.0 MEJORAMIENTO DE FACHADAS					
2.1	Limpieza e mejorado de fachadas (Limpieza e hidrolavado de fachadas de hormigón texturado)	m2	3900,00	\$ 650	\$ 2.535.000
2.2	Mejoramiento de elementos de hormigón.	m2	1490,00	\$ 8.046	\$ 11.988.292
2.3	Mejoramiento de elementos de albañilería a la vista.	m2	200,00	\$ 13.157	\$ 2.631.440
2.4	Mano cruzada de acondicionador de superficies.	m2	1490,00	\$ 7.333	\$ 10.926.274
2.5	Limpieza y preparación de estructuras metálicas.	gl	1,00	\$ 3.546.775	\$ 3.546.775
2.6	Escala gatera (acceso a cubierta).	unid	2,00	\$ 1.500.000	\$ 3.000.000
2.7	Protecciones anti palomas (Protección malla anti palomas).	ml	282,00	\$ 3.000	\$ 846.000
2.8	Impermeabilizante hidrotector para fachadas de albañilería.	m2	385,00	\$ 2.696	\$ 1.037.960
2.9	Pintura de fachadas de hormigón.	m2	3800,00	\$ 6.969	\$ 26.482.517
2.10	Anticorrosivo perfiles metálicos (Anticorrosivo perfiles metálicos (ventanas, protecciones))	gl	1,00	\$ 4.370.000	\$ 4.370.000
2.11	Aplicación de esmalte sintético (2 manos).	gl	1,00	\$ 4.370.000	\$ 4.370.000
SUBTOTAL ITEM 2.0					\$ 71.734.258
3.0 MEJORAMIENTO DE CUBIERTA					
3.1	Retiro de cubierta existente.	m2	1190,00	\$ 5.993	\$ 7.131.299
3.2	Retiro de entramado existente.	m2	1190,00	\$ 5.993	\$ 7.131.299
3.3	Instalación entramado de cubierta.	m2	1190,00	\$ 19.822	\$ 23.587.637
3.4	Lana mineral 80 MM.	m2	1190,00	\$ 5.972	\$ 7.106.283
3.5	Placa OSB estructural 11,1 MM para entramado de madera.	m2	1190,00	\$ 10.280	\$ 12.233.200
3.6	Filtro 15 lb.	m2	1190,00	\$ 3.296	\$ 3.922.478
3.7	Cubierta plancha lisa de Fe. Galv. 0.40 x 950 x 3000 MM.	m2	1190,00	\$ 9.479	\$ 11.280.010
3.8	Canales Fe. Galvanizado (Canaletas Fe. Galv. 100 cm de desarrollo)	ml	282,00	\$ 9.144	\$ 2.578.653
3.9	Forro hojalatería / manta e= 4 MM.	ml	282,00	\$ 9.144	\$ 2.578.653
SUBTOTAL ITEM 3.0					\$ 77.549.512
4.0 ASEO DE OBRA.					
4.1	Aseo y entrega final.	gl	1,00	\$ 1.200.000	\$ 1.200.000
SUBTOTAL ITEM 4.0					\$ 1.200.000
SUBTOTAL PROYECTO					\$ 170.004.135
G.G				15%	\$ 25.500.620
UTILIDAD				10%	\$ 17.000.413
NETO					\$ 212.505.168
I.V.A				19%	\$ 40.375.982
TOTAL PRESUPUESTO					\$ 252.881.150

Nota

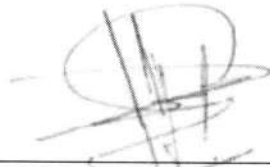
*Las partidas indicadas anteriormente forman parte de los Gastos Generales.



El valor a ofertar en cada caso deberá ser expresado en pesos chilenos, sin decimales, de lo contrario la oferta presentada será evaluada sin decimales.

El oferente en su oferta deberá considerar todos los gastos directos e indirectos que irrogue el cumplimiento del contrato. A vía solo enunciativa se considerará: todos los gastos de mano de obra, pago de servicios, materiales, costos de garantía y, en general lo necesario para poner en servicio los trabajos en forma completa y correcta, de acuerdo a las Bases Administrativas y Anexos.

Tengo conocimiento que todos los servicios que se indican en las Bases deben ser consultados en mi propuesta y por lo tanto ejecutarse dentro del contrato. Además, declaro bajo juramento que acepto las condiciones de la bases de la licitación.



María Luisa Valenzuela Calvo

Rut 8.526.161-4

TRANSPORTES
VALENZUELA Y CIA. LTDA.
Rut: 76.311.830-4
Transporte y Construcción

Ñuñoa, agosto 2023.



Bacilia Olave <bolaved@nunoa.cl>

TEMA CONCEJO: SOLICITA APROBACION DE ADJUDICACION CONTRATACION DE SERVICIOS FUNERARIOS PARA LA MUNICIPLIDAD DE ÑUÑOA

1 mensaje

Bacilia Olave <bolaved@nunoa.cl>

10 de noviembre de 2023, 10:18

Para: Guillermo Reeves <greeves@nunoa.cl>, Sara Barra <sbarra@nunoa.cl>

Cc: María Alejandra González Lazo <mgonzalezl@nunoa.cl>, Evelyn Porter <eport@nunoa.cl>

Atentamente,



Av. Irarrázaval 3550, Ñuñoa - Santiago - Chile

Bacilia Olave Davison
Jefa Central de Documentación
Secretaría Municipal

✉ bolaved@nunoa.cl

☎ (56 2) 3240 7404

 **Memo N° 127 Secpla (09-11-2023).pdf**
2902K



ÑUÑOA, 09 NOV. 2023

MEMO : N° 127

MATERIA : Solicita aprobación de adjudicación que indica.

DE : EMILIA RÍOS SAAVEDRA.
ALCALDESA MUNICIPALIDAD DE ÑUÑOA.

A : H. CONCEJO MUNICIPAL.

Junto con saludar y en virtud del artículo 65, letra j) de la ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, solicito al Honorable Concejo Municipal de Ñuñoa, acuerdo para la adjudicación de la licitación **"CONTRATACIÓN DE SERVICIOS FUNERARIOS PARA LA MUNICIPALIDAD DE ÑUÑOA" 5482-101-LE23.**

Se propone adjudicar la licitación pública **"CONTRATACIÓN DE SERVICIOS FUNERARIOS PARA LA MUNICIPALIDAD DE ÑUÑOA" 5482-101-LE23** al oferente **INVERSIONES ITURRIAGA RUBIO SPA, RUT N°77.362.323-6,** quien obtiene 78.26 puntos.

El oferente se encuentra hábil en el Registro de Proveedores.

El monto del contrato impuesto incluido por cada precio unitario es el siguiente:

ITEM, INCLUYE SERVICIO COMPLETO MÁS URNA	PRECIO UNITARIO IMPUESTO INCLUIDO
URNA PARA PÁRVULO.	\$124.355
URNA PARA INFANTIL.	\$124.355
URNA PARA ADULTO.	\$ 595.000
URNA ESPECIAL SOBRE MEDIDAS (PERSONAS SOBREPESO).	\$368.900

El contrato tendrá una duración de 36 meses y comenzará a regir a contar del 06 de enero de 2024.

Para mejor resolución, se adjunta Comité de Adquisiciones N°73 de fecha 8 de noviembre de 2023.

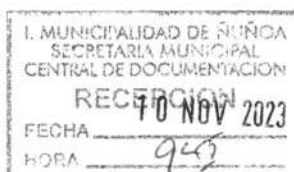
Lo anterior, para su revisión y autorización.



EMILIA RÍOS SAAVEDRA
ALCALDESA



ERS/FOT/GAL/ASB/AGD
Distribución:
Archivo SECPLA.



COMITÉ DE ADQUISICIÓN N°73 DE FECHA 08/11/2023

PROPUESTA PÚBLICA
“CONTRATACIÓN DE SERVICIOS FUNERARIOS PARA LA MUNICIPALIDAD DE ÑUÑOA”
ID: 5482-101-LE23

I. DE LA LICITACIÓN:

El proceso de llamado a Licitación Pública, publicada el 06 de octubre de 2023 contempla el servicio de **“CONTRATACIÓN DE SERVICIOS FUNERARIOS PARA LA MUNICIPALIDAD DE ÑUÑOA” 5482-101-LE23** bajo la modalidad de “precios unitarios”.

El objetivo del presente proceso licitatorio consiste en la contratación del servicio funerario para párvulo, infantil, adulto y especial sobre medidas.

El contrato tendrá una duración de 36 meses y comenzará a regir a contar del 06 de enero de 2024.

II. DE LOS ANTECEDENTES GENERALES:

Con fecha 08 de noviembre de 2023 se constituye la Comisión Evaluadora de la licitación pública denominada **“CONTRATACIÓN DE SERVICIOS FUNERARIOS PARA LA MUNICIPALIDAD DE ÑUÑOA” 5482-101-LE23** aprobada por Decreto alcaldicio N°1795 de fecha 05 de octubre de 2023 que aprueba las bases administrativas especiales y técnicas.

De acuerdo al punto N°13 Procedimiento de evaluación de ofertas de las bases administrativas especiales, la evaluación de éstas se realizará de conformidad con los criterios de evaluación señalados en el punto N°7 de las mismas bases.

La evaluación será realizada por el Comité de Adquisiciones, cuya Comisión evaluadora se encuentra designada mediante Decreto Alcaldicio.

Para efectos de evaluación de la referida propuesta, se considera como antecedentes los siguientes documentos:

1. El Decreto N°1558 de fecha 29 de agosto de 2023 que autoriza la realización del proceso de licitación pública u otro, del proyecto **“CONTRATACIÓN DE SERVICIOS FUNERARIOS PARA LA MUNICIPALIDAD DE ÑUÑOA” 5482-101-LE23**, cuya Unidad Técnica es la Dirección de Desarrollo Comunitario.
2. Las Bases administrativas y técnicas aprobadas por el Comité para el llamado a Propuesta Pública, denominada **“CONTRATACIÓN DE SERVICIOS FUNERARIOS PARA LA MUNICIPALIDAD DE ÑUÑOA” 5482-101-LE23**.
3. El Acta de Comité de Bases de fecha 29 de septiembre de 2023.
4. El Certificado emitido por la Secretaría Comunal de Planificación, de fecha 23 de agosto 2023, certificando que el servicio se encuentra incluido en el proyecto de presupuesto año 2024.
5. El Decreto N°1640 de fecha 22 de noviembre de 2018 que aprueba el Manual de procedimientos de adquisición de bienes y contratación de servicios de la Municipalidad de Ñuñoa.

6. El Decreto N°847 de fecha 07 de junio de 2021, que aprueba el nuevo texto refundido como bases Administrativas Generales para la Adquisición de Bienes, Prestación de Servicios y Contratos de Obras de la Municipalidad de Ñuñoa.
7. Decreto N°1080 de fecha 22 de julio de 2022 que aprueba modificaciones al Decreto N°847 de fecha 7 de junio de 2021.

III. DEL ACTO DE APERTURA

Con fecha 26 de octubre de 2023 a las 10:00 horas y posterior al cierre del proceso de recepción de ofertas se procedió a la Apertura electrónica de la propuesta pública ID: 5482-101-LE23, para lo cual se constituyeron los siguientes funcionarios:

CARGO	NOMBRE
Secretario Municipal.	Guillermo Reeves Iriarte.
Director de Administración y finanzas (S).	Hugo Mora Flores.
Director de SECPLA (S).	Álvaro Sapag Bonilla.
Profesional Dirección de Asesoría Jurídica.	Patricio Gallegos Valenzuela.
Profesional Dirección de Desarrollo Comunitario.	Lorena Jara Gimpels.

El detalle de las ofertas recepcionadas se puede observar a través del sistema de información www.mercadopublico.cl.

En este Acto de Apertura se recepcionaron 3 (tres) ofertas, todas fueron porque cumplieron con la entrega de los antecedentes solicitados en el acto de apertura.

CUADRO RESUMEN DE APERTURA:

N°	OFERENTES	RUT	ACEPTACIÓN O RECHAZO	OBSERVACIÓN
1	EMPRESA FUNERARIA CARRASCO HERMANOS LIMITADA.	86.936.300-6	ACEPTADA	Sin observaciones.
2	INVERSIONES ITURRIAGA RUBIO SPA.	77.362.323-6	ACEPTADA	Sin observaciones.
3	FUNERARIA IVÁN MARTÍNEZ IV SPA.	77.154.852-0	ACEPTADA	Sin observaciones.

Los 3 (tres) oferentes cumplieron con la documentación a entregar en el momento de la apertura y continúan en proceso de evaluación.

En el Acto de apertura se revisaron los siguientes antecedentes:

DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS.

- a) Copia de la patente comercial al día en caso de tener casa matriz o sucursal en la comuna de Ñuñoa.
- b) **ANEXO N°1**, "Declaración Jurada de no encontrarse Inhabilitado para suscribir contratos con la Administración del estado". **(Esencial)**
- c) **ANEXO N°2**, "Identificación del Oferente".
- d) **ANEXO N°3**, "Declaración Jurada de Unión Temporal de Proveedores" **(Esencial, solo en caso de configurarse).**

DOCUMENTOS TÉCNICOS.

- a) **Anexo N°4** "Experiencia del Oferente en Ejecución de Contratos Similares".
- b) Declaración Jurada Simple que certifique que el oferente cuenta con políticas de integridad.

DOCUMENTO ECONÓMICO.

- a) **Anexo N°5** "Oferta Económica". **(esencial)**

IV. DESARROLLO DE LA EVALUACIÓN

CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

Se procederá a aplicar los siguientes criterios de evaluación solo a aquellos oferentes cuya oferta se ajuste a los requerimientos fijados en la presente propuesta:

LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN SON LOS SIGUIENTES:

N°	TIPO DE CRITERIO	PONDERACIÓN %
1	Criterio A: Oferta económica detallada.	55%
2	Criterio B: Experiencia del oferente en ejecución de contratos similares.	22%
3	Criterio C: Sello empresa mujer.	10%
4	Criterio D: Acreditación MIPYME.	10%
5	Criterio E: Políticas de integridad.	1%
6	Criterio F: Cumplimiento requisitos formales.	2%

CRITERIO A: OFERTA ECONÓMICA (55%):

En la evaluación de las ofertas se aplicará el "Análisis de Mínimo Costo", donde se considerará la relación entre la sumatoria de lo ofertado por los 4 (cuatro) ítems y la sumatoria de lo ofertado por los 4 (cuatro) ítems de menor costo, según la siguiente fórmula:

$$\left(\frac{\text{Mínima Oferta económica}}{\text{Oferta económica a evaluar}} \times 100 \right) \times 0.55$$

Dónde:

OM = Oferta Mínima

OE = Oferta Evaluada

La evaluación se hará conforme a lo presentado en el Anexo N°5 oferta económica.

RESULTADO CRITERIO A: OFERTA ECONÓMICA: (55%)

N°	OFERENTE	RESULTADO CRITERIO A: OFERTA ECONÓMICA (55%)		
		OFERTA ECONÓMICA (IVA INCLUIDO)	PONDERACIÓN	PUNTAJE FINAL
				OFERTA ECONÓMICA (55%)
1	EMPRESA FUNERARIA CARRASCO HERMANOS LIMITADA.	\$975.800	100,00	55,00
2	INVERSIONES ITURRIAGA RUBIO SPA.	\$1.212.610	80,47	44,26
3	FUNERARIA IVÁN MARTÍNEZ IV SPA.	\$1.300.000	75,06	41,28

CRITERIO B: EXPERIENCIA DEL OFERENTE EN LA EJECUCIÓN DE CONTRATOS SIMILARES (22%).

La evaluación será acorde a lo informado mediante el "Anexo N°04 Experiencia del Oferente en ejecución de contratos similares", y bajo los criterios de la siguiente tabla de evaluación:

Nº	TRAMO DE CERTIFICACION	PUNTAJE
1	0 Certificados de contratos ejecutados o en ejecución.	0
2	Entre 1 y 3 Certificados contratos ejecutados o en ejecución.	25
3	Entre 4 y 6 Certificados contratos ejecutados o en ejecución.	50
4	Entre 7 y 9 Certificados contratos ejecutados o en ejecución.	75
5	10 o más Certificado contratos ejecutados o en ejecución. (no más de 11 contratos ejecutados o en ejecución)	100

- Nota: en la eventualidad de presentar contratos en ejecución, éstos deberán tener al menos una ejecución de 1 (un) año, y presentarse con **certificación del mandante** informando que el servicio ha sido bien ejecutado.

Para acreditar experiencia, por cada contrato ejecutado éste se deberá detallar en el Anexo N°4 el cual deberá venir acompañado por **CERTIFICADOS EMITIDOS POR EL MANDANTE**, la experiencia acreditada deberá consistir en experiencia **en servicios funerarios**, que den cuenta de la información proporcionada en el Anexo N°4.

La experiencia solicitada deberá haber sido ejecutada desde el año 2017 a la fecha del Acto de Apertura.

NOTA: Para acreditar experiencia, sólo se aceptarán Certificados emitidos por el mandante, no se contabilizarán copias de contratos ni órdenes de compra.

Los documentos que no cumplan con los requerimientos precedentemente solicitados no serán considerados en la evaluación, en caso de presentar más acreditaciones de las solicitadas se considerarán sólo las primeras 11 acreditaciones de acuerdo al orden de prelación señalado en el Anexo N°4.

Fórmula de evaluación:

Puntaje Final criterio B = (Puntaje según tabla) *(0.22)
--

1. El detalle de la experiencia acreditada por el oferente **EMPRESA FUNERARIA CARRASCO HERMANOS LIMITADA**, es la siguiente:

N°	INSTITUCIÓN	DETALLE EXPERIENCIA EN EJECUCIÓN DE CONTRATOS SIMILARES	DOCUMENTO
1	El oferente no presenta experiencia en el Anexo N°4.		
TOTAL CONTRATOS ACREDITADOS		0	

2. El detalle de la experiencia acreditada por el oferente **INVERSIONES ITURRIAGA RUBIO SPA.**, es la siguiente:

N°	INSTITUCIÓN	DETALLE EXPERIENCIA EN EJECUCIÓN DE CONTRATOS SIMILARES	DOCUMENTO
1	Municipalidad de la Pintana.	Prestación de servicios funerarios. Período de mayo de 2023 al 31 de diciembre de 2023.	Cumple Certificado de fecha 19 de octubre de 2023
2	Municipalidad de Lo Espejo.	Servicios funerarios. Período de enero de 2023 hasta enero de 2026.	Cumple Certificado de fecha 23 de octubre de 2023
3	Municipalidad de Rancagua.	Servicios funerarios. Período desde mayo 2023 a diciembre de 2023.	Cumple Certificado sin fecha
4	Municipalidad de San Antonio.	Aportes funerarios casos sociales. Período desde septiembre de 2022 a febrero de 2024.	Cumple Certificado de fecha 16 de octubre de 2023
TOTAL CONTRATOS ACREDITADOS		4	

3. El detalle de la experiencia acreditada por el oferente **FUNERARIA IVÁN MARTÍNEZ IV SPA.**, es la siguiente:

N°	INSTITUCIÓN	DETALLE EXPERIENCIA EN EJECUCIÓN DE CONTRATOS SIMILARES	DOCUMENTO
1	Puente Alto.	Servicios Funerarios.	No cumple No presenta antecedentes de respaldo

2	Pedro Aguirre Cerda.	Servicios Funerarios.	No cumple No presenta Certificado emitido por el mandante, presenta Resolución de adjudicación.
3	Lo Barnechea.	Servicios Funerarios.	No cumple No presenta antecedentes de respaldo
4	Quinta Normal.	Servicios Funerarios.	No cumple No presenta antecedentes de respaldo
TOTAL CONTRATOS ACREDITADOS		0	

RESULTADO CRITERIO B: EXPERIENCIA DEL OFERENTE EN LA EJECUCIÓN DE CONTRATOS SIMILARES [22%]:

N°	OFERENTE	RESULTADO CRITERIO B (22%) EXPERIENCIA DEL OFERENTE EN EJECUCIÓN DE CONTRATOS SIMILARES		
		CANTIDAD EXPERIENCIA ACREDITADA	PUNTAJE	PONDERACIÓN (22%)
1	EMPRESA FUNERARIA CARRASCO HERMANOS LIMITADA.	0	0,00	0,00
2	INVERSIONES ITURRIAGA RUBIO SPA.	4	50,00	11,00
3	FUNERARIA IVÁN MARTÍNEZ IV SPA.	0	0	0,00

CRITERIO C: SELLO EMPRESA DE MUJER (10%):

El Sello Empresa Mujer identifica las empresas lideradas por mujeres que son proveedoras del Estado, y es otorgado por Chile Compra.

La evaluación será acorde a lo informado en la **ficha de proveedor en el Portal de Mercado Público**, la cual **deberá encontrarse VIGENTE A LA FECHA DE LA APERTURA**, y se evaluará bajo los criterios de la siguiente tabla:

N°	ACREDITACIÓN	PUNTAJE
1	Tiene sello Empresa Mujer en la ficha de proveedor	100
2	No tiene sello Empresa Mujer en la ficha de proveedor	0

En caso de que la oferta sea presentada por una **UNIÓN TEMPORAL DE PROVEEDORES**, la puntuación se calculará de manera proporcional a la cantidad de empresas que posean sello empresa mujer, de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\text{Puntaje Sello Empresa Mujer UTP} = \left(\frac{\text{Cantidad de empresas con sello empresa mujer en UTP}}{\text{Cantidad de empresas que conforman la UTP}} \right) * 100 * (0.10)$$

Será responsabilidad de las respectivas empresas mantener su información actualizada en el portal Mercado Público.

Fórmula de evaluación:

$$\text{Puntaje Final Criterio C} = (\text{Puntaje según tabla}) * (0.10)$$

RESULTADO CRITERIO C: SELLO EMPRESA MUJER: (10%).

N°	OFERENTE	RESULTADO CRITERIO C : SELLO EMPRESA MUJER (10%)		
		ACREDITA	PUNTAJE	PONDERACIÓN (10%)
1	EMPRESA FUNERARIA CARRASCO HERMANOS LIMITADA.	NO	0,00	0,00
2	INVERSIONES ITURRIAGA RUBIO SPA.	SI	100,00	10,00
3	FUNERARIA IVÁN MARTÍNEZ IV SPA.	NO	0,00	0,00

CRITERIO D: ACREDITACIÓN MIPYME (10%):

La evaluación para cada oferta será acorde a lo informado en la ficha de proveedor de cada oferente en el Portal de Mercado Público. La ponderación se realizará bajo los criterios de la siguiente tabla de evaluación:

N°	ACREDITACIÓN	PUNTAJE
1	Acredita ser microempresa.	100
2	Acredita ser pequeña empresa.	75
3	Acredita ser mediana empresa.	50
4	No acredita o acredita otro tamaño.	0

En caso de que la oferta sea presentada por una **UNIÓN TEMPORAL DE PROVEEDORES**, la puntuación corresponderá al Promedio de los puntajes obtenidos por cada empresa según su tamaño.

Será responsabilidad de las respectivas empresas mantener su información actualizada en el portal Mercado Público.

Fórmula de evaluación:

$$\text{Puntaje Final Criterio D} = (\text{Puntaje según tabla}) * (0.10)$$

RESULTADO CRITERIO D ACREDITACIÓN MIPYME: (10%)

N°	OFERENTE	RESULTADO CRITERIO D : ACREDITACIÓN MIPYME (10%)		
		ACREDITA	PUNTAJE	PONDERACIÓN (10%)
1	EMPRESA FUNERARIA CARRASCO HERMANOS LIMITADA.	EMPRESA MEDIANA	50,00	5,00
2	INVERSIONES ITURRIAGA RUBIO SPA.	EMPRESA MICRO	100,00	10,00
3	FUNERARIA IVÁN MARTÍNEZ IV SPA.	EMPRESA PEQUEÑA	75	7,50

CRITERIO E: POLÍTICAS DE INTEGRIDAD (1%):

Corresponde a la verificación de las normas referidas en el Numeral 21 de las Bases Administrativas Generales, denominado "Pacto de Integridad", las cuales buscan que quienes contraten con la Administración del Estado, demuestren que han tenido un comportamiento íntegro, lo que se traduce en que las personas que trabajen para los proveedores y participen en las actuaciones que deben llevarse a cabo durante la etapa concursal y luego en la ejecución del contrato, procedan con la debida integridad en el ejercicio de sus funciones. En consideración a lo anterior, procede que los oferentes acrediten mediante una Declaración Jurada Simple, si sus trabajadores cuentan con programas de integridad que sean conocidos por su personal.

El puntaje se asignará de acuerdo a la siguiente tabla de evaluación:

DESCRIPCIÓN	PUNTAJE
El oferente cuenta con políticas de integridad, o es persona natural.	100
El oferente no cuenta con políticas de integridad.	0

Fórmula de evaluación:

$$\text{Puntaje Final Criterio E} = (\text{Puntaje según tabla}) * (0.01)$$

RESULTADO CRITERIO E: POLÍTICAS DE INTEGRIDAD: (1%)

N°	OFERENTE	RESULTADO CRITERIO E : POLÍTICAS DE INTEGRIDAD (1%)		
		ACREDITA CONTAR CON POLÍTICA DE INTEGRIDAD	PUNTAJE	PONDERACIÓN (1%)
1	EMPRESA FUNERARIA CARRASCO HERMANOS LIMITADA.	SI	100,00	1,00
2	INVERSIONES ITURRIAGA RUBIO SPA.	SI	100,00	1,00
3	FUNERARIA IVÁN MARTÍNEZ IV SPA.	SI	100,00	1,00

CRITERIO F: CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS FORMALES (2%):

Se evaluará el cumplimiento de los requisitos, bajo los criterios de la siguiente tabla de evaluación solo los errores u omisiones de forma y no de fondo:

FACTOR POR EVALUAR	PUNTAJE
Cumple. Los oferentes que presenten oportunamente la totalidad de los antecedentes requeridos, sin observaciones o aclaraciones de oferta posteriores, solo los errores u omisiones de forma y no de fondo .	100
Cumple con observaciones. Los oferentes que presenten, posterior al cierre de las ofertas y previa solicitud de la Municipalidad a través del foro inverso, los antecedentes requeridos para subsanar observaciones o aclaraciones de oferta, en caso de errores u omisiones de forma y no de fondo .	50
No cumple. Aquellos oferentes que no presenten oportunamente la totalidad de los antecedentes requeridos, sin dar respuesta a observaciones o aclaraciones de oferta posteriores.	0

Fórmula de evaluación:

$$\text{Puntaje Final Criterio F} = (\text{Puntaje según tabla}) * (0.02)$$

RESULTADO CRITERIO F: CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS FORMALES (2%)

N°	OFERENTE	RESULTADO CRITERIO F CUMPLIMIENTO REQUISITOS (2%)		
		CUMPLE	PUNTAJE	PONDERACIÓN (2%)
1	EMPRESA FUNERARIA CARRASCO HERMANOS LIMITADA.	SI	100,00	2,00
2	INVERSIONES ITURRIAGA RUBIO SPA.	SI	100,00	2,00
3	FUNERARIA IVÁN MARTÍNEZ IV SPA.	SI	100,00	2,00

PUNTAJE FINAL OFERENTE

El puntaje final de cada oferente será calculado acorde a la siguiente fórmula:

$$\text{Puntaje Final} = (\text{CRITERIO A} \times 0,55) + (\text{CRITERIO B} \times 0,22) + (\text{CRITERIO C} \times 0,10) + (\text{CRITERIO D} \times 0,10) + (\text{CRITERIO E} \times 0,01) + (\text{CRITERIO F} \times 0,02).$$

VI. RESULTADO FINAL EVALUACIÓN

La evaluación se efectuó en estricto apego a los criterios de evaluación señalados en las bases de licitación y según la documentación ingresada en portal www.mercadopublico.cl, la cual tuvo a la vista esta Comisión y que son parte integrante de la presente Acta de Evaluación.

RESULTADO FINAL EVALUACIÓN:

N°	OFERENTES	PUNTAJES FINALES POR CRITERIO DE EVALUACIÓN						PUNTAJE FINAL
		CRITERIO	CRITERIO	CRITERIO	CRITERIO	CRITERIO	CRITERIO	
		A	B	C	D	E	F	
		OFERTA ECONÓMICA	EXPERIENCIA DEL OFERENTE EN EJECUCIÓN DE CONTRATOS SIMILARES	SELLO EMPRESA MUJER	ACREDITACIÓN MIPYME	POLÍTICAS DE INTEGRIDAD	CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS	
		(55%)	(22%)	(10%)	(10%)	(1%)	(2%)	
1	EMPRESA FUNERARIA CARRASCO HERMANOS LIMITADA.	55,00	0,00	0,00	5,00	1,00	2,00	63,00
2	INVERSIONES ITURRIAGA RUBIO SPA.	44,26	11,00	10,00	10,00	1,00	2,00	78,26
3	FUNERARIA IVÁN MARTÍNEZ IV SPA.	41,28	0,00	0,00	7,50	1,00	2,00	51,78

Conforme la evaluación efectuada, se propone adjudicar la licitación pública **“CONTRATACIÓN DE SERVICIOS FUNERARIOS PARA LA MUNICIPALIDAD DE ÑUÑOA” 5482-101-LE23** al oferente INVERSIONES ITURRIAGA RUBIO SPA, RUT N°77.362.323-6, quien obtiene 78.26 puntos.

El oferente se encuentra hábil en el Registro de Proveedores.

El monto del contrato impuesto incluido por cada precio unitario es el siguiente:

ITEM INCLUYE SERVICIO COMPLETO MÁS LA URNA	PRECIO UNITARIO IMPUESTO INCLUIDO
URNA PARA PÁRVULO.	\$124.355
URNA PARA INFANTIL.	\$124.355
URNA PARA ADULTO.	\$ 595.000
URNA ESPECIAL SOBRE MEDIDAS (PERSONAS SOBREPESO).	\$368.900

El contrato tendrá una duración de 36 meses y comenzará a regir a contar del 06 de enero de 2024.

El oferente deberá hacer entrega de una garantía de GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO DE CONTRATO de acuerdo a lo establecido en el punto N° 10.2 de las bases administrativas especiales de \$ 4.500.000, con una vigencia Igual al plazo del contrato más 90 días corridos.

En señal de conformidad firman la presente Acta:

Director SECPLA.

Nombre : GONZALO ARÁNGUIZ LEIVA.

RUT : 16.123.074-K

Firma :



Sub Directora de ASESORÍA JURÍDICA.

Nombre : MARÍA ISABEL ARCE CORNEJO

RUT : 7.352.303-6

Firma : Ratifica por correo.

Director de DESARROLLO COMUNITARIO.

Nombre : FELIPE MALTES CAÑAS.

RUT : 17.026.645-5

Firma : Ratifica por correo.

Director ADM. Y FINANZAS (S).

Nombre : PERLA SEGUEL TORRES.

RUT : 10.734.884-0

Firma : Ratifica por correo.

CONSTANCIA

Los miembros de la comisión evaluadora declaran no poseer los vínculos de parentesco descritos en la letra b] del artículo 62 de las Ley 18575, antecedente del mismo regulado por el DFL 1/19653 del año 2000, ni poseer conflicto de interés para con sociedad de personas de las que aquellos o estas formen parte, ni sociedades comanditas por acciones o anónimas cerradas en que aquellas o estas sean accionistas, ni sociedades abiertas en que aquellos o estas sean dueños de acciones que representen el 10% o más del capital, ni con los Gerentes, administradores, representantes o Directores de cualquiera de las sociedades ante dichas que estén participando de la presente licitación.



Angélica González Díaz <agonzalezd@nunoa.cl>

Solicita V°B° a Comité Adquisiciones SS. FUNERARIOS

Angélica González Díaz <agonzalezd@nunoa.cl>

8 de noviembre de 2023, 16:51

Para: Perla Seguel <pseguel@nunoa.cl>, María Isabel Arce <marce@nunoa.cl>, Felipe Maltes Cañas <fmaltes@nunoa.cl>, Gonzalo Aránguiz <garanguiz@nunoa.cl>, Alvaro Sapag <asapag@nunoa.cl>

Cc: Lorena Jara <ljara@nunoa.cl>

Estimado Comité de adquisiciones:

Junto con saludar, se requiere su V°B° o ratificación al Comité de Adquisiciones de la licitación "**CONTRATACIÓN DE SERVICIOS FUNERARIOS PARA LA MUNICIPALIDAD DE ÑUÑOA**", ID: **5482-101-LE23**, realizado hoy miércoles 8 de noviembre y que contó con su valiosa presencia.

Favor se requiere el V°B° a la brevedad posible puesto que se debe tramitar el Memo dirigido a la Alcaldesa para que se presente al Concejo Municipal para su aprobación.
Se adjunta copia del Acta de Comité.

Agradecida de su atención, en este sentido, me despido quedando atenta.



Av. Irarrázaval 3550, Ñuñoa - Santiago - Chile

Angélica González Díaz
Adm. Público - Licitaciones
Secretaría Comunal de Planificación

✉ agonzalezd@nunoa.cl

☎ (56 2) 3240 7514

ACTA EVALUACION SS FUNERARIOS.docx
171K



Angélica González Díaz <agonzalezd@nunoa.cl>

Solicita V°B° a Comité Adquisiciones SS. FUNERARIOS

marce@nunoa.cl <marce@nunoa.cl>

8 de noviembre de 2023, 16:57

Para: Angélica González Díaz <agonzalezd@nunoa.cl>

V°B°

Atentamente,



Av. Irarrázaval 3550, Ñuñoa - Santiago - Chile

María Isabel Arce Comejo
Sub Directora
Dirección de Asesoría Jurídica

✉ marce@nunoa.cl

☎ (56 2) 3240 7206

[El texto citado está oculto]



Angélica González Díaz <agonzalezd@nunoa.cl>

Solicita V°B° a Comite Adquisiciones SS. FUNERARIOS

Felipe Maltes Cañas <fmaltes@nunoa.cl>

9 de noviembre de 2023, 9:35

Para: Angélica González Díaz <agonzalezd@nunoa.cl>

Cc: Perla Seguel <pseguel@nunoa.cl>, Maria Isabel Arce <marce@nunoa.cl>, Gonzalo Aránguiz <garanguiz@nunoa.cl>, Alvaro Sapag <asapag@nunoa.cl>, Lorena Jara <ljara@nunoa.cl>

Estimados,

VB,

Saludos,



Av. Irarrázaval 2434, Ñuñoa - Santiago - Chile

Felipe Maltés Cañas
Director
Dirección Desarrollo Comunitario

✉ fmaltes@nunoa.cl

☎ (56 2) 3240 7910

[El texto citado está oculto]



Angélica González Díaz <agonzalezd@nunoa.cl>

Solicita V°B° a Comité Adquisiciones SS. FUNERARIOS

pseguel@nunoa.cl <pseguel@nunoa.cl>

8 de noviembre de 2023, 17:02

Para: Angélica González Díaz <agonzalezd@nunoa.cl>, Maria Isabel Arce <marce@nunoa.cl>, Lorena Jara <ljara@nunoa.cl>

Cc: Felipe Maltes Cañas <fmaltes@nunoa.cl>, Gonzalo Aránguiz <garanguiz@nunoa.cl>, Alvaro Sapag <asapag@nunoa.cl>, Hugo Mora <hmora@nunoa.cl>, Emma Hidalgo <ehidalgo@nunoa.cl>

Estimada, doy V°B°

Atentamente,

Perla Seguel Torres

Dpto. Control de Gestión DAF

De: Angélica González Díaz <agonzalezd@nunoa.cl>

Enviado el: miércoles, 8 de noviembre de 2023 16:51

Para: Perla Seguel <pseguel@nunoa.cl>; Maria Isabel Arce <marce@nunoa.cl>; Felipe Maltes Cañas <fmaltes@nunoa.cl>; Gonzalo Aránguiz <garanguiz@nunoa.cl>; Alvaro Sapag <asapag@nunoa.cl>

CC: Lorena Jara <ljara@nunoa.cl>

Asunto: Solicita V°B° a Comité Adquisiciones SS. FUNERARIOS

Estimado Comité de adquisiciones:

Junto con saludar, se requiere su V°B° o ratificación al Comité de Adquisiciones de la licitación "**CONTRATACIÓN DE SERVICIOS FUNERARIOS PARA LA MUNICIPALIDAD DE ÑUÑOA**", ID: **5482-101-LE23**, realizado hoy miércoles 8 de noviembre y que contó con su valiosa presencia.

Favor se requiere el V°B° a la brevedad posible puesto que se debe tramitar el Memo dirigido a la Alcaldesa para que se presente al Concejo Municipal para su aprobación.

Se adjunta copia del Acta de Comité.

Agradecida de su atención, en este sentido, me despido quedando atenta.

[]

ANEXO N°5

"OFERTA ECONÓMICA"

"CONTRATACIÓN DE SERVICIOS FUNERARIOS PARA LA MUNICIPALIDAD DE ÑUÑOA"

**ID: 5482-101-LE23
(ESENCIAL)**

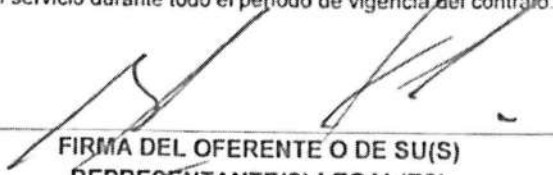
Razón Social: INVERSIONES ITURRIAGA RUBIO SPA	
R.U.T. 77.362.323-6	Dirección: AVENIDA PADRE HURTADO # 13266 EL BOSQUE.-

ITEM INCLUYE SERVICIO COMPLETO MÁS LA URNA	Valor Neto [Valor sin Impuesto] \$	IMPUESTO \$	Valor Total (Neto + Impuesto) \$
Item 1: Urna para Párvulo.	\$ 104.500	\$ 19.855	\$ 124.355
Item 2: Urna para Infantil.	\$ 104.500	\$ 19.855	\$ 124.355
Item 3: Urna para Adulto.	\$ 500.000	\$ 95.000	\$ 595.000
Item 4: Urna especial sobre medidas (personas sobrepeso).	\$ 310.000	\$ 58.900	\$ 368.900
Σ(Item 1+ Item 2+ Item 3+ Item4)			(Valor a evaluar)

Nota: Este Anexo deberá subirse al portal www.mercadopublico.cl como archivo adjunto, en el ICONO "Anexo económico".

DECLARO:

- Haber estudiado la propuesta en todos sus detalles y riesgos, y revisados todos los antecedentes que forman parte de ella, he confeccionado mi oferta económica renunciando a reclamar indemnización por excesos que puedan resultar en la ejecución de los trabajos, sobre el monto de mi propuesta.
- Haber incluido todos los costos y gastos inherentes a la implementación del servicio, mano de obra calificada, equipos, instalación/ desinstalación, costos asociados a la mantención y/o reparación y cualquier otro necesario para la correcta puesta en marcha y prestación del servicio.
- Por consiguiente, no se podrán efectuar otros cobros adicionales para el desarrollo de la prestación del servicio durante todo el período de vigencia del contrato.


FIRMA DEL OFERENTE O DE SU(S)
REPRESENTANTE(S) LEGAL(ES)

Ñuñoa, Octubre 2023.

Inversiones Iturriaga Rubio Spa
77.362.323-6



Bacilia Olave <bolaved@nunoa.cl>

TEMA CONCEJO: SOLICITA APROBACION CONCEJO LICITACION SERVICIO DE ELECTRONICO

1 mensaje

Bacilia Olave <bolaved@nunoa.cl>

9 de noviembre de 2023, 17:41

Para: Guillermo Reeves <greeves@nunoa.cl>, Sara Barra <sbarra@nunoa.cl>

Cc: María Alejandra González Lazo <mgonzalezl@nunoa.cl>, Evelyn Porter <eporter@nunoa.cl>

Atentamente,



Av. Irarrázaval 3550, Ñuñoa - Santiago - Chile

Bacilia Olave Davison
Jefa Central de Documentación
Secretaría Municipal

✉ bolaved@nunoa.cl

☎ (56 2) 3240 7404

Memo N° 126 Secpla (09-11-2023).pdf
3028K



SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN



MEMO N° 126/2023.

ÑUÑOA, 09 NOV. 2023

MAT.: Solicita aprobación del H. Concejo Municipal de Licitación que indica.

DE: EMILIA RÍOS SAAVEDRA
ALCALDESA, MUNICIPALIDAD DE ÑUÑOA.

A: H. CONCEJO MUNICIPAL

Por medio de la presente, se solicita la aprobación del H. Concejo Municipal para adjudicar la Licitación Pública "**SERVICIO DE CORREO ELECTRÓNICO PARA LA I. MUNICIPALIDAD DE ÑUÑOA**", ID: 5482-106-LQ23, al oferente **TECNOLOGIA BS SPA**, RUT: 76.852.815-2, bajo la modalidad de **SUMA ALZADA** en **DÓLAR ESTADOUNIDENSE**, según los valores indicados en el Anexo N°6 de "Oferta Económica" de las Bases Administrativas Especiales y Técnicas.

El oferente **TECNOLOGIA BS SPA**, Rut: 76.852.815-2, deberá presentar una Garantía de Fiel Cumplimiento de US\$4.392,60, en dólares estadounidenses con IVA incluido, equivalente al 5% del monto total del contrato, de acuerdo con las bases administrativas especiales.

El plazo del contrato será de 12 meses a partir de la total tramitación del Decreto que aprueba el Contrato.

Para mejor resolver, se adjunta Comité de Adquisición N°70, de fecha 08 de noviembre de 2023, y la Oferta Económica visada por la Unidad Técnica.

Atentamente.



EMILIA RÍOS SAAVEDRA
ALCALDESA



COMITÉ DE ADQUISICIÓN N° 70 - FECHA 07/11/2023

Con fecha 08 de noviembre de 2023 a las 09:15 am., se constituye la Comisión Evaluadora de la licitación pública denominada **“SERVICIO DE CORREO ELECTRÓNICO PARA LA I. MUNICIPALIDAD DE ÑUÑOA”, ID: 5482-106-LQ23.-**

La evaluación se realiza en conformidad con los criterios de evaluación señalados en el punto N°6 de las Bases Administrativas Especiales y Técnicas, siendo ésta realizada por el comité de adquisiciones, integrado por:

- A. Secretario Comunal de Planificación, o quien la subrogue.
- B. Directora de Administración y Finanzas, o quien la subrogue.
- C. Directora de Asesoría Jurídica, o quien la subrogue.
- D. Director de Informática, o quien lo subrogue.

Para efectos de evaluación de la referida propuesta, se considera como antecedentes los documentos:

- Decreto N°1788 de fecha 04 de octubre de 2023, que aprueba las Bases Administrativas Especiales y Técnicas de la licitación del servicio correspondiente a **“SERVICIO DE CORREO ELECTRÓNICO PARA LA I. MUNICIPALIDAD DE ÑUÑOA”, ID: 5482-106-LQ23.-**
- Decreto N°1873 de fecha 18 de octubre de 2023, que aprueba respuestas del Foro, y modifica el Anexo n°6 de las Bases Administrativas.
- De la evaluación efectuada por la Comisión, se levantará un acta.

I. DEL ACTO DE APERTURA

Con fecha 31 de octubre de 2023, a las 10:15 am, según lo establecido en el punto N°10, “Presentación de las Ofertas” de las Bases Administrativas Especiales, y posterior al cierre del proceso de recepción de las ofertas se procedió al acto de Apertura electrónica de la propuesta pública de la licitación, para lo cual se constituyen los siguientes funcionarios:

CARGO	NOMBRE
Secretaria Municipal (S)	Bacilia Olave Davidson
Director de SECPLA (S)	Alvaro Sapag Bonilla
Directora Informática (S)	Carolina Silva Schurmann
Director de Administración y Finanzas (S)	Hugo Mora Flores
Director de Asesoría Jurídica (S)	Luis Felipe González

En dicho acto de apertura se constata la presentación de dos (2) ofertas, las que se individualizan a continuación:

CUADRO RESUMEN DE APERTURA

Nº	NOMBRE OFERENTE	RUT	ACEPTA RECHAZA	OBSERVACIÓN
1	SEIDOR TECHNOLOGIES S.A.	76.449.580-2	ACEPTADA	Cumple con lo requerido según bases.
2	TECNOLOGIA BS SPA	76.852.815-2	ACEPTADA	Cumple con lo requerido según bases.

EN EL ACTO DE APERTURA SE REVISARON LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES

DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS.

- a) Garantía de Seriedad de la Oferta. **(Esencial)**
- b) Copia de la patente comercial al día en caso de tener casa matriz o sucursal en la comuna de Ñuñoa. **(Esencial)**
- c) **ANEXO N°1**, "Declaración Jurada de no encontrarse Inhabilitado para suscribir contratos con la Municipalidad de Ñuñoa". **(Esencial)**
- d) **ANEXO N°2**, "Identificación del Oferente".
- e) **ANEXO N°3**, "Declaración Jurada de Unión Temporal de Proveedores" y Escritura Pública en la cual conste el acuerdo de constitución de la UTP. En dicho documento se deberá establecer, además, la solidaridad entre las partes respecto de todas las obligaciones que se generen con la Entidad, y se deberá nombrar un representante o apoderado común con poderes suficientes. **(Esencial en caso de configurarse)**.

DOCUMENTOS TÉCNICOS.

- a) **CERTIFICACIÓN QUE ACREDITA QUE ES UNA EMPRESA PARTNER DEL DISTRIBUIDOR DE LA MARCA QUE OFRECE. (esencial)**
- b) **ANEXO N°4**. "Experiencia del oferente en ejecución de contratos similares". **(esencial)**
- c) **ANEXO N°5**. "POLÍTICAS DE INTEGRIDAD. DECLARACIÓN JURADA SIMPLE QUE CERTIFIQUE QUE EL OFERENTE CUENTA CON POLÍTICAS DE INTEGRIDAD".

DOCUMENTOS ECONÓMICOS.

- a) **ANEXO N°6**, "Oferta económica". **(Esencial)**.

II. DESARROLLO DE LA EVALUACIÓN

CRITERIOS DE LA EVALUACIÓN

La evaluación de la propuesta se regirá por las siguientes ponderaciones y aspectos a evaluar, en una escala de 0 a 100, para esta evaluación se han contemplado los siguientes criterios de evaluación:

TIPO CRITERIO	PORCENTAJE
CRITERIO A: Oferta económica.	65%
CRITERIO B: Sello Empresa Mujer.	5%
CRITERIO C: Experiencia del Oferente en contratos similares	20%
CRITERIO D: Acreditación MIPYME	7%
CRITERIO E: Políticas de Integridad	1%
CRITERIO F: Cumplimiento de los requisitos formales.	2%
TOTAL	

• CRITERIO A.- OFERTA ECONÓMICA (65%)

En la evaluación de las ofertas se aplicará el "Análisis de Mínimo Costo", donde se considerará la relación entre cada oferta y la de menor costo, según la siguiente fórmula:

$$(OM/OE) * 100$$

Dónde:

OM = Oferta Mínima

OE = Oferta Evaluada

Obtenido el puntaje para cada línea de la oferta económica, se calculará el promedio de los puntajes de cada oferente sobre el cual se aplicará el ponderador del presente criterio de evaluación, según la siguiente fórmula:

LOS OFERENTES QUE NO PRESENTEN OFERTA ECONÓMICA U OMITAN OFERTAR POR ALGUNA LÍNEA SOLICITADA, SERÁN DECLARADOS FUERA DE BASES.

RESULTADO EVALUACIÓN = [PROMEDIO PUNTAJE OBTENIDO] X [0.65]
--

La evaluación será acorde al precio ofertado mediante el **Anexo N°6 "Oferta Económica"**.

RESULTADO CRITERIO A. OFERTA ECONÓMICA MENSUAL EN DOLARES (65%)				
N°	OFERENTE	OFERTA con IVA	PUNTAJE	PONDERACION
1	SEIDOR TECHNOLOGIES S.A.	US\$ 89.878,32	8,15	5,29
2	TECNOLOGIA BS SPA	US\$ 7.321,00	100,00	65,00

- **CRITERIO B.- SELLO EMPRESA MUJER (5%)**

El *Sello Empresa Mujer* identifica a las empresas lideradas por mujeres que son proveedoras del Estado y es otorgado por Chile compra.

La evaluación será acorde a lo informado en la ficha de proveedor en el Portal de Mercado Público, la cual deberá encontrarse vigente a la fecha de la apertura, y bajo los criterios de la siguiente tabla de evaluación:

Nº	REQUISITO	PUNTAJE
1	Tiene Sello Empresa Mujer	100
2	No Tiene Sello Empresa Mujer	0

En caso de que la oferta sea presentada por una Unión Temporal de Proveedores, la puntuación se calculará de manera proporcional a la cantidad de empresas que posean sello empresa mujer, de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\text{Puntaje Sello Empresa Mujer UTP} = \left(\frac{\text{Cantidad de empresas con sello empresa mujer en UTP}}{\text{Cantidad de empresas que conforman la UTP}} \right) * 100$$

Será responsabilidad de las respectivas empresas mantener su información actualizada en el portal Mercado Público.

RESULTADO EVALUACIÓN = [PROMEDIO PUNTAJE OBTENIDO] X [0.5]

Nº	OFERENTE	RESULTADO CRITERIO B: SELLO EMPRESA MUJER (5%)		
		ACREDITA	PUNTAJE	PONDERACIÓN
1	SEIDOR TECHNOLOGIES S.A.	NO	0,00	0,00
2	TECNOLOGIA BS SPA	NO	0,00	0,00

- **CRITERIO C.- EXPERIENCIA DEL OFERENTE (20%)**

Se evaluará la experiencia del oferente en ejecución de contratos similares. La evaluación será acorde a lo informado mediante el "**Anexo N°04 Experiencia del Oferente**", siendo válido tipo de soporte para informar lo indicado, durante los últimos 5 años, y bajo los criterios de la siguiente tabla de evaluación:

TRAMO	PUNTAJE
16 o más Contratos con a lo menos 200 cuentas de correo en una misma empresa, municipio o entidad gubernamental.	100
8 a 15 Contratos con a lo menos 200 cuentas de correo en una misma empresa, municipio o entidad gubernamental.	75
4 a 7 Contratos con a lo menos 200 cuentas de correo en una misma empresa, municipio o entidad gubernamental.	50
1 a 3 Contratos con a lo menos 200 cuentas de correo en una misma empresa, municipio o entidad gubernamental.	25
Ningún contrato con a lo menos 200 cuentas de correo en una misma empresa, municipio o entidad gubernamental.	0

Para acreditar experiencia, por cada servicio ejecutado se deberá detallar en el Anexo N°4 "Experiencia del Oferente en Ejecución de Contratos Similares".

Sólo se considerarán los contratos acreditados con certificados emitidos y firmados por el mandante del respectivo contrato.

La experiencia solicitada deberá haber sido ejecutada dentro de los últimos 5 (cinco) años anteriores a la oferta.

Los documentos que no cumplan con los requerimientos precedentemente solicitados no serán considerados en la evaluación, en caso de presentar más acreditaciones de las solicitadas se consideraran las primeras 8 acreditaciones de acuerdo al orden de prelación señalado en el Anexo N°4.

RESULTADO CRITERIOC = [PUNTAJE OBTENIDO] X [0.20]
--

PRESENTACIÓN DE LA EXPERIENCIA EN CONTRATOS SIMILARES

OFERENTE. SEIDOR TECHNOLOGIES S.A.			
N°	MANDANTE	CANTIDAD DE CUENTAS DE CORREO	CERTIFICACIÓN
1	Hospital Luis Calvo Mackenna	900 LICENCIAS	Presenta Certificado debidamente firmado
2	Municipalidad de Puente Alto	1253 LICENCIAS	Presenta Certificado debidamente firmado
3	Municipalidad de Isla de Maipo	220 LICENCIAS	Presenta Certificado debidamente firmado
4	Municipalidad de Perquenco	337 LICENCIAS	Presenta Certificado debidamente firmado
5	Municipalidad de La Serena	950 LICENCIAS	Presenta Certificado debidamente firmado

6	Municipalidad de Calama	600 LICENCIAS	Presenta Certificado debidamente firmado
7	Municipalidad de Aysén	500 LICENCIAS	Presenta Certificado debidamente firmado
8	Servicio de Salud Metropolitano Oriente	510 LICENCIAS	Presenta Certificado debidamente firmado
9	Gobierno Regional de Los Ríos	202 LICENCIAS	Presenta Certificado debidamente firmado
10	Instituto Nacional de Derechos Humanos	400 LICENCIAS	Presenta Certificado debidamente firmado
11	Municipalidad de Arica	200 LICENCIAS	Presenta Certificado debidamente firmado
12	Pavimentos Quilín	233 LICENCIAS	Presenta Certificado debidamente firmado
13	Veterquímica	334 LICENCIAS	Presenta Certificado debidamente firmado
14	Imperial	800 LICENCIAS	Presenta Certificado debidamente firmado
15	Instituto Nacional de Rehabilitación Pedro Aguirre Cerda	230 LICENCIAS	Presenta Certificado debidamente firmado
16	Instituto Nacional del Tórax	350 LICENCIAS	Presenta Certificado debidamente firmado

OFERENTE. TECNOLOGIA BS SPA

N°	MANDANTE	CANTIDAD DE CUENTAS DE CORREO	CERTIFICACIÓN
1	Municipalidad de Buin	900 LICENCIAS	Presenta Certificado debidamente firmado
2	Corporación Educacional y Salud San Bernardo	870 LICENCIAS	Presenta Certificado debidamente firmado
3	Municipalidad de Antofagasta	800 LICENCIAS	Presenta Certificado debidamente firmado
4	Municipalidad de Lautaro	535 LICENCIAS	Presenta Certificado debidamente firmado
5	Municipalidad de Peñaflor	500 LICENCIAS	Presenta Certificado debidamente firmado
6	Fuenzalida Propiedades	393 LICENCIAS	Presenta Certificado debidamente firmado
7	Municipalidad de San Felipe	300 LICENCIAS	Presenta Certificado debidamente firmado
8	Municipalidad de Yungay	300 LICENCIAS	Presenta Certificado debidamente firmado
9	Municipalidad de Zapallar	300 LICENCIAS	Presenta Certificado debidamente firmado
10	Municipalidad de Lanco	260 LICENCIAS	Presenta Certificado debidamente firmado
11	Municipalidad de Coronel	250 LICENCIAS	Presenta Certificado debidamente firmado
12	Municipalidad de la Unión	250 LICENCIAS	Presenta Certificado debidamente firmado

13	Municipalidad de Traiguén	230 LICENCIAS	Presenta Certificado debidamente firmado
14	Municipalidad de Nacimiento	200 LICENCIAS	Presenta Certificado debidamente firmado
15	Municipalidad de Santa Cruz	200 LICENCIAS	Presenta Certificado debidamente firmado
16	Airlife Chile S.A.	160 LICENCIAS	No presenta las 200 licencias requeridas

RESULTADO CRITERIO C. EXPERIENCIA DEL OFERENTE EN CONTRATOS SIMILARES (20%)				
N°	OFERENTE	CANTIDAD	PUNTAJE	PORCENTAJE
1	SEIDOR TECHNOLOGIES S.A.	16	100,00	20,00
2	TECNOLOGIA BS SPA	15	75,00	15,00

• **CRITERIO D.- ACREDITACIÓN MIPYME (7%)**

La evaluación será acorde a lo informado en la ficha del proveedor de cada oferente, información que se obtendrá del portal www.mercadopublico.cl. La ponderación se realizará bajo los criterios de la siguiente tabla de evaluación:

N.º	ACREDITACIÓN	PUNTAJE
1	Acredita ser micro empresa	100
2	Acredita ser pequeña empresa	75
3	Acredita ser mediana empresa	50
4	Otro tamaño	0

En caso de que la oferta sea presentada por una **UNIÓN TEMPORAL DE PROVEEDORES**, la puntuación corresponderá al Promedio de los puntajes obtenidos por cada empresa según su tamaño, según la siguiente fórmula:

$$\text{RESULTADO EVALUACIÓN} = [\text{PROMEDIO DE PUNTAJE OBTENIDO}] \times [0.07]$$

Será responsabilidad de las respectivas empresas mantener su información actualizada en el portal Mercado Público.

RESULTADO CRITERIO D. ACREDITACIÓN MIPYME (7%)				
N°	NOMBRE OFERENTE	ACREDITA	PUNTAJE	PORCENTAJE
1	SEIDOR TECHNOLOGIES S.A.	GRANDE	0,00	0,00
2	TECNOLOGIA BS SPA	MEDIANA	50,00	3,50

- **CRITERIO E.- POLÍTICAS DE INTEGRIDAD (1%)**

Corresponde a la verificación de las normas referidas en el Numeral 21 de las Bases Administrativas Generales, denominado "Pacto de Integridad", las cuales buscan que quienes contraten con la Administración del Estado, demuestren que han tenido un comportamiento íntegro, lo que se traduce en que las personas que trabajen para los proveedores y participen en las actuaciones que deben llevarse a cabo durante la etapa concursal y luego en la ejecución del contrato, procedan con la debida integridad en el ejercicio de sus funciones. En consideración a lo anterior, procede que los oferentes acrediten mediante una Declaración Jurada Simple, si sus trabajadores cuentan con programas de integridad que sean conocidos por personal.

El puntaje se asignará de acuerdo a la siguiente tabla de evaluación:

DESCRIPCIÓN	PUNTAJE
El oferente cuenta con políticas de integridad, o es persona natural	100
El oferente no cuenta con políticas de integridad	0

RESULTADO EVALUACIÓN = [PUNTAJE OBTENIDO] X [0.01]

N°	OFERENTE	RESULTADO CRITERIO E: POLÍTICA DE INTEGRIDAD (1%)		
		ACREDITA	PUNTAJE	PORCENTAJE
1	SEIDOR TECHNOLOGIES S.A.	SI	100,00	1,00
2	TECNOLOGIA BS SPA	SI	100,00	1,00

- **CRITERIO F.- CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS FORMALES (2%)**

Se evaluará bajo los criterios de la siguiente tabla de evaluación solo los errores u omisiones de forma y no de fondo:

FACTOR A EVALUAR	PUNTAJE
Cumple. Los oferentes que presenten oportunamente la totalidad de los antecedentes requeridos, sin observaciones o aclaraciones de oferta posteriores, solo los errores u omisiones de forma y no de fondo.	100
Cumple con observaciones. Los oferentes que presenten, posterior al cierre de las ofertas y previa solicitud de la Municipalidad a través del foro inverso, los antecedentes requeridos para subsanar observaciones o aclaraciones de oferta, en casos de errores u omisiones de forma y no de fondo.	50

No cumple.

Aquellos oferentes que no presenten oportunamente la totalidad de los antecedentes requeridos, sin dar respuesta a observaciones o aclaraciones de oferta posteriores.

0

RESULTADO EVALUACIÓN = [PUNTAJE OBTENIDO] X [0.02]

RESULTADOS CRITERIO F: CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS (2%)			
N°	OFERENTE	PUNTAJE	PORCENTAJE
1	SEIDOR TECHNOLOGIES S.A.	100,00	2,00
2	TECNOLOGIA BS SPA	100,00	2,00

III. EVALUACIÓN FINAL

La evaluación final se realizará de acuerdo al siguiente cuadro de ponderación, considerando las calificaciones obtenidas en las evaluaciones anteriores.

El puntaje final del oferente será calculado acorde a la siguiente formula:

$$PFO = [CRITERIO A \times 0,65] + [CRITERIO B \times 0,05] + [CRITERIO C \times 0,20] + [CRITERIO D \times 0,07] + [CRITERIO E \times 0,01] + [CRITERIO F \times 0,02].$$

RESULTADO FINAL DE LA EVALUACIÓN DE LOS CRITERIOS

N°	OFERENTE	PUNTAJES POR CRITERIO DE EVALUACIÓN						PUNTAJE FINAL
		CRITERIO A	CRITERIO B	CRITERIO C	CRITERIO D	CRITERIO E	CRITERIO F	
		OFERTA ECONÓMICA DETALLADA	SELLO EMPRESA MUJER	EXPERIENCIA DEL OFERENTE EN EJECUCIÓN DE CONTRATOS SIMILARES	ACREDITACIÓN MIPYME	POLITICAS DE INTEGRIDAD	CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS	
		(65%)	(5%)	(20%)	(7%)	(1%)	(2%)	
1	SEIDOR TECHNOLOGIES S.A.	5,29	0,00	20,00	0,00	1,00	2,00	28,29
2	TECNOLOGIA BS SPA	65,00	0,00	15,00	3,50	1,00	2,00	86,50

IV. CONCLUSIÓN

Habiéndose evaluado las ofertas presentadas, la Comisión Evaluadora propone a la Alcaldesa adjudicar la propuesta de la licitación pública denominada “**SERVICIO DE CORREO ELECTRÓNICO PARA LA I. MUNICIPALIDAD DE ÑUÑO A**”, ID:5482-106-LQ23, al oferente **TECNOLOGIA BS SPA, RUT: 76.852.815-2**, bajo la modalidad de **SUMA ALZADA en dólares**, cuya oferta económica presentada por el oferente, correspondiente a **US\$7.321,00 DÓLARES ESTADOUNIDENSES MENSUALES, (siete mil trescientos veinte un)**, de acuerdo con lo presentado en el **Anexo N°6** de las Bases Administrativas Especiales y Técnicas, es concordante con el presupuesto disponible de **\$96.000.000.- (noventa y seis millones de PESOS).- IVA INCLUIDO**.

El Contrato tendrá una **duración de 12 meses**, iniciando su ejecución a partir de la fecha de la total tramitación del Decreto que lo aprueba.

El oferente **TECNOLOGIA BS SPA, Rut: 76.852.815-2**, deberá presentar una **GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO DE US\$4.392,60.- DÓLARES, equivalente al 5% del monto total en dólares estadounidenses del contrato, IVA incluido**, de acuerdo con las Bases Administrativas Especiales.

Su oferta cumple con los requisitos de las Bases Administrativas Especiales y Técnicas, y se ajusta a los intereses Municipales.

En señal de conformidad, firman la presente Acta, los integrantes de la Comisión evaluadora:

Director de SECPLA.-

Nombre : GONZALO ARÁNGUIZ LEIVA.

RUT : 16.123.074-k

Firma :

Subdirectora de ASESORÍA JURÍDICA. -

Nombre : MARIA ISABEL ARCE CORNEJO

RUT : 7.352.303-6

Firma : RATIFICA POR CORREO

Director de ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS (S). -

Nombre : HUGO MORA FLORES

RUT : 10.499.761-9

Firma : RATIFICA POR CORREO

Director de INFORMÁTICA -

Nombre : JAIME ARAYA GONZÁLEZ

RUT : 14.407.606.-0

Firma :

CONSTANCIA

Los miembros de la comisión evaluadora declaran no poseer los vínculos de parentesco descritos en la letra b) del artículo 62 de las Ley 18.575, antecedente del mismo regulado por el DFL 1/19653 del año 2000, ni poseer conflicto de interés para con sociedad de personas de las que aquellos o estas formen parte, ni sociedades comanditas por acciones o anónimas cerradas en que aquellas o estas sean accionistas, ni sociedades abiertas en que aquellos o estas sean dueños de acciones que representen el 10% o más del capital, ni con los Gerentes, administradores, representantes o Directores de cualquiera de las sociedades ante dichas que estén participando de la presente licitación.



Lucia Rabelo Lastra <lrabelo@nunoa.cl>

SOLICITA. V°B° COMISIÓN DE ADQUISICIÓN DE LICITACIÓN: "SERVICIO DE CORREO ELECTRÓNICO PARA LA I. MUNICIPALIDAD DE ÑUÑO A", ID: 5482-106-LQ23.-

marce@nunoa.cl <marce@nunoa.cl>
Para: Lucia Rabelo Lastra <lrabelo@nunoa.cl>

8 de noviembre de 2023, 14:57

V°B°

Atentamente,



Av. Irarrázaval 3550, Ñuñoa - Santiago - Chile

María Isabel Arce Cornejo
Sub Directora
Dirección de Asesoría Jurídica

✉ marce@nunoa.cl
☎ (56 2) 3240 7206

[El texto citado está oculto]



Lucia Rabelo Lastra <lrabelo@nunoa.cl>

RV: SOLICITA. V°B° COMISIÓN DE ADQUISICIÓN DE LICITACIÓN: “SERVICIO DE CORREO ELECTRÓNICO PARA LA I. MUNICIPALIDAD DE ÑUÑOA”, ID: 5482-106-LQ23.-

Hugo Mora F <hmora@nunoa.cl>
Para: Lucia Rabelo Lastra <lrabelo@nunoa.cl>
Cc: Alvaro Sapag <asapag@nunoa.cl>

8 de noviembre de 2023, 12:44

Estimada Lucia:

Doy V°B° considerando Boleta Garantía corregida.

Cordialmente,



Hugo Alejandro Mora Flores
Director (S)
Dirección Administración y Finanzas

✉ hmora@nunoa.cl
☎ (56 2) 3322 2810

De: Lucia Rabelo Lastra [mailto:lrabelo@nunoa.cl]

Enviado el: miércoles, 8 de noviembre de 2023 10:22

Para: Jaime Araya González <jarayag@nunoa.cl>; Carolina Silva Schürmann <csilva@nunoa.cl>; Hugo Mora <hmora@nunoa.cl>; Maria Isabel Arce <marce@nunoa.cl>; Alvaro Sapag <asapag@nunoa.cl>; Gonzalo Aránguiz <garanguiz@nunoa.cl>; Jessica Cayupi Llancaleo <jcayupi@nunoa.cl>

Asunto: SOLICITA. V°B° COMISIÓN DE ADQUISICIÓN DE LICITACIÓN: “SERVICIO DE CORREO ELECTRÓNICO PARA LA I. MUNICIPALIDAD DE ÑUÑOA”, ID: 5482-106-LQ23.-

Estimado Comité de adquisición,

Junto con saludar, se requiere vuestro V°B° al acta del comité de adquisición de la licitación: “**SERVICIO DE CORREO ELECTRÓNICO PARA LA I. MUNICIPALIDAD DE ÑUÑOA**”, ID: 5482-106-LQ 23, con el propósito que pueda presentarse al Consejo Municipal del miércoles próximo.

Gracias!

Atenta.

Saludos.




Av. Irarrázaval 3550, Ñuñoa - Santiago - Chile

Lucía Rabelo Lastra
Licitaciones
Secretaría Comunal de Planificación

✉ lrabelo@nunoa.cl

☎ (56 2) 3240 7502

 **Comité de Adquisición. Servicio de Correos Municipales.docx**

256K



Lucia Rabelo Lastra <labeledo@nunoa.cl>

SOLICITA. V°B° COMISIÓN DE ADQUISICIÓN DE LICITACIÓN: "SERVICIO DE CORREO ELECTRÓNICO PARA LA I. MUNICIPALIDAD DE ÑUÑO A", ID: 5482-106-LQ23.-

jarayag@nunoa.cl <jarayag@nunoa.cl>

8 de noviembre de 2023, 15:28

Para: Lucia Rabelo Lastra <labeledo@nunoa.cl>, Carolina Silva Schürmann <csilva@nunoa.cl>, Hugo Mora <hmora@nunoa.cl>, Maria Isabel Arce <marce@nunoa.cl>, Alvaro Sapag <asapag@nunoa.cl>, Gonzalo Aránguiz <garanguiz@nunoa.cl>, Jessica Cayupi Llancaleo <jcayupi@nunoa.cl>

Estimados Participantes del Comite,

Junto con saludar, doy V°B°

Saludos cordiales,



Av. Irarrázaval 3550, Ñuñoa - Santiago - Chile

Jaime Araya González
Director
Dirección de *Informática*

✉ jarayag@nunoa.cl

☎ (56 2) 3322 2599

De: Lucia Rabelo Lastra <labeledo@nunoa.cl>**Enviado el:** miércoles, 8 de noviembre de 2023 10:22**Para:** Jaime Araya González <jarayag@nunoa.cl>; Carolina Silva Schürmann <csilva@nunoa.cl>; Hugo Mora <hmora@nunoa.cl>; Maria Isabel Arce <marce@nunoa.cl>; Alvaro Sapag <asapag@nunoa.cl>; Gonzalo Aránguiz <garanguiz@nunoa.cl>; Jessica Cayupi Llancaleo <jcayupi@nunoa.cl>

[El texto citado está oculto]

[El texto citado está oculto]

ANEXO N° 6

OFERTA ECONÓMICA.

Razón Social: SEIDOR TECHNOLOGIES S.A	
R.U.T. 76.449.580-2	Dirección: Hundaya 60, piso 12, Las Condes

DESCRIPCIÓN OFERTA	VALOR NETO	CANTIDAD	TOTAL, NETO
Valor unitario mensual de cuenta de mínimo 30 GB	72 USD	300	21.600 USD
Valor unitario mensual de cuenta de mínimo de 2 TB	102 USD	480	48.960 USD
Valor unitario mensual de cuenta de mínimo de 5 TB	248,40 USD	20	4.968 USD
TOTAL, NETO			75.528 USD
IVA19%			14.350,32 USD
VALOR A EVALUAR			89.878,32 USD

El valor a ofertar en cada caso deberá ser expresado en dólares estadounidenses, con dos decimales, de lo contrario la oferta presentada no será evaluada.

El oferente en su oferta deberá considerar todos los gastos directos e indirectos que irrogue el cumplimiento del contrato. A vía solo enunciativa se considerará: todos los gastos de mano de obra, pago de servicios, materiales, costos de garantía y, en general lo necesario para poner en servicio los trabajos en forma completa y correcta, de acuerdo a las Bases Administrativas y Anexos.



Santiago Fernández
Gerente General

**FIRMA DEL OFERENTE O DE SU(S)
REPRESENTANTE(S) LEGAL(ES)**

Ñuñoa, 24 de Octubre de 2023.



Bacilia Olave <bolaved@nunoa.cl>

TEMA CONCEJO: SOLICITA APROBACION DEL CONCEJO DE LICITACION REPOSICION DE VEREDAS CALLE LO ENCALADA VILLA CANADA NORTE

1 mensaje

Bacilia Olave <bolaved@nunoa.cl>

9 de noviembre de 2023, 17:37

Para: Guillermo Reeves <greeves@nunoa.cl>, Sara Barra <sbarra@nunoa.cl>

Cc: María Alejandra González Lazo <mgonzalezl@nunoa.cl>, Evelyn Porter <eporter@nunoa.cl>

Atentamente,



Av. Irarrázaval 3550, Ñuñoa - Santiago - Chile

Bacilia Olave Davison
Jefa Central de Documentación
Secretaría Municipal

✉ bolaved@nunoa.cl

☎ (56 2) 3240 7404

Memo N° 125 Secpla (09-11-2023).pdf
2664K

MEMO N° 125/2023.

ÑUÑOA, 09 NOV. 2023

MAT.: Solicita aprobación del H. Concejo Municipal de Licitación que indica.

DE: EMILIA RÍOS SAAVEDRA
ALCALDESA, MUNICIPALIDAD DE ÑUÑOA.

A: H. CONCEJO MUNICIPAL

Por medio de la presente, se solicita la aprobación del H. Concejo Municipal para adjudicar la Licitación Pública "**REPOSICIÓN DE VEREDAS CALLE LO ENCALADA VILLA CANADÁ NORTE, COMUNA DE ÑUÑOA**", ID: 5482-69-LQ23, al oferente **FASAAM INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN SPA**, RUT: 77.029.015-5, en UTP con **SERGIO ANDREE BURGOS GONZÁLEZ**, RUT: 15.841.168-7, según los valores a sumaalzada indicados en el Anexo N°6 de "Oferta Económica" de las Bases Administrativas Especiales y Técnicas.

El plazo de la ejecución de las obras será de 12 meses a partir de la total tramitación del Decreto que aprueba el Contrato.

Para mejor resolver, se adjunta Comité de Adquisición N°69, de fecha 07 de noviembre de 2023, la Oferta Económica visada por la Unidad Técnica.

Atentamente.



EMILIA RÍOS SAAVEDRA
ALCALDESA



COMITÉ DE ADQUISICIÓN N° 69 - FECHA 07/11/2023

Con fecha 07 de noviembre de 2023 a las 09:30am., se constituye la Comisión Evaluadora de la licitación pública denominada **“REPOSICIÓN DE VEREDAS CALLE LO ENCALADA VILLA CANADÁ NORTE, COMUNA DE ÑUÑO A”, ID: 5482-69-LQ23.-**

La evaluación se realiza en conformidad con los criterios de evaluación señalados en el punto N°7 de las Bases Administrativas Especiales y Técnicas, siendo ésta realizada por el **COMITÉ DE ADQUISICIONES**, integrado por:

- A) Secretaria Comunal de Planificación, o quien la subrogue.
- B) Director de Administración y Finanzas, o quien lo subrogue.
- C) Directora Asesoría Jurídica, o quien la subrogue.
- D) Director de Obras, o quien lo subrogue.

Para efectos de la evaluación de la referida propuesta, se considera como antecedentes los documentos:

- Decreto N°1708 de fecha 26 de septiembre de 2023, que aprueba las Bases Administrativas Especiales y Técnicas de la licitación del servicio correspondiente a **“REPOSICIÓN DE VEREDAS CALLE LO ENCALADA VILLA CANADÁ NORTE, COMUNA DE ÑUÑO A”, ID: 5482-69-LQ23.-**
- Decreto N°1822 de fecha 11 de octubre de 2023, que aprueba respuestas en el Foro del Portal de Mercado Público.
- De la evaluación efectuada por la Comisión, se levantará un acta.

I. DEL ACTO DE APERTURA

- Con fecha 25 de octubre de 2023, a las 15:00, según lo establecido en el punto N°12 “Presentación de las Ofertas” de las Bases Administrativas Especiales, y posterior al cierre del proceso de recepción de las ofertas se procedió a la Apertura electrónica de la propuesta pública de la licitación; **“REPOSICIÓN DE VEREDAS CALLE LO ENCALADA VILLA CANADÁ NORTE, COMUNA DE ÑUÑO A”, ID: 5482-69-LQ23**, para lo cual se constituyen los siguientes funcionarios:

CARGO	NOMBRE
Secretario Municipal	Guillermo Reeves Iriarte.
Director de Obras	Patricio Reyes Tapia.
Director de la SECPLA	Gonzalo Aránguiz Leiva.
Director de Administración y Finanzas (S)	Hugo Mora Flores.
Directora de Asesoría Jurídica	Jessica Cayupi Llancaleo.

En dicho acto de apertura se constata la presentación de 1 oferta, la que se individualiza a continuación.

CUADRO RESUMEN DE APERTURA:

Nº	NOMBRE OFERENTE	RUT	ACEPTA RECHAZA	OBSERVACIÓN
1	FASAAM INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN SPA en UTP con Sergio Andree Burgos González.	77.029.015-5 en UTP con 15.841.168-7	ACEPTADA	Presenta conforme todo lo exigido en Bases.

EN EL ACTO DE APERTURA SE REVISARON LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES.

DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS.

- Garantía de Seriedad de la Oferta (**esencial**).
- Copia de la patente comercial al día en caso de tener casa matriz o sucursal en la comuna de Ñuñoa. (**esencial en la comuna de Ñuñoa**).
- ANEXO N°1**, "Declaración Jurada de no encontrarse Inhabilitado para suscribir contratos con la Administración del Estado". (**esencial**).
- ANEXO N°2**, "Identificación del Oferente".
- ANEXO N°3**, "Declaración Jurada de Unión Temporal de Proveedores" (**esencial en caso de configurarse**).

DOCUMENTOS TÉCNICOS.

- ANEXO N°4**, "Experiencia del oferente en contratos similares".
- PLAN DE MITIGACIÓN**, "Que considere e indique la forma de resguardar la entrada peatonal y vehicular a la obra, además del desplazamiento seguro de los peatones en el entorno de la obra, mediante balizas, mallas, barreras u otros elementos de seguridad, además de un plan de desvíos si fuese necesario. El que será entregado al ITO para su revisión y eventual corrección dentro de 5 días corridos una vez firmado el contrato". (**esencial**).
- EXPERIENCIA PROFESIONAL**, "Profesional a cargo de las obras, el cual deberá disponer de tiempo completo en la obra y ser el responsable de supervisar y controlar la ejecución de lo solicitado en las presentes especificaciones técnicas, como en los planos y las instrucciones impartidas por la ITO".
- CARTA GANTT**. "Que identifique la trayectoria temporal de las faenas. Ésta será entregada al ITO para su revisión y eventual corrección dentro de 5 días corridos una vez firmado el contrato".
- INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE COTRATISTAS DEL SERVIU**. Decreto 127. MODIFICA EL DS. N° 330, DE 1975, Y APRUEBA NUEVO REGLAMENTO DEL REGISTRO NACIONAL DE CONTRATISTAS DEL MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO. Fecha Publicación: 11-

MAR-1977 | Fecha Promulgación: 04-FEB-1977. Tipo Versión: Última Versión De: 06-FEB-2002 Última Modificación: 06-FEB-2002 Decreto 2. **(esencial)**.

- f) **ANEXO N°5. POLÍTICAS DE INTEGRIDAD. DECLARACIÓN JURADA SIMPLE QUE CERTIFIQUE QUE EL OFERENTE CUENTA CON POLÍTICAS DE INTEGRIDAD.** “Corresponde a la verificación de las normas referidas en el Numeral 21 de las Bases Administrativas Generales, denominado “Pacto de Integridad”, las cuales buscan que quienes contraten con la Administración del Estado, demuestren que han tenido un comportamiento íntegro, lo que se traduce en que las personas que trabajen para los proveedores y participen en las actuaciones que deben llevarse a cabo durante la etapa concursal y luego en la ejecución del contrato, procedan con la debida integridad en el ejercicio de sus funciones. En consideración a lo anterior, procede que los oferentes acrediten mediante una Declaración Jurada Simple, si sus trabajadores cuentan con programas de integridad que sean conocidos por el personal.

DOCUMENTOS ECONÓMICOS.

- a) **ANEXO N°6, “Oferta económica Detallada” (Esencial).**

II. DESARROLLO DE LA EVALUACIÓN

CRITERIOS DE LA EVALUACIÓN

La evaluación de la propuesta se regirá por las siguientes ponderaciones y aspectos a evaluar, en una escala de 0 a 100, para esta evaluación se han contemplado los siguientes criterios de evaluación:

TIPO CRITERIO	PORCENTAJE
CRITERIO A: Oferta económica.	60%
CRITERIO B: Experiencia del Oferente en contratos similares	24%
CRITERIO C: Sello Empresa Mujer.	5%
CRITERIO D: Acreditación MIPYME	8%
CRITERIO E: Políticas de Integridad	1%
CRITERIO F: Cumplimiento de los requisitos.	2%
TOTAL	100%

• CRITERIO A.- OFERTA ECONÓMICA DETALLADA (60%):

En la evaluación de cada una de las ofertas presentada se aplicará el "Análisis de Mínimo Costo", donde se considerará la relación entre cada oferta y la de menor costo, según la siguiente fórmula: $(OM/OE) * 100$

Dónde:

OM = Oferta Mínima

OE = Oferta Evaluada

Obtenido el puntaje de cada oferta económica, se aplicará el ponderador del presente criterio de evaluación, según la siguiente fórmula:

RESULTADO CRITERIO A = [PUNTAJE OBTENIDO] X [0.60]

La evaluación será acorde al precio ofertado mediante el Anexo N°6 "Oferta Económica".

LOS OFERENTES QUE NO PRESENTEN OFERTA ECONÓMICA, OMITAN OFERTAR POR TODAS LAS PARTIDAS SOLICITADAS, U OFERTEN POR ALGUNA PARTIDA CON UN VALOR IGUAL A \$0 SERÁN DECLARADOS FUERA DE BASES.

RESULTADO CRITERIO A. OFERTA ECONÓMICA (60%)				
N°	OFERENTE	OFERTA ECONÓMICA IVA INCLUIDO	PUNTAJE	PONDERACIÓN
1	FASAAM INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN SPA en UTP con Sergio Andree Burgos González.	\$183.273.806	100,00	60,00

• **CRITERIO B.- EXPERIENCIA DEL OFERENTE (24%)**

La evaluación de la experiencia en proyectos de obras, será acorde a lo informado mediante el **Anexo N°4** "Experiencia del Oferente", y bajo los criterios de la siguiente tabla de evaluación:

N°	TRAMO	PUNTAJE
1	0 contratos ejecutados	0
2	Entre 1 y 3 contratos ejecutados	25
3	Entre 4 y 6 contratos ejecutados	50
4	Entre 7 y 9 contratos ejecutados	75
5	10 o más contratos ejecutados	100

RESULTADO CRITERIO B = [PUNTAJE OBTENIDO] X [0.24]

Para acreditación de la experiencia de cada contrato en construcción ejecutado, esta deberá ubicarse dentro de los últimos 6 (seis) años, contados desde la fecha del Acto de Apertura de las ofertas en el Portal de Mercado Público, **ingresando por cada contrato, un Certificado emitido y firmado por el mandante, en el Anexo N°4 "Experiencia del Oferente"**.

Los documentos que no cumplan con los requerimientos precedentemente solicitados no serán considerados en la evaluación, en caso de presentar más acreditaciones de las solicitadas se considerarán sólo las primeras 8 acreditaciones de acuerdo con el orden de prelación señalado en el **Anexo N°4**.

PRESENTACIÓN DE LA EXPERIENCIA EN CONTRATOS SIMILARES

OFERENTE. FASAAM INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN SPA en UTP con Sergio Andree Burgos González.			
N°	MANDANTE	EXPERIENCIA	PRESENTA CERTIFICACIÓN
1	Municipalidad de San Joaquín	Recuperación platabanda Sur Av. El Pinar	Presenta Certificado con antigüedad dentro de los últimos 7 años.
2	Municipalidad de San Joaquín	Plan erradicación microbasural platabanda	Presenta Certificado debidamente firmado.
3	Municipalidad de La Granja	Mejoramiento espacio Pablo Neruda	No presenta Certificado debidamente firmado.
4	Municipalidad de Peñaflor	Construcción vereda obra Benjamín Labbé	Presenta Certificado debidamente firmado.
5	Municipalidad de Lampa	Construcción vereda calle Barros Luco	Presenta Certificado debidamente firmado.
6	Municipalidad de Peñaflor	Veredas Emilia Lascar	Presenta Certificado debidamente firmado.
7	Municipalidad de Peñaflor	Construcciones cercas Calle Los Canales	Presenta Certificado debidamente firmado.
8	Municipalidad de La Granja	Revitalización y Mejoramiento Espacios Centrales Senda A y B etapa II	Presenta Certificado debidamente firmado.

RESULTADO CRITERIO B. EXPERIENCIA DEL OFERENTE EN CONTRATOS SIMILARES (24%)				
N°	OFERENTE	CANTIDAD	PUNTAJE	PORCENTAJE
1	FASAAM INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN SPA en UTP con Sergio Andree Burgos González.	6	50,00	12,00

• CRITERIO C.- SELLO EMPRESA DE MUJER (5%)

El Sello Empresa Mujer identifica las empresas lideradas por mujeres que son proveedoras del Estado, y es otorgado por Chile Compra.

La evaluación del proyecto de obra será acorde a lo informado en la **ficha de proveedor en el Portal de Mercado Público**, la cual **deberá encontrarse VIGENTE A LA FECHA DE APERTURA**, y bajo los criterios de la siguiente tabla de evaluación:

N°	ACREDITACIÓN	PUNTAJE
1	Tiene sello Empresa Mujer en la Ficha de proveedor	100

2	No tiene sello Empresa Mujer en la Ficha de proveedor	0
---	---	---

En caso de que la oferta sea presentada por una **UNIÓN TEMPORAL DE PROVEEDORES**, la puntuación se calculará de manera proporcional a la cantidad de empresas que posean sello empresa mujer, de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\text{Puntaje Sello Empresa Mujer UTP} = \left(\frac{\text{Cantidad de empresas con sello empresa mujer en UTP}}{\text{Cantidad de empresas que conforman la UTP}} \right) 100$$

RESULTADO CRITERIO C = [PROMEDIO PUNTAJE OBTENIDO] X [0.05]

Será responsabilidad de las respectivas empresas mantener su información actualizada en el portal Mercado Público.

RESULTADO CRITERIO C. SELLO EMPRESA MUJER (5%)				
N°	NOMBRE OFERENTE	ACREDITACIÓN SELLO EMPRESA MUJER		
		TIENE / NO TIENE	PUNTAJE FINAL EN UTP	PORCENTAJE
1	FASAAM INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN SPA en UTP con Sergio Andree Burgos González.	NO TIENE	0,00	0,00

• **CRITERIO D.- ACREDITACIÓN MIPYME (8%)**

La evaluación para cada proyecto de obra será acorde a lo informado en la ficha de proveedor de cada oferente en el Portal de Mercado Público. La ponderación se realizará bajo los criterios de la siguiente tabla de evaluación:

N. °	ACREDITACIÓN	PUNTAJE
1	Acredita ser microempresa	100
2	Acredita ser pequeña empresa	75
3	Acredita ser mediana empresa	50
4	No acredita o acredita otro tamaño	0

PUNTAJE CRITERIO D = SEGÚN TABLA

En caso de que la oferta sea presentada por una **UNIÓN TEMPORAL DE PROVEEDORES**, la puntuación corresponderá al Promedio de los puntajes obtenidos por cada empresa según su tamaño, según la siguiente fórmula:

RESULTADO CRITERIO D = [PROMEDIO DE PUNTAJE OBTENIDO] X [0.08]

Será responsabilidad de las respectivas empresas mantener su información actualizada en el portal Mercado Público.

RESULTADO CRITERIO D. ACREDITACIÓN MIPYME (8%)				
N°	NOMBRE OFERENTE	ACREDITA	PUNTAJE	PONDERACIÓN
1	FASAAM INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN SPA en UTP con Sergio Andree Burgos González.	MICRO	100,00	8,00

- **CRITERIO E.- POLÍTICAS DE INTEGRIDAD (1%)**

Corresponde a la verificación de las normas referidas en el Numeral 21 de las Bases Administrativas Generales, denominado "Pacto de Integridad", las cuales buscan que quienes contraten con la Administración del Estado, demuestren que han tenido un comportamiento íntegro, lo que se traduce en que las personas que trabajen para los proveedores y participen en las actuaciones que deben llevarse a cabo durante la etapa concursal y luego en la ejecución del contrato, procedan con la debida integridad en el ejercicio de sus funciones. En consideración a lo anterior, procede que los oferentes acrediten mediante una Declaración Jurada Simple, si sus trabajadores cuentan con programas de integridad que sean conocidos por personal.

El puntaje se asignará de acuerdo a la siguiente tabla de evaluación:

DESCRIPCIÓN	PUNTAJE
El oferente cuenta con políticas de integridad, o es persona natural	100
El oferente no cuenta con políticas de integridad	0

RESULTADO CRITERIO E = [PUNTAJE OBTENIDO] X [0,01]

RESULTADO CRITERIO E. POLÍTICAS DE INTEGRIDAD (1%)				
N°	NOMBRE OFERENTE	ACREDITA	PUNTAJE	PONDERACIÓN
1	FASAAM INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN SPA en UTP con Sergio Andree Burgos González.	NO	0,00	0,00

- **CRITERIO F.- CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS (2%)**

Se evaluará bajo los criterios de la siguiente tabla de evaluación solo los errores u omisiones de forma y no de fondo:

FACTOR A EVALUAR	PUNTAJE
Cumple.	100

Los oferentes que presenten oportunamente la totalidad de los antecedentes requeridos, sin observaciones o aclaraciones de oferta posteriores, solo los errores u omisiones de forma y no de fondo .	
Cumple con observaciones. Los oferentes que presenten, posterior al cierre de las ofertas y previa solicitud de la Municipalidad a través del foro inverso, los antecedentes requeridos para subsanar observaciones o aclaraciones de oferta, en casos de errores u omisiones de forma y no de fondo .	50
No cumple. Aquella oferentes que no presenten oportunamente la totalidad de los antecedentes requeridos, sin dar respuesta a observaciones o aclaraciones de oferta posteriores.	0

RESULTADOS CRITERIO F: CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS (2%)			
Nº	OFERENTE	PUNTAJE	PORCENTAJE
1	FASAAM INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN SPA en UTP con Sergio Andree Burgos González.	100,00	2,00%

III. EVALUACIÓN FINAL

La evaluación final se realizará de acuerdo al siguiente cuadro de ponderación, considerando las calificaciones obtenidas en las evaluaciones anteriores: El puntaje final del oferente será calculado acorde a la siguiente formula:

$$PFO = [CRITERIO A \times 0,60] + [CRITERIO B \times 0,24] + [CRITERIO C \times 0,05] + [CRITERIO D \times 0,08] + [CRITERIO E \times 0,01] + [CRITERIO F \times 0,02].$$

RESULTADO FINAL DE LA EVALUACIÓN DE LOS CRITERIOS:

PUNTAJE FINAL								
Nº	OFERENTE	CRITERIO A.- Oferta Económica	CRITERIO B.- Experiencia del oferente en contratos similares	CRITERIO C.- Sello Empresa Mujer	CRITERIO D.- Acreditación MIPYME	CRITERIO E.- Políticas de Integridad	CRITERIO F.- Cumplimiento de Requisitos	PUNTAJE TOTAL
		60%	24%	5%	8%	1%	2%	100%
1	FASAAM INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN SPA en UTP con Sergio Andree Burgos González.	60,00	12,00	0,00	8,00	0,00	2,00	82,00

IV. CONCLUSIÓN

Habiéndose evaluado la oferta presentada, la Comisión Evaluadora propone a la Alcaldesa adjudicar la propuesta de **“REPOSICIÓN DE VEREDAS CALLE LO ENCALADA VILLA CANADÁ NORTE, COMUNA DE ÑUÑO A”, ID: 5482-69-LQ23**, al oferente **FASAAM INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN SPA**, RUT: 77.029.015-5, en **UTP con SERGIO ANDREE BURGOS GONZÁLEZ**, RUT: 15.841.168-7, bajo la modalidad de **SUMA ALZADA**, cuya oferta económica presentada por el oferente es de **\$183.273.806.-**, IVA incluido; de acuerdo con lo presentado en el **Anexo N°6** de las Bases Administrativas Especiales y Técnicas, es concordante con el presupuesto disponible de **\$191.080.043.- IVA INCLUIDO**.

Siendo así, el Contrato correspondiente a **“REPOSICIÓN DE VEREDAS CALLE LO ENCALADA VILLA CANADÁ NORTE, COMUNA DE ÑUÑO A”, ID: 5482-69-LQ23**, es de **\$183.273.806.-**, IVA incluido, con un plazo de **EJECUCIÓN DE 4 MESES**, contando con una Garantía de Fiel Cumplimiento de 10% del monto total del Contrato, la que debe ser presentada por el monto de **\$18.327.381.- IVA incluido**.

El Contrato tendrá una **duración de 12 meses**, iniciando su ejecución a partir de la fecha de la total tramitación del Decreto que lo aprueba.

Su oferta cumple con los requisitos de las Bases Administrativas Especiales y Técnicas, y se ajusta a los intereses Municipales.

En señal de conformidad, firman la presente Acta, los integrantes de la Comisión evaluadora:

Director de SECPLA.

Nombre : GONZALO ARÁNGUIZ LEIVA.

RUT : 16.123.074-k

Firma :

Subdirectora de ASESORÍA JURÍDICA. -

Nombre : MARIA ISABEL ARCE CORNEJO

RUT : 7.352.303-6

Firma :

Director de ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS (S). -

Nombre : HUGO MORA FLORES

RUT : 10.499.761-9

Firma :

: RATIFICA POR CORREO.

Director de OBRAS. -

Nombre : PATRICIO REYES TAPIA

RUT : 13.462.021-8

Firma :

CONSTANCIA

Los miembros de la comisión evaluadora declaran no poseer los vínculos de parentesco descritos en la letra b) del artículo 62 de las Ley 18.575, antecedente del mismo regulado por el DFL 1/19653 del año 2000, ni poseer conflicto de interés para con sociedad de personas de las que aquellos o estas formen parte, ni sociedades comanditas por acciones o anónimas cerradas en que aquellas o estas sean accionistas, ni sociedades abiertas en que aquellos o estas sean dueños de acciones que representen el 10% o más del capital, ni con los Gerentes, administradores, representantes o Directores de cualquiera de las sociedades ante dichas que estén participando de la presente licitación.



Lucia Rabelo Lastra <lrabelo@nunoa.cl>

V°B° COMITÉ DE ADQUISICIÓN. LICITACIÓN: "REPOSICIÓN DE VEREDAS CALLE LO ENCALADA VILLA CANADÁ NORTE, COMUNA DE ÑUÑO A", ID: 5482-69-LQ23.-

Hugo Mora F <hmora@nunoa.cl>

7 de noviembre de 2023, 13:06

Para: Lucia Rabelo Lastra <lrabelo@nunoa.cl>

Estimada Lucia

Doy V°B°

Cordialmente,

Av. Irarrázaval 2434, Ñuñoa - Santiago - Chile

Hugo Alejandro Mora Flores
Director (S)
Dirección Administración y Finanzas

✉ hmora@nunoa.cl

☎ (56 2) 3322 2810

[El texto citado está oculto]

ANEXO N°6

OFERTA ECONÓMICA DETALLADA

“REPOSICIÓN DE VEREDAS CALLE LO ENCALADA VILLA CANADÁ NORTE, COMUNA DE ÑUÑOA”, ID: 5482-69-LQ23.-

ITEM	PARTIDA	Un	Cantidad	Valor	Total
1.0	OBRAS PRELIMINARES				
1.1	Proyecto de Ingeniería y Tramitación Pública*			Incluido en gastos generales	
1.2	Instalación de Faenas	gl	1	\$ 2.800.000	\$ 2.800.000
1.3	Letrero de Obras	gl	1	\$ 750.000	\$ 750.000
1.4	Cierros Provisorios, señalética y seguridad	gl	1	\$ 950.000	\$ 950.000
				Subtotal	\$ 4.500.000
2.0	OBRA GRUESA				
2.1	Replanteo, trazados y niveles	M2	2492,4	\$ 1.500	\$ 3.738.600
2.2	Demolición veredas hormigón existente	M3	174,46	\$ 25.000	\$ 4.361.500
2.3	Base estabilizada, espesor 0,08 mts (veredas peatonales)	M3	146,1448	\$ 24.000	\$ 3.507.475
2.4	Hormigón convencional 0,07 mts (veredas peatonales)	M2	1396,98	\$ 15.899	\$ 22.210.585
2.5	Base estabilizada, espesor 0,10 mts (accesos vehiculares unifamiliares)	M3	27,05	\$ 24.000	\$ 649.200
2.6	Hormigón convencional 0,10 mts (accesos vehiculares unifamiliares)	M2	270,5	\$ 22.714	\$ 6.144.137
2.7	Base estabilizada, espesor 0,30 mts (accesos vehiculares no unifamiliares)	M3	98,013	\$ 24.000	\$ 2.352.312
2.8	Hormigón convencional 0,14 mts (accesos vehiculares no unifamiliares)	M2	326,71	\$ 31.799	\$ 10.389.051
2.9	Base estabilizada, espesor 0,10 mts (refuerzo accesos vehiculares)	M3	8,807	\$ 24.000	\$ 211.368
2.10	Hormigón convencional 0,10 mts (refuerzo accesos vehiculares)	M2	88,07	\$ 22.714	\$ 2.000.422
2.11	Vereda de baldosa tipo barcelona budnik negro	M2	421,04	\$ 28.000	\$ 11.789.120
2.12	Baldosa Tipo Pastelón 40x40 ocre (Dispositivos de rodados)	M2	13	\$ 28.000	\$ 364.000
2.13	Instalación Mortero de Pega 330 kg/m3 e=0,04 m. para baldosas y rebajes	M3	17,36	\$ 85.000	\$ 1.475.600
2.14	Excavación y transporte a botadero	M3	746,61	\$ 25.000	\$ 18.665.250
				Subtotal	\$ 87.858.620
3.0	SOLERAS				
3.1	Extracción soleras y transporte botadero	ML	224,01	\$ 7.800	\$ 1.747.278
3.2	Soleras tipo A Rectas	ML	248	\$ 19.000	\$ 4.712.000
3.3	Soleras tipo A curvas	ML	32	\$ 19.000	\$ 608.000
3.4	Solerillas Minvu tipo B union macho-hembra (alta resistencia)	ML	2563	\$ 6.500	\$ 16.659.500
3.5	Modificación nivel de cámara (suministro y instalación)	UN	15	\$ 280.000	\$ 4.200.000
				Subtotal	\$ 27.926.778
4.0	Elementos de Seguridad y Señalética				
4.1	Demarcación Vial de Acrílico	M2	37,13	\$ 9.100	\$ 337.883
4.2	Suministro e Instalación de Valla Peatonal Institucional Nuñoa				
4.2.1	Valla Peatonal Institucional Nuñoa	ML	20	\$ 45.000	\$ 900.000
4.2.2	Instalación de Valla Peatonal Institucional Nuñoa	ML	20	\$ 7.800	\$ 156.000
4.3	Suministro e Instalación de Hito Vertical				
4.3.1	Hito Vertical	UNID.	10	\$ 78.000	\$ 780.000
4.3.2	Instalación de Hito Vertical	UNID.	10	\$ 45.000	\$ 450.000
				Subtotal	\$ 2.623.883
5.0	Entrega de Obra				
5.1	Aseo y entrega final	gl	1	\$ 300.000	\$ 300.000
				Subtotal	\$ 300.000
				Subtotal 1	\$ 123.209.281
				Gastos ger 15%	\$ 18.481.392
				Utilidades 10%	\$ 12.320.928
				Subtotal 2	\$ 154.011.602
				IVA 19%	\$ 29.262.204
				TOTAL	\$ 183.273.806

El valor a ofertar en cada caso deberá ser expresado en pesos chilenos, sin decimales, de lo contrario la oferta presentada será evaluada sin decimales.

El oferente en su oferta deberá considerar todos los gastos directos e indirectos que irrogue el cumplimiento del contrato. A vía solo enunciativa se considerará: todos los gastos de mano de obra, pago de servicios, materiales, costos de garantía y, en general lo necesario para poner en servicio los trabajos en forma completa y correcta, de acuerdo a las Bases Administrativas y Anexos.



SERGIO A. BURGOS GONZALEZ
Constructor Civil
Reg. N° 59163



FASAAM
INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN
RUT.: 77.029.015-5

**FIRMA DEL OFERENTE O DE SU(S)
REPRESENTANTE(S) LEGAL(ES)**

Ñuñoa, 22-10- 2023.